RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO POR LA QUE SE DECLARA JUSTIFICADA PARCIALMENTE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA ENTIDAD CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL PARA LA EJECUCIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS, INCLUIDOS EN LA PROGRAMACIÓN 2022.

Visto el expediente Platea nº 28/1/2022-0920200318 (Plan de Formación nº FC-2022.1/II.000/2003283) de la subvención concedida a la entidad CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL, CIF B35645977, ÁMBITO SECTORIAL: Transversal, para la ejecución de planes de formación dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas, incluidos en la programación 2022 resultan los siguientes:

I. ANTECEDENTES

1º.- Por Resolución nº 9020/2022 de la Presidencia del Servicio Canario de Empleo (en adelante SCE), de 9 de septiembre de 2022, se aprobó la convocatoria para el ejercicio presupuestario 2022 de concesión de subvenciones públicas para la ejecución de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas (Extracto publicado en el BOC nº 186, de 20 de septiembre de 2022).

2º.- Los planes de formación están financiados con cargo a los fondos provenientes del Ministerio de Educación y Formación Profesional y del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

El crédito presupuestario consignado en el presupuesto de gastos del SCE es el siguiente:

- Partida 2022.50.01.241J.470.02, Línea de actuación 50400010 denominada "Formación dirigida prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas", destinada a financiar exclusivamente las acciones formativas del Catálogo de especialidades del SEPE no conducentes a Certificados de Profesionalidad.
- Partida 2022.50.01.241J.470.02, Línea de actuación 504G1133, denominada "Formación Profesional prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas", destinada a financiar las acciones formativas del Catálogo de especialidades del SEPE conducentes a Certificados de Profesionalidad.

3º.- Mediante Resolución de la Dirección del Servicio Canario de Empleo, nº 13053/2022 de 28/12/2022 se concedió a la entidad beneficiaria una subvención para la ejecución de planes de formación dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas, Convocatoria 2022, por importe de cuatrocientos setenta mil cuarenta y cinco euros con setenta céntimos (470.045,70), desglosada como se detalla a continuación:

TOTAL SUBVENCIÓN CONCEDIDA	IMPORTE	FONDO	LINEA ACTUACION
470.045,70	274.689,00	4050035	50400010
	195.356,70	4050044	504G1133

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

4º.- La entidad presentó solicitud de anticipo de la subvención concedida para el Plan de Formación con expediente Platea 28/1/2022-0920200318 (FC-2022.1/II.000/2003283), la cual se resolvió favorablemente, en los siguientes términos:

ANTICIPO	FONDO	LÍNEA DE ACTUACIÓN	Nº DOCUMENTO	%	FECHA ABONO
164.813,40	4050035	50400010	6000015049	60	20/01/2023
117.214,02	4050044	504G1133	6000015050	60	20/01/2023

5º.- La citada entidad presentó la justificación de la realización de la actividad formativa y del empleo de los fondos públicos recibidos de acuerdo con lo establecido en los requisitos de la convocatoria.

6º.- La entidad no realizó reintegro voluntario.

7º.- Realizada la comprobación y validada la documentación justificativa presentada por la entidad beneficiaria, FUNCATRA emite Informe Técnico acompañado de propuesta de liquidación de la subvención concedida en los siguientes términos:

- Con cargo a la Línea de Actuación 50400010:

	A	B	C	D	E	F	G	H
PLAN DE FORMACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE ANTICIPADO	IMPORTE LIQUIDADO	RESULTADO INICIAL (B-C)	DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA	RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN (D-E)	IMPORTE PDTE. ABONAR	IMPORTE PDTE. REINTEGRO
FC-2022.1/II.000/2003283	274.689,00	164.813,40	206.205,01	-41.391,61	0,00	-41.391,61	41.391,61	-

- Con cargo a la Línea de Actuación 504G1133:

	A	B	C	D	E	F	G	H
PLAN DE FORMACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE ANTICIPADO	IMPORTE LIQUIDADO	RESULTADO INICIAL (B-C)	DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA	RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN (D-E)	IMPORTE PDTE. ABONAR	IMPORTE PDTE. REINTEGRO
FC-2022.1/II.000/2003283	195.356,70	117.214,02	158.211,38	-40.997,36	0,00	-40.997,36	40.997,36	-

8º.- Con fecha 12/06/2024 se pone en conocimiento de la entidad beneficiaria que tiene a su disposición en el Aplicativo de Gestión, en la pestaña "Trámites" del expediente, la Propuesta de Liquidación y la documentación de validación de costes y alumnos/as, concediéndole un plazo de 10 días hábiles para corregir los defectos subsanables

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

que pudiera apreciar, formular las alegaciones y presentar los documentos y/o justificaciones que estimara convenientes.

9º.- La entidad beneficiaria, con fecha 18/06/2024 presenta escrito de conformidad con la Propuesta de Liquidación practicada. Este escrito se registra en sede electrónica con Nº General 1140198/2024 y Nº Registro SCEM 55922/2024.

10º.- Según se dispone en el informe Técnico emitido por FUNCATRA, la entidad de referencia, de conformidad con la normativa reguladora de la subvención y las bases de la convocatoria presentó justificación de la realización del plan de formación y del empleo de fondos públicos recibidos de acuerdo con lo establecido en los requisitos de la convocatoria, proponiendo como consecuencia declarar justificada PARCIALMENTE la subvención concedida.

A los citados hechos le son de aplicación las siguientes:

II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- La Dirección del SCE es competente para dictar la presente resolución, a tenor de lo establecido en el artículo 9.2.c) de la Ley 12/2003, de 4 de abril, del SCE (BOC nº 80, de 28/04/2003), modificada por la Ley 3/2011, de 18 de febrero (BOC nº 44, de 02/03/2011), en relación con lo dispuesto en el artículo 32.1 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones (BOE nº 276, de 18/11/2003) y del artículo 36 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 68, de 08/04/2009), modificado por el Decreto 5/2015, de 30 de enero (BOC nº 26, de 09/02/2015) y por el Decreto 151/2022, de 23 de junio (BOC nº 132, de 05/07/2022).

Segunda.- Con fecha 10 de diciembre de 2008, se suscribió entre este Servicio Canario de Empleo y la fundación pública Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo, en adelante FUNCATRA, un Convenio Marco de Colaboración con el objeto de regular las relaciones jurídicas de Derecho Público entre ambas entidades, cuando aquel decidiera encomendarle a ésta la ejecución de obras, suministros y prestación de servicios, así como, las que resulten complementarias o accesorias de las mismas, relacionadas con las materias objeto del Servicio Canario de Empleo y que se encuentren en el ámbito del objeto fundacional de la Fundación.

En la cláusula segunda del citado Convenio Marco de Colaboración, se establece que el Servicio Canario de Empleo formalizará los encargos de actuaciones específicas que se acometan al amparo de este convenio mediante resoluciones de la Presidencia de este organismo. Así mediante resolución de la Presidencia nº 11/0004, de 31/01/2011, se encomienda a FUNCATRA la programación, gestión y control de la formación prioritariamente para personas trabajadoras ocupadas, en el ámbito de la Formación Profesional para el Empleo en la Comunidad Autónoma de Canarias, recayendo la dirección de dicha encomienda de gestión en la persona titular de la Subdirección de Formación del Servicio Canario de Empleo.

Tercera.- La Resolución nº 9474/2022 de la Dirección del SCE, de 26/09/2022, por la que se suspenden, en su

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

ámbito de gestión, las medidas extraordinarias en materia de Formación Profesional para el Empleo relativas a la situación en relación con el Coronavirus (COVID-19) aprobadas por Resoluciones de 27 de enero de2021 (BOC nº 25, de 5 de febrero de 2021) y de 30 de diciembre de 2021 (BOC nº 9, de 13 de enero de 2022).

Cuarta.- El Real Decreto 499/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Economía Social, que modifica las competencias sobre Formación Profesional para el Empleo del SEPE.

Quinta.- El Real Decreto 498/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, que atribuye a este Ministerio competencias sobre la Formación Profesional para el Empleo que antes tenía el SEPE.

Sexta.- El Real Decreto 2/2020, de 12 de enero, por el que se restructuran los Departamentos Ministeriales, estableció la distribución de competencias sobre la Formación Profesional para el Empleo que afectaba a los dos Ministerios de la siguiente manera:

Artículo 8. Ministerio de Educación y Formación Profesional.

1. Corresponde al Ministerio de Educación y Formación Profesional la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia educativa y de formación profesional del sistema educativo y para el empleo.

Artículo 9. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

1. Corresponde al Ministerio de Trabajo y Economía Social la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de empleo, economía social y responsabilidad social de las empresas.

Séptima.- El artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, (BOE nº 236, de 02/10/2015) regula el trámite de audiencia, en virtud del cual instruidos los procedimientos, e inmediatamente antes de redactar la propuesta de resolución, se pondrán de manifiesto a los interesados o, en su caso, a sus representantes, estableciéndose un plazo no inferior a diez ni superior a quince, para alegar o presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

En los términos dispuestos en el artículo citado en el párrafo anterior, si antes del vencimiento del plazo los interesados manifiestan su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos o justificaciones, se tendrá por realizado el trámite de audiencia, pudiendo prescindirse del mismo cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Octava.- El apartado 3 del artículo 22 del Decreto 36/2009, ya mencionado, y con idéntica transcripción el artículo 71.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (BOE nº 176, de 21.7.2006) disponen que cuando el órgano administrativo competente para la comprobación de la subvención aprecie la existencia de defectos subsanables en la justificación presentada por el beneficiario, lo pondrá en su conocimiento concediéndole un plazo de diez días para su corrección. Asimismo, el art. 36.4 del mismo Decreto establece que realizadas las comprobaciones anteriores, de las que se dejará constancia en el expediente, el órgano concedente dictará la resolución que declare, en su caso, justificada total o parcialmente la subvención. Entendiéndose dicho pronunciamiento sin perjuicio de las actuaciones de comprobación de control financiero que competen a la Intervención General.".

Novena.- El apartado Vigesimoprimero (Justificación de la subvención) de la Resolución de 10 de septiembre de 2022, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones públicas dirigidas prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas, en su punto 1, relativo a la forma de justificación, dispone que:

1.1. La justificación de las subvenciones se tramitará de conformidad con el sistema de módulos, previsto en el artículo 30.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en los artículos 69.2) y 76 a 79 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su reglamento, y en los artículos del 29 al 31 del DECRETO 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.

1.2. Los baremos estándar de costes unitarios se ajustan a lo previsto en el artículo 7 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral y en su normativa de desarrollo, en concreto en el Real decreto 694/2017, de 3 de julio, y del artículo 14 de la Orden TMS 368/2019 de 28 de marzo.

1.3. El coste subvencionable se calculará en función del coste unitario de la hora de formación por alumno/a y del número de horas realizadas por cada uno de ellos durante el desarrollo de la acción formativa. Dichos costes financiables se ajustarán a los establecido en el artículo 13 de la ORDEN TMS 368/2019 de 28 de marzo.

Se recoge también la relación de Memorias (Memoria de Actuación, Memoria Económica, Memoria-Alumnado, Memoria-Personal Docente) como documentación mínima de justificación a presentar.

Décima.- El apartado Vigesimoprimero de la mencionada Resolución de 9 de septiembre de 2022, establece en su punto 2.7. que "una vez revisada la documentación justificativa, la Dirección del SCE dictará resolución por la que se declare justificada total o parcialmente la subvención concedida según corresponda". El punto 2.8. dispone que "en caso de que no se considere justificada total o parcialmente la subvención de que se trate, que la Dirección del SCE iniciará expediente de reintegro de acuerdo con la normativa que resulte de aplicación".

Undécima.- De conformidad con lo establecido en el artículo 14.1 c de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y lo dispuesto en la Resolución de convocatoria, el beneficiario de la subvención se encuentra obligado a someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente o en su caso por la

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

entidad colaboradora del SCE, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

En su virtud, y en el ejercicio de la competencia que tengo atribuida,

RESUELVO,

Primero: Declarar justificada PARCIALMENTE, en los términos expuestos en las fichas de control económico que se adjuntan, la subvención concedida mediante Resolución de la Dirección del Servicio Canario de Empleo nº 13053/2022, de 28/12/2021, a la entidad CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL, CIF: B35645977, ÁMBITO SECTORIAL: Transversal, Expediente Platea nº 28/1/2022-0920200318 (Plan de Formación nº FC-2022.1/II.000/2003283), para la ejecución de planes de formación dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas, Convocatoria 2022:

- Con cargo a la Línea de Actuación 50400010:

PLAN DE FORMACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE ANTICIPADO	IMPORTE LIQUIDADO	DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA	IMPORTE PDTE. ABONAR	IMPORTE PDTE. REINTEGRAR
FC-2022.1/II.000/2003283	274.689,00	164.813,40	206.205,01	0,00	41.391,61	-

- Con cargo a la Línea de Actuación 504G1133:

PLAN DE FORMACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE ANTICIPADO	IMPORTE LIQUIDADO	DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA	IMPORTE PDTE. ABONAR	IMPORTE PDTE. REINTEGRAR
FC-2022.1/II.000/2003283	195.356,70	117.214,02	158.211,38	0,00	40.997,36	-

El Resumen de Liquidación de ambas Líneas de Actuación se refleja en el siguiente cuadro:

PLAN DE FORMACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE ANTICIPADO	IMPORTE LIQUIDADO	DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA	IMPORTE PDTE. ABONAR	IMPORTE PDTE. REINTEGRAR
FC-2022.1/II.000/2003283	470.045,70	282.027,42	433.237,50	0,00	82.388,97	-

Segundo: Abonar a entidad CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL, CIF: B35645977, ÁMBITO SECTORIAL: Transversal, Expediente Platea nº 28/1/2022-0920200318 (Plan de Formación nº

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

FC-2022.1/II.000/2003283), la cantidad de 82.388,97, (ochenta y dos mil trescientos ochenta y ocho euros con noventa y siete céntimos) supeditado al cumplimento de lo dispuesto en el artículo 12.1 de la Orden TMS 368/2019, de 28 de marzo, desglosado como a continuación se expone:

-Importe de cuarenta y un mil trescientos noventa y un euros con sesenta y un céntimos (41.391,61), con cargo a la Partida 2022.50.01.241J.470.02, Línea de actuación 50400010 denominada "Formación dirigida prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas", destinada a financiar exclusivamente las acciones formativas del Catálogo de especialidades del SEPE no conducentes a Certificados de Profesionalidad.

-Importe de cuarenta mil novecientos noventa y siete euros con treinta y seis céntimos (40.997,36), con cargo a la Partida 2022.50.01.241J.470.02, Línea de actuación 504G1133, denominada "Formación Profesional prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas", destinada a financiar las acciones formativas del Catálogo de especialidades del SEPE conducentes a Certificados de Profesionalidad.

Tercero: Notificar la presente Resolución a la persona interesada, con indicación de que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Turismo y Empleo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, según lo establecido en el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 2 de octubre de 2015), sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO

Fdo: MARÍA TERESA ORTEGA GRANADOS

Este acto administrativo ha sido **PROPUESTO**, de conformidad con las competencias establecidas en el Decreto 118/2004, de 29 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica y de funcionamiento del Servicio Canario de empleo, en LAS PALMAS, por:

EL SUBDIRECTOR DE FORMACIÓN

P.S. EL SECRETARIO GENERAL

(Resolución núm. 13/01161, de 18 de febrero de 2013)

Jesús Manuel García Benítez

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

CONVOCATORIA 2022

RESUMEN PROPUESTA LIQUIDACIÓN	
SOLICITANTE: **CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL (B35645977)**	EXP: **FC-2022.1/II.000/2003283**

RESUMEN DE LA PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN DEL EXPEDIENTE FC-2022.1/II.000/2003283, DE LA ENTIDAD CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL (B35645977).

AYUDA CONCEDIDA

	CP	No CP	Total
[A] Ayuda concedida	195.356,70	274.689,00	470.045,70
[B] Abono anticipado	117.214,02	164.813,40	282.027,42
[C] Ayuda certificada	188.091,90	245.145,60	433.237,50

LIQUIDACIÓN DE AYUDA CONCEDIDA

	CP	No CP	Total
[D] Ayuda certificada	188.091,90	245.145,60	433.237,50
[E] Ayuda concedida ajustada al grado de cumplimiento	192.994,84	271.368,01	464.362,85
[F = mín.(F1,F2,F3,F4,F5,F6)] Ayuda certificada ajustada [1]	158.211,38	206.205,01	364.416,39

	Total
[F1] Ayuda certificada ajustada a colectivos prioritarios y personas con discapacidad	425.739,87
[F2] Ayuda certificada ajustada a horas presenciales	433.237,50
[F3] Ayuda concedida ajustada a adecuación en áreas prioritarias	433.634,78
[F4] Ayuda concedida ajustada a la adecuación de la oferta en acciones formativas de prioridad alta	470.045,70
[F5] Ayuda concedida ajustada a la distribución territorial	364.416,39
[F6] Ayuda certificada ajustada a cumplimiento modulos FCT	433.237,50

	CP	No CP	Total
[G = min(D,E,F)] Liquidación de la ayuda concedida	158.211,38	206.205,01	364.416,39

[1] *Redistribución de bolsas CP y NoCP proporcional a la ayuda certificada*

RENDIMIENTOS FINANCIEROS

	CP	No CP
[H] Rendimientos financieros a justificar acreditados por el solicitante	0,00	0,00
[I = D - G] Margen de justificación de la ayuda	0,00	0,00
[J] Importe justificado relativo a participantes no reformulados	0,00	0,00
[K = I + J] Importe total justificado de rendimientos	0,00	0,00

	CP	No CP	Total
[L = mín(H,K)] Liquidación rendimientos financieros	0,00	0,00	0,00
[M] Rendimientos financieros **NO** aplicados a formación declarados por el solicitante	0,00	0,00	0,00

ESTADO DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

La entidad ha presentado las siguientes memorias	
Memoria de actuación	SÍ
Memoria de alumnado	SÍ
Memoria de personal docente	SÍ
Memoria económica	SÍ

REINTEGROS

	CP	No CP	Total
[N] Ingreso voluntario de subvención no ejecutada	0,00	0,00	0,00
[O] Ingreso voluntario de rendimientos financieros aplicados a formación	0,00	0,00	0,00
[P] Ingreso voluntario de rendimientos financieros **NO** aplicados a formación	0,00	0,00	0,00

IMPORTE DE LIQUIDACIÓN

	CP	No CP	Total
[Q = G + L] Suma de importes a liquidar ayuda concedida y rendimientos	158.211,38	206.205,01	364.416,39
[R = N + G - B] Importe a reintegrar/abonar con cargo a ayuda concedida	40.997,36	41.391,61	82.388,97
[S = H - L - O] Importe a reintegrar con cargo a rendimientos financieros aplicados a formación	0,00	0,00	0,00
[T = M - P] Importe a reintegrar con cargo a rendimientos financieros **NO**			

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

CONVOCATORIA 2022

RESUMEN PROPUESTA LIQUIDACIÓN	
SOLICITANTE: **CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL (B35645977)**	EXP: **FC-2022.1/II.000/2003283**

aplicados a formación	0,00	0,00	0,00
[U = R - S - T] Importe total a reintegrar/abonar	+ 40.997,36	+ 41.391,61	+ 82.388,97

[U1] Importe total que el SCE debe ABONAR a la Entidad Beneficiaria	**82.388,97**

09/07/2024 - 07:03 h.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

CONVOCATORIA 2022

PENALIZACIONES APLICADAS A LA SOLICITUD

SOLICITANTE: **CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL (B35645977)**

EXP: **FC-2022.1/II.000/2003283**

DATOS GENERALES DEL EXPEDIENTE

Ayuda concedida	470.045,70 €
[A] Participantes comprometidos	1.520
[B] Participantes válidos/certificados	1.524
[C = min(A,B)] Total participantes para cálculo de penalizaciones	1.520
Ayuda certificada	433.237,50 €

CONDICIÓN DE GRADO DE CUMPLIMIENTO DE HORAS DE FORMACIÓN

[A]: Horas de formación comprometidas		78.190 h.	100,000 %
[B]: Horas de formación ejecutadas[1]		77.245 h.	98,791 %
[C] = [A] - [B]: % minoración a aplicar según desviación			1,209 %
	CP	**No CP**	**Total**
[D]: Ayuda concedida	195.356,70 €	274.689,00 €	470.045,70 €
[E] = [D] x [C] / 100: Penalización a aplicar según desviación	2.361,86 €	3.320,99 €	5.682,85 €
[F] = [D] - [E]: Ayuda concedida ajustada al grado de cumplimiento	192.994,84 €	271.368,01 €	464.362,85 €

[1] La suma de los participantes finalizados y de los abandonos certificados multiplicado por las horas formativas para cada una de las acciones formativas del plan.

COMPROMISO DE HORAS PRESENCIALES

		Horas	**Porcentaje**
[A]: Horas de formación comprometidas		1.630 h.	100,000 %
[B]: Horas de formación presencial comprometidas		1.510 h.	92,638 %
[C]: Horas de formación presencial ejecutadas		1.510 h.	92,638 %
[D] = [B] - [C]: % desviación sobre el compromiso		0 h.	0,000 %
[E]: % minoración a aplicar según desviación			0,000 %
	CP	**No CP**	**Total**
[F]: Ayuda certificada	188.091,90 €	245.145,60 €	433.237,50 €
[G] = [E] x [F] / 100: Penalización a aplicar según desviación	0,00 €	0,00 €	0,00 €
[H] = [F] - [G]: Ayuda certificada ajustada a horas presenciales	188.091,90 €	245.145,60 €	433.237,50 €

COLECTIVOS PRIORITARIOS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

COMPROMISO DE COLECTIVOS PRIORITARIOS

		Participantes	**Porcentaje**
[A1]: Total participantes para cálculo de penalizaciones		1520	100,000 %
[B1]: colectivos prioritarios (no discapacitados) comprometido		1216	80,000 %
[C1]: colectivos prioritarios (no discapacitados) válido		1363	89,671 %
[D1] = [B1] - [C1]: minoración a aplicar según desviación		0	0,000 %
	CP	**No CP**	**Total**
[E1]: Importe medio de colectivos prioritarios no discapacitados			309,44 €
[F1] = [E1] x [D1]: Penalización a aplicar según desviación	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Compromiso de personas con discapacidad

		Participantes	**Porcentaje**
[A2]: Total participantes para cálculo de penalizaciones		1520	100,000 %
[B2]: personas discapacitadas comprometido		76	5,000 %
[C2]: personas discapacitadas válido		55	3,618 %
[D2] = [B2] - [C2]: minoración a aplicar según desviación		21	1,382 %
	CP	**No CP**	**Total**
[E2]: Importe medio de discapacitados			357,03 €
[F2] = [E2] x [D2]: Penalización a aplicar según desviación	3.255,10 €	4.242,53 €	7.497,63 €

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

CONVOCATORIA 2022

PENALIZACIONES APLICADAS A LA SOLICITUD	
SOLICITANTE: **CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL (B35645977)**	EXP: **FC-2022.1/II.000/2003283**

Colectivos prioritarios y personas con discapacidad

	CP	No CP	Total
[G]: Ayuda certificada	188.091,90 €	245.145,60 €	433.237,50 €
[H] = [F1] + [F2]: Penalización a aplicar según desviación	3.255,10 €	4.242,53 €	7.497,63 €
[I] = [G] - [H]: Ayuda certificada ajustada a colectivos prioritarios y personas con discapacidad	184.836,80 €	240.903,07 €	425.739,87 €

ADECUACIÓN DE LA OFERTA EN ÁREAS PRIORITARIAS

		Participantes	Porcentaje
[A]: participantes comprometido		920	60,526 %
[B]: participantes válidos		822	54,079 %
[C] = [A] - [B]: minoración a aplicar según desviación		98	6,447 %
	CP	**No CP**	**Total**
[D]: Importe medio de participantes de AAFF en áreas prioritarias			371,54 €
[E]: Ayuda concedida	195.356,70 €	274.689,00 €	470.045,70 €
[F] = [C] x [D]: Penalización a aplicar según desviación	15.132,74 €	21.278,18 €	36.410,92 €
[G] = [E] - [F]: Ayuda concedida ajustada a la adecuación de la oferta en áreas prioritarias	180.223,96 €	253.410,82 €	433.634,78 €

ADECUACIÓN DE LA OFERTA EN ACCIONES FORMATIVAS DE PRIORIDAD ALTA

		Participantes	Porcentaje
[A]: participantes comprometido		896	58,947 %
[B]: participantes válidos		930	61,184 %
[C] = [A] - [B]: minoración a aplicar según desviación		0	0,000 %
	CP	**No CP**	**Total**
[D]: Importe medio de participantes en AAFF de prioridad alta			380,21 €
[E]: Ayuda concedida	195.356,70 €	274.689,00 €	470.045,70 €
[F] = [C] x [D]: Penalización a aplicar según desviación	0,00 €	0,00 €	0,00 €
[G] = [E] - [F]: Ayuda concedida ajustada a la adecuación de la oferta en acciones formativas de prioridad alta	195.356,70 €	274.689,00 €	470.045,70 €

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

Tenerife		**Participantes**	**Porcentaje**
[A1]: participantes comprometido		254	16,711 %
[B1]: participantes válidos		427	28,092 %
[C1] = [A1] - [B1]: % minoración a aplicar según desviación		0	0,000 %
	CP	**No CP**	**Total**
[D1]: Importe medio de participantes en Tenerife	-	-	579,24 €
[E1] = [C1] x [D1]: Penalización a aplicar según desviación	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gran Canaria		**Participantes**	**Porcentaje**
[A2]: participantes comprometido		259	17,039 %
[B2]: participantes válidos		808	53,158 %
[C2] = [A2] - [B2]: % minoración a aplicar según desviación		0	0,000 %
	CP	**No CP**	**Total**
[D2]: Importe medio de participantes en Gran Canaria	-	-	675,72 €
[E2] = [C2] x [D2]: Penalización a aplicar según desviación	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Lanzarote		**Participantes**	**Porcentaje**
[A3]: participantes comprometido		254	16,711 %
[B3]: participantes válidos		49	3,224 %
[C3] = [A3] - [B3]: % minoración a aplicar según desviación		205	13,487 %
	CP	**No CP**	**Total**
[D3]: Importe medio de participantes en Lanzarote	-	-	146,75 €

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

CONVOCATORIA 2022

PENALIZACIONES APLICADAS A LA SOLICITUD

SOLICITANTE: **CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL (B35645977)** | EXP: **FC-2022.1/II.000/2003283**

[E3] = [C3] x [D3]: Penalización a aplicar según desviación	12.503,11 €	17.580,64 €	30.083,75 €
Fuerteventura		**Participantes**	**Porcentaje**
[A4]: participantes comprometido		254	16,711 %
[B4]: participantes válidos		69	4,539 %
[C4] = [A4] - [B4]: % minoración a aplicar según desviación		185	12,172 %
	CP	**No CP**	**Total**
[D4]: Importe medio de participantes en Fuerteventura	-	-	146,75 €
[E4] = [C4] x [D4]: Penalización a aplicar según desviación	11.283,29 €	15.865,46 €	27.148,75 €
La Palma		**Participantes**	**Porcentaje**
[A5]: participantes comprometido		253	16,645 %
[B5]: participantes válidos		141	9,276 %
[C5] = [A5] - [B5]: % minoración a aplicar según desviación		112	7,369 %
	CP	**No CP**	**Total**
[D5]: Importe medio de participantes en La Palma	-	-	146,74 €
[E5] = [C5] x [D5]: Penalización a aplicar según desviación	6.830,50 €	9.604,38 €	16.434,88 €
La Gomera		**Participantes**	**Porcentaje**
[A6]: participantes comprometido		123	8,092 %
[B6]: participantes válidos		16	1,053 %
[C6] = [A6] - [B6]: % minoración a aplicar según desviación		107	7,039 %
	CP	**No CP**	**Total**
[D6]: Importe medio de participantes en La Gomera	-	-	147,29 €
[E6] = [C6] x [D6]: Penalización a aplicar según desviación	6.550,03 €	9.210,00 €	15.760,03 €
El Hierro		**Participantes**	**Porcentaje**
[A7]: participantes comprometido		123	8,092 %
[B7]: participantes válidos		13	0,855 %
[C7] = [A7] - [B7]: % minoración a aplicar según desviación		110	7,237 %
	CP	**No CP**	**Total**
[D7]: Importe medio de participantes en El Hierro	-	-	147,29 €
[E7] = [C7] x [D7]: Penalización a aplicar según desviación	6.733,67 €	9.468,23 €	16.201,90 €
Compromiso de distribución territorial	**CP**	**No CP**	**Total**
[F]: Ayuda concedida	195.356,70 €	274.689,00 €	470.045,70 €
[G] = [E1] + [E2] + ... + [E7]: Penalización a aplicar según desviación	43.900,60 €	61.728,71 €	105.629,31 €
[H] = [F] - [G]: Ayuda concedida ajustada a la distribución territorial	151.456,10 €	212.960,29 €	364.416,39 €

COMPROMISO DE MÓDULOS FCT

Compromiso de módulos FCT	**CP**	**No CP**	**Total**
[A]: Compromiso de ejecución en FCT	7.200,00 €	-	7.200,00 €
[B]: Ejecución del presupuesto en FCT	7.200,00 €	-	7.200,00 €
[C]: Ayuda certificada	188.091,90 €	245.145,60 €	433.237,50 €
[D] = [A] - [B]: Penalización a aplicar según desviación	0,00 €	-	0,00 €
[E]= [C] - [D]: Ayuda certificada ajustada a ejecución en FCT	188.091,90 €	245.145,60 €	433.237,50 €

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

CONVOCATORIA 2022

LISTADO DE ALUMNOS RECHAZADOS PARA LA LIQUIDACIÓN

SOLICITANTE: **CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL (B35645977)**

EXP: **FC-2022.1/II.000/2003283**

Nº Acción	Nº Grupo	NIF	Apellidos, Nombre	CIF	Empresa
17	7	43619403H	RUIZ PEREZ, MARIA FATIMA	G38869525	Federación De Aéreas Urbanas De Canarias Fauca Asociación
Causa de anulacion: SUPERA_HORAS - El alumno esta repetido					
20	7	42343357N	GODOY ESCOBAR, INGRID ANDREINA	B10531945	BELGA INVEST GRUPO, SL
Causa de anulacion: SUPERA_HORAS - El alumno esta repetido					
20	7	54061128L	GONZALEZ GARCIA, NATALIA	G38406997	APANATE
Causa de anulacion: SUPERA_HORAS - El alumno esta repetido					
20	7	45366270N	MARRERO SANTANA, RAQUEL	B76200468	AVANT RENT A CAR & RENTING, SL
Causa de anulacion: SUPERA_HORAS - El alumno esta repetido					
20	7	45777409A	BOLAÑOS TEJERA, JENIFER	B29776851	BROCOLI SL
Causa de anulacion: SUPERA_HORAS - El alumno esta repetido					
20	7	Y7429801X	CAVALCANTI GODOY, MALU	B76086404	SERVICON FTV SOCIEDAD LIMITADAf
Causa de anulacion: SUPERA_HORAS - El alumno esta repetido					
20	7	45395838W	GARCIA MARRERO, NAARA TAMAR	B76176700	BAZAR 3 HERMANOS Y FIESTAS PEWILU ARUCAS, SL
Causa de anulacion: SUPERA_HORAS - El alumno esta repetido					
20	7	Y7041124X	LOPEZ PARRA, CLAUDISNOR C	42183406A	CAMACHO FELIPE FRANCISCO
Causa de anulacion: SUPERA_HORAS - El alumno esta repetido					
20	7	Y9614619N	LUPORSI DE RODRIGUEZ, GABRIELA DEL VA	42868764F	VILAR ALEJO JAIME DAVID
Causa de anulacion: SUPERA_HORAS - El alumno esta repetido					
20	7	26641697S	MARTÍNEZ ORTEGA, CAMELIA	F38009643	S.C. TRANSPORTES DE VIAJEROS DE LA ISLA DE EL HIERRO
Causa de anulacion: SUPERA_HORAS - El alumno esta repetido					
20	7	Z0299156T	ROJAS ROJO, EDISON	Y3391233N	CANTATORE CINZIA SECONDA LEANDRA
Causa de anulacion: SUPERA_HORAS - El alumno esta repetido					
2	1	42275385M	AJIBOLA SECK, YOUSUF OLASUNKA	DESEMPLEADO	DESEMPLEADO
Causa de anulacion: SITUACION_LABORAL_MODIF - La entidad ha indicado manualmente la situación laboral P. DEMANDANTE DEL SEGUNDO O MÁS EMPLEO para ...					
17	4	43619403H	RUIZ PEREZ, MARIA FATIMA	G38869525	Federación De Aéreas Urbanas De Canarias Fauca Asociación
Causa de anulacion: SUPERA_HORAS - El alumno esta repetido					
17	4	42198291F	MENDEZ GARCIA, NELSA	P3801600B	AYUNTAMIENTO DE GARAFIA
Causa de anulacion: SUPERA_HORAS - El alumno esta repetido					
17	4	Z0460528G	TORRES ABREU, JUAN ANDRES	Y1686734C	ANDREA TETI
Causa de anulacion: SUPERA_HORAS - El alumno esta repetido					
17	4	43758917Z	PADRON NAVARRO, MARIA JESUS	Q8550001E	INSTITUTO CANARIO DE HEMODONACION Y HEMOTERAPIA CIC
Causa de anulacion: SUPERA_HORAS - El alumno esta repetido					
10	2	42860469S	MARRERO SANCHEZ, VICTOR MIGUEL	A35233691	HOTELES ESCUELA DE CANARIAS, SA
Causa de anulacion: SVD_NO_EMPLEADO - El alumno no consta como empleado en el SVD					
10	2	Y3423427Y	MOHAMED RAHAL, HENDI	G38370334	FUNDACIÓN ATARETACO
Causa de anulacion: SVD_NO_EMPLEADO - El alumno no consta como empleado en el SVD					
20	5	Y8906085Q	MALCA CELIZ, FIORELLA RAQUEL	B35684901	SECOFUERT INVESTIGACION SL
Causa de anulacion: SUPERA_HORAS - El alumno esta repetido					
18	4	Y8154221E	ALZATE MEJIA, JESSICA VIVIANA	DESEMPLEADO	DESEMPLEADO
Causa de anulacion: SUPERA_HORAS - El alumno esta repetido					
5	1	44715865R	SOBRINO MARRERO, RUBEN	DESEMPLEADO	DESEMPLEADO
Causa de anulacion: SITUACION_LABORAL_MODIF - La entidad ha indicado manualmente la situación laboral del alumno					
			GONZALEZ ORELLANA, CHELLY		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

CONVOCATORIA 2022

LISTADO DE ALUMNOS RECHAZADOS PARA LA LIQUIDACIÓN

SOLICITANTE: **CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL (B35645977)**

EXP: **FC-2022.1/II.000/2003283**

Nº Acción	Nº Grupo	NIF	Apellidos, Nombre	CIF	Empresa
17	1	42293156C	KISSBEL	B38508081	JARDINES DE NIVARIA, SL
Causa de anulacion: SUPERA_HORAS - El alumno esta repetido					
17	6	78423987J	SANTOS DA SILVA CABRERA, ANDREA MARIANGE	DESEMPLEADO	DESEMPLEADO
Causa de anulacion: ASISTE_GRUPOS_SIMULTANEOS - El alumno asiste a grupos de formación simultáneamente					
19	6	78423987J	SANTOS DA SILVA CABRERA, ANDREA MARIANGE	DESEMPLEADO	DESEMPLEADO
Causa de anulacion: ASISTE_GRUPOS_SIMULTANEOS - El alumno asiste a grupos de formación simultáneamente					
17	3	Y7297648S	PARICA BRAVO, SAMUEL NICKOLSS	DESEMPLEADO	DESEMPLEADO
Causa de anulacion: SUPERA_HORAS - El alumno esta repetido					
20	2	54066020N	NAVARRO PÉREZ, FELISA DOLORES	B76312735	GRUPO REYES ATLÁNTICO, SL
Causa de anulacion: SUPERA_HORAS - El alumno esta repetido					
20	2	45776789G	SANTANA SANTIAGO, ADRIAN	B76235456	AGRÍCOLA PAPACAN, SL
Causa de anulacion: SUPERA_HORAS - El alumno esta repetido					
20	2	54116955W	MOLINA RODRIGUEZ, RAICO	P3800001D	CABILDO INSULAR DE TENERIFE
Causa de anulacion: SUPERA_HORAS - El alumno esta repetido					
18	2	44733272C	MARRERO MORRO, RICARDO	G35364512	ASOCIACIÓN GAMÁ
Causa de anulacion: SUPERA_HORAS - El alumno esta repetido					
18	1	42417837H	SUÁREZ CALERO, PATRICIA	43833796F	ROMERO LÓPEZ CARLOS ALBERTO
Causa de anulacion: SUPERA_HORAS - El alumno esta repetido					
18	1	44736146L	SANTANA AMADO, LAURA YANIRA	G38597332	ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ
Causa de anulacion: SUPERA_HORAS - El alumno esta repetido					
20	1	42343357N	GODOY ESCOBAR, INGRID ANDREINA	B10531945	BELGA INVEST GRUPO, SL
Causa de anulacion: SUPERA_HORAS - El alumno esta repetido					
20	1	74522630P	ALMANSA SERRANO, CARIDAD	G76654102	ASOC. DE ACCIÓN SOCIOCOMUNITARIA SUMAS
Causa de anulacion: SUPERA_HORAS - El alumno esta repetido					
18	8	79063737H	DIAZ LOZANO, LUCIA	P3800400H	AYUNTAMIENTO DE ARAFO
Causa de anulacion: SUPERA_HORAS - El alumno esta repetido					
19	7	78472314V	LOPEZ GONZALEZ, RAMONA	A35011808	IFA HOTEL FARO MASPALOMAS, SA
Causa de anulacion: SUPERA_HORAS - El alumno esta repetido					
19	1	78551680X	MESA CALLERO, NIEVES MARIA	B76161579	PASTELERÍA SAN ANTONIO, SL
Causa de anulacion: SUPERA_HORAS - El alumno esta repetido					
19	1	78763442B	LOPEZ JIMENEZ, TANIA	B35427343	PANIFICADORA SAN ANTONIO DE TÍAS, SL
Causa de anulacion: SUPERA_HORAS - El alumno esta repetido					
19	1	49861554S	GONZÁLEZ SUÁREZ, MARÍA VANESA	B76160324	SATUNA 27, SLU
Causa de anulacion: SUPERA_HORAS - El alumno esta repetido					
19	4	Y9126746S	MURSULI PAZ, IRAIDA	B76007517	SERVICIOS CONDOR TERRESTRE SL
Causa de anulacion: SUPERA_HORAS - El alumno esta repetido					
20	3	45353065D	ALMEIDA GONZALEZ, AIDA JESUS	B38607594	SOCASSAT INSTALACIONES Y SERVICIOS SL.
Causa de anulacion: SUPERA_HORAS - El alumno esta repetido					
17	2	16820742Z	MARTINEZ GONZALEZ, YISEL	78473460J	RUBIO VIERA GILBERTO MANUEL
Causa de anulacion: SUPERA_HORAS - El alumno esta repetido					
19	2	43762422T	GONZALEZ DELGADO, RICARDO	G35364512	ASOCIACIÓN GAMÁ
Causa de anulacion: SUPERA_HORAS - El alumno esta repetido					

(1) Alumno(s) Forzado(s) para Cofinanciación por FSE

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

CONVOCATORIA 2022

LISTADO DE GRUPOS INCIDENTADOS	
SOLICITANTE: **CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL (B35645977)**	EXP: **FC-2022.1/II.000/2003283**

LISTADO DE GRUPOS INCIDENTADOS DEL EXPEDIENTE FC-2022.1/II.000/2003283

No hay grupos incidentados

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

CONVOCATORIA 2022

LISTADO DE ALUMNOS CERTIFICADOS NO PRIORITARIOS

SOLICITANTE: **CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL (B35645977)**

EXP: **FC-2022.1/II.000/2003283**

Grupo	NIF	Apellidos, Nombre	CIF	Empresa
5.1	46715017Q	GRACIA GUIXE, CRISTINA		
5.1	54074062G	MARTEL RODRIGUEZ, CORALIA RAQUEL		
5.1	54071492X	RAZOLA SANTANA, YAZMINA		
5.1	45360665L	SANTANA SANCHEZ, PATRICIA		
5.2	45895550Q	ARENCIBIA GUTIERREZ, YOSSEL	G35657048	FUNDACIÓN CANARIA DE JUVENTUD IDEO
5.2	78630579L	MENDEZ VERA, ANGELES MARIA		
5.2	47684822A	MONTENEGRO BAGUE, ERNESTO		
5.2	78574931P	PADILLA GUTIERREZ, BARBARA		
6.1	46715017Q	GRACIA GUIXE, CRISTINA		
6.1	54074062G	MARTEL RODRIGUEZ, CORALIA RAQUEL		
6.1	54071492X	RAZOLA SANTANA, YAZMINA		
6.2	45895550Q	ARENCIBIA GUTIERREZ, YOSSEL	G35657048	FUNDACIÓN CANARIA DE JUVENTUD IDEO
6.2	78630579L	MENDEZ VERA, ANGELES MARIA		
6.2	47684822A	MONTENEGRO BAGUE, ERNESTO		
6.2	78574931P	PADILLA GUTIERREZ, BARBARA		
7.1	46715017Q	GRACIA GUIXE, CRISTINA		
7.1	54071492X	RAZOLA SANTANA, YAZMINA		
7.1	42229795R	SANCHEZ CONCEPCION, CORINA DOLORES		
7.1	45360665L	SANTANA SANCHEZ, PATRICIA	A15022510	ZARA ESPAÑA, SA
7.2	45895550Q	ARENCIBIA GUTIERREZ, YOSSEL	G35657048	FUNDACIÓN CANARIA DE JUVENTUD IDEO
7.2	78630579L	MENDEZ VERA, ANGELES MARIA		
7.2	42233379C	MENDOZA GUTIÉRREZ, MARÍA SOLEDAD	B76613959	ION CANARIAS, SL
7.2	47684822A	MONTENEGRO BAGUE, ERNESTO		
7.2	78574931P	PADILLA GUTIERREZ, BARBARA		
8.1	54071492X	RAZOLA SANTANA, YAZMINA		
8.1	45360665L	SANTANA SANCHEZ, PATRICIA	A15022510	ZARA ESPAÑA, SA
8.2	45895550Q	ARENCIBIA GUTIERREZ, YOSSEL	G35657048	FUNDACIÓN CANARIA DE JUVENTUD IDEO
8.2	79081341G	LENTIJO PEREZ, CARLOS		
8.2	42222917T	MARTÍN GARCÍA, YANIRA CANDELAR		
8.2	78630579L	MENDEZ VERA, ANGELES MARIA		
8.2	42233379C	MENDOZA GUTIÉRREZ, MARÍA SOLEDAD	B76613959	ION CANARIAS, SL
8.2	47684822A	MONTENEGRO BAGUE, ERNESTO	B36336535	PREVISONOR, SL
8.2	78574931P	PADILLA GUTIERREZ, BARBARA		
9.1	54074062G	MARTEL RODRIGUEZ, CORALIA RAQUEL		
9.1	54071492X	RAZOLA SANTANA, YAZMINA		
9.1	45360665L	SANTANA SANCHEZ, PATRICIA	A15022510	ZARA ESPAÑA, SA
9.2	45895550Q	ARENCIBIA GUTIERREZ, YOSSEL	G35657048	FUNDACIÓN CANARIA DE JUVENTUD IDEO
9.2	78630579L	MENDEZ VERA, ANGELES MARIA		
9.2	42233379C	MENDOZA GUTIÉRREZ, MARÍA SOLEDAD	B76613959	ION CANARIAS, SL
9.2	78574931P	PADILLA GUTIERREZ, BARBARA		
10.1	78500663F	BETANCORT MEDINA, JUAN MANUEL	R3500367B	CÁRITAS DIOCESANAS DE CANARIAS
10.2	45895550Q	ARENCIBIA GUTIERREZ, YOSSEL	G35657048	FUNDACIÓN CANARIA DE JUVENTUD IDEO
11.1	42233379C	MENDOZA GUTIÉRREZ, MARÍA SOLEDAD		
11.1	33467237Y	PIÑERO DE ARMAS, NATHALIE STEPHA		
11.2	45776707Z	GONZALEZ GONZALEZ, SAMUEL		
11.4	54052018V	HERRERA ROMÁN, MARÍA ESTEFANÍA		
12.2	45896341W	COSTA FRANCOZO, JHOHANNA		
13.2	54093240T	GAROZ PEREZ, BEATRIZ		
14.1	78859916T	DORTA AFONSO, BORJA TELESFORO		
14.2	45331145P	DE OBES MAYOR, MANUEL EDUARDO		
15.1	45822141T	DIAZ ARRABAL, JOSE ANTONIO		
15.1	42220372P	LAFUENTE RODRIGUEZ, DANIEL		
15.1	47684822A	MONTENEGRO BAGUE, ERNESTO		
15.1	78721351X	RIZO SIERRA, TAMARA IRENE		
16.1	45768606D	PÉREZ SÁNCHEZ, SANTIAGO JOSÉ		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

CONVOCATORIA 2022

LISTADO DE ALUMNOS CERTIFICADOS NO PRIORITARIOS

SOLICITANTE: **CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL (B35645977)**

EXP: **FC-2022.1/II.000/2003283**

Grupo	NIF	Apellidos, Nombre	CIF	Empresa
16.1	43290418W	QUINTANA GARCÍA, FELISA BEATRIZ		
16.1	78510498K	VEGA GUTIERREZ, JONATHAN		
16.2	X7803045L	SRNCOVA, MONIKA		
17.1	54044457T	CONDE DE LA GUARDIA, ROBERTO FELIX	P3500003C	CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA
17.1	78491383L	SOSA PEREZ, MIGUEL ANGEL	Q885508B	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO
17.2	42416338Z	RODRIGUEZ IZQUIERDO, JOSE	G38852018	ASOCIACIÓN COLISEO
17.2	47535148J	VEGA FERNANDEZ, CAROLINA		
17.3	53648319Z	AGUILOCHE MIRANDA, FRANCISCO JAVIE	R3800003J	CÁRITAS DIOCESANA DE TENERIFE
17.3	Z0596205G	POLEO GUZMÁN, GABRIELA		
17.4	42195957L	GIL ALVAREZ, SIXTO DAVID	P3800002B	CABILDO INSULAR DE LA PALMA
17.4	Y7432244S	GUZMAN MUÑOZ, MILADY		
17.4	78595996M	MENDOZA MARRERO, CRISTINA		
17.6	44313151V	FALCON MACIAS, MANUEL FERNANDO	Q8555811I	COMPLEJO HOSPITALARIO INSULAR MATERNO INFANTIL
17.7	45765436J	CABRERA PEREZ, SERGIO JOSE	P3500600F	AYUNTAMIENTO DE ARUCAS
17.7	42198801B	RODRIGUEZ LORENZO, CRISTINA		
17.7	Y6904635A	VELAJ, GLORIA		
19.6	42195957L	GIL ALVAREZ, SIXTO DAVID	P3800002B	CABILDO INSULAR DE LA PALMA
19.6	45332035R	HIDALGO REBOSO, ARMICHE	S3511001D	CONSEJERIA DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD
19.7	44313151V	FALCON MACIAS, MANUEL FERNANDO	Q8555811I	COMPLEJO HOSPITALARIO INSULAR MATERNO INFANTIL
19.7	44742239V	SUAREZ CARREÑO, ENRIQUE	P3500001G	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA
20.2	47535148J	VEGA FERNANDEZ, CAROLINA		
20.4	44313151V	FALCON MACIAS, MANUEL FERNANDO	Q8555811I	COMPLEJO HOSPITALARIO INSULAR MATERNO INFANTIL
20.4	42232539P	JORGE GONZALEZ, TAMARA		
20.5	44887773F	GALVEZ GARCIA, JONATHAN	U01710854	UTE LANZAFUER TRANSPORTE SANITARIO
20.5	Z0415946L	ROJAS VALDESPINO, LIZ KATHERINE		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

CONVOCATORIA 2022

LISTADO DE ALUMNOS EXCEDIDOS PARA LA LIQUIDACIÓN	
SOLICITANTE: **CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL (B35645977)**	EXP: **FC-2022.1/II.000/2003283**

LISTADO DE ALUMNOS EXCEDIDOS EN EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN, DEL EXPEDIENTE FC-2022.1/II.000/2003283

Grupo	NIF	Apellidos, Nombre	Empresa	Causa exclusión
1.1	45395740L	BATISTA LEON, DAVID NAUZET	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
1.1	X4146843N	ERRICO GARCIA, MATIAS ABEL	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
1.1	45363027N	LEON RAMIREZ, ADRIAN JESUS	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
1.1	45397092Z	LOPEZ VEGA, GIOVANNI	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
1.1	49496273C	MARRERO SALAZAR, DAVIS WILLIAM	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
1.1	46250460J	MARTIN GONZALEZ, SAMUEL	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
1.1	Y9194870J	MENESES LIRA, NELSON ROMAN	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
1.1	45365975Q	MILLARES CABRERA, ROBERTO	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
1.1	45347422R	SANTANA LOPEZ DE LA LLAVE, DIEGO JOSE	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
2.1	44741833W	BOLAÑOS GONZALEZ, JOSE ALBERTO	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
2.1	49496273C	MARRERO SALAZAR, DAVIS WILLIAM	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
2.1	45365975Q	MILLARES CABRERA, ROBERTO	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
2.1	45347422R	SANTANA LOPEZ DE LA LLAVE, DIEGO JOSE	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
2.1	45367717X	VEIRAS SANTANA, FRANCSICO JAVIE	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
3.1	78513320Z	CASTELLANO DOMINGUEZ, SAMUEL	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
3.1	49496273C	MARRERO SALAZAR, DAVIS WILLIAM	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
3.1	45365975Q	MILLARES CABRERA, ROBERTO	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
3.1	45347422R	SANTANA LOPEZ DE LA LLAVE, DIEGO JOSE	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
3.1	45367717X	VEIRAS SANTANA, FRANCSICO JAVIE	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
4.1	49496273C	MARRERO SALAZAR, DAVIS WILLIAM	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
4.1	45367717X	VEIRAS SANTANA, FRANCSICO JAVIE	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

CONVOCATORIA 2022

LISTADO DE ALUMNOS EXCEDIDOS PARA LA LIQUIDACIÓN

SOLICITANTE: **CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL (B35645977)**

EXP: **FC-2022.1/II.000/2003283**

9.2	43836354X	BARROSO MORALES, CELIANA	AEROMÉDICA CANARIA, SLU (B35229475)	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
10.1	42874266N	ESCUDERO LOPEZ, ARTURO	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
10.1	44744294W	FALCON OJEDA, MARIA DEL MAR	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
10.1	11957731P	FERNANDEZ FERNANDEZ, SUSANA	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
10.1	46715017Q	GRACIA GUIXE, CRISTINA	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
10.1	54074062G	MARTEL RODRIGUEZ, CORALIA RAQUEL	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
10.1	54071492X	RAZOLA SANTANA, YAZMINA	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
10.1	45360665L	SANTANA SANCHEZ, PATRICIA	ZARA ESPAÑA, SA (A15022510)	Supera el límite de desempleados de la solicitud
10.1	33400529K	SARIO GARCÍA, FERNANDO	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
10.1	44715865R	SOBRINO MARRERO, RUBEN	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
10.2	78702778K	AMARO ARROCHA, YURENA	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
10.2	38442592R	BLANCO NICOLAS, FERRAN	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
10.2	43809149Z	GONZALEZ ALONSO, VANESSA	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
10.2	43800762E	LAZARO GONZALEZ, ALICIA	ESCUELAS PÍAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (R3800359F)	Supera el límite de desempleados de la solicitud
10.2	78630579L	MENDEZ VERA, ANGELES MARIA	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
10.2	42233379C	MENDOZA GUTIÉRREZ, MARÍA SOLEDAD	ION CANARIAS, SL (B76613959)	Supera el límite de desempleados de la solicitud
10.2	47684822A	MONTENEGRO BAGUE, ERNESTO	PREVISONOR, SL (B36336535)	Supera el límite de desempleados de la solicitud
10.2	78574931P	PADILLA GUTIERREZ, BARBARA	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
10.2	51147043B	RIVAS MOYA, CARLOS RAFAEL	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
10.2	79208813X	SANTOS DE JESUS, SELMA MARÍA	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
10.2	42085043B	SICILIA ROMERO, ANA MARIA	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
10.3	39959062N	FERRER PAREJA, MARCELA ANDREA	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
				Supera el límite de

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

CONVOCATORIA 2022

LISTADO DE ALUMNOS EXCEDIDOS PARA LA LIQUIDACIÓN

SOLICITANTE: **CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL (B35645977)** | EXP: **FC-2022.1/II.000/2003283**

12.1	43660162K	GUEDES RIVERO, MARIA CANDELARI	()	alumnos certificables de la Acción Formativa
12.1	49795691R	KARKAFI PEREIRO, ZAHRA JULISA	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
12.1	43260454F	NAVARRO CRUZ, JUAN RUBÉN	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
12.2	Y9239012H	PACHECO DELMAR, DALVIN ALEJANDR	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
12.2	79070798H	RAMOS LIMA, ALEJANDRO	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
13.1	79070798H	RAMOS LIMA, ALEJANDRO	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
13.2	45177083T	BARNES GARCIA, ERIC	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
15.1	78571221R	ARTEAGA RODRIGUEZ, JOSE MARIA	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
15.1	78727754L	HERNANDEZ GONZALEZ, MELANIA	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
17.1	42236179Z	DIAZ ALCOVER, DARIO	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
17.2	21136135D	BAUSE QUINTERO, HAYATIMA	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
17.3	Y6620596Z	HERNANDEZ ALVAREZ, MARCOS MANUEL	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
17.3	43389450L	ORTIZ GONZALEZ, AARON	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
17.3	Y5866984C	ROMAN OCAMPO, CRISTIAN MATEO	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
17.4	42232297L	MUÑOZ RODRIGUEZ, DANIEL	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
17.5	42236947T	RAMON GONZALEZ, DIEGO	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
17.6	Z0201476R	ALVARADO FREITAS, YULIANA BELEN	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
17.6	42351168A	AMHARRAR YIDIR, KARIMA	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
17.6	43855813B	DE FALCO GONZALEZ, GIOVANNA	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
17.7	42346142Z	HERNANDEZ RODRIGUEZ, ANGELICA DE JES	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
17.7	Y7297648S	PARICA BRAVO, SAMUEL NICKOLSS	ILUNION BUGADERIAS DE CATALUNYA SAU (A59769265)	Supera el límite de desempleados de la solicitud
17.7	42199212P	SANTOS PEREZ, DANIELA	()	Supera el límite de desempleados de la solicitud
18.1	25405438Y	CORTES MORENO, MARISA	()	Supera el límite de alumnos certificables de

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

CONVOCATORIA 2022

LISTADO DE ALUMNOS EXCEDIDOS PARA LA LIQUIDACIÓN	
SOLICITANTE: **CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL (B35645977)**	EXP: **FC-2022.1/II.000/2003283**

				la Acción Formativa
18.1	54061550G	GARCIA BORGES, ALVARO JOSE	REAL CLUB NÁUTICO DE TENERIFE (G38036190)	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.1	79061635D	GIMENEZ GUTIERREZ, ALEJANDRO	PREVING CONSULTORES, SLU (B06290241)	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.1	78476622R	GONZALEZ DIAZ, CARMEN ROSA	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.1	45759148G	GONZALEZ SANCHEZ, LUIS RUBEN	AVERICUM, SL (B35805480)	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.1	43643885M	GUERRA FEZ, SANTIAGO	AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (P3501700C)	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.1	54055228F	REYES FARI?A, RUIMAN	UTE SALTO DEL NEGRO (U76133099)	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.1	45764960C	SANTIAGO PEREZ, ADAY	DINOSOL SUPERMERCADOS, SL (B61742565)	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.1	78480609D	TAVIO SANCHEZ, GILBERTO	UTE PARQUES INFANTILES LAS PALMAS (U76289529)	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.1	44316306K	VIERA DIAZ, ARMANDO JAVIER	ENCAJA CANARIAS 2006, SL (B35912575)	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.2	79064087T	CECILIO GONZALEZ, JUAN MANUEL	SERVICIO CANARIO DE SALUD (Q85550111)	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.2	49861136B	PULIDO ZULETA, CAROLINA	ASOCIACIÓN NUEVO FUTURO (G35225085)	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.2	45769040Y	SANTANA BENITEZ, NESTOR ALEJANDR	ASOCIACIÓN GAMÁ (G35364512)	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.2	47535148J	VEGA FERNANDEZ, CAROLINA	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.3	45369622Y	ARENCIBIA MARRERO, CHRISTOPHER JES	ILUNION SEGURIDAD, SA (A78917465)	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.3	45365279X	BATISTA NAVARRO, PAULA	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.3	42263626E	DIAZ DEL ROSARIO, CLAUDIA	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.3	78530832T	GONZALEZ NUNEZ, OSCAR MANUEL	CESGRUP SIETE OUTSOURCING, SLU (B35907450)	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.3	45374465L	MEJIAS ALVAREZ, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO DE GUÍA (P3501000H)	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.3	54116955W	MOLINA RODRIGUEZ, RAICO	CABILDO INSULAR DE TENERIFE (P3800001D)	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.3	45725319P	MORENO GARCIA, RAYCO	SOCIEDAD DE DISTRIBUCION COMERCIAL AEROPORTUARIA DE CANARIAS SL (B82165440)	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.3	45353262E	NAVARRO PEREZ, PAOLA OLATZ	GRUPO CEPERIC16, SLL (B76102466)	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.3	43389450L	ORTIZ GONZALEZ, AARON	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

CONVOCATORIA 2022

LISTADO DE ALUMNOS EXCEDIDOS PARA LA LIQUIDACIÓN	
SOLICITANTE: **CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL (B35645977)**	EXP: **FC-2022.1/II.000/2003283**

18.3	42416338Z	RODRIGUEZ IZQUIERDO, JOSE	ASOCIACIÓN COLISEO (G38852018)	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.3	52830659G	TALAVERA GUARDIA, MARCOS ANTONIO	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.3	42839983E	TRUJILLO PEÑA, JESUS	FUNDACIÓN CANARIA PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO (G38528220)	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.4	42420188T	LOPEZ MARTIN, VALERIA	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.4	21130285R	REYES PEREZ, PAULA	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.4	79065348L	SALAZAR REYES, MARTA	BOFROST S.A. (A14221188)	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.4	42197563S	SANTANA CAMACHO, FRANCISCO AARON	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO (Q8855008B)	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.5	79063878K	ALONSO LEÓN, TAHICHE	TAHICHE ALONSO LEÓN (79063878K)	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.5	42233030Q	FERRAZ PEREZ, ALICIA VANESA	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.5	Y9351176B	MENDOZA MENDOZA, ANA MARIA	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.5	43838278W	MONTESINOS ARTEAGA, MARIA DEL PASO	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.5	78599920L	REFOJOS QUINTEIRO, BELEN	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.5	42232868S	RODRIGUEZ DIAZ, MELANIE	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.6	43838087H	FLEITAS GARCIA, YAREISY	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.6	42833091F	GUEDES VEGA, JOSE ANGEL	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (S3511001D)	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.6	43758233C	PERERA GARCÍA, DANIEL SEBASTIÁ	CONSEJERIA DE EDUCACION,UNIVERSIDADES,CULTURA Y DEPORTES (S3511001D)	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.6	Y3771177L	REYI AREVALOS, AILEN AZUL	AILEN AZUL REYI AREVALOS (Y3771177L)	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.7	16820127C	BADA GUDOR, WILLIAM	ENCAJA CANARIAS 2006 S.L (B35912575)	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.7	42257458H	BRITO HERNANDEZ, JENNIFER	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.7	42199145X	CASTRO RODRIGUEZ, LETICIA	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.7	44313151V	FALCON MACIAS, MANUEL FERNANDO	COMPLEJO HOSPITALARIO INSULAR MATERNO INFANTIL (Q8555811I)	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.7	45354917K	FRANCOIS CORREDERA, ANDRE	VICTORIA HOTELS & RESORTS S.L. (B99077844)	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
			CABILDO INSULAR DE LA PALMA	Supera el límite de

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

CONVOCATORIA 2022

LISTADO DE ALUMNOS EXCEDIDOS PARA LA LIQUIDACIÓN	
SOLICITANTE: **CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL (B35645977)**	EXP: **FC-2022.1/II.000/2003283**

18.7	42235587C	GARCIA LORENZO, SAMUEL	(P3800002B)	alumnos certificables de la Acción Formativa
18.7	44316442L	LIGERO CEJAS, ANTONIO JESUS	PAGADURÍA DE HABERES (S2830144H)	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.7	52859727T	MENA NAVARRO, DOMINGO	LABORATORIO ECOLOGICO DE COSMETICA CANARIA SOCIEDAD LIMITADA. (B76241884)	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.7	43803268K	REMON NUÑEZ, JOSUE AARON	AYUNTAMIENTO DE TACORONTE (P3804300F)	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.7	42235728T	RODRIGUEZ ROMERO, NIEVES AINOA	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.7	78484997G	RUIZ BARRETO, AYTHAMI BIENVEN	RUIZ BARRETO AYTHAMI BIENVENIDO (78484997G)	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.7	54093505N	SANTANA PEREZ, JONAY JESUS	GESTORIA SUAREZ Y JIMENEZ SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL. (B76303544)	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.7	04608070C	TORRALBA ALONSO, JESUS	CONSULTORÍA JESTORAL SLU (B76139013)	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.7	45341085N	VIERA SOSA, FRANCISCO BORJA	FRANCISCO BORJA VIERA DÍAZ (45341085N)	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.8	Y8154221E	ALZATE MEJIA, JESSICA VIVIANA	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.8	42090700X	BARRETO LUIS, MARIA VICTORIA	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.8	42417273Y	BRITO MELIÁN, MARÍA VALERIA	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.8	78587702Z	DE LEON ARTILES, EUGENIA ANTONIA	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.8	42807610X	DIAZ RODRIGUEZ, JOSE JUAN	CONSEJERIA DERECHOS SOCIALES IGUALDAD DIVERSIDAD Y JUVENTUD (S3511001D)	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.8	42232250H	GALVAN GUITIAN, LUCIA	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.8	43613147H	GARCIA ORAN, MARIA LILIA	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.8	78593485R	GIL GOPAR, LIA	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.8	42258274Y	HERNANDEZ ARROCHA, NURIA VANESSA	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.8	42256716N	HERNANDEZ SOMOANO, NIEVES YAPCY	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.8	42412742Y	JORGE DIAZ, DAVINIA	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.8	44733272C	MARRERO MORRO, RICARDO	ASOCIACIÓN GAMÁ (G35364512)	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.8	43786016L	OLIVA HERNANDEZ, JESUS DOLORES	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.8	45771231N	PAREJA QUINTANA, OLIVER	DINOSOL SUPERMERCADOS SL	Supera el límite de alumnos certificables de

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

CONVOCATORIA 2022

LISTADO DE ALUMNOS EXCEDIDOS PARA LA LIQUIDACIÓN

SOLICITANTE: **CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL (B35645977)** | EXP: **FC-2022.1/II.000/2003283**

			(B61742565)	la Acción Formativa
18.8	42417896P	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, NAIARA	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.8	44700408T	RUANO MEDINA, ALEJANDRO	VODAWORLD COMUNICACIONES, SOCIEDAD LIMITADA. (B35700038)	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.8	78537867C	SANTANA HERNÁNDEZ, JESICA	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
18.8	78491383L	SOSA PEREZ, MIGUEL ANGEL	SERVICIO CANARIO DE EMPLEO (Q885508B)	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
19.1	25405438Y	CORTES MORENO, MARISA	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
19.1	21105832C	PEREZ DENIZ, ROBERTO	AYUNTAMIENTO DE TEROR (P3502700B)	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
19.2	21136135D	BAUSE QUINTERO, HAYATIMA	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
19.2	42419082K	FERRAZ CANDELARIO, ANDREA	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
19.2	79071941B	GARCIA DE LA ROSA, DULCE TANIA	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
19.2	45342932L	GUTIERREZ GRANADO, RAUL	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
19.2	45390500T	ROBLES DOMINGUEZ, ALEXIA	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
19.3	42090700X	BARRETO LUIS, MARIA VICTORIA	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
19.3	45365279X	BATISTA NAVARRO, PAULA	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
19.3	44703657Y	GARCÍA LAMOLDA, PALOMA	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
19.3	45776987H	PADRÓN SÁNCHEZ, SONIA	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
19.4	44308762K	GONZALEZ HERNANDEZ, CARLOS	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION (P3500014J)	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
19.4	42198206Z	HERNÁNDEZ LYNCH, ALBA JESÚS	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
19.4	42197443X	MARTIN HERNANDEZ, GRACIELA	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
19.5	78554657C	GARCIA SANCHEZ, VIRGINIA TRINID	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
19.5	42242213E	SANCHEZ GONZALEZ, RAQUEL	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
19.6	08170937A	ARAGON MORALES, CLAUDIA	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
19.6	79097258M	DOMINGUEZ RODRIGUEZ, SAMANTHA DE LOS	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

CONVOCATORIA 2022

LISTADO DE ALUMNOS EXCEDIDOS PARA LA LIQUIDACIÓN	
SOLICITANTE: **CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL (B35645977)**	EXP: **FC-2022.1/II.000/2003283**

19.6	42235994J	HERNANDEZ HERNANADEZ, CLAUDIA	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
19.6	42232875E	LEON CASIMIRO, OSCAR	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
19.6	Y9013620A	LOAIZA VELASQUEZ, JULIETH DANIELA	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
19.6	54124049N	MENDOZA OJEDA, CRISTO	DUNA BEACH SA (A35092303)	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
19.6	43838278W	MONTESINOS ARTEAGA, MARIA DEL PASO	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
19.6	42255858M	PEREZ RODRIGUEZ, MARINA	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
19.6	78599920L	REFOJOS QUINTEIRO, BELEN	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
19.6	44748109E	TRAVIESO HERNANDEZ, SARA	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
19.7	44887773F	GALVEZ GARCIA, JONATHAN	UTE LANZAFUER TRANSPORTE SANITARIO (U01710854)	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
19.7	78587175Q	GARCIA HORMIGO, KIARA ISABEL	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
19.7	42256984G	GONZALEZ BARRETO, VIOLETA	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
19.7	Y5210719Z	HENAO ARGUELLES, JOSE DAVID	()	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
19.7	45361959W	SANCHEZ ESTUPIÑAN, AINOA MARIA	LUDE GESTIONES Y SERVICIOS SL (B35787811)	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa
19.7	78765767J	SANTANA GARCIA, DEBORA	ISS FACILITY SERVICES SA. (A61895371)	Supera el límite de alumnos certificables de la Acción Formativa

(1) Alumno(s) Forzado(s) para Cofinanciación por FSE

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

INFORME DE ACCIONES Y GRUPOS ADMITIDOS

EXP: FC-2022.1/II.000/2003283 (CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL)

La certificación de alumnos para este expediente ha sido calculada por última vez en la fecha 10/06/2024.

1.P MF1207 - Operaciones auxiliares de montaje de componentes informáticos (1218/2009 BOE Nº 188 5/08/2009)

Nº grupo	Alumnos presentados	Alumnos certificados	Horas	Fecha inicio	Fecha fin
1	24	15	130	06/09/2023	06/10/2023
	24	**15**	**130**		

2.P MF1208 - Operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas microinformáticos (1218/2009 BOE Nº 188 5/08/2009)

Nº grupo	Alumnos presentados	Alumnos certificados	Horas	Fecha inicio	Fecha fin
1	21	15	70	09/10/2023	25/10/2023
	21	**15**	**70**		

3.P MF1209 - Operaciones auxiliares con tecnologías de la información y la comunicación (1218/2009 BOE Nº 188 5/08/2009)

Nº grupo	Alumnos presentados	Alumnos certificados	Horas	Fecha inicio	Fecha fin
1	20	15	90	26/10/2023	16/11/2023
	20	**15**	**90**		

4.P MP0098 - Módulo de prácticas profesionales no laborales de Operaciones Auxiliares de Montaje y Mantenimiento de Sistemas Microinformáticos (1218/2009 BOE Nº 188 5/08/2009)

Nº grupo	Alumnos presentados	Alumnos certificados	Horas	Fecha inicio	Fecha fin
1	17	15	80	21/11/2023	04/12/2023
	17	**15**	**80**		

5.P MF1442 - Programación didáctica de acciones formativas para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)

Nº grupo	Alumnos presentados	Alumnos certificados	Horas	Fecha inicio	Fecha fin
1	12	11	60	27/03/2023	11/04/2023
2	19	19	60	10/04/2023	28/04/2023
	31	**30**	**120**		

6.P MF1443 - Selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos en formación profesional para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)

Nº grupo	Alumnos presentados	Alumnos certificados	Horas	Fecha inicio	Fecha fin
1	10	10	90	12/04/2023	03/05/2023
2	16	16	90	02/05/2023	05/06/2023
	26	**26**	**180**		

7.P MF1444 - Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)

Nº grupo	Alumnos presentados	Alumnos certificados	Horas	Fecha inicio	Fecha fin
1	12	12	100	04/05/2023	26/05/2023
2	17	17	100	06/06/2023	10/07/2023
	29	**29**	**200**		

8.P MF1446 - Orientación laboral y promoción de la calidad en la formación profesional para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)

Nº grupo	Alumnos presentados	Alumnos certificados	Horas	Fecha inicio	Fecha fin
1	10	10	30	13/06/2023	19/06/2023
2	20	20	30	04/09/2023	13/09/2023
	30	**30**	**60**		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

INFORME DE ACCIONES Y GRUPOS ADMITIDOS

EXP: FC-2022.1/II.000/2003283 (CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL)

9.P MF1445 - Evaluación del proceso de enseñanza–aprendizaje en formación profesional para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)

Nº grupo	Alumnos presentados	Alumnos certificados	Horas	Fecha inicio	Fecha fin
1	13	13	60	29/05/2023	12/06/2023
2	18	17	60	11/07/2023	31/07/2023
	31	**30**	**120**		

10.P MP0353 - Módulo de prácticas profesionales no laborales de Docencia en la formación para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)

Nº grupo	Alumnos presentados	Alumnos certificados	Horas	Fecha inicio	Fecha fin
1	10	1	40	10/07/2023	07/08/2023
2	19	6	40	08/11/2023	01/12/2023
3	1	0	40	24/11/2023	05/12/2023
	30	**7**	**120**		

11.P MF0233 - Ofimática (1210/2009 BOE Nº 230 23/09/2009; 645/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)

Nº grupo	Alumnos presentados	Alumnos certificados	Horas	Fecha inicio	Fecha fin
1	17	17	190	13/02/2023	05/04/2023
2	13	13	190	15/02/2023	31/03/2023
3	19	19	190	25/09/2023	01/12/2023
4	16	16	190	27/09/2023	05/12/2023
	65	**65**	**760**		

12.P COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS

Nº grupo	Alumnos presentados	Alumnos certificados	Horas	Fecha inicio	Fecha fin
1	18	15	60	13/03/2023	31/03/2023
2	17	15	60	10/07/2023	28/07/2023
	35	**30**	**120**		

13.P COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS

Nº grupo	Alumnos presentados	Alumnos certificados	Horas	Fecha inicio	Fecha fin
1	14	13	60	06/09/2023	26/09/2023
2	18	17	60	10/11/2023	30/11/2023
	32	**30**	**120**		

14.P PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS QUE DERIVAN DE LOS LUGARES DE TRABAJO

Nº grupo	Alumnos presentados	Alumnos certificados	Horas	Fecha inicio	Fecha fin
1	9	9	60	27/09/2023	18/10/2023
2	21	21	60	06/11/2023	01/12/2023
	30	**30**	**120**		

15.P INGLÉS A2

Nº grupo	Alumnos presentados	Alumnos certificados	Horas	Fecha inicio	Fecha fin
1	14	12	150	22/02/2023	04/04/2023
2	15	15	150	02/05/2023	23/06/2023
	29	**27**	**300**		

16.P INGLÉS C1

Nº grupo	Alumnos presentados	Alumnos certificados	Horas	Fecha inicio	Fecha fin
1	15	15	240	25/01/2023	22/03/2023
2	9	9	240	15/05/2023	10/08/2023
	24	**24**	**480**		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

INFORME DE ACCIONES Y GRUPOS ADMITIDOS

EXP: FC-2022.1/II.000/2003283 (CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL)

17.T SELECCIÓN DE PERSONAL ON-LINE

Nº grupo	Alumnos presentados	Alumnos certificados	Horas	Fecha inicio	Fecha fin
1	45	43	25	14/02/2023	23/02/2023
2	33	31	25	18/05/2023	26/05/2023
3	31	27	25	25/09/2023	10/10/2023
4	28	23	25	30/10/2023	09/11/2023
5	7	6	25	10/11/2023	20/11/2023
6	37	33	25	15/11/2023	20/11/2023
7	49	45	25	22/11/2023	30/11/2023
	230	**208**	**175**		

18.T PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Nº grupo	Alumnos presentados	Alumnos certificados	Horas	Fecha inicio	Fecha fin
1	58	46	25	22/03/2023	30/03/2023
2	23	18	25	29/05/2023	07/06/2023
3	44	32	25	29/06/2023	07/07/2023
4	27	22	25	11/10/2023	27/10/2023
5	15	9	25	30/10/2023	09/11/2023
6	14	10	25	10/11/2023	21/11/2023
7	54	40	25	21/11/2023	24/11/2023
8	62	43	25	27/11/2023	05/12/2023
	297	**220**	**200**		

19.T WORD. NIVEL AVANZADO

Nº grupo	Alumnos presentados	Alumnos certificados	Horas	Fecha inicio	Fecha fin
1	29	24	40	24/02/2023	09/03/2023
2	58	52	40	28/04/2023	15/05/2023
3	57	53	40	11/07/2023	26/07/2023
4	17	13	40	16/10/2023	31/10/2023
5	10	8	40	02/11/2023	15/11/2023
6	25	14	40	16/11/2023	30/11/2023
7	73	66	40	27/11/2023	05/12/2023
	269	**230**	**280**		

20.T INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES

Nº grupo	Alumnos presentados	Alumnos certificados	Horas	Fecha inicio	Fecha fin
1	46	44	30	10/03/2023	21/03/2023
2	48	45	30	08/06/2023	19/06/2023
3	41	40	30	27/07/2023	08/08/2023
4	63	63	30	27/10/2023	08/11/2023
5	42	41	30	09/11/2023	20/11/2023
6	22	22	30	21/11/2023	30/11/2023
7	34	24	30	24/11/2023	05/12/2023
	296	**279**	**210**		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

CONVOCATORIA 2022

LISTADO DE ALUMNOS EN REGULACIÓN DE EMPLEO	
SOLICITANTE: **CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL (B35645977)**	EXP: **FC-2022.1/II.000/2003283**

DNI Apellidos, Nombre Acción Grupo ERTE Ocupado Verificado Alumno certificado

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

CONVOCATORIA 2022

CUADRO DE CERTIFICACIÓN	
SOLICITANTE: **CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL (B35645977)**	EXP: **FC-2022.1/II.000/2003283**

Nº Acción	Denominación	Importe por participante (1)	Pptes. compromiso (2)	Pptes. presentados (3)	Pptes. finalizados (4)	Abandonos (5)	Límite abandonos (6)	Pptes. certificables (7)	Pptes. certificados (8)	Pptes. excedidos (AF) (9)	Pptes. excedidos (desempleo) (10)	Ayuda justificada (11)
1	1.P MF1207 - Operaciones auxiliares de montaje de...es informáticos (1218/2009 BOE Nº 188 5/08/2009)	900,90 €	15	24	21	3	3	15	15	9	0	13.513,50 €
2	2.P MF1208 - Operaciones auxiliares de mantenimie...croinformáticos (1218/2009 BOE Nº 188 5/08/2009)	485,10 €	15	21	19	1	3	15	15	5	0	7.276,50 €
3	3.P MF1209 - Operaciones auxiliares con tecnologí...la comunicación (1218/2009 BOE Nº 188 5/08/2009)	623,70 €	15	20	19	1	3	15	15	5	0	9.355,50 €
4	4.P MP0098 - Módulo de prácticas profesionales no...croinformáticos (1218/2009 BOE Nº 188 5/08/2009)	240,00 €	15	17	17	0	2	15	15	2	0	3.600,00 €
5	5.P MF1442 - Programación didáctica de acciones f... 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)	414,60 €	30	31	30	0	4	30	30	0	0	12.438,00 €
6	6.P MF1443 - Selección, elaboración, adaptación y... 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)	621,90 €	30	26	26	0	3	26	26	0	0	16.169,40 €
7	7.P MF1444 - Impartición y tutorización de accion... 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)	691,00 €	30	29	28	1	4	29	29	0	0	20.039,00 €
8	8.P MF1446 - Orientación laboral y promoción de l... 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)	207,30 €	30	30	30	0	4	30	30	0	0	6.219,00 €
9	9.P MF1445 - Evaluación del proceso de enseñanza–... 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)	414,60 €	30	31	31	0	4	30	30	1	0	12.438,00 €
10	10.P MP0353 - Módulo de prácticas profesionales n... 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)	120,00 €	30	30	28	0	4	7	7	0	21	840,00 €
11	11.P MF0233 - Ofimática (1210/2009 BOE Nº 230 23/09/2009; 645/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)	1.326,20 €	66	65	60	5	9	65	65	0	0	86.203,00 €
12	12.P COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS	415,80 €	30	35	33	2	5	30	30	5	0	12.474,00 €
13	13.P COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS	415,80 €	30	32	32	0	4	30	30	2	0	12.474,00 €
14	14.P PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS QUE DERIVAN DE LOS LUGARES DE TRABAJO	415,80 €	30	30	28	2	4	30	30	0	0	12.474,00 €
15	15.P INGLÉS A2	1.036,50 €	30	29	23	6	4	27	27	2	0	27.985,50 €
16	16.P INGLÉS C1	1.658,40 €	30	24	24	0	3	24	24	0	0	39.801,60 €
17	17.T SELECCIÓN DE PERSONAL ON-LINE	123,75 €	304	230	219	2	33	208	208	0	13	25.740,00 €
18	18.T PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	123,75 €	220	297	289	3	43	220	220	72	0	27.225,00 €
19	19.T WORD. NIVEL AVANZADO	198,00 €	230	269	256	6	39	230	230	32	0	45.540,00 €
20	20.T INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES	148,50 €	310	296	275	4	41	279	279	0	0	41.431,50 €

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

CONVOCATORIA 2022

CUADRO DE CERTIFICACIÓN

SOLICITANTE: **CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL (B35645977)** EXP: **FC-2022.1/II.000/2003283**

Nº Acción	Denominación	Importe por participante (1)	Pptes. compromiso (2)	Pptes. presentados (3)	Pptes. finalizados (4)	Abandonos (5)	Límite abandonos (6)	Pptes. certificables (7)	Pptes. certificados (8)	Pptes. excedidos (AF) (9)	Pptes. excedidos (desempleo) (10)	Ayuda justificada (11)
TOTALES			1520	1566	1488	36	219	1355	1355	135,00	34,00	433.237,50 €

- (A) Participantes válidos: (4) + (5)
- (B) Límite desempleados totales: El mínimo entre el 30% del total de alumnos válidos (A) y el 30% de alumnos empleados válidos (menos del 70% de alumnos empleados). Solo se aplica el límite de desempleo cuando no se cumple el porcentaje de ocupados comprometido.
- (3) En los participantes presentados se incluyen participantes con incidencias.
- (4) En los participantes finalizados se excluyen participantes con incidencias.
- (6) Límite abandonos: 15 * ((4) + (5)) / 100
- (10) Pptes. excedidos (desempleo): participantes que superan el límite de desempleo (B)
- (8) Participantes certificados: MINIMO[(2), (4) + MINIMO[(5), (6)]] - (10)

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN	
SOLICITANTE: **CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL (B35645977)**	EXP: **FC-2022.1/II.000/2003283**

Propuesta de liquidación del expediente FC-2022.1/II.000/2003283

Acción formativa	Denominación	[A] Participantes presentados	[B] Participantes certificados para principal	[C] Participantes certificados para rendimiento financiero	[D] Coste hora acción	[E] Nº horas totales acción	[F] Ayuda certificada	[G] Costes financiables justificados	[H] Ayuda justificada para principal	[I] Ayuda justificada participante	[J] Ayuda justificada para rendimiento financiero
1	MF1207 - Operaciones auxiliares de montaje de componentes informáticos (1218/2009 BOE Nº 188 5/08/2009)	24	15	0	6,93	130	13.513,50	0,00	13.513,50	900,90	0,00
2	MF1208 - Operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas microinformáticos (1218/2009 BOE Nº 188 5/08/2009)	21	15	0	6,93	70	7.276,50	0,00	7.276,50	485,10	0,00
3	MF1209 - Operaciones auxiliares con tecnologías de la información y la comunicación (1218/2009 BOE Nº 188 5/08/2009)	20	15	0	6,93	90	9.355,50	0,00	9.355,50	623,70	0,00
4	MP0098 - Módulo de prácticas profesionales no laborales de Operaciones Auxiliares de Montaje y Mantenimiento de Sistemas Microinformáticos (1218/2009 BOE Nº 188 5/08/2009)	17	15	0	3,00	80	3.600,00	0,00	3.600,00	240,00	0,00
5	MF1442 - Programación didáctica de acciones formativas para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)	31	30	0	6,91	60	12.438,00	0,00	12.438,00	414,60	0,00
6	MF1443 - Selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos en formación profesional para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)	26	26	0	6,91	90	16.169,40	0,00	16.169,40	621,90	0,00
7	MF1444 - Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)	29	29	0	6,91	100	20.039,00	0,00	20.039,00	691,00	0,00
8	MF1446 - Orientación laboral y promoción de la calidad en la formación profesional para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)	30	30	0	6,91	30	6.219,00	0,00	6.219,00	207,30	0,00
9	MF1445 - Evaluación del proceso de enseñanza–aprendizaje en formación profesional para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)	31	30	0	6,91	60	12.438,00	0,00	12.438,00	414,60	0,00
10	MP0353 - Módulo de prácticas profesionales no laborales de Docencia en la formación para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)	30	7	0	3,00	40	840,00	0,00	840,00	120,00	0,00
11	MF0233 - Ofimática (1210/2009 BOE Nº 230 23/09/2009; 645/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)	65	65	0	6,98	190	86.203,00	0,00	86.203,00	1.326,20	0,00
12	COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS	35	30	0	6,93	60	12.474,00	0,00	12.474,00	415,80	0,00
13	COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS	32	30	0	6,93	60	12.474,00	0,00	12.474,00	415,80	0,00
14	PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS QUE DERIVAN DE LOS LUGARES DE TRABAJO	30	30	0	6,93	60	12.474,00	0,00	12.474,00	415,80	0,00
15	INGLÉS A2	29	27	0	6,91	150	27.985,50	0,00	27.985,50	1.036,50	0,00
16	INGLÉS C1	24	24	0	6,91	240	39.801,60	0,00	39.801,60	1.658,40	0,00

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

CONVOCATORIA 2022

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN

SOLICITANTE: **CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL (B35645977)** EXP: **FC-2022.1/II.000/2003283**

Acción formativa	Denominación	[A] Participantes presentados	[B] Participantes certificados para principal	[C] Participantes certificados para rendimiento financiero	[D] Coste hora acción	[E] Nº horas totales acción	[F] Ayuda certificada	[G] Costes financiables justificados	[H] Ayuda justificada para principal	[I] Ayuda justificada participante	[J] Ayuda justificada para rendimiento financiero
17	SELECCIÓN DE PERSONAL ON-LINE	230	208	0	4,95	25	25.740,00	0,00	25.740,00	123,75	0,00
18	PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	297	220	0	4,95	25	27.225,00	0,00	27.225,00	123,75	0,00
19	WORD. NIVEL AVANZADO	269	230	0	4,95	40	45.540,00	0,00	45.540,00	198,00	0,00
20	INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES	296	279	0	4,95	30	41.431,50	0,00	41.431,50	148,50	0,00
Total		1566	1355	0		1630	433.237,50	0,00	433.237,50		0,00

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.1/II.000/2003283 ÁMBITO SECTORIAL: Transversal

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 1

CÓDIGO ESPECIALIDAD: IFCT0108

DENOMINACION: 1.1.P MF1207 - Operaciones auxiliares de montaje de componentes informáticos (1218/2009 BOE Nº 188 5/08/2009)

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

06/09/2023 - 06/10/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☑	☐

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Ajibola Seck, Yousuf Olasunka	42275385M	5,80
Batista Hechavarria, Luis Miguel	Z0351362L	8,00
Batista Leon, David Nauzet	45395740L	0,00
Bolaños Gonzalez, Jose Alberto	44741833W	1,40
Castellano Dominguez, Samuel	78513320Z	6,40
Cruz Matteman, Jeremy	78589474S	8,10
De La Torre Gutiérrez, Miguel Ángel	45395541G	6,70
Errico Garcia, Matias Abel	X4146843N	7,60
Espino Rodríguez, Adrián	45397754D	7,20
Espinoza Vargas, Dolca Manuela	45394737M	7,70
Gongora Vasquez, Kenin Widen	Y0079471C	6,60
González Medina, Alejandro	45779133W	6,00
Hernandez Bolaños, Alejandro	42252730M	8,60
Herrera Sosa, Alexandra	45760174H	5,70
Leon Ramirez, Adrian Jesus	45363027N	0,00
Lopez Vega, Giovanni	45397092Z	7,60
Marrero Salazar, Davis William	49496273C	7,00
Martin Gonzalez, Samuel	46250460J	8,40
Meneses Lira, Nelson Roman	Y9194870J	0,00
Millares Cabrera, Roberto	45365975Q	7,10
Ospina Campos, Maria Elena	16826670P	4,60
Ramos Cordero, Meivy Laura	Y7839099T	7,10
Santana Lopez De La Llave, Diego Jose	45347422R	7,00
Veiras Santana, Francsico Javie	45367717X	7,20

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad ☑

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la *Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo*

	SI	NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☑	☐
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	20	

	Buena	Regular	Negativa
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	☑	☐	☐

Observaciones:

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan se han recibido tres visitas por parte de personal técnico del SCE. Tras el requrimiento de una documentación faltante, se procedió al envío de dicha documentación, afirmando, posteriormente, el técnico del SCE, que se daban por cerrados los procesos abiertos. Por tanto, no cabe destacar ninguna incidencia al respecto.

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en esta acción formativa, es del 89.9%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente: • Análisis de causas: • El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 89,7% • Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 89,0% • Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 89,3% • La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 86,7% • El horario ha favorecido la asistencia al curso. 89,9% • La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuado. 89,0% • Los medios didácticos están actualizados. 88,1% • Los ejercicios y casos prácticos se han adecuado a mis necesidades formativas. 89,9% • El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 88,7% • Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 88,2% • Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,7% • Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresos, aplicaciones telemáticas). 88,7% • Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 88,4% • Las aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos son de fácil manejo. 89,1% • Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 88,6% • Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo. 89,6% • Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 87,7% • He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 89,6% • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 3. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Dadas las circunstancias y los cursos existentes, se han establecido horarios coherentes por lo que no se ha podido llevar a cabo ninguna medida correctora. 6. Adaptar la documentación y materiales a las características del alumnado. 7. Comentar al profesorado la necesidad de actualizar los contenidos para que se aproximen a la realidad existente en el mercado laboral. 8. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 9. Revisar las instalaciones y recoger

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

las necesidades a propuesta del profesorado. 10. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 11. No procede. 12. Solicitar al profesorado la adaptación de los medios y materiales didácticos a las características del alumnado. 13. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 14. Requerir al profesorado una explicación, para con el alumnado, de aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se vayan a utilizar. 15. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título del título. 16. Mostrar al alumnado las destrezas adquiridas para su posterior aplicación en un puesto de trabajo. 17. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de estos títulos. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 3. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Establecer horarios más flexibles que permitan al alumnado realizar las acciones formativas con mayor sosiego. 6. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos. 7. Solicitar, al SCE, la necesidad de actualizar los programas formativos a las condiciones actuales. 8. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 9. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en programas formativos, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 10. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto que regula el certificado, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 11. No procede. 12. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos y habilidades. 13. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 14. Elaborar guías de uso para aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se van a emplear en las acciones formativas. 15. Informar al alumnado, previo a su inscripción en cada acción formativa, de las diferentes salidas laborarles que ofrece. 16. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las destrezas que van a adquirir para su posterior desarrollo en un puesto de trabajo. 17. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
1.1	IFCT0108	1.1.P MF1207 - Operaciones auxiliares de montaje de componentes informáticos (1218/2009 BOE Nº 188 5/08/2009)	130

Lugar de impartición: AULA 5 - BOSCH, BOSCH Y SINTES

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 24

Número de horas lectivas del grupo formativo: 130

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
AJIBOLA SECK, YOUSUF OLASUNKA	42275385M	114.58	0.0	0	0
BATISTA HECHAVARRIA, LUIS MIGUEL	Z0351362L	109.5	12.0	0	2
BATISTA LEON, DAVID NAUZET	45395740L	36.0	30.0	0	5
BOLAÑOS GONZALEZ, JOSE ALBERTO	44741833W	99.58	28.0	5	0
CASTELLANO DOMINGUEZ, SAMUEL	78513320Z	106.0	0.0	0	0
CRUZ MATTEMAN, JEREMY	78589474S	112.0	18.0	1	2
DE LA TORRE GUTIÉRREZ, MIGUEL ÁNGEL	45395541G	130.0	0.0	0	0
ERRICO GARCIA, MATIAS ABEL	X4146843N	124.0	6.0	1	0
ESPINO RODRÍGUEZ, ADRIÁN	45397754D	118.0	12.0	0	2
ESPINOZA VARGAS, DOLCA MANUELA	45394737M	118.0	0.0	0	0
GONGORA VASQUEZ, KENIN WIDEN	Y0079471C	112.0	18.0	0	3
GONZÁLEZ MEDINA, ALEJANDRO	45779133W	130.0	0.0	0	0
HERNANDEZ BOLAÑOS, ALEJANDRO	42252730M	130.0	0.0	0	0
HERRERA SOSA, ALEXANDRA	45760174H	105.5	0.0	0	0
LEON RAMIREZ, ADRIAN JESUS	45363027N	84.0	6.0	0	1
LOPEZ VEGA, GIOVANNI	45397092Z	118.0	12.0	0	2
MARRERO SALAZAR, DAVIS WILLIAM	49496273C	130.0	0.0	0	0
MARTIN GONZALEZ, SAMUEL	46250460J	130.0	0.0	0	0
MENESES LIRA, NELSON ROMAN	Y9194870J	90.0	6.0	0	1

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

MILLARES CABRERA, ROBERTO	45365975Q	106.0	0.0	0	0
OSPINA CAMPOS, MARIA ELENA	16826670P	112.0	6.0	0	1
RAMOS CORDERO, MEIVY LAURA	Y7839099T	124.0	6.0	1	0
SANTANA LOPEZ DE LA LLAVE, DIEGO JOSE	45347422R	130.0	0.0	0	0
VEIRAS SANTANA, FRANCSICO JAVIE	45367717X	123.0	6.0	0	1

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
1.1	IFCT0108	1.1.P MF1207 - Operaciones auxiliares de montaje de componentes informáticos (1218/2009 BOE Nº 188 5/08/2009)	130

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continúa como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las a c t a s de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente.** Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	3
TOTAL:	3

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

Nº Grupo: 1.1 Nombre grupo: 1.1.P MF1207 - Operaciones auxiliares de montaje de componentes informáticos (1218/2009 BOE Nº 188 5/08/2009)

Fecha de inicio: 06/09/2023 Fecha de finalización: 06/10/2023 Horas impartidas: 130

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	HARLINDA CALDERÍN CAZORLA	MF1207	130	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	8:30 A 14:30
		TOTAL:	**130**		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
1	ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN	44307796K	TUTORÍA Y PREPARACIÓN	45	Persona autonoma titular de la entidad de la formación	8:00 A 16:00
			TOTAL:	**45**		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: HARLINDA CALDERÍN CAZORLA

Nº Grupo: 1.1 Nombre grupo: 1.1.P MF1207 - Operaciones auxiliares de montaje de componentes informáticos (1218/2009 BOE Nº 188 5/08/2009)

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

MF1207	**MF1207 - Operaciones auxiliares de montaje de componentes informáticos (1218/2009 BOE Nº 188 5/08/2009)** **MF1207_1: Operaciones auxiliares de montaje de componentes informáticos..... (130 h)** • **UF0465: Montaje de componentes y periféricos microinformáticos .....(90 h)** 1.- Conceptos de electricidad. 2.- Principios de funcionamiento de componentes eléctricos y electrónicos utilizados en sistemas microinformáticos. 3.- Características de elementos hardware internos de los equipos microinformáticos. 4.- Conectores y buses externos de un sistema microinformático. 5.- Periféricos microinformáticos. 6.- Técnicas de montaje, sustitución y conexión de componentes y periféricos microinformáticos. 7.- Armarios de distribución. 8.- Normas de protección del medio ambiente. 9.- Prevención de riesgos laborales. • **UF0466: Testeo y verificación de equipos y periféricos microinformáticos.....(40 h)** 1.- Herramientas de testeo de sistemas microinformáticos. 2.- Instalación básica de sistemas operativos. 3.- Software de testeo y verificación.

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☑
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☐
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN

Nº Grupo: 1.1 Nombre grupo: 1.1.P MF1207 - Operaciones auxiliares de montaje de componentes informáticos (1218/2009 BOE Nº 188 5/08/2009)

Actividad realizada:

TUTORÍA Y PREPARACIÓN

Tipo de contrato: Persona autonoma titular de la entidad de la formación

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de persona autónoma titular de la entidad de formación, se deberá presentar:

Recibos de liquidación de cotización al Régimen especial de trabajadores autónomos relativos al periodo de ejecución de las acciones formativas	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del modulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☑
Alta de socio o socia en el IAE	☑
Declaración responsable en la que conste para cada acción formativa: el importe imputado, los días de dedicación, así como las horas empleadas en cada uno de ellos y concretarse con suficiente detalle las tareas realizadas para el programa de formación. Igualmente te deberá constar el detalle del cálculo realizado para la fijación del coste/hora y el desglose por conceptos del coste imputado. Esta declaración responsable deberá respetar el contenido que establece el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre	☑

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.1/II.000/2003283 ÁMBITO SECTORIAL: Transversal

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 1

CÓDIGO ESPECIALIDAD: IFCT0108

DENOMINACION: 2.1.P MF1208 - Operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas microinformáticos (1218/2009 BOE Nº 188 5/08/2009)

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

09/10/2023 - 25/10/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☑	☐

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Ajibola Seck, Yousuf Olasunka	42275385M	5,50
Batista Hechavarria, Luis Miguel	Z0351362L	8,00
Bolaños Gonzalez, Jose Alberto	44741833W	0,00
Castellano Dominguez, Samuel	78513320Z	5,10
Cruz Matteman, Jeremy	78589474S	8,30
De La Torre Gutiérrez, Miguel Ángel	45395541G	7,50
Errico Garcia, Matias Abel	X4146843N	7,80
Espino Rodríguez, Adrián	45397754D	7,30
Espinoza Vargas, Dolca Manuela	45394737M	5,80
Gongora Vasquez, Kenin Widen	Y0079471C	5,50
González Medina, Alejandro	45779133W	5,80
Hernandez Bolaños, Alejandro	42252730M	7,90
Herrera Sosa, Alexandra	45760174H	5,00
Lopez Vega, Giovanni	45397092Z	5,60
Marrero Salazar, Davis William	49496273C	5,10
Martin Gonzalez, Samuel	46250460J	8,30
Millares Cabrera, Roberto	45365975Q	5,70
Ospina Campos, Maria Elena	16826670P	3,60
Ramos Cordero, Meivy Laura	Y7839099T	7,50
Santana Lopez De La Llave, Diego Jose	45347422R	6,00
Veiras Santana, Francsico Javie	45367717X	7,00

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad ☑

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. Cuestionario de valoración Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la *Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo*

	SI	NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☑	☐
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	18	

	Buena	Regular	Negativa
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	☑	☐	☐

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan se han recibido tres visitas por parte de personal técnico del SCE. Tras el requrimiento de una documentación faltante, se procedió al envío de dicha documentación, afirmando, posteriormente, el técnico del SCE, que se daban por cerrados los procesos abiertos. Por tanto, no cabe destacar ninguna incidencia al respecto.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en esta acción formativa, es del 89.9%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente: • Análisis de causas: • El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 89,7% • Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 89,0% • Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 89,3% • La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 86,7% • El horario ha favorecido la asistencia al curso. 89,9% • La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuado. 89,0% • Los medios didácticos están actualizados. 88,1% • Los ejercicios y casos prácticos se han adecuado a mis necesidades formativas. 89,9% • El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 88,7% • Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 88,2% • Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,7% • Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresos, aplicaciones telemáticas). 88,7% • Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 88,4% • Las aplicaciones, medios para la

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

comunicación y servicios telemáticos son de fácil manejo. 89,1% • Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 88,6% • Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo. 89,6% • Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 87,7% • He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 89,6% • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 3. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Dadas las circunstancias y los cursos existentes, se han establecido horarios coherentes por lo que no se ha podido llevar a cabo ninguna medida correctora. 6. Adaptar la documentación y materiales a las características del alumnado. 7. Comentar al profesorado la necesidad de actualizar los contenidos para que se aproximen a la realidad existente en el mercado laboral. 8. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 9. Revisar las instalaciones y recoger las necesidades a propuesta del profesorado. 10. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 11. No procede. 12. Solicitar al profesorado la adaptación de los medios y materiales didácticos a las características del alumnado. 13. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 14. Requerir al profesorado una explicación, para con el alumnado, de aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se vayan a utilizar. 15. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título del título. 16. Mostrar al alumnado las destrezas adquiridas para su posterior aplicación en un puesto de trabajo. 17. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de estos títulos. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 3. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Establecer horarios más flexibles que permitan al alumnado realizar las acciones formativas con mayor sosiego. 6. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos. 7. Solicitar, al SCE, la necesidad de actualizar los programas formativos a las condiciones actuales. 8. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 9. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en programas formativos, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 10. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto que regula el certificado, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 11. No procede. 12. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos y habilidades. 13. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 14. Elaborar guías de uso para aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se van a emplear en las acciones formativas. 15. Informar al alumnado, previo a su inscripción en cada acción formativa, de las diferentes salidas laborarles que ofrece. 16. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las destrezas que van a adquirir para su posterior desarrollo en un puesto de trabajo. 17. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
2.1	IFCT0108	2.1.P MF1208 - Operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas microinformáticos (1218/2009 BOE Nº 188 5/08/2009)	70

Lugar de impartición: AULA 5 - BOSCH, BOSCH Y SINTES

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 21

Número de horas lectivas del grupo formativo: 70

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

AJIBOLA SECK, YOUSUF OLASUNKA	42275385M	70.0	0.0	0	0
BATISTA HECHAVARRIA, LUIS MIGUEL	Z0351362L	70.0	0.0	0	0
BOLAÑOS GONZALEZ, JOSE ALBERTO	44741833W	24.0	18.0	0	3
CASTELLANO DOMINGUEZ, SAMUEL	78513320Z	58.0	12.0	0	2
CRUZ MATTEMAN, JEREMY	78589474S	64.0	6.0	0	1
DE LA TORRE GUTIÉRREZ, MIGUEL ÁNGEL	45395541G	70.0	0.0	0	0
ERRICO GARCIA, MATIAS ABEL	X4146843N	70.0	0.0	0	0
ESPINO RODRÍGUEZ, ADRIÁN	45397754D	64.0	6.0	0	1
ESPINOZA VARGAS, DOLCA MANUELA	45394737M	70.0	0.0	0	0
GONGORA VASQUEZ, KENIN WIDEN	Y0079471C	58.0	12.0	0	2
GONZÁLEZ MEDINA, ALEJANDRO	45779133W	70.0	0.0	0	0
HERNANDEZ BOLAÑOS, ALEJANDRO	42252730M	70.0	0.0	0	0
HERRERA SOSA, ALEXANDRA	45760174H	70.0	0.0	0	0
LOPEZ VEGA, GIOVANNI	45397092Z	58.0	12.0	0	2
MARRERO SALAZAR, DAVIS WILLIAM	49496273C	58.0	12.0	0	2
MARTIN GONZALEZ, SAMUEL	46250460J	70.0	0.0	0	0
MILLARES CABRERA, ROBERTO	45365975Q	70.0	0.0	0	0
OSPINA CAMPOS, MARIA ELENA	16826670P	58.0	12.0	2	0
RAMOS CORDERO, MEIVY LAURA	Y7839099T	60.0	10.0	0	2
SANTANA LOPEZ DE LA LLAVE, DIEGO JOSE	45347422R	64.0	6.0	0	1
VEIRAS SANTANA, FRANCSICO JAVIE	45367717X	64.0	6.0	0	1

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
2.1	IFCT0108	2.1.P MF1208 - Operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas microinformáticos (1218/2009 BOE Nº 188 5/08/2009)	70

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continúa como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las a c t a s de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente.** Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	1
TOTAL:	1

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

Nº Grupo: 2.1 Nombre grupo: 2.1.P MF1208 - Operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas microinformáticos (1218/2009 BOE Nº 188 5/08/2009)

Fecha de inicio: 09/10/2023 Fecha de finalización: 25/10/2023 Horas impartidas: 70

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Harlinda Calderín Cazorla	MF1208	70	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	8:30 A 14:30
		TOTAL:	**70**		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
1	ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN	44307796K	TUTORÍA Y PREPARACIÓN	25	Persona autonoma titular de la entidad de la formación	8:00 A 16:00
			TOTAL:	**25**		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Harlinda Calderín Cazorla

Nº Grupo: 2.1 Nombre grupo: 2.1.P MF1208 - Operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas microinformáticos (1218/2009 BOE Nº 188 5/08/2009)

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
MF1208	**MF1208 - Operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas microinformáticos (1218/2009 BOE Nº 188 5/08/2009)** **1.- Técnicas auxiliares de mantenimiento de sistemas microinformáticos.** **2.- Verificación del sistema.** **3.- Mantenimiento de equipos microinformáticos.** **4.- Elementos consumibles de sistemas microinformáticos.** **5.- Métodos de replicación física de particiones y discos duros.** **6.- Etiquetado, embalaje, almacenamiento y traslado de equipos, periféricos y consumibles.** **7.- Tratamiento de residuos informáticos.**

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☑
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☐
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☐
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN

Nº Grupo: 2.1 Nombre grupo: 2.1.P MF1208 - Operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas microinformáticos (1218/2009 BOE Nº 188 5/08/2009)

Actividad realizada:

TUTORÍA Y PREPARACIÓN

Tipo de contrato: Persona autonoma titular de la entidad de la formación

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de persona autónoma titular de la entidad de formación, se deberá presentar:

Recibos de liquidación de cotización al Régimen especial de trabajadores autónomos relativos al periodo de ejecución de las acciones formativas	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del modulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☑
Alta de socio o socia en el IAE	☑
Declaración responsable en la que conste para cada acción formativa: el importe imputado, los días de dedicación, así como las horas empleadas en cada uno de ellos y concretarse con suficiente detalle las tareas realizadas para el programa de formación. Igualmente te deberá constar el detalle del cálculo realizado para la fijación del coste/hora y el desglose por conceptos del coste imputado. Esta declaración responsable deberá respetar el contenido que establece el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre	☑

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.1/II.000/2003283 ÁMBITO SECTORIAL: Transversal

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 1

CÓDIGO ESPECIALIDAD: IFCT0108

DENOMINACION: 3.1.P MF1209 - Operaciones auxiliares con tecnologías de la información y la comunicación (1218/2009 BOE Nº 188 5/08/2009)

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

26/10/2023 - 16/11/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☑	☐

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Ajibola Seck, Yousuf Olasunka	42275385M	6,10
Batista Hechavarria, Luis Miguel	Z0351362L	8,00
Castellano Dominguez, Samuel	78513320Z	0,00
Cruz Matteman, Jeremy	78589474S	9,20
De La Torre Gutiérrez, Miguel Ángel	45395541G	8,80
Errico Garcia, Matias Abel	X4146843N	8,90
Espino Rodríguez, Adrián	45397754D	8,80
Espinoza Vargas, Dolca Manuela	45394737M	5,90
Gongora Vasquez, Kenin Widen	Y0079471C	6,20
González Medina, Alejandro	45779133W	7,50
Hernandez Bolaños, Alejandro	42252730M	9,40
Herrera Sosa, Alexandra	45760174H	5,80
Lopez Vega, Giovanni	45397092Z	7,20
Marrero Salazar, Davis William	49496273C	7,60
Martin Gonzalez, Samuel	46250460J	8,80
Millares Cabrera, Roberto	45365975Q	8,40
Ospina Campos, Maria Elena	16826670P	0,00
Ramos Cordero, Meivy Laura	Y7839099T	8,10
Santana Lopez De La Llave, Diego Jose	45347422R	7,40
Veiras Santana, Francsico Javie	45367717X	8,20

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad ☑

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la *Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo*

	SI	NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☑	☐
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	16	

	Buena	Regular	Negativa
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	☑	☐	☐

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan se han recibido tres visitas por parte de personal técnico del SCE. Tras el requerimiento de una documentación faltante, se procedió al envío de dicha documentación, afirmando, posteriormente, el técnico del SCE, que se daban por cerrados los procesos abiertos. Por tanto, no cabe destacar ninguna incidencia al respecto.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en esta acción formativa, es del 89.9%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente: • Análisis de causas: • El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 89,7% • Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 89,0% • Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 89,3% • La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 86,7% • El horario ha favorecido la asistencia al curso. 89,9% • La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuado. 89,0% • Los medios didácticos están actualizados. 88,1% • Los ejercicios y casos prácticos se han adecuado a mis necesidades formativas. 89,9% • El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 88,7% • Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 88,2% • Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,7% • Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresos, aplicaciones telemáticas). 88,7% • Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 88,4% • Las aplicaciones, medios para la

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

comunicación y servicios telemáticos son de fácil manejo. 89,1% • Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 88,6% • Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo. 89,6% • Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 87,7% • He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 89,6% • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 3. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Dadas las circunstancias y los cursos existentes, se han establecido horarios coherentes por lo que no se ha podido llevar a cabo ninguna medida correctora. 6. Adaptar la documentación y materiales a las características del alumnado. 7. Comentar al profesorado la necesidad de actualizar los contenidos para que se aproximen a la realidad existente en el mercado laboral. 8. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 9. Revisar las instalaciones y recoger las necesidades a propuesta del profesorado. 10. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 11. No procede. 12. Solicitar al profesorado la adaptación de los medios y materiales didácticos a las características del alumnado. 13. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 14. Requerir al profesorado una explicación, para con el alumnado, de aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se vayan a utilizar. 15. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título del título. 16. Mostrar al alumnado las destrezas adquiridas para su posterior aplicación en un puesto de trabajo. 17. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de estos títulos. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 3. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Establecer horarios más flexibles que permitan al alumnado realizar las acciones formativas con mayor sosiego. 6. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos. 7. Solicitar, al SCE, la necesidad de actualizar los programas formativos a las condiciones actuales. 8. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 9. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en programas formativos, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 10. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto que regula el certificado, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 11. No procede. 12. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos y habilidades. 13. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 14. Elaborar guías de uso para aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se van a emplear en las acciones formativas. 15. Informar al alumnado, previo a su inscripción en cada acción formativa, de las diferentes salidas laborarles que ofrece. 16. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las destrezas que van a adquirir para su posterior desarrollo en un puesto de trabajo. 17. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
3.1	IFCT0108	3.1.P MF1209 - Operaciones auxiliares con tecnologías de la información y la comunicación (1218/2009 BOE Nº 188 5/08/2009)	90

Lugar de impartición: AULA 5 - BOSCH, BOSCH Y SINTES

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 20

Número de horas lectivas del grupo formativo: 90

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
AJIBOLA SECK, YOUSUF OLASUNKA	42275385M	84.0	6.0	0	1
BATISTA HECHAVARRIA, LUIS MIGUEL	Z0351362L	90.0	0.0	0	0
CASTELLANO DOMINGUEZ, SAMUEL	78513320Z	42.0	12.0	0	2
CRUZ MATTEMAN, JEREMY	78589474S	72.0	18.0	0	3
DE LA TORRE GUTIÉRREZ, MIGUEL ÁNGEL	45395541G	90.0	0.0	0	0
ERRICO GARCIA, MATIAS ABEL	X4146843N	90.0	0.0	0	0
ESPINO RODRÍGUEZ, ADRIÁN	45397754D	84.0	6.0	0	1
ESPINOZA VARGAS, DOLCA MANUELA	45394737M	90.0	0.0	0	0
GONGORA VASQUEZ, KENIN WIDEN	Y0079471C	78.0	12.0	0	2
GONZÁLEZ MEDINA, ALEJANDRO	45779133W	84.0	6.0	0	1
HERNANDEZ BOLAÑOS, ALEJANDRO	42252730M	90.0	0.0	0	0
HERRERA SOSA, ALEXANDRA	45760174H	78.0	12.0	0	2
LOPEZ VEGA, GIOVANNI	45397092Z	78.0	12.0	0	2
MARRERO SALAZAR, DAVIS WILLIAM	49496273C	72.0	18.0	0	3
MARTIN GONZALEZ, SAMUEL	46250460J	78.0	12.0	0	2
MILLARES CABRERA, ROBERTO	45365975Q	84.0	6.0	0	1
OSPINA CAMPOS, MARIA ELENA	16826670P	78.0	12.0	0	2
RAMOS CORDERO, MEIVY LAURA	Y7839099T	84.0	6.0	0	1
SANTANA LOPEZ DE LA LLAVE, DIEGO JOSE	45347422R	72.0	18.0	0	3
VEIRAS SANTANA, FRANCSICO JAVIE	45367717X	90.0	0.0	0	0

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
3.1	IFCT0108	3.1.P MF1209 - Operaciones auxiliares con tecnologías de la información y la comunicación (1218/2009 BOE Nº 188 5/08/2009)	90

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continúa como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las a c t a s de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente.** Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	1
TOTAL:	1

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

Nº Grupo: 3.1 Nombre grupo: 3.1.P MF1209 - Operaciones auxiliares con tecnologías de la información y la comunicación (1218/2009 BOE Nº 188 5/08/2009)

Fecha de inicio: 26/10/2023 Fecha de finalización: 16/11/2023 Horas impartidas: 90

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Harlinda Calderín Cazorla	MF1209	90	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	8:30 A 14:30
		TOTAL:	**90**		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
1	ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN	44307796K	TUTORÍA Y PREPARACIÓN	31	Persona autonoma titular de la entidad de la formación	8:00 A 16:00
			TOTAL:	**31**		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Harlinda Calderín Cazorla

Nº Grupo: 3.1 Nombre grupo: 3.1.P MF1209 - Operaciones auxiliares con tecnologías de la información y la comunicación (1218/2009 BOE Nº 188 5/08/2009)

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
MF1209	**MF1209 - Operaciones auxiliares con tecnologías de la información y la comunicación (1218/2009 BOE Nº 188 5/08/2009)** **1.- Técnicas auxiliares de mantenimiento de sistemas microinformáticos.** **2.- Verificación del sistema.** **3.- Mantenimiento de equipos microinformáticos.** **4.- Elementos consumibles de sistemas microinformáticos.** **5.- Métodos de replicación física de particiones y discos duros.** **6.- Etiquetado, embalaje, almacenamiento y traslado de equipos, periféricos y consumibles.** **7.- Tratamiento de residuos informáticos.**

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☑
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☐
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☐
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN

Nº Grupo: 3.1 Nombre grupo: 3.1.P MF1209 - Operaciones auxiliares con tecnologías de la información y la comunicación (1218/2009 BOE Nº 188 5/08/2009)

Actividad realizada:

TUTORÍA Y PREPARACIÓN

Tipo de contrato: Persona autonoma titular de la entidad de la formación

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de persona autónoma titular de la entidad de formación, se deberá presentar:

Recibos de liquidación de cotización al Régimen especial de trabajadores autónomos relativos al periodo de ejecución de las acciones formativas	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del modulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☑
Alta de socio o socia en el IAE	☑
Declaración responsable en la que conste para cada acción formativa: el importe imputado, los días de dedicación, así como las horas empleadas en cada uno de ellos y concretarse con suficiente detalle las tareas realizadas para el programa de formación. Igualmente te deberá constar el detalle del cálculo realizado para la fijación del coste/hora y el desglose por conceptos del coste imputado. Esta declaración responsable deberá respetar el contenido que establece el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre	☑

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.1/II.000/2003283 ÁMBITO SECTORIAL: Transversal

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 1

CÓDIGO ESPECIALIDAD: IFCT0108

DENOMINACION: 4.1.P MP0098 - Módulo de prácticas profesionales no laborales de Operaciones Auxiliares de Montaje y Mantenimiento de Sistemas Microinformáticos (1218/2009 BOE Nº 188 5/08/2009)

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

21/11/2023 - 04/12/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☑	☐

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Ajibola Seck, Yousuf Olasunka	42275385M	Apto
Batista Hechavarria, Luis Miguel	Z0351362L	Apto
Cruz Matteman, Jeremy	78589474S	Apto
De La Torre Gutiérrez, Miguel Ángel	45395541G	Apto
Errico Garcia, Matias Abel	X4146843N	Apto
Espino Rodríguez, Adrián	45397754D	Apto
Gongora Vasquez, Kenin Widen	Y0079471C	Apto
González Medina, Alejandro	45779133W	Apto
Hernandez Bolaños, Alejandro	42252730M	Apto
Herrera Sosa, Alexandra	45760174H	Apto
Lopez Vega, Giovanni	45397092Z	Apto
Marrero Salazar, Davis William	49496273C	Apto
Martin Gonzalez, Samuel	46250460J	Apto
Millares Cabrera, Roberto	45365975Q	Apto
Ramos Cordero, Meivy Laura	Y7839099T	Apto
Santana Lopez De La Llave, Diego Jose	45347422R	Apto
Veiras Santana, Francsico Javie	45367717X	Apto

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad ☑

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. Cuestionario de valoración Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la *Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo*

	SI	NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☑	☐
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	8	

	Buena	Regular	Negativa
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	☑	☐	☐

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan se han recibido tres visitas por parte de personal técnico del SCE. Tras el requrimiento de una documentación faltante, se procedió al envío de dicha documentación, afirmando, posteriormente, el técnico del SCE, que se daban por cerrados los procesos abiertos. Por tanto, no cabe destacar ninguna incidencia al respecto.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En este Plan de formación se ha llevado a cabo cuatro módulos de Formación en Centros de Trabajo. Los resultados obtenidos se encuentran por encima del 90% y, por tanto, no procede al detalle de ninguna desviación.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en esta acción formativa, es del 89.9%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente: • Análisis de causas: • El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 89,7% • Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 89,0% • Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 89,3% • La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 86,7% • El horario ha favorecido la asistencia al curso. 89,9% • La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuado. 89,0% • Los medios didácticos están actualizados. 88,1% • Los ejercicios y casos prácticos se han adecuado a mis necesidades formativas. 89,9% • El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 88,7% • Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 88,2% • Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,7% • Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresos, aplicaciones telemáticas). 88,7% • Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución,

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 88,4% • Las aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos son de fácil manejo. 89,1% • Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 88,6% • Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo. 89,6% • Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 87,7% • He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 89,6% • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 3. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Dadas las circunstancias y los cursos existentes, se han establecido horarios coherentes por lo que no se ha podido llevar a cabo ninguna medida correctora. 6. Adaptar la documentación y materiales a las características del alumnado. 7. Comentar al profesorado la necesidad de actualizar los contenidos para que se aproximen a la realidad existente en el mercado laboral. 8. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 9. Revisar las instalaciones y recoger las necesidades a propuesta del profesorado. 10. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 11. No procede. 12. Solicitar al profesorado la adaptación de los medios y materiales didácticos a las características del alumnado. 13. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 14. Requerir al profesorado una explicación, para con el alumnado, de aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se vayan a utilizar. 15. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título del título. 16. Mostrar al alumnado las destrezas adquiridas para su posterior aplicación en un puesto de trabajo. 17. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de estos títulos. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 3. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Establecer horarios más flexibles que permitan al alumnado realizar las acciones formativas con mayor sosiego. 6. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos. 7. Solicitar, al SCE, la necesidad de actualizar los programas formativos a las condiciones actuales. 8. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 9. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en programas formativos, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 10. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto que regula el certificado, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 11. No procede. 12. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos y habilidades. 13. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 14. Elaborar guías de uso para aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se van a emplear en las acciones formativas. 15. Informar al alumnado, previo a su inscripción en cada acción formativa, de las diferentes salidas laborarles que ofrece. 16. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las destrezas que van a adquirir para su posterior desarrollo en un puesto de trabajo. 17. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
4.1	IFCT0108	4.1.P MP0098 - Módulo de prácticas profesionales no laborales de Operaciones Auxiliares de Montaje y Mantenimiento de Sistemas Microinformáticos (1218/2009 BOE Nº 188 5/08/2009)	80

Lugar de impartición:

CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL AURA, SL, PASEO DE TOMÁS MORALES, 8 - 2º - 35003

TIER7 INNOVATION, SL, C/ JUAN RUMEU GARCÍA, 84 - 38008

ACOSTA DÍAZ JULIO, C/ LEÓN Y CASTILLO, 27 - 35480

PÉREZ MAZO MARÍA ALEJANDRA, C/ POETA FERNANDO GONZÁLEZ, 20 - 35200

JUAN PABLO CABRERA BORGES, SL, C/ LA LUCHADA, 9 - 35772

ARIDIAN BRITO, SL, C/ DAOIZ, 34 - 35010

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 17

Número de horas lectivas del grupo formativo: 80

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
AJIBOLA SECK, YOUSUF OLASUNKA	42275385M	80.0	0.0	0	0
BATISTA HECHAVARRIA, LUIS MIGUEL	Z0351362L	80.0	0.0	0	0
CRUZ MATTEMAN, JEREMY	78589474S	80.0	0.0	0	0
DE LA TORRE GUTIÉRREZ, MIGUEL ÁNGEL	45395541G	80.0	0.0	0	0
ERRICO GARCIA, MATIAS ABEL	X4146843N	80.0	0.0	0	0
ESPINO RODRÍGUEZ, ADRIÁN	45397754D	80.0	0.0	0	0
GONGORA VASQUEZ, KENIN WIDEN	Y0079471C	80.0	0.0	0	0
GONZÁLEZ MEDINA, ALEJANDRO	45779133W	80.0	0.0	0	0
HERNANDEZ BOLAÑOS, ALEJANDRO	42252730M	80.0	0.0	0	0
HERRERA SOSA, ALEXANDRA	45760174H	80.0	0.0	0	0
LOPEZ VEGA, GIOVANNI	45397092Z	80.0	0.0	0	0
MARRERO SALAZAR, DAVIS WILLIAM	49496273C	80.0	0.0	0	0
MARTIN GONZALEZ, SAMUEL	46250460J	80.0	0.0	0	0
MILLARES CABRERA, ROBERTO	45365975Q	80.0	0.0	0	0
RAMOS CORDERO, MEIVY LAURA	Y7839099T	80.0	0.0	0	0
SANTANA LOPEZ DE LA LLAVE, DIEGO JOSE	45347422R	80.0	0.0	0	0
VEIRAS SANTANA, FRANCSICO JAVIE	45367717X	80.0	0.0	0	0

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
4.1	IFCT0108	4.1.P MP0098 - Módulo de prácticas profesionales no laborales de Operaciones Auxiliares de Montaje y Mantenimiento de Sistemas Microinformáticos (1218/2009 BOE Nº 188 5/08/2009)	80

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continúa como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las a c t a s de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente.** Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	0
TOTAL:	0

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

Nº Grupo: 4.1 Nombre grupo: 4.1.P MP0098 - Módulo de prácticas profesionales no laborales de Operaciones Auxiliares de Montaje y Mantenimiento de Sistemas Microinformáticos (1218/2009 BOE Nº 188 5/08/2009)

Fecha de inicio: 21/11/2023 Fecha de finalización: 04/12/2023 Horas impartidas: 80

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Harlinda Calderín Cazorla	MP0098	80	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	8:30 A 14:30
		TOTAL:	**80**		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
			TOTAL:	**0**		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Harlinda Calderín Cazorla

Nº Grupo: 4.1 Nombre grupo: 4.1.P MP0098 - Módulo de prácticas profesionales no laborales de Operaciones Auxiliares de Montaje y Mantenimiento de Sistemas Microinformáticos (1218/2009 BOE Nº 188 5/08/2009)

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
MP0098	**MP0098 - Módulo de prácticas profesionales no laborales de Operaciones Auxiliares de Montaje y Mantenimiento de Sistemas Microinformáticos** **(1218/2009 BOE Nº 188 5/08/2009)** **1.- Montaje de sistemas microinformáticos** **2.- Mantenimiento de sistemas microinformáticos y periféricos.** **3.- Etiquetado, embalaje, almacenamiento y traslado de equipos microinformáticos, periféricos y consumibles.** **4.- Integración y comunicación en el centro de trabajo**

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☑
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☐
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☑
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.1/II.000/2003283 ÁMBITO SECTORIAL: Transversal

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 1

CÓDIGO ESPECIALIDAD: SSCE0110

DENOMINACION: 5.1.P MF1442 - Programación didáctica de acciones formativas para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

27/03/2023 - 11/04/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☑	☐

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Almeida Martin, Coraima	44747722A	9,40
Escudero Lopez, Arturo	42874266N	8,20
Falcon Ojeda, Maria Del Mar	44744294W	7,60
Fernandez Fernandez, Susana	11957731P	9,40
González Barrabia, Diana	49496551E	0,00
Gracia Guixe, Cristina	46715017Q	9,80
Martel Rodriguez, Coralia Raquel	54074062G	8,80
Marturet De Mendoza, Anna Damary	Y7910047Q	0,40
Razola Santana, Yazmina	54071492X	9,70
Santana Sanchez, Patricia	45360665L	9,70
Sario García, Fernando	33400529K	9,10
Sobrino Marrero, Ruben	44715865R	7,60
Velazquez Diaz, Olivia	42872638V	0,70

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad ☑

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la *Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo*

	SI	NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☑	☐
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	10	

	Buena	Regular	Negativa
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	☑	☐	☐

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan se han recibido tres visitas por parte de personal técnico del SCE. Tras el requrimiento de una documentación faltante, se procedió al envío de dicha documentación, afirmando, posteriormente, el técnico del SCE, que se daban por cerrados los procesos abiertos. Por tanto, no cabe destacar ninguna incidencia al respecto.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en esta acción formativa, es del 89.9%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente: • Análisis de causas: • El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 89,7% • Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 89,0% • Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 89,3% • La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 86,7% • El horario ha favorecido la asistencia al curso. 89,9% • La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuado. 89,0% • Los medios didácticos están actualizados. 88,1% • Los ejercicios y casos prácticos se han adecuado a mis necesidades formativas. 89,9% • El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 88,7% • Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 88,2% • Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,7% • Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresos, aplicaciones telemáticas). 88,7% • Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 88,4% • Las aplicaciones, medios para la

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

comunicación y servicios telemáticos son de fácil manejo. 89,1% • Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 88,6% • Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo. 89,6% • Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 87,7% • He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 89,6% • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 3. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Dadas las circunstancias y los cursos existentes, se han establecido horarios coherentes por lo que no se ha podido llevar a cabo ninguna medida correctora. 6. Adaptar la documentación y materiales a las características del alumnado. 7. Comentar al profesorado la necesidad de actualizar los contenidos para que se aproximen a la realidad existente en el mercado laboral. 8. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 9. Revisar las instalaciones y recoger las necesidades a propuesta del profesorado. 10. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 11. No procede. 12. Solicitar al profesorado la adaptación de los medios y materiales didácticos a las características del alumnado. 13. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 14. Requerir al profesorado una explicación, para con el alumnado, de aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se vayan a utilizar. 15. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título del título. 16. Mostrar al alumnado las destrezas adquiridas para su posterior aplicación en un puesto de trabajo. 17. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de estos títulos. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 3. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Establecer horarios más flexibles que permitan al alumnado realizar las acciones formativas con mayor sosiego. 6. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos. 7. Solicitar, al SCE, la necesidad de actualizar los programas formativos a las condiciones actuales. 8. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 9. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en programas formativos, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 10. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto que regula el certificado, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 11. No procede. 12. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos y habilidades. 13. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 14. Elaborar guías de uso para aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se van a emplear en las acciones formativas. 15. Informar al alumnado, previo a su inscripción en cada acción formativa, de las diferentes salidas laborarles que ofrece. 16. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las destrezas que van a adquirir para su posterior desarrollo en un puesto de trabajo. 17. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
5.1	SSCE0110	5.1.P MF1442 - Programación didáctica de acciones formativas para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)	60

Lugar de impartición: AULA 1 - LEPANTO, C/LEPANTO, 59 ESQ. LUCHANA

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 13

Número de horas lectivas del grupo formativo: 60

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
ALMEIDA MARTIN, CORAIMA	44747722A	54.0	0.0	0	0
ESCUDERO LOPEZ, ARTURO	42874266N	60.0	0.0	0	0
FALCON OJEDA, MARIA DEL MAR	44744294W	48.0	6.0	0	1
FERNANDEZ FERNANDEZ, SUSANA	11957731P	60.0	0.0	0	0
GONZÁLEZ BARRABIA, DIANA	49496551E	6.0	6.0	0	1
GRACIA GUIXE, CRISTINA	46715017Q	60.0	0.0	0	0
MARTEL RODRIGUEZ, CORALIA RAQUEL	54074062G	60.0	0.0	0	0
MARTURET DE MENDOZA, ANNA DAMARY	Y7910047Q	48.0	0.0	0	0
RAZOLA SANTANA, YAZMINA	54071492X	60.0	0.0	0	0
SANTANA SANCHEZ, PATRICIA	45360665L	48.0	0.0	0	0
SARIO GARCÍA, FERNANDO	33400529K	60.0	0.0	0	0
SOBRINO MARRERO, RUBEN	44715865R	48.0	6.0	0	1
VELAZQUEZ DIAZ, OLIVIA	42872638V	54.0	6.0	0	1

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
5.1	SSCE0110	5.1.P MF1442 - Programación didáctica de acciones formativas para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)	60

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continúa como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las a c t a s de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente.** Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	0
TOTAL:	0

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

Nº Grupo: 5.1 Nombre grupo: 5.1.P MF1442 - Programación didáctica de acciones formativas para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)

Fecha de inicio: 27/03/2023 Fecha de finalización: 11/04/2023 Horas impartidas: 60

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Raquel De Amuedo Trigueros	MF1442	60	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	8:30 A 14:30
		TOTAL:	**60**		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
1	ÁLVAREZ RAMOS, JORGE ENRIQUE	44711304V	TUTORÍA Y PREPARACIÓN	19	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	8:00 A 16:00
			TOTAL:	**19**		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Raquel De Amuedo Trigueros

Nº Grupo: 5.1 Nombre grupo: 5.1.P MF1442 - Programación didáctica de acciones formativas para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
MF1442	**MF1442 - Programación didáctica de acciones formativas para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013) 1.- Estructura de la Formación Profesional.** **2.- Certificados de Profesionalidad.** **3.- Elaboración de la programación didáctica de una acción formativa en formación para el empleo.** **4.- Elaboración de la programación temporalizada de la acción formativa.**

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☑
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☐
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: ÁLVAREZ RAMOS, JORGE ENRIQUE

Nº Grupo: 5.1 Nombre grupo: 5.1.P MF1442 - Programación didáctica de acciones formativas para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)

Actividad realizada:

TUTORÍA Y PREPARACIÓN

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☑
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☑
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.1/II.000/2003283 ÁMBITO SECTORIAL: Transversal

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 2

CÓDIGO ESPECIALIDAD: SSCE0110

DENOMINACION: 5.2.P MF1442 - Programación didáctica de acciones formativas para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

10/04/2023 - 28/04/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☑	☐

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Arencibia Gutierrez, Yossel	45895550Q	9,60
Barroso Morales, Celiana	43836354X	9,20
Ben Mohamed Perez, Afra	54043267Y	1,20
Blanco Nicolas, Ferran	38442592R	9,40
Cabrera Lozano, Pedro M.	42877753A	9,00
Gonzalez Alonso, Vanessa	43809149Z	9,40
Gonzalez Mendez, Jose Luis	42068809S	9,50
Gutierrez Martin, Juan Pedro	78855882Z	9,50
Hernandez Vilar, Ana Maria	78677672P	9,80
Lazaro Gonzalez, Alicia	43800762E	7,50
Marrero Sanchez, Victor Miguel	42860469S	8,40
Mendez Vera, Angeles Maria	78630579L	9,50
Mendoza Gutiérrez, María Soledad	42233379C	7,60
Montenegro Bague, Ernesto	47684822A	9,50
Padilla Gutierrez, Barbara	78574931P	9,20
Rivas Moya, Carlos Rafael	51147043B	9,20
Santos De Jesus, Selma María	79208813X	7,60
Sicilia Romero, Ana Maria	42085043B	8,80
Urquiza Chavez, Dilia	42342240E	0,90
Vietri, Ilenia	Y2301635Q	0,00

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad ☑

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la *Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo*

	SI	NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☑	☐
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	8	

	Buena	Regular	Negativa
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	☑	☐	☐

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan se han recibido tres visitas por parte de personal técnico del SCE. Tras el requrimiento de una documentación faltante, se procedió al envío de dicha documentación, afirmando, posteriormente, el técnico del SCE, que se daban por cerrados los procesos abiertos. Por tanto, no cabe destacar ninguna incidencia al respecto.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en esta acción formativa, es del 89.9%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente: • Análisis de causas: • El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 89,7% • Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 89,0% • Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 89,3% • La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 86,7% • El horario ha favorecido la asistencia al curso. 89,9% • La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuado. 89,0% • Los medios didácticos están actualizados. 88,1% • Los ejercicios y casos prácticos se han adecuado a mis necesidades formativas. 89,9% • El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 88,7% • Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 88,2% • Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,7% • Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresos, aplicaciones telemáticas). 88,7% • Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 88,4% • Las aplicaciones, medios para la

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

comunicación y servicios telemáticos son de fácil manejo. 89,1% • Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 88,6% • Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo. 89,6% • Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 87,7% • He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 89,6% • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 3. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Dadas las circunstancias y los cursos existentes, se han establecido horarios coherentes por lo que no se ha podido llevar a cabo ninguna medida correctora. 6. Adaptar la documentación y materiales a las características del alumnado. 7. Comentar al profesorado la necesidad de actualizar los contenidos para que se aproximen a la realidad existente en el mercado laboral. 8. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 9. Revisar las instalaciones y recoger las necesidades a propuesta del profesorado. 10. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 11. No procede. 12. Solicitar al profesorado la adaptación de los medios y materiales didácticos a las características del alumnado. 13. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 14. Requerir al profesorado una explicación, para con el alumnado, de aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se vayan a utilizar. 15. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título del título. 16. Mostrar al alumnado las destrezas adquiridas para su posterior aplicación en un puesto de trabajo. 17. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de estos títulos. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 3. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Establecer horarios más flexibles que permitan al alumnado realizar las acciones formativas con mayor sosiego. 6. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos. 7. Solicitar, al SCE, la necesidad de actualizar los programas formativos a las condiciones actuales. 8. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 9. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en programas formativos, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 10. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto que regula el certificado, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 11. No procede. 12. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos y habilidades. 13. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 14. Elaborar guías de uso para aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se van a emplear en las acciones formativas. 15. Informar al alumnado, previo a su inscripción en cada acción formativa, de las diferentes salidas laborarles que ofrece. 16. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las destrezas que van a adquirir para su posterior desarrollo en un puesto de trabajo. 17. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
5.2	SSCE0110	5.2.P MF1442 - Programación didáctica de acciones formativas para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)	60

Lugar de impartición: AULA 5 - TENERIFE, AURA TENERIFE

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 20

Número de horas lectivas del grupo formativo: 60

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
GONZALEZ MENDEZ, JOSE LUIS	42068809S	56.5	0.0	0	0
GUTIERREZ MARTIN, JUAN PEDRO	78855882Z	52.0	8.0	0	2
HERNANDEZ VILAR, ANA MARIA	78677672P	56.0	0.0	0	0
LAZARO GONZALEZ, ALICIA	43800762E	58.33	0.0	0	0
MARRERO SANCHEZ, VICTOR MIGUEL	42860469S	47.5	12.0	0	3
MENDEZ VERA, ANGELES MARIA	78630579L	60.0	0.0	0	0
MENDOZA GUTIÉRREZ, MARÍA SOLEDAD	42233379C	47.25	8.0	0	2
MONTENEGRO BAGUE, ERNESTO	47684822A	56.5	0.0	0	0
PADILLA GUTIERREZ, BARBARA	78574931P	55.5	4.0	0	1
RIVAS MOYA, CARLOS RAFAEL	51147043B	60.0	0.0	0	0
SANTOS DE JESUS, SELMA MARÍA	79208813X	53.5	4.0	0	1
SICILIA ROMERO, ANA MARIA	42085043B	54.0	0.0	0	0
URQUIZA CHAVEZ, DILIA	42342240E	48.0	12.0	0	3
VIETRI, ILENIA	Y2301635Q	6.5	16.0	0	4
ARENCIBIA GUTIERREZ, YOSSEL	45895550Q	48.0	12.0	0	3
BARROSO MORALES, CELIANA	43836354X	47.0	4.0	0	1
BEN MOHAMED PEREZ, AFRA	54043267Y	47.5	12.0	0	3
BLANCO NICOLAS, FERRAN	38442592R	46.0	0.0	0	0
CABRERA LOZANO, PEDRO M.	42877753A	53.75	4.0	0	1
GONZALEZ ALONSO, VANESSA	43809149Z	48.0	12.0	0	3

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
5.2	SSCE0110	5.2.P MF1442 - Programación didáctica de acciones formativas para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)	60

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continúa como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las a c t a s de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente.** Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	0
TOTAL:	0

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

Nº Grupo: 5.2 Nombre grupo: 5.2.P MF1442 - Programación didáctica de acciones formativas para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)

Fecha de inicio: 10/04/2023 Fecha de finalización: 28/04/2023 Horas impartidas: 60

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Norma Grau Andrés	MF1442	60	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	16:30 A 20:30
		TOTAL:	**60**		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
1	ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN	44307796K	TUTORÍA Y PREPARACIÓN	35	Persona autonoma titular de la entidad de la formación	8:00 A 16:00
			TOTAL:	**35**		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Norma Grau Andrés

Nº Grupo: 5.2 Nombre grupo: 5.2.P MF1442 - Programación didáctica de acciones formativas para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
MF1442	**MF1442 - Programación didáctica de acciones formativas para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013) 1.- Estructura de la Formación Profesional.** **2.- Certificados de Profesionalidad.** **3.- Elaboración de la programación didáctica de una acción formativa en formación para el empleo.** **4.- Elaboración de la programación temporalizada de la acción formativa.**

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☑
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☐
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN

Nº Grupo: 5.2 Nombre grupo: 5.2.P MF1442 - Programación didáctica de acciones formativas para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)

Actividad realizada:

TUTORÍA Y PREPARACIÓN

Tipo de contrato: Persona autonoma titular de la entidad de la formación

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de persona autónoma titular de la entidad de formación, se deberá presentar:

Recibos de liquidación de cotización al Régimen especial de trabajadores autónomos relativos al periodo de ejecución de las acciones formativas	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del modulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☑
Alta de socio o socia en el IAE	☑
Declaración responsable en la que conste para cada acción formativa: el importe imputado, los días de dedicación, así como las horas empleadas en cada uno de ellos y concretarse con suficiente detalle las tareas realizadas para el programa de formación. Igualmente te deberá constar el detalle del cálculo realizado para la fijación del coste/hora y el desglose por conceptos del coste imputado. Esta declaración responsable deberá respetar el contenido que establece el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre	☑

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.1/II.000/2003283 ÁMBITO SECTORIAL: Transversal

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 1

CÓDIGO ESPECIALIDAD: SSCE0110

DENOMINACION: 6.1.P MF1443 - Selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos en formación profesional para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

12/04/2023 - 03/05/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☑	☐

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Almeida Martin, Coraima	44747722A	9,60
Escudero Lopez, Arturo	42874266N	9,50
Falcon Ojeda, Maria Del Mar	44744294W	8,50
Fernandez Fernandez, Susana	11957731P	9,60
Gracia Guixe, Cristina	46715017Q	9,80
Martel Rodriguez, Coralia Raquel	54074062G	9,30
Razola Santana, Yazmina	54071492X	9,80
Santana Sanchez, Patricia	45360665L	9,80
Sario García, Fernando	33400529K	9,40
Sobrino Marrero, Ruben	44715865R	8,60

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad ☑

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la *Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo*

	SI	NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☑	☐
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	7	

	Buena	Regular	Negativa
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	☑	☐	☐

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan se han recibido tres visitas por parte de personal técnico del SCE. Tras el requrimiento de una documentación faltante, se procedió al envío de dicha documentación, afirmando, posteriormente, el técnico del SCE, que se daban por cerrados los procesos abiertos. Por tanto, no cabe destacar ninguna incidencia al respecto.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en esta acción formativa, es del 89.9%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente: • Análisis de causas: • El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 89,7% • Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 89,0% • Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 89,3% • La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 86,7% • El horario ha favorecido la asistencia al curso. 89,9% • La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuado. 89,0% • Los medios didácticos están actualizados. 88,1% • Los ejercicios y casos prácticos se han adecuado a mis necesidades formativas. 89,9% • El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 88,7% • Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 88,2% • Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,7% • Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresos, aplicaciones telemáticas). 88,7% • Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 88,4% • Las aplicaciones, medios para la

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

comunicación y servicios telemáticos son de fácil manejo. 89,1% • Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 88,6% • Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo. 89,6% • Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 87,7% • He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 89,6% • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 3. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Dadas las circunstancias y los cursos existentes, se han establecido horarios coherentes por lo que no se ha podido llevar a cabo ninguna medida correctora. 6. Adaptar la documentación y materiales a las características del alumnado. 7. Comentar al profesorado la necesidad de actualizar los contenidos para que se aproximen a la realidad existente en el mercado laboral. 8. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 9. Revisar las instalaciones y recoger las necesidades a propuesta del profesorado. 10. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 11. No procede. 12. Solicitar al profesorado la adaptación de los medios y materiales didácticos a las características del alumnado. 13. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 14. Requerir al profesorado una explicación, para con el alumnado, de aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se vayan a utilizar. 15. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título del título. 16. Mostrar al alumnado las destrezas adquiridas para su posterior aplicación en un puesto de trabajo. 17. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de estos títulos. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 3. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Establecer horarios más flexibles que permitan al alumnado realizar las acciones formativas con mayor sosiego. 6. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos. 7. Solicitar, al SCE, la necesidad de actualizar los programas formativos a las condiciones actuales. 8. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 9. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en programas formativos, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 10. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto que regula el certificado, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 11. No procede. 12. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos y habilidades. 13. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 14. Elaborar guías de uso para aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se van a emplear en las acciones formativas. 15. Informar al alumnado, previo a su inscripción en cada acción formativa, de las diferentes salidas laborarles que ofrece. 16. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las destrezas que van a adquirir para su posterior desarrollo en un puesto de trabajo. 17. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
6.1	SSCE0110	6.1.P MF1443 - Selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos en formación profesional para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)	90

Lugar de impartición: AULA 1 - LEPANTO, C/LEPANTO, 59 ESQ. LUCHANA

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 10

Número de horas lectivas del grupo formativo: 90

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
ALMEIDA MARTIN, CORAIMA	44747722A	90.0	0.0	0	0
ESCUDERO LOPEZ, ARTURO	42874266N	90.0	0.0	0	0
FALCON OJEDA, MARIA DEL MAR	44744294W	90.0	0.0	0	0
FERNANDEZ FERNANDEZ, SUSANA	11957731P	90.0	0.0	0	0
GRACIA GUIXE, CRISTINA	46715017Q	90.0	0.0	0	0
MARTEL RODRIGUEZ, CORALIA RAQUEL	54074062G	90.0	0.0	0	0
RAZOLA SANTANA, YAZMINA	54071492X	90.0	0.0	0	0
SANTANA SANCHEZ, PATRICIA	45360665L	72.0	0.0	0	0
SARIO GARCÍA, FERNANDO	33400529K	90.0	0.0	0	0
SOBRINO MARRERO, RUBEN	44715865R	90.0	0.0	0	0

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
6.1	SSCE0110	6.1.P MF1443 - Selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos en formación profesional para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)	90

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continúa como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las a c t a s de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente.** Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	0
TOTAL:	0

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

Nº Grupo: 6.1 Nombre grupo: 6.1.P MF1443 - Selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos en formación profesional para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)

Fecha de inicio: 12/04/2023 Fecha de finalización: 03/05/2023 Horas impartidas: 90

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Raquel De Amuedo Trigueros	MF1443	90	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	8:30 A 14:30
		TOTAL:	**90**		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
1	ÁLVAREZ RAMOS, JORGE ENRIQUE	44711304V	TUTORÍA Y PREPARACIÓN	5	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	8:00 A 16:00
			TOTAL:	**5**		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Raquel De Amuedo Trigueros

Nº Grupo: 6.1 Nombre grupo: 6.1.P MF1443 - Selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos en formación profesional para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
MF1443	**MF1443 - Selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos en formación profesional para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)** **1.- Diseño y elaboración de material didáctico impreso.** **2.- Planificación y utilización de medios y recursos gráficos.** **3.-Diseño y elaboración de materiales y presentaciones multimedia.** **4.- Utilización de la web como recurso didáctico.** **5.- Utilización de la pizarra digital interactiva.** **6.- Entorno virtual de aprendizaje.**

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☑
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☐
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: ÁLVAREZ RAMOS, JORGE ENRIQUE

Nº Grupo: 6.1 Nombre grupo: 6.1.P MF1443 - Selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos en formación profesional para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)

Actividad realizada:

TUTORÍA Y PREPARACIÓN

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☑
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☑
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.1/II.000/2003283 ÁMBITO SECTORIAL: Transversal

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 2

CÓDIGO ESPECIALIDAD: SSCE0110

DENOMINACION: 6.2.P MF1443 - Selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos en formación profesional para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

02/05/2023 - 05/06/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☑	☐

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Arencibia Gutierrez, Yossel	45895550Q	9,40
Barroso Morales, Celiana	43836354X	9,50
Cabrera Lozano, Pedro M.	42877753A	9,50
Gonzalez Alonso, Vanessa	43809149Z	9,60
Gonzalez Mendez, Jose Luis	42068809S	9,50
Gutierrez Martin, Juan Pedro	78855882Z	9,70
Lazaro Gonzalez, Alicia	43800762E	9,60
Marrero Sanchez, Victor Miguel	42860469S	8,50
Mendez Vera, Angeles Maria	78630579L	9,90
Mendoza Gutiérrez, María Soledad	42233379C	9,00
Montenegro Bague, Ernesto	47684822A	9,50
Padilla Gutierrez, Barbara	78574931P	10,00
Rivas Moya, Carlos Rafael	51147043B	8,50
Rodriguez Gil, Pedro Jose	X8312751E	9,20
Santos De Jesus, Selma María	79208813X	8,30
Sicilia Romero, Ana Maria	42085043B	8,70

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad ☑

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la *Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo*

	SI	NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☑	☐
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	14	

	Buena	Regular	Negativa
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	☑	☐	☐

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan se han recibido tres visitas por parte de personal técnico del SCE. Tras el requrimiento de una documentación faltante, se procedió al envío de dicha documentación, afirmando, posteriormente, el técnico del SCE, que se daban por cerrados los procesos abiertos. Por tanto, no cabe destacar ninguna incidencia al respecto.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en esta acción formativa, es del 89.9%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente: • Análisis de causas: • El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 89,7% • Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 89,0% • Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 89,3% • La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 86,7% • El horario ha favorecido la asistencia al curso. 89,9% • La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuado. 89,0% • Los medios didácticos están actualizados. 88,1% • Los ejercicios y casos prácticos se han adecuado a mis necesidades formativas. 89,9% • El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 88,7% • Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 88,2% • Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,7% • Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresos, aplicaciones telemáticas). 88,7% • Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 88,4% • Las aplicaciones, medios para la

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

comunicación y servicios telemáticos son de fácil manejo. 89,1% • Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 88,6% • Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo. 89,6% • Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 87,7% • He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 89,6% • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 3. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Dadas las circunstancias y los cursos existentes, se han establecido horarios coherentes por lo que no se ha podido llevar a cabo ninguna medida correctora. 6. Adaptar la documentación y materiales a las características del alumnado. 7. Comentar al profesorado la necesidad de actualizar los contenidos para que se aproximen a la realidad existente en el mercado laboral. 8. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 9. Revisar las instalaciones y recoger las necesidades a propuesta del profesorado. 10. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 11. No procede. 12. Solicitar al profesorado la adaptación de los medios y materiales didácticos a las características del alumnado. 13. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 14. Requerir al profesorado una explicación, para con el alumnado, de aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se vayan a utilizar. 15. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título del título. 16. Mostrar al alumnado las destrezas adquiridas para su posterior aplicación en un puesto de trabajo. 17. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de estos títulos. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 3. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Establecer horarios más flexibles que permitan al alumnado realizar las acciones formativas con mayor sosiego. 6. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos. 7. Solicitar, al SCE, la necesidad de actualizar los programas formativos a las condiciones actuales. 8. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 9. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en programas formativos, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 10. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto que regula el certificado, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 11. No procede. 12. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos y habilidades. 13. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 14. Elaborar guías de uso para aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se van a emplear en las acciones formativas. 15. Informar al alumnado, previo a su inscripción en cada acción formativa, de las diferentes salidas laborarles que ofrece. 16. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las destrezas que van a adquirir para su posterior desarrollo en un puesto de trabajo. 17. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
6.2	SSCE0110	6.2.P MF1443 - Selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos en formación profesional para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)	90

Lugar de impartición: AULA 5 - TENERIFE, AURA TENERIFE

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 16

Número de horas lectivas del grupo formativo: 90

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
ARENCIBIA GUTIERREZ, YOSSEL	45895550Q	74.0	16.0	0	4
BARROSO MORALES, CELIANA	43836354X	68.0	12.0	0	3
CABRERA LOZANO, PEDRO M.	42877753A	73.25	4.0	0	1
GONZALEZ ALONSO, VANESSA	43809149Z	67.75	16.0	3	1
GONZALEZ MENDEZ, JOSE LUIS	42068809S	84.0	6.0	0	2
GUTIERREZ MARTIN, JUAN PEDRO	78855882Z	74.5	8.0	0	2
LAZARO GONZALEZ, ALICIA	43800762E	87.5	2.0	0	1
MARRERO SANCHEZ, VICTOR MIGUEL	42860469S	72.75	12.0	0	3
MENDEZ VERA, ANGELES MARIA	78630579L	86.0	4.0	0	1
MENDOZA GUTIÉRREZ, MARÍA SOLEDAD	42233379C	69.0	12.0	0	3
MONTENEGRO BAGUE, ERNESTO	47684822A	75.5	12.0	0	3
PADILLA GUTIERREZ, BARBARA	78574931P	75.75	14.0	0	4
RIVAS MOYA, CARLOS RAFAEL	51147043B	90.0	0.0	0	0
RODRIGUEZ GIL, PEDRO JOSE	X8312751E	71.5	0.0	0	0
SANTOS DE JESUS, SELMA MARÍA	79208813X	87.0	2.0	0	1
SICILIA ROMERO, ANA MARIA	42085043B	90.0	0.0	0	0

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
6.2	SSCE0110	6.2.P MF1443 - Selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos en formación profesional para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)	90

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continúa como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las a c t a s de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente.** Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	0
TOTAL:	0

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

Nº Grupo: 6.2 Nombre grupo: 6.2.P MF1443 - Selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos en formación profesional para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)

Fecha de inicio: 02/05/2023 Fecha de finalización: 05/06/2023 Horas impartidas: 90

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Norma Grau Andrés	MF1443	90	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	16:30 A 20:30
		TOTAL:	**90**		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
1	ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN	44307796K	TUTORÍA Y PREPARACIÓN	38	Persona autonoma titular de la entidad de la formación	8:00 A 16:00
			TOTAL:	**38**		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Norma Grau Andrés

Nº Grupo: 6.2 Nombre grupo: 6.2.P MF1443 - Selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos en formación profesional para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
MF1443	**MF1443 - Selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos en formación profesional para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)** **1.- Diseño y elaboración de material didáctico impreso.** **2.- Planificación y utilización de medios y recursos gráficos.** **3.-Diseño y elaboración de materiales y presentaciones multimedia.** **4.- Utilización de la web como recurso didáctico.** **5.- Utilización de la pizarra digital interactiva.** **6.- Entorno virtual de aprendizaje.**

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☑
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☐
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN

Nº Grupo: 6.2 Nombre grupo: 6.2.P MF1443 - Selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos en formación profesional para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)

Actividad realizada:

TUTORÍA Y PREPARACIÓN

Tipo de contrato: Persona autonoma titular de la entidad de la formación

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de persona autónoma titular de la entidad de formación, se deberá presentar:

Recibos de liquidación de cotización al Régimen especial de trabajadores autónomos relativos al periodo de ejecución de las acciones formativas	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del modulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☑
Alta de socio o socia en el IAE	☑
Declaración responsable en la que conste para cada acción formativa: el importe imputado, los días de dedicación, así como las horas empleadas en cada uno de ellos y concretarse con suficiente detalle las tareas realizadas para el programa de formación. Igualmente te deberá constar el detalle del cálculo realizado para la fijación del coste/hora y el desglose por conceptos del coste imputado. Esta declaración responsable deberá respetar el contenido que establece el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre	☑

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.1/II.000/2003283 ÁMBITO SECTORIAL: Transversal

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 1

CÓDIGO ESPECIALIDAD: SSCE0110

DENOMINACION: 7.1.P MF1444 - Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

04/05/2023 - 26/05/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☑	☐

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Aguilera La Rosa, Juan Carlos	16826568K	6,20
Almeida Martin, Coraima	44747722A	8,10
Escudero Lopez, Arturo	42874266N	9,50
Falcon Ojeda, Maria Del Mar	44744294W	8,00
Fernandez Fernandez, Susana	11957731P	9,70
Gracia Guixe, Cristina	46715017Q	9,80
Razola Santana, Yazmina	54071492X	9,80
Sanchez Concepcion, Corina Dolores	42229795R	0,00
Sanchez Moreno, Javier	49495644N	9,50
Santana Sanchez, Patricia	45360665L	9,70
Sario García, Fernando	33400529K	8,80
Sobrino Marrero, Ruben	44715865R	9,10

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad ☑

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la *Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo*

	SI	NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☑	☐
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	6	

	Buena	Regular	Negativa
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	☑	☐	☐

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan se han recibido tres visitas por parte de personal técnico del SCE. Tras el requrimiento de una documentación faltante, se procedió al envío de dicha documentación, afirmando, posteriormente, el técnico del SCE, que se daban por cerrados los procesos abiertos. Por tanto, no cabe destacar ninguna incidencia al respecto.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en esta acción formativa, es del 89.9%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente: • Análisis de causas: • El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 89,7% • Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 89,0% • Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 89,3% • La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 86,7% • El horario ha favorecido la asistencia al curso. 89,9% • La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuado. 89,0% • Los medios didácticos están actualizados. 88,1% • Los ejercicios y casos prácticos se han adecuado a mis necesidades formativas. 89,9% • El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 88,7% • Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 88,2% • Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,7% • Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresos, aplicaciones telemáticas). 88,7% • Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 88,4% • Las aplicaciones, medios para la

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

comunicación y servicios telemáticos son de fácil manejo. 89,1% • Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 88,6% • Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo. 89,6% • Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 87,7% • He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 89,6% • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 3. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Dadas las circunstancias y los cursos existentes, se han establecido horarios coherentes por lo que no se ha podido llevar a cabo ninguna medida correctora. 6. Adaptar la documentación y materiales a las características del alumnado. 7. Comentar al profesorado la necesidad de actualizar los contenidos para que se aproximen a la realidad existente en el mercado laboral. 8. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 9. Revisar las instalaciones y recoger las necesidades a propuesta del profesorado. 10. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 11. No procede. 12. Solicitar al profesorado la adaptación de los medios y materiales didácticos a las características del alumnado. 13. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 14. Requerir al profesorado una explicación, para con el alumnado, de aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se vayan a utilizar. 15. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título del título. 16. Mostrar al alumnado las destrezas adquiridas para su posterior aplicación en un puesto de trabajo. 17. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de estos títulos. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 3. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Establecer horarios más flexibles que permitan al alumnado realizar las acciones formativas con mayor sosiego. 6. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos. 7. Solicitar, al SCE, la necesidad de actualizar los programas formativos a las condiciones actuales. 8. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 9. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en programas formativos, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 10. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto que regula el certificado, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 11. No procede. 12. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos y habilidades. 13. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 14. Elaborar guías de uso para aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se van a emplear en las acciones formativas. 15. Informar al alumnado, previo a su inscripción en cada acción formativa, de las diferentes salidas laborarles que ofrece. 16. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las destrezas que van a adquirir para su posterior desarrollo en un puesto de trabajo. 17. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
7.1	SSCE0110	7.1.P MF1444 - Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)	100

Lugar de impartición: AULA 1 - LEPANTO, C/LEPANTO, 59 ESQ. LUCHANA

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 12

Número de horas lectivas del grupo formativo: 100

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
AGUILERA LA ROSA, JUAN CARLOS	16826568K	94.0	6.0	0	1
ALMEIDA MARTIN, CORAIMA	44747722A	82.0	18.0	1	2
ESCUDERO LOPEZ, ARTURO	42874266N	100.0	0.0	0	0
FALCON OJEDA, MARIA DEL MAR	44744294W	80.25	18.0	0	3
FERNANDEZ FERNANDEZ, SUSANA	11957731P	100.0	0.0	0	0
GRACIA GUIXE, CRISTINA	46715017Q	100.0	0.0	0	0
RAZOLA SANTANA, YAZMINA	54071492X	100.0	0.0	0	0
SANCHEZ CONCEPCION, CORINA DOLORES	42229795R	48.0	6.0	0	1
SANCHEZ MORENO, JAVIER	49495644N	100.0	0.0	0	0
SANTANA SANCHEZ, PATRICIA	45360665L	94.0	6.0	0	1
SARIO GARCÍA, FERNANDO	33400529K	88.0	12.0	0	2
SOBRINO MARRERO, RUBEN	44715865R	99.08	0.0	0	0

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
7.1	SSCE0110	7.1.P MF1444 - Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)	100

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continúa como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las a c t a s de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente.** Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	0
TOTAL:	0

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

Nº Grupo: 7.1 Nombre grupo: 7.1.P MF1444 - Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)

Fecha de inicio: 04/05/2023 Fecha de finalización: 26/05/2023 Horas impartidas: 100

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Raquel De Amuedo Trigueros	MF1444	100	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	8:30 A 14:30
		TOTAL:	**100**		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
1	ÁLVAREZ RAMOS, JORGE ENRIQUE	44711304V	TUTORÍA Y PREPARACIÓN	28	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	8:00 A 16:00
			TOTAL:	**28**		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Raquel De Amuedo Trigueros

Nº Grupo: 7.1 Nombre grupo: 7.1.P MF1444 - Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
MF1444	**MF1444 - Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)** **MF1444_3: Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo (100 horas).** • **UF1645: Impartición de acciones formativas para el empleo (70 horas).** • Aspectos psicopedagógicos del aprendizaje en formación profesional para el empleo. • Dinamización del aprendizaje en el grupo según modalidad de impartición. • Estrategias metodológicas en la formación profesional para el empleo según modalidad de impartición. • **UF1646: Tutorización de acciones formativas para el empleo (30 horas).** • Características de las acciones tutoriales en formación profesional para el empleo. • Desarrollo de la acción tutorial. • Desarrollo de la acción tutorial en línea.

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☑
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☐
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: ÁLVAREZ RAMOS, JORGE ENRIQUE

Nº Grupo: 7.1 Nombre grupo: 7.1.P MF1444 - Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)

Actividad realizada:

TUTORÍA Y PREPARACIÓN

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☑
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☑
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.1/II.000/2003283 ÁMBITO SECTORIAL: Transversal

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 2

CÓDIGO ESPECIALIDAD: SSCE0110

DENOMINACION: 7.2.P MF1444 - Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

06/06/2023 - 10/07/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☑	☐

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Arencibia Gutierrez, Yossel	45895550Q	8,70
Barroso Morales, Celiana	43836354X	9,40
Cabrera Lozano, Pedro M.	42877753A	9,40
Fajardo Gonzalez, Laura Rebeca	42066601S	0,00
Gonzalez Alonso, Vanessa	43809149Z	8,60
Gonzalez Mendez, Jose Luis	42068809S	9,40
Gutierrez Martin, Juan Pedro	78855882Z	9,10
Lazaro Gonzalez, Alicia	43800762E	9,40
Marrero Sanchez, Victor Miguel	42860469S	9,60
Mendez Vera, Angeles Maria	78630579L	9,50
Mendoza Gutiérrez, María Soledad	42233379C	9,00
Montenegro Bague, Ernesto	47684822A	7,80
Padilla Gutierrez, Barbara	78574931P	9,40
Rivas Moya, Carlos Rafael	51147043B	9,00
Rodriguez Gil, Pedro Jose	X8312751E	9,30
Santos De Jesus, Selma María	79208813X	8,80
Sicilia Romero, Ana Maria	42085043B	8,70

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad ☑

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la *Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo*

	SI	NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☑	☐
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	14	

	Buena	Regular	Negativa
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	☑	☐	☐

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan se han recibido tres visitas por parte de personal técnico del SCE. Tras el requrimiento de una documentación faltante, se procedió al envío de dicha documentación, afirmando, posteriormente, el técnico del SCE, que se daban por cerrados los procesos abiertos. Por tanto, no cabe destacar ninguna incidencia al respecto.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en esta acción formativa, es del 89.9%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente: • Análisis de causas: • El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 89,7% • Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 89,0% • Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 89,3% • La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 86,7% • El horario ha favorecido la asistencia al curso. 89,9% • La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuado. 89,0% • Los medios didácticos están actualizados. 88,1% • Los ejercicios y casos prácticos se han adecuado a mis necesidades formativas. 89,9% • El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 88,7% • Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 88,2% • Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,7% • Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresos, aplicaciones telemáticas). 88,7% • Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 88,4% • Las aplicaciones, medios para la

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

comunicación y servicios telemáticos son de fácil manejo. 89,1% • Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 88,6% • Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo. 89,6% • Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 87,7% • He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 89,6% • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 3. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Dadas las circunstancias y los cursos existentes, se han establecido horarios coherentes por lo que no se ha podido llevar a cabo ninguna medida correctora. 6. Adaptar la documentación y materiales a las características del alumnado. 7. Comentar al profesorado la necesidad de actualizar los contenidos para que se aproximen a la realidad existente en el mercado laboral. 8. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 9. Revisar las instalaciones y recoger las necesidades a propuesta del profesorado. 10. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 11. No procede. 12. Solicitar al profesorado la adaptación de los medios y materiales didácticos a las características del alumnado. 13. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 14. Requerir al profesorado una explicación, para con el alumnado, de aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se vayan a utilizar. 15. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título del título. 16. Mostrar al alumnado las destrezas adquiridas para su posterior aplicación en un puesto de trabajo. 17. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de estos títulos. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 3. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Establecer horarios más flexibles que permitan al alumnado realizar las acciones formativas con mayor sosiego. 6. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos. 7. Solicitar, al SCE, la necesidad de actualizar los programas formativos a las condiciones actuales. 8. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 9. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en programas formativos, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 10. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto que regula el certificado, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 11. No procede. 12. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos y habilidades. 13. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 14. Elaborar guías de uso para aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se van a emplear en las acciones formativas. 15. Informar al alumnado, previo a su inscripción en cada acción formativa, de las diferentes salidas laborarles que ofrece. 16. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las destrezas que van a adquirir para su posterior desarrollo en un puesto de trabajo. 17. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
7.2	SSCE0110	7.2.P MF1444 - Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)	100

Lugar de impartición: AULA 5 - TENERIFE, AURA TENERIFE

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 17

Número de horas lectivas del grupo formativo: 100

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
ARENCIBIA GUTIERREZ, YOSSEL	45895550Q	83.0	16.0	0	4
BARROSO MORALES, CELIANA	43836354X	80.0	16.0	0	4
CABRERA LOZANO, PEDRO M.	42877753A	81.25	8.0	0	2
FAJARDO GONZALEZ, LAURA REBECA	42066601S	68.0	8.0	0	2
GONZALEZ ALONSO, VANESSA	43809149Z	82.0	16.0	0	4
GONZALEZ MENDEZ, JOSE LUIS	42068809S	84.5	4.0	0	1
GUTIERREZ MARTIN, JUAN PEDRO	78855882Z	77.0	12.0	0	3
LAZARO GONZALEZ, ALICIA	43800762E	87.0	8.0	0	2
MARRERO SANCHEZ, VICTOR MIGUEL	42860469S	77.83	20.0	0	5
MENDEZ VERA, ANGELES MARIA	78630579L	94.0	4.0	0	1
MENDOZA GUTIÉRREZ, MARÍA SOLEDAD	42233379C	84.16	8.0	0	2
MONTENEGRO BAGUE, ERNESTO	47684822A	76.5	16.0	0	4
PADILLA GUTIERREZ, BARBARA	78574931P	85.5	12.0	0	3
RIVAS MOYA, CARLOS RAFAEL	51147043B	95.0	0.0	0	0
RODRIGUEZ GIL, PEDRO JOSE	X8312751E	76.0	16.0	0	4
SANTOS DE JESUS, SELMA MARÍA	79208813X	94.0	0.0	0	0
SICILIA ROMERO, ANA MARIA	42085043B	93.0	4.0	0	1

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
7.2	SSCE0110	7.2.P MF1444 - Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)	100

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continúa como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las a c t a s de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente.** Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	1
TOTAL:	1

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

Nº Grupo: 7.2 Nombre grupo: 7.2.P MF1444 - Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)

Fecha de inicio: 06/06/2023 Fecha de finalización: 10/07/2023 Horas impartidas: 100

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Norma Grau Andrés	MF1444	100	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	16:30 A 20:30
		TOTAL:	**100**		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
1	ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN	44307796K	TUTORÍA Y PREPARACIÓN	49	Persona autonoma titular de la entidad de la formación	TUTORÍA Y PREPARACIÓN
			TOTAL:	**49**		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Norma Grau Andrés

Nº Grupo: 7.2 Nombre grupo: 7.2.P MF1444 - Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
MF1444	**MF1444 - Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)** **MF1444_3: Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo (100 horas).** • **UF1645: Impartición de acciones formativas para el empleo (70 horas).** • Aspectos psicopedagógicos del aprendizaje en formación profesional para el empleo. • Dinamización del aprendizaje en el grupo según modalidad de impartición. • Estrategias metodológicas en la formación profesional para el empleo según modalidad de impartición. • **UF1646: Tutorización de acciones formativas para el empleo (30 horas).** • Características de las acciones tutoriales en formación profesional para el empleo. • Desarrollo de la acción tutorial. • Desarrollo de la acción tutorial en línea.

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☑
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☐
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN

Nº Grupo: 7.2 Nombre grupo: 7.2.P MF1444 - Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)

Actividad realizada:

TUTORÍA Y PREPARACIÓN

Tipo de contrato: Persona autonoma titular de la entidad de la formación

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de persona autónoma titular de la entidad de formación, se deberá presentar:

Recibos de liquidación de cotización al Régimen especial de trabajadores autónomos relativos al periodo de ejecución de las acciones formativas	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del modulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☑
Alta de socio o socia en el IAE	☑
Declaración responsable en la que conste para cada acción formativa: el importe imputado, los días de dedicación, así como las horas empleadas en cada uno de ellos y concretarse con suficiente detalle las tareas realizadas para el programa de formación. Igualmente te deberá constar el detalle del cálculo realizado para la fijación del coste/hora y el desglose por conceptos del coste imputado. Esta declaración responsable deberá respetar el contenido que establece el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre	☑

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.1/II.000/2003283 ÁMBITO SECTORIAL: Transversal

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 1

CÓDIGO ESPECIALIDAD: SSCE0110

DENOMINACION: 8.1.P MF1446 - Orientación laboral y promoción de la calidad en la formación profesional para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

13/06/2023 - 19/06/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☑	☐

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Aguilera La Rosa, Juan Carlos	16826568K	6,10
Escudero Lopez, Arturo	42874266N	9,60
Falcon Ojeda, Maria Del Mar	44744294W	8,40
Fernandez Fernandez, Susana	11957731P	9,80
Gracia Guixe, Cristina	46715017Q	9,90
Razola Santana, Yazmina	54071492X	9,90
Sanchez Moreno, Javier	49495644N	9,60
Santana Sanchez, Patricia	45360665L	9,80
Sario García, Fernando	33400529K	9,50
Sobrino Marrero, Ruben	44715865R	9,40

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad ☑

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la *Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo*

	SI	NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☑	☐
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	9	

	Buena	Regular	Negativa
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	☑	☐	☐

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan se han recibido tres visitas por parte de personal técnico del SCE. Tras el requrimiento de una documentación faltante, se procedió al envío de dicha documentación, afirmando, posteriormente, el técnico del SCE, que se daban por cerrados los procesos abiertos. Por tanto, no cabe destacar ninguna incidencia al respecto.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en esta acción formativa, es del 89.9%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente: • Análisis de causas: • El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 89,7% • Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 89,0% • Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 89,3% • La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 86,7% • El horario ha favorecido la asistencia al curso. 89,9% • La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuado. 89,0% • Los medios didácticos están actualizados. 88,1% • Los ejercicios y casos prácticos se han adecuado a mis necesidades formativas. 89,9% • El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 88,7% • Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 88,2% • Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,7% • Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresos, aplicaciones telemáticas). 88,7% • Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 88,4% • Las aplicaciones, medios para la

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

comunicación y servicios telemáticos son de fácil manejo. 89,1% • Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 88,6% • Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo. 89,6% • Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 87,7% • He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 89,6% • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 3. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Dadas las circunstancias y los cursos existentes, se han establecido horarios coherentes por lo que no se ha podido llevar a cabo ninguna medida correctora. 6. Adaptar la documentación y materiales a las características del alumnado. 7. Comentar al profesorado la necesidad de actualizar los contenidos para que se aproximen a la realidad existente en el mercado laboral. 8. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 9. Revisar las instalaciones y recoger las necesidades a propuesta del profesorado. 10. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 11. No procede. 12. Solicitar al profesorado la adaptación de los medios y materiales didácticos a las características del alumnado. 13. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 14. Requerir al profesorado una explicación, para con el alumnado, de aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se vayan a utilizar. 15. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título del título. 16. Mostrar al alumnado las destrezas adquiridas para su posterior aplicación en un puesto de trabajo. 17. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de estos títulos. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 3. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Establecer horarios más flexibles que permitan al alumnado realizar las acciones formativas con mayor sosiego. 6. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos. 7. Solicitar, al SCE, la necesidad de actualizar los programas formativos a las condiciones actuales. 8. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 9. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en programas formativos, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 10. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto que regula el certificado, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 11. No procede. 12. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos y habilidades. 13. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 14. Elaborar guías de uso para aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se van a emplear en las acciones formativas. 15. Informar al alumnado, previo a su inscripción en cada acción formativa, de las diferentes salidas laborarles que ofrece. 16. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las destrezas que van a adquirir para su posterior desarrollo en un puesto de trabajo. 17. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
8.1	SSCE0110	8.1.P MF1446 - Orientación laboral y promoción de la calidad en la formación profesional para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)	30

Lugar de impartición: AULA 1 - LEPANTO, C/LEPANTO, 59 ESQ. LUCHANA

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 10

Número de horas lectivas del grupo formativo: 30

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
AGUILERA LA ROSA, JUAN CARLOS	16826568K	24.0	6.0	0	1
ESCUDERO LOPEZ, ARTURO	42874266N	30.0	0.0	0	0
FALCON OJEDA, MARIA DEL MAR	44744294W	30.0	0.0	0	0
FERNANDEZ FERNANDEZ, SUSANA	11957731P	30.0	0.0	0	0
GRACIA GUIXE, CRISTINA	46715017Q	30.0	0.0	0	0
RAZOLA SANTANA, YAZMINA	54071492X	30.0	0.0	0	0
SANCHEZ MORENO, JAVIER	49495644N	28.0	0.0	0	0
SANTANA SANCHEZ, PATRICIA	45360665L	30.0	0.0	0	0
SARIO GARCÍA, FERNANDO	33400529K	30.0	0.0	0	0
SOBRINO MARRERO, RUBEN	44715865R	30.0	0.0	0	0

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
8.1	SSCE0110	8.1.P MF1446 - Orientación laboral y promoción de la calidad en la formación profesional para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)	30

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continúa como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las a c t a s de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente.** Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	0
TOTAL:	0

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

Nº Grupo: 8.1 Nombre grupo: 8.1.P MF1446 - Orientación laboral y promoción de la calidad en la formación profesional para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)

Fecha de inicio: 13/06/2023 Fecha de finalización: 19/06/2023 Horas impartidas: 30

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Raquel De Amuedo Trigueros	MF1446	30	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	8:30 A 14:30
		TOTAL:	**30**		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
1	ÁLVAREZ RAMOS, JORGE ENRIQUE	44711304V	TUTORÍA Y PREPARACIÓN	5	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	8:00 A 16:00
			TOTAL:	**5**		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Raquel De Amuedo Trigueros

Nº Grupo: 8.1 Nombre grupo: 8.1.P MF1446 - Orientación laboral y promoción de la calidad en la formación profesional para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
MF1446	**MF1446 - Orientación laboral y promoción de la calidad en la formación profesional para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)** • **Análisis del perfil profesional.** • **La información profesional. Estrategias y herramientas para la búsqueda de empleo.** • **Calidad de las acciones formativas. Innovación y actualización docente.**

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☑
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☐
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: ÁLVAREZ RAMOS, JORGE ENRIQUE

Nº Grupo: 8.1 Nombre grupo: 8.1.P MF1446 - Orientación laboral y promoción de la calidad en la formación profesional para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)

Actividad realizada:

TUTORÍA Y PREPARACIÓN

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☑
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☑
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.1/II.000/2003283 ÁMBITO SECTORIAL: Transversal

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 2

CÓDIGO ESPECIALIDAD: SSCE0110

DENOMINACION: 8.2.P MF1446 - Orientación laboral y promoción de la calidad en la formación profesional para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

04/09/2023 - 13/09/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☑	☐

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Arencibia Gutierrez, Yossel	45895550Q	9,90
Barroso Morales, Celiana	43836354X	10,00
De La Rosa Gonzalez, Antonio Javier	43360616G	9,60
Fajardo Cubas, Carlota Del Car	54116339F	9,50
Gonzalez Alonso, Vanessa	43809149Z	9,80
Gonzalez Mendez, Jose Luis	42068809S	9,90
Gutierrez Martin, Juan Pedro	78855882Z	10,00
Lazaro Gonzalez, Alicia	43800762E	9,60
Lentijo Perez, Carlos	79081341G	9,90
Marrero Sanchez, Victor Miguel	42860469S	9,90
Martín García, Yanira Candelar	42222917T	9,00
Mendez Vera, Angeles Maria	78630579L	10,00
Mendoza Gutiérrez, María Soledad	42233379C	9,50
Mohamed Rahal, Hendi	Y3423427Y	8,70
Montenegro Bague, Ernesto	47684822A	9,90
Padilla Gutierrez, Barbara	78574931P	9,90
Rivas Moya, Carlos Rafael	51147043B	9,60
Rodriguez Gil, Pedro Jose	X8312751E	10,00
Santos De Jesus, Selma María	79208813X	9,80
Sicilia Romero, Ana Maria	42085043B	9,70

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad ☑

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la *Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo*

	SI	NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☑	☐
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	17	

	Buena	Regular	Negativa
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	☑	☐	☐

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan se han recibido tres visitas por parte de personal técnico del SCE. Tras el requrimiento de una documentación faltante, se procedió al envío de dicha documentación, afirmando, posteriormente, el técnico del SCE, que se daban por cerrados los procesos abiertos. Por tanto, no cabe destacar ninguna incidencia al respecto.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en esta acción formativa, es del 89.9%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente: • Análisis de causas: • El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 89,7% • Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 89,0% • Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 89,3% • La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 86,7% • El horario ha favorecido la asistencia al curso. 89,9% • La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuado. 89,0% • Los medios didácticos están actualizados. 88,1% • Los ejercicios y casos prácticos se han adecuado a mis necesidades formativas. 89,9% • El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 88,7% • Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 88,2% • Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,7% • Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresos, aplicaciones telemáticas). 88,7% • Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 88,4% • Las aplicaciones, medios para la

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

comunicación y servicios telemáticos son de fácil manejo. 89,1% • Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 88,6% • Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo. 89,6% • Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 87,7% • He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 89,6% • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 3. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Dadas las circunstancias y los cursos existentes, se han establecido horarios coherentes por lo que no se ha podido llevar a cabo ninguna medida correctora. 6. Adaptar la documentación y materiales a las características del alumnado. 7. Comentar al profesorado la necesidad de actualizar los contenidos para que se aproximen a la realidad existente en el mercado laboral. 8. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 9. Revisar las instalaciones y recoger las necesidades a propuesta del profesorado. 10. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 11. No procede. 12. Solicitar al profesorado la adaptación de los medios y materiales didácticos a las características del alumnado. 13. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 14. Requerir al profesorado una explicación, para con el alumnado, de aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se vayan a utilizar. 15. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título del título. 16. Mostrar al alumnado las destrezas adquiridas para su posterior aplicación en un puesto de trabajo. 17. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de estos títulos. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 3. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Establecer horarios más flexibles que permitan al alumnado realizar las acciones formativas con mayor sosiego. 6. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos. 7. Solicitar, al SCE, la necesidad de actualizar los programas formativos a las condiciones actuales. 8. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 9. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en programas formativos, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 10. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto que regula el certificado, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 11. No procede. 12. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos y habilidades. 13. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 14. Elaborar guías de uso para aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se van a emplear en las acciones formativas. 15. Informar al alumnado, previo a su inscripción en cada acción formativa, de las diferentes salidas laborarles que ofrece. 16. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las destrezas que van a adquirir para su posterior desarrollo en un puesto de trabajo. 17. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
8.2	SSCE0110	8.2.P MF1446 - Orientación laboral y promoción de la calidad en la formación profesional para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)	30

Lugar de impartición: AULA 5 - TENERIFE, AURA TENERIFE

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 20

Número de horas lectivas del grupo formativo: 30

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
ARENCIBIA GUTIERREZ, YOSSEL	45895550Q	24.0	2.0	0	1
BARROSO MORALES, CELIANA	43836354X	23.5	6.0	0	2
DE LA ROSA GONZALEZ, ANTONIO JAVIER	43360616G	22.75	4.0	0	1
FAJARDO CUBAS, CARLOTA DEL CAR	54116339F	26.0	0.0	0	0
GONZALEZ ALONSO, VANESSA	43809149Z	27.0	0.0	0	0
GONZALEZ MENDEZ, JOSE LUIS	42068809S	28.5	0.0	0	0
GUTIERREZ MARTIN, JUAN PEDRO	78855882Z	23.5	4.0	0	1
LAZARO GONZALEZ, ALICIA	43800762E	29.5	0.0	0	0
LENTIJO PEREZ, CARLOS	79081341G	23.0	2.0	0	1
MARRERO SANCHEZ, VICTOR MIGUEL	42860469S	28.0	0.0	0	0
MARTÍN GARCÍA, YANIRA CANDELAR	42222917T	23.0	0.0	0	0
MENDEZ VERA, ANGELES MARIA	78630579L	24.5	4.0	0	1
MENDOZA GUTIÉRREZ, MARÍA SOLEDAD	42233379C	24.0	0.0	0	0
MOHAMED RAHAL, HENDI	Y3423427Y	23.5	0.0	0	0
MONTENEGRO BAGUE, ERNESTO	47684822A	24.0	0.0	0	0
PADILLA GUTIERREZ, BARBARA	78574931P	24.0	4.0	0	1
RIVAS MOYA, CARLOS RAFAEL	51147043B	26.0	0.0	0	0
RODRIGUEZ GIL, PEDRO JOSE	X8312751E	26.0	0.0	0	0
SANTOS DE JESUS, SELMA MARÍA	79208813X	26.0	0.0	0	0
SICILIA ROMERO, ANA MARIA	42085043B	27.0	0.0	0	0

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
8.2	SSCE0110	8.2.P MF1446 - Orientación laboral y promoción de la calidad en la formación profesional para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)	30

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continúa como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las a c t a s de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente.** Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	0
TOTAL:	0

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

Nº Grupo: 8.2 Nombre grupo: 8.2.P MF1446 - Orientación laboral y promoción de la calidad en la formación profesional para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)

Fecha de inicio: 04/09/2023 Fecha de finalización: 13/09/2023 Horas impartidas: 30

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Norma Grau Andrés	MF1446	30	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	16:30 A 20:30
		TOTAL:	**30**		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
			TOTAL:	**0**		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Norma Grau Andrés

Nº Grupo: 8.2 Nombre grupo: 8.2.P MF1446 - Orientación laboral y promoción de la calidad en la formación profesional para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
MF1446	**MF1446 - Orientación laboral y promoción de la calidad en la formación profesional para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)** • **Análisis del perfil profesional.** • **La información profesional. Estrategias y herramientas para la búsqueda de empleo.** • **Calidad de las acciones formativas. Innovación y actualización docente.**

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☑
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☐
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.1/II.000/2003283 ÁMBITO SECTORIAL: Transversal

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 1

CÓDIGO ESPECIALIDAD: SSCE0110

DENOMINACION: 9.1.P MF1445 - Evaluación del proceso de enseñanza–aprendizaje en formación profesional para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

29/05/2023 - 12/06/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☑	☐

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Aguilera La Rosa, Juan Carlos	16826568K	6,10
Almeida Martin, Coraima	44747722A	8,10
Escudero Lopez, Arturo	42874266N	8,80
Falcon Ojeda, Maria Del Mar	44744294W	8,10
Fernandez Fernandez, Susana	11957731P	9,60
Ferrer Pareja, Marcela Andrea	39959062N	7,10
Gracia Guixe, Cristina	46715017Q	9,80
Martel Rodriguez, Coralia Raquel	54074062G	9,40
Razola Santana, Yazmina	54071492X	9,90
Sanchez Moreno, Javier	49495644N	9,50
Santana Sanchez, Patricia	45360665L	9,80
Sario García, Fernando	33400529K	9,30
Sobrino Marrero, Ruben	44715865R	9,50

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad ☑

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la *Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo*

	SI	NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☑	☐
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	7	

	Buena	Regular	Negativa
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	☑	☐	☐

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan se han recibido tres visitas por parte de personal técnico del SCE. Tras el requrimiento de una documentación faltante, se procedió al envío de dicha documentación, afirmando, posteriormente, el técnico del SCE, que se daban por cerrados los procesos abiertos. Por tanto, no cabe destacar ninguna incidencia al respecto.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en esta acción formativa, es del 89.9%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente: • Análisis de causas: • El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 89,7% • Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 89,0% • Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 89,3% • La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 86,7% • El horario ha favorecido la asistencia al curso. 89,9% • La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuado. 89,0% • Los medios didácticos están actualizados. 88,1% • Los ejercicios y casos prácticos se han adecuado a mis necesidades formativas. 89,9% • El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 88,7% • Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 88,2% • Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,7% • Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresos, aplicaciones telemáticas). 88,7% • Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 88,4% • Las aplicaciones, medios para la

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

comunicación y servicios telemáticos son de fácil manejo. 89,1% • Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 88,6% • Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo. 89,6% • Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 87,7% • He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 89,6% • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 3. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Dadas las circunstancias y los cursos existentes, se han establecido horarios coherentes por lo que no se ha podido llevar a cabo ninguna medida correctora. 6. Adaptar la documentación y materiales a las características del alumnado. 7. Comentar al profesorado la necesidad de actualizar los contenidos para que se aproximen a la realidad existente en el mercado laboral. 8. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 9. Revisar las instalaciones y recoger las necesidades a propuesta del profesorado. 10. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 11. No procede. 12. Solicitar al profesorado la adaptación de los medios y materiales didácticos a las características del alumnado. 13. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 14. Requerir al profesorado una explicación, para con el alumnado, de aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se vayan a utilizar. 15. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título del título. 16. Mostrar al alumnado las destrezas adquiridas para su posterior aplicación en un puesto de trabajo. 17. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de estos títulos. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 3. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Establecer horarios más flexibles que permitan al alumnado realizar las acciones formativas con mayor sosiego. 6. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos. 7. Solicitar, al SCE, la necesidad de actualizar los programas formativos a las condiciones actuales. 8. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 9. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en programas formativos, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 10. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto que regula el certificado, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 11. No procede. 12. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos y habilidades. 13. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 14. Elaborar guías de uso para aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se van a emplear en las acciones formativas. 15. Informar al alumnado, previo a su inscripción en cada acción formativa, de las diferentes salidas laborarles que ofrece. 16. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las destrezas que van a adquirir para su posterior desarrollo en un puesto de trabajo. 17. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
9.1	SSCE0110	9.1.P MF1445 - Evaluación del proceso de enseñanza–aprendizaje en formación profesional para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)	60

Lugar de impartición: AULA 1 - LEPANTO, C/LEPANTO, 59 ESQ. LUCHANA

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 13

Número de horas lectivas del grupo formativo: 60

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
AGUILERA LA ROSA, JUAN CARLOS	16826568K	60.0	0.0	0	0
ALMEIDA MARTIN, CORAIMA	44747722A	54.0	6.0	0	1
ESCUDERO LOPEZ, ARTURO	42874266N	54.0	6.0	0	1
FALCON OJEDA, MARIA DEL MAR	44744294W	48.0	6.0	0	1
FERNANDEZ FERNANDEZ, SUSANA	11957731P	60.0	0.0	0	0
FERRER PAREJA, MARCELA ANDREA	39959062N	47.17	6.0	0	1
GRACIA GUIXE, CRISTINA	46715017Q	58.17	0.0	0	0
MARTEL RODRIGUEZ, CORALIA RAQUEL	54074062G	60.0	0.0	0	0
RAZOLA SANTANA, YAZMINA	54071492X	60.0	0.0	0	0
SANCHEZ MORENO, JAVIER	49495644N	60.0	0.0	0	0
SANTANA SANCHEZ, PATRICIA	45360665L	54.0	0.0	0	0
SARIO GARCÍA, FERNANDO	33400529K	54.0	0.0	0	0
SOBRINO MARRERO, RUBEN	44715865R	60.0	0.0	0	0

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
9.1	SSCE0110	9.1.P MF1445 - Evaluación del proceso de enseñanza–aprendizaje en formación profesional para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)	60

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continúa como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las a c t a s de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente.** Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	0
TOTAL:	0

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

Nº Grupo: 9.1 Nombre grupo: 9.1.P MF1445 - Evaluación del proceso de enseñanza–aprendizaje en formación profesional para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)

Fecha de inicio: 29/05/2023 Fecha de finalización: 12/06/2023 Horas impartidas: 60

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Raquel De Amuedo Trigueros	MF1445	60	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	8:30 A 14:30
		TOTAL:	**60**		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
1	ÁLVAREZ RAMOS, JORGE ENRIQUE	44711304V	TUTORÍA Y PREPARACIÓN	30	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	8:00 A 16:00
			TOTAL:	**30**		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Raquel De Amuedo Trigueros

Nº Grupo: 9.1 Nombre grupo: 9.1.P MF1445 - Evaluación del proceso de enseñanza–aprendizaje en formación profesional para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
MF1445	**MF1445 - Evaluación del proceso de enseñanza–aprendizaje en formación profesional para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)** **1.- Evaluación en formación para el empleo aplicada a las distintas modalidades de impartición.** **2.- Elaboración de pruebas para la evaluación de contenidos teóricos.** **3.- Diseño y elaboración de pruebas de evaluación de prácticas adaptadas a la modalidad de impartición.** **4.- Evaluación y seguimiento del proceso formativo conforme a la formación presencial y en línea.**

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☑
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☐
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: ÁLVAREZ RAMOS, JORGE ENRIQUE

Nº Grupo: 9.1 Nombre grupo: 9.1.P MF1445 - Evaluación del proceso de enseñanza–aprendizaje en formación profesional para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)

Actividad realizada:

TUTORÍA Y PREPARACIÓN

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☑
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☑
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.1/II.000/2003283 ÁMBITO SECTORIAL: Transversal

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 2

CÓDIGO ESPECIALIDAD: SSCE0110

DENOMINACION: 9.2.P MF1445 - Evaluación del proceso de enseñanza–aprendizaje en formación profesional para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

11/07/2023 - 31/07/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☑	☐

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Amaro Arrocha, Yurena	78702778K	9,70
Arencibia Gutierrez, Yossel	45895550Q	9,60
Barroso Morales, Celiana	43836354X	9,70
De La Rosa Gonzalez, Antonio Javier	43360616G	9,40
Gonzalez Alonso, Vanessa	43809149Z	9,90
Gonzalez Mendez, Jose Luis	42068809S	9,90
Gutierrez Martin, Juan Pedro	78855882Z	9,90
Lazaro Gonzalez, Alicia	43800762E	9,90
Marrero Sanchez, Victor Miguel	42860469S	9,30
Mendez Vera, Angeles Maria	78630579L	9,80
Mendoza Gutiérrez, María Soledad	42233379C	9,90
Mohamed Rahal, Hendi	Y3423427Y	8,60
Montenegro Bague, Ernesto	47684822A	9,40
Padilla Gutierrez, Barbara	78574931P	9,80
Rivas Moya, Carlos Rafael	51147043B	7,60
Rodriguez Gil, Pedro Jose	X8312751E	9,70
Santos De Jesus, Selma María	79208813X	9,90
Sicilia Romero, Ana Maria	42085043B	9,70

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad ☑

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la *Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo*

	SI	NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☑	☐
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	12	

	Buena	Regular	Negativa
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	☑	☐	☐

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan se han recibido tres visitas por parte de personal técnico del SCE. Tras el requrimiento de una documentación faltante, se procedió al envío de dicha documentación, afirmando, posteriormente, el técnico del SCE, que se daban por cerrados los procesos abiertos. Por tanto, no cabe destacar ninguna incidencia al respecto.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en esta acción formativa, es del 89.9%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente: • Análisis de causas: • El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 89,7% • Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 89,0% • Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 89,3% • La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 86,7% • El horario ha favorecido la asistencia al curso. 89,9% • La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuado. 89,0% • Los medios didácticos están actualizados. 88,1% • Los ejercicios y casos prácticos se han adecuado a mis necesidades formativas. 89,9% • El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 88,7% • Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 88,2% • Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,7% • Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresos, aplicaciones telemáticas). 88,7% • Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 88,4% • Las aplicaciones, medios para la

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

comunicación y servicios telemáticos son de fácil manejo. 89,1% • Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 88,6% • Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo. 89,6% • Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 87,7% • He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 89,6% • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 3. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Dadas las circunstancias y los cursos existentes, se han establecido horarios coherentes por lo que no se ha podido llevar a cabo ninguna medida correctora. 6. Adaptar la documentación y materiales a las características del alumnado. 7. Comentar al profesorado la necesidad de actualizar los contenidos para que se aproximen a la realidad existente en el mercado laboral. 8. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 9. Revisar las instalaciones y recoger las necesidades a propuesta del profesorado. 10. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 11. No procede. 12. Solicitar al profesorado la adaptación de los medios y materiales didácticos a las características del alumnado. 13. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 14. Requerir al profesorado una explicación, para con el alumnado, de aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se vayan a utilizar. 15. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título del título. 16. Mostrar al alumnado las destrezas adquiridas para su posterior aplicación en un puesto de trabajo. 17. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de estos títulos. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 3. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Establecer horarios más flexibles que permitan al alumnado realizar las acciones formativas con mayor sosiego. 6. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos. 7. Solicitar, al SCE, la necesidad de actualizar los programas formativos a las condiciones actuales. 8. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 9. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en programas formativos, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 10. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto que regula el certificado, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 11. No procede. 12. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos y habilidades. 13. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 14. Elaborar guías de uso para aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se van a emplear en las acciones formativas. 15. Informar al alumnado, previo a su inscripción en cada acción formativa, de las diferentes salidas laborarles que ofrece. 16. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las destrezas que van a adquirir para su posterior desarrollo en un puesto de trabajo. 17. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
9.2	SSCE0110	9.2.P MF1445 - Evaluación del proceso de enseñanza–aprendizaje en formación profesional para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)	60

Lugar de impartición: AULA 5 - TENERIFE, AURA TENERIFE

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 18

Número de horas lectivas del grupo formativo: 60

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
AMARO ARROCHA, YURENA	78702778K	48.0	4.0	0	1
ARENCIBIA GUTIERREZ, YOSSEL	45895550Q	48.0	12.0	0	3
BARROSO MORALES, CELIANA	43836354X	48.0	12.0	0	3
DE LA ROSA GONZALEZ, ANTONIO JAVIER	43360616G	47.5	8.0	1	1
GONZALEZ ALONSO, VANESSA	43809149Z	48.0	4.0	0	1
GONZALEZ MENDEZ, JOSE LUIS	42068809S	48.0	12.0	0	3
GUTIERREZ MARTIN, JUAN PEDRO	78855882Z	47.0	8.0	0	2
LAZARO GONZALEZ, ALICIA	43800762E	56.0	4.0	1	0
MARRERO SANCHEZ, VICTOR MIGUEL	42860469S	46.5	12.0	0	3
MENDEZ VERA, ANGELES MARIA	78630579L	48.0	12.0	0	3
MENDOZA GUTIÉRREZ, MARÍA SOLEDAD	42233379C	48.0	0.0	0	0
MOHAMED RAHAL, HENDI	Y3423427Y	52.0	8.0	0	2
MONTENEGRO BAGUE, ERNESTO	47684822A	48.0	0.0	0	0
PADILLA GUTIERREZ, BARBARA	78574931P	48.0	12.0	0	3
RIVAS MOYA, CARLOS RAFAEL	51147043B	47.0	8.0	0	2
RODRIGUEZ GIL, PEDRO JOSE	X8312751E	48.0	8.0	0	2
SANTOS DE JESUS, SELMA MARÍA	79208813X	45.5	12.0	0	3
SICILIA ROMERO, ANA MARIA	42085043B	51.5	8.0	0	2

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
9.2	SSCE0110	9.2.P MF1445 - Evaluación del proceso de enseñanza–aprendizaje en formación profesional para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)	60

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continúa como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las a c t a s de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente.** Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	0
TOTAL:	0

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

Nº Grupo: 9.2 Nombre grupo: 9.2.P MF1445 - Evaluación del proceso de enseñanza–aprendizaje en formación profesional para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)

Fecha de inicio: 11/07/2023 Fecha de finalización: 31/07/2023 Horas impartidas: 60

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Norma Grau Andrés	MF1445	60	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	16:30 A 20:30
		TOTAL:	**60**		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
1	ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN	44307796K	TUTORÍA Y PREPARACIÓN	31	Persona autonoma titular de la entidad de la formación	8:00 A 16:00
			TOTAL:	**31**		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Norma Grau Andrés

Nº Grupo: 9.2 Nombre grupo: 9.2.P MF1445 - Evaluación del proceso de enseñanza–aprendizaje en formación profesional para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
MF1445	**MF1445 - Evaluación del proceso de enseñanza–aprendizaje en formación profesional para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)** **1.- Evaluación en formación para el empleo aplicada a las distintas modalidades de impartición.** **2.- Elaboración de pruebas para la evaluación de contenidos teóricos.** **3.- Diseño y elaboración de pruebas de evaluación de prácticas adaptadas a la modalidad de impartición.** **4.- Evaluación y seguimiento del proceso formativo conforme a la formación presencial y en línea.**

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☑
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☐
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN

Nº Grupo: 9.2 Nombre grupo: 9.2.P MF1445 - Evaluación del proceso de enseñanza–aprendizaje en formación profesional para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)

Actividad realizada:

TUTORÍA Y PREPARACIÓN

Tipo de contrato: Persona autonoma titular de la entidad de la formación

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de persona autónoma titular de la entidad de formación, se deberá presentar:

Recibos de liquidación de cotización al Régimen especial de trabajadores autónomos relativos al periodo de ejecución de las acciones formativas	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del modulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☑
Alta de socio o socia en el IAE	☑
Declaración responsable en la que conste para cada acción formativa: el importe imputado, los días de dedicación, así como las horas empleadas en cada uno de ellos y concretarse con suficiente detalle las tareas realizadas para el programa de formación. Igualmente te deberá constar el detalle del cálculo realizado para la fijación del coste/hora y el desglose por conceptos del coste imputado. Esta declaración responsable deberá respetar el contenido que establece el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre	☑

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.1/II.000/2003283 ÁMBITO SECTORIAL: Transversal

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 1

CÓDIGO ESPECIALIDAD: SSCE0110

DENOMINACION: 10.1.P MP0353 - Módulo de prácticas profesionales no laborales de Docencia en la formación para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

10/07/2023 - 07/08/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☑	☐

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Betancort Medina, Juan Manuel	78500663F	Apto
Escudero Lopez, Arturo	42874266N	Apto
Falcon Ojeda, Maria Del Mar	44744294W	Apto
Fernandez Fernandez, Susana	11957731P	Apto
Gracia Guixe, Cristina	46715017Q	Apto
Martel Rodriguez, Coralia Raquel	54074062G	Apto
Razola Santana, Yazmina	54071492X	Apto
Santana Sanchez, Patricia	45360665L	Apto
Sario García, Fernando	33400529K	Apto
Sobrino Marrero, Ruben	44715865R	Apto

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad ☑

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la *Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo*

	SI	NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☑	☐
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	7	

	Buena	Regular	Negativa
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	☑	☐	☐

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan se han recibido tres visitas por parte de personal técnico del SCE. Tras el requrimiento de una documentación faltante, se procedió al envío de dicha documentación, afirmando, posteriormente, el técnico del SCE, que se daban por cerrados los procesos abiertos. Por tanto, no cabe destacar ninguna incidencia al respecto.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En este Plan de formación se ha llevado a cabo cuatro módulos de Formación en Centros de Trabajo. Los resultados obtenidos se encuentran por encima del 90% y, por tanto, no procede al detalle de ninguna desviación.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en esta acción formativa, es del 89.9%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente: • Análisis de causas: • El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 89,7% • Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 89,0% • Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 89,3% • La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 86,7% • El horario ha favorecido la asistencia al curso. 89,9% • La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuado. 89,0% • Los medios didácticos están actualizados. 88,1% • Los ejercicios y casos prácticos se han adecuado a mis necesidades formativas. 89,9% • El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 88,7% • Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 88,2% • Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,7% • Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresos, aplicaciones telemáticas). 88,7% • Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución,

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 88,4% • Las aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos son de fácil manejo. 89,1% • Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 88,6% • Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo. 89,6% • Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 87,7% • He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 89,6% • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 3. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Dadas las circunstancias y los cursos existentes, se han establecido horarios coherentes por lo que no se ha podido llevar a cabo ninguna medida correctora. 6. Adaptar la documentación y materiales a las características del alumnado. 7. Comentar al profesorado la necesidad de actualizar los contenidos para que se aproximen a la realidad existente en el mercado laboral. 8. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 9. Revisar las instalaciones y recoger las necesidades a propuesta del profesorado. 10. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 11. No procede. 12. Solicitar al profesorado la adaptación de los medios y materiales didácticos a las características del alumnado. 13. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 14. Requerir al profesorado una explicación, para con el alumnado, de aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se vayan a utilizar. 15. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título del título. 16. Mostrar al alumnado las destrezas adquiridas para su posterior aplicación en un puesto de trabajo. 17. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de estos títulos. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 3. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Establecer horarios más flexibles que permitan al alumnado realizar las acciones formativas con mayor sosiego. 6. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos. 7. Solicitar, al SCE, la necesidad de actualizar los programas formativos a las condiciones actuales. 8. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 9. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en programas formativos, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 10. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto que regula el certificado, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 11. No procede. 12. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos y habilidades. 13. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 14. Elaborar guías de uso para aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se van a emplear en las acciones formativas. 15. Informar al alumnado, previo a su inscripción en cada acción formativa, de las diferentes salidas laborarles que ofrece. 16. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las destrezas que van a adquirir para su posterior desarrollo en un puesto de trabajo. 17. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
10.1	SSCE0110	10.1.P MP0353 - Módulo de prácticas profesionales no laborales de Docencia en la formación para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)	40

Lugar de impartición:

ASOCIACIÓN AGRARIA DE JÓVENES AGRICULTORES DE LAS PALMAS (ASAJA), C/ VENEGAS, 41 - 35003

EUROCAMPUS FORMACIÓN Y CONSULTORÍA, SL, C/ MALAQUITA, Nº 3 BAJO - 38005

PAPETTE CONSULTING, SL, C/ JUAN MILLARES CARLÓ, 8 BAJO - 35010

FUNDACIÓN CANARIA ICSE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN CANARIAS, C/ LUIS DORESTE SILVA Nº 11 - 35004

ACADEMIA DE DESARROLLO FORMATIVO, SL, CTRA. SUBIDA HOYA PINEDA, S/N - 35460

FUERTEVENTURA 2000, SL, C/ GRAN CANARIA, 54 - 35600

FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN, C/ ARBEJALES, 5 - 35010

REYES FORMACIÓN, SLU, C/ FONDOS DE SEGURA, 11 - 35019

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 10

Número de horas lectivas del grupo formativo: 40

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
BETANCORT MEDINA, JUAN MANUEL	78500663F	40.0	0.0	0	0
ESCUDERO LOPEZ, ARTURO	42874266N	40.0	0.0	0	0
FALCON OJEDA, MARIA DEL MAR	44744294W	40.0	0.0	0	0
FERNANDEZ FERNANDEZ, SUSANA	11957731P	40.0	0.0	0	0
GRACIA GUIXE, CRISTINA	46715017Q	40.0	0.0	0	0
MARTEL RODRIGUEZ, CORALIA RAQUEL	54074062G	40.0	0.0	0	0
RAZOLA SANTANA, YAZMINA	54071492X	40.0	0.0	0	0
SANTANA SANCHEZ, PATRICIA	45360665L	40.0	0.0	0	0
SARIO GARCÍA, FERNANDO	33400529K	40.0	0.0	0	0
SOBRINO MARRERO, RUBEN	44715865R	40.0	0.0	0	0

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
10.1	SSCE0110	10.1.P MP0353 - Módulo de prácticas profesionales no laborales de Docencia en la formación para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)	40

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continúa como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las a c t a s de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente.** Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	0
TOTAL:	0

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

Nº Grupo: 10.1 Nombre grupo: 10.1.P MP0353 - Módulo de prácticas profesionales no laborales de Docencia en la formación para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)

Fecha de inicio: 10/07/2023 Fecha de finalización: 07/08/2023 Horas impartidas: 40

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Raquel De Amuedo Trigueros	MP0353	40	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	14:00 A 22:00
		TOTAL:	**40**		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
			TOTAL:	**0**		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Raquel De Amuedo Trigueros

Nº Grupo: 10.1 Nombre grupo: 10.1.P MP0353 - Módulo de prácticas profesionales no laborales de Docencia en la formación para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
MP0353	**MP0353 - Módulo de prácticas profesionales no laborales de Docencia en la formación para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/ 2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)** • **Programación y evaluación de acciones formativas.** • **Impartición de sesiones formativas, utilizando materiales gráficos, audiovisuales y/o multimedia yfacilitando asesoramiento sobre el mercado laboral.** • **Integración y comunicación en el centro de trabajo.**

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☑
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☑
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.1/II.000/2003283 ÁMBITO SECTORIAL: Transversal

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 2

CÓDIGO ESPECIALIDAD: SSCE0110

DENOMINACION: 10.2.P MP0353 - Módulo de prácticas profesionales no laborales de Docencia en la formación para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

08/11/2023 - 01/12/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☑	☐

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Amaro Arrocha, Yurena	78702778K	Apto
Arencibia Gutierrez, Yossel	45895550Q	Apto
Barroso Morales, Celiana	43836354X	Apto
Blanco Nicolas, Ferran	38442592R	Apto
Cabrera Lozano, Pedro M.	42877753A	Apto
Gonzalez Alonso, Vanessa	43809149Z	Apto
Gonzalez Mendez, Jose Luis	42068809S	Apto
Gutierrez Martin, Juan Pedro	78855882Z	Apto
Hernandez Vilar, Ana Maria	78677672P	Apto
Lazaro Gonzalez, Alicia	43800762E	Apto
Marrero Sanchez, Victor Miguel	42860469S	Apto
Mendez Vera, Angeles Maria	78630579L	Apto
Mendoza Gutiérrez, María Soledad	42233379C	Apto
Mohamed Rahal, Hendi	Y3423427Y	Apto
Montenegro Bague, Ernesto	47684822A	Apto
Padilla Gutierrez, Barbara	78574931P	Apto
Rivas Moya, Carlos Rafael	51147043B	Apto
Santos De Jesus, Selma María	79208813X	Apto
Sicilia Romero, Ana Maria	42085043B	Apto

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad ☑

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la *Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo*

	SI	NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☑	☐
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	7	

	Buena	Regular	Negativa
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	☑	☐	☐

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan se han recibido tres visitas por parte de personal técnico del SCE. Tras el requrimiento de una documentación faltante, se procedió al envío de dicha documentación, afirmando, posteriormente, el técnico del SCE, que se daban por cerrados los procesos abiertos. Por tanto, no cabe destacar ninguna incidencia al respecto.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En este Plan de formación se ha llevado a cabo cuatro módulos de Formación en Centros de Trabajo. Los resultados obtenidos se encuentran por encima del 90% y, por tanto, no procede al detalle de ninguna desviación.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en esta acción formativa, es del 89.9%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente: • Análisis de causas: • El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 89,7% • Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 89,0% • Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 89,3% • La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 86,7% • El horario ha favorecido la asistencia al curso. 89,9% • La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuado. 89,0% • Los medios didácticos están actualizados. 88,1% • Los ejercicios y casos prácticos se han adecuado a mis necesidades formativas. 89,9% • El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 88,7% • Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 88,2% • Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,7% • Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresos, aplicaciones telemáticas). 88,7% • Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución,

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 88,4% • Las aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos son de fácil manejo. 89,1% • Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 88,6% • Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo. 89,6% • Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 87,7% • He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 89,6% • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 3. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Dadas las circunstancias y los cursos existentes, se han establecido horarios coherentes por lo que no se ha podido llevar a cabo ninguna medida correctora. 6. Adaptar la documentación y materiales a las características del alumnado. 7. Comentar al profesorado la necesidad de actualizar los contenidos para que se aproximen a la realidad existente en el mercado laboral. 8. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 9. Revisar las instalaciones y recoger las necesidades a propuesta del profesorado. 10. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 11. No procede. 12. Solicitar al profesorado la adaptación de los medios y materiales didácticos a las características del alumnado. 13. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 14. Requerir al profesorado una explicación, para con el alumnado, de aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se vayan a utilizar. 15. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título del título. 16. Mostrar al alumnado las destrezas adquiridas para su posterior aplicación en un puesto de trabajo. 17. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de estos títulos. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 3. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Establecer horarios más flexibles que permitan al alumnado realizar las acciones formativas con mayor sosiego. 6. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos. 7. Solicitar, al SCE, la necesidad de actualizar los programas formativos a las condiciones actuales. 8. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 9. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en programas formativos, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 10. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto que regula el certificado, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 11. No procede. 12. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos y habilidades. 13. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 14. Elaborar guías de uso para aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se van a emplear en las acciones formativas. 15. Informar al alumnado, previo a su inscripción en cada acción formativa, de las diferentes salidas laborarles que ofrece. 16. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las destrezas que van a adquirir para su posterior desarrollo en un puesto de trabajo. 17. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
10.2	SSCE0110	10.2.P MP0353 - Módulo de prácticas profesionales no laborales de Docencia en la formación para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)	40

Lugar de impartición:

CENTRO DE FORMACIÓN AFS, SL, AVENIDA CARLOS V, 110 - 1 - 35240

PELUQUERÍA BAMBÚ, SL, C/ JUAN CULLEN, 1 - 38300

FUERTEVENTURA 2000, SL, C/ GRAN CANARIA, 54 - 35600

VIERNES CENTRO DE FORMACIÓN, SLU, C/ CELIA CRUZ 6, LOCAL 3 Y 4 (TRASERA) - 38003

INSFORCA, SERVICIOS Y FORMACIÓN, SL, C/ SECRETARIO PADILLA, 84 - BJ (EDIFICIO CATALUÑA) - 38004

ACCIÓN LABORAL, C/ Gamazo, 17, 1 planta - VALLADOLID - 47004

Fundación canaria para la Formación Integral e Inserción Sociolaboral ATARETACO, Polígono Industrial El Mayorazgo, Subida al Mayorazgo, 1º transversal, Nave A - 38110

SOCIEDAD DE DESARROLLO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, SAU, PLAZA VÍCTIMAS DEL TERRORISMO, 1 - 38001

I+D Capacitación Profesional S.XXI, SL, Calle Galcerán, N15, Bajo - 38003

CB ACATEN, AVENIDA BERLIN, 46 - 28 - 38379

EUROCAMPUS FORMACIÓN Y CONSULTORÍA, SL, C/ MALAQUITA, Nº 3 BAJO - 38005

CENTRO DE ESTUDIOS FYRESCAN, SL, CTRA. GENERAL DEL NORTE, 92 - LOCAL 12 - 38380

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 19

Número de horas lectivas del grupo formativo: 40

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
AMARO ARROCHA, YURENA	78702778K	40.0	0.0	0	0
ARENCIBIA GUTIERREZ, YOSSEL	45895550Q	40.0	0.0	0	0
BARROSO MORALES, CELIANA	43836354X	40.0	0.0	0	0
BLANCO NICOLAS, FERRAN	38442592R	35.0	5.0	0	1
CABRERA LOZANO, PEDRO M.	42877753A	40.0	0.0	0	0
GONZALEZ ALONSO, VANESSA	43809149Z	40.0	0.0	0	0
GONZALEZ MENDEZ, JOSE LUIS	42068809S	40.0	0.0	0	0
GUTIERREZ MARTIN, JUAN PEDRO	78855882Z	40.0	0.0	0	0
HERNANDEZ VILAR, ANA MARIA	78677672P	40.0	0.0	0	0
LAZARO GONZALEZ, ALICIA	43800762E	40.0	0.0	0	0
MARRERO SANCHEZ, VICTOR MIGUEL	42860469S	40.0	0.0	0	0
MENDEZ VERA, ANGELES MARIA	78630579L	40.0	0.0	0	0
MENDOZA GUTIÉRREZ, MARÍA SOLEDAD	42233379C	40.0	0.0	0	0
MOHAMED RAHAL, HENDI	Y3423427Y	40.0	0.0	0	0
MONTENEGRO BAGUE, ERNESTO	47684822A	40.0	0.0	0	0
PADILLA GUTIERREZ, BARBARA	78574931P	40.0	0.0	0	0
RIVAS MOYA, CARLOS RAFAEL	51147043B	40.0	0.0	0	0
SANTOS DE JESUS, SELMA MARÍA	79208813X	40.0	0.0	0	0
SICILIA ROMERO, ANA MARIA	42085043B	40.0	0.0	0	0

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
10.2	SSCE0110	10.2.P MP0353 - Módulo de prácticas profesionales no laborales de Docencia en la formación para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)	40

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continúa como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las a c t a s de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente.** Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	0
TOTAL:	0

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

Nº Grupo: 10.2 Nombre grupo: 10.2.P MP0353 - Módulo de prácticas profesionales no laborales de Docencia en la formación para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)

Fecha de inicio: 08/11/2023 Fecha de finalización: 01/12/2023 Horas impartidas: 40

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Norma Grau Andrés	MP0353	40	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	8:30 A 10:45
		TOTAL:	**40**		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
			TOTAL:	**0**		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Norma Grau Andrés

Nº Grupo: 10.2 Nombre grupo: 10.2.P MP0353 - Módulo de prácticas profesionales no laborales de Docencia en la formación para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
MP0353	**MP0353 - Módulo de prácticas profesionales no laborales de Docencia en la formación para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/ 2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)** • **Programación y evaluación de acciones formativas.** • **Impartición de sesiones formativas, utilizando materiales gráficos, audiovisuales y/o multimedia yfacilitando asesoramiento sobre el mercado laboral.** • **Integración y comunicación en el centro de trabajo.**

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☐
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☐
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☑
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.1/II.000/2003283 ÁMBITO SECTORIAL: Transversal

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 3

CÓDIGO ESPECIALIDAD: SSCE0110

DENOMINACION: 10.3.P MP0353 - Módulo de prácticas profesionales no laborales de Docencia en la formación para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

24/11/2023 - 05/12/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☑	☐

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Ferrer Pareja, Marcela Andrea	39959062N	Apto

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad ☑

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. Cuestionario de valoración Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la *Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo*

	SI	NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☑	☐
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	1	

8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	Buena	Regular	Negativa
	☑	☐	☐

Observaciones:

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan se han recibido tres visitas por parte de personal técnico del SCE. Tras el requrimiento de una documentación faltante, se procedió al envío de dicha documentación, afirmando, posteriormente, el técnico del SCE, que se daban por cerrados los procesos abiertos. Por tanto, no cabe destacar ninguna incidencia al respecto.

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En este Plan de formación se ha llevado a cabo cuatro módulos de Formación en Centros de Trabajo. Los resultados obtenidos se encuentran por encima del 90% y, por tanto, no procede al detalle de ninguna desviación.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en esta acción formativa, es del 89.9%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente: • Análisis de causas: • El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 89,7% • Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 89,0% • Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 89,3% • La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 86,7% • El horario ha favorecido la asistencia al curso. 89,9% • La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuado. 89,0% • Los medios didácticos están actualizados. 88,1% • Los ejercicios y casos prácticos se han adecuado a mis necesidades formativas. 89,9% • El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 88,7% • Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 88,2% • Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,7% • Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresos, aplicaciones telemáticas). 88,7% • Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 88,4% • Las aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos son de fácil manejo. 89,1% • Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 88,6% • Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo. 89,6% • Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 87,7% • He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 89,6% • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 3. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Dadas las circunstancias y los cursos existentes, se han establecido horarios coherentes por lo que no se ha podido llevar a cabo ninguna medida correctora. 6. Adaptar la documentación y materiales a las características del alumnado. 7. Comentar al profesorado la necesidad de actualizar los contenidos para que se aproximen a la realidad existente en el mercado laboral. 8. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 9. Revisar las instalaciones y recoger

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

las necesidades a propuesta del profesorado. 10. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 11. No procede. 12. Solicitar al profesorado la adaptación de los medios y materiales didácticos a las características del alumnado. 13. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 14. Requerir al profesorado una explicación, para con el alumnado, de aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se vayan a utilizar. 15. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título del título. 16. Mostrar al alumnado las destrezas adquiridas para su posterior aplicación en un puesto de trabajo. 17. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de estos títulos. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 3. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Establecer horarios más flexibles que permitan al alumnado realizar las acciones formativas con mayor sosiego. 6. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos. 7. Solicitar, al SCE, la necesidad de actualizar los programas formativos a las condiciones actuales. 8. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 9. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en programas formativos, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 10. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto que regula el certificado, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 11. No procede. 12. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos y habilidades. 13. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 14. Elaborar guías de uso para aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se van a emplear en las acciones formativas. 15. Informar al alumnado, previo a su inscripción en cada acción formativa, de las diferentes salidas laborarles que ofrece. 16. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las destrezas que van a adquirir para su posterior desarrollo en un puesto de trabajo. 17. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
10.3	SSCE0110	10.3.P MP0353 - Módulo de prácticas profesionales no laborales de Docencia en la formación para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)	40

Lugar de impartición: REYES FORMACIÓN, SLU, C/ FONDOS DE SEGURA, 11 - 35019

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 1

Número de horas lectivas del grupo formativo: 40

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
FERRER PAREJA, MARCELA ANDREA	39959062N	40.0	0.0	0	0

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
10.3	SSCE0110	10.3.P MP0353 - Módulo de prácticas profesionales no laborales de Docencia en la formación para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)	40

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continúa como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las a c t a s de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente.** Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	0
TOTAL:	0

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

Nº Grupo: 10.3 Nombre grupo: 10.3.P MP0353 - Módulo de prácticas profesionales no laborales de Docencia en la formación para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)

Fecha de inicio: 24/11/2023 Fecha de finalización: 05/12/2023 Horas impartidas: 40

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Carmen Delia Torres Sánchez	MP0353	40	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	8:30 A 14:00
		TOTAL:	**40**		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
			TOTAL:	**0**		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Carmen Delia Torres Sánchez

Nº Grupo: 10.3 Nombre grupo: 10.3.P MP0353 - Módulo de prácticas profesionales no laborales de Docencia en la formación para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
MP0353	**MP0353 - Módulo de prácticas profesionales no laborales de Docencia en la formación para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/ 2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)** • **Programación y evaluación de acciones formativas.** • **Impartición de sesiones formativas, utilizando materiales gráficos, audiovisuales y/o multimedia yfacilitando asesoramiento sobre el mercado laboral.** • **Integración y comunicación en el centro de trabajo.**

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☐
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☐
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☑
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.1/II.000/2003283 ÁMBITO SECTORIAL: Transversal

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 1

CÓDIGO ESPECIALIDAD: ADGD0308

DENOMINACION: 11.1.P MF0233 - Ofimática (1210/2009 BOE Nº 230 23/09/2009; 645/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

13/02/2023 - 05/04/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☑	☐

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Acosta Gonzalez, Behidanet Argel	70650704V	0,00
Baldinelli, Giovanna Maria	X7993630A	9,30
Concepción Hernandez, Ivan	51206663S	0,00
De Andrade De Freitas, Julimar	Y6091018B	9,50
Febles Valdivia, Miriala	51200796J	8,40
Fernandez Lopez, Angela Euride	42266118F	8,10
Garcia Perez, Carla	51168970L	8,10
Gonzalez Garcia, Sara Elisabeth	43377307C	0,00
Herrera García, Ana	45435949R	0,20
Jojo Verge, Pilar Yhamila	43619899P	7,90
Loma Hernandez, Francisco Jose	42066999E	8,70
Lopez Fragoso, Jose Alberto	42291370M	9,80
Mendoza Gutiérrez, María Soledad	42233379C	7,30
Morales Lopez, Jose Domingo	43793993S	9,10
Moreno Rodriguez, Gabriel	42244913P	9,40
Perez Fernandez, Aaron	54117161R	9,80
Piñero De Armas, Nathalie Stepha	33467237Y	8,60
Piñero Piñero, Oliver	78571447C	9,80
Rocha Andrade, Nelia Maria	Y5864740F	9,50

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad ☑

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la *Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo*

	SI	NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☑	☐
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	11	

	Buena	Regular	Negativa
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	☑	☐	☐

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan se han recibido tres visitas por parte de personal técnico del SCE. Tras el requerimiento de una documentación faltante, se procedió al envío de dicha documentación, afirmando, posteriormente, el técnico del SCE, que se daban por cerrados los procesos abiertos. Por tanto, no cabe destacar ninguna incidencia al respecto.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en esta acción formativa, es del 89.9%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente: • Análisis de causas: • El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 89,7% • Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 89,0% • Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 89,3% • La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 86,7% • El horario ha favorecido la asistencia al curso. 89,9% • La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuado. 89,0% • Los medios didácticos están actualizados. 88,1% • Los ejercicios y casos prácticos se han adecuado a mis necesidades formativas. 89,9% • El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 88,7% • Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 88,2% • Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,7% • Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresos, aplicaciones telemáticas). 88,7% • Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 88,4% • Las aplicaciones, medios para la

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

comunicación y servicios telemáticos son de fácil manejo. 89,1% • Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 88,6% • Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo. 89,6% • Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 87,7% • He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 89,6% • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 3. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Dadas las circunstancias y los cursos existentes, se han establecido horarios coherentes por lo que no se ha podido llevar a cabo ninguna medida correctora. 6. Adaptar la documentación y materiales a las características del alumnado. 7. Comentar al profesorado la necesidad de actualizar los contenidos para que se aproximen a la realidad existente en el mercado laboral. 8. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 9. Revisar las instalaciones y recoger las necesidades a propuesta del profesorado. 10. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 11. No procede. 12. Solicitar al profesorado la adaptación de los medios y materiales didácticos a las características del alumnado. 13. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 14. Requerir al profesorado una explicación, para con el alumnado, de aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se vayan a utilizar. 15. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título del título. 16. Mostrar al alumnado las destrezas adquiridas para su posterior aplicación en un puesto de trabajo. 17. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de estos títulos. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 3. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Establecer horarios más flexibles que permitan al alumnado realizar las acciones formativas con mayor sosiego. 6. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos. 7. Solicitar, al SCE, la necesidad de actualizar los programas formativos a las condiciones actuales. 8. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 9. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en programas formativos, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 10. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto que regula el certificado, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 11. No procede. 12. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos y habilidades. 13. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 14. Elaborar guías de uso para aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se van a emplear en las acciones formativas. 15. Informar al alumnado, previo a su inscripción en cada acción formativa, de las diferentes salidas laborarles que ofrece. 16. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las destrezas que van a adquirir para su posterior desarrollo en un puesto de trabajo. 17. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
11.1	ADGD0308	11.1.P MF0233 - Ofimática (1210/2009 BOE Nº 230 23/09/2009; 645/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)	190

Lugar de impartición: AULA 5 - TENERIFE, AURA TENERIFE

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 19

Número de horas lectivas del grupo formativo: 190

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
ACOSTA GONZALEZ, BEHIDANET ARGEL	70650704V	78.75	5.25	0	1
BALDINELLI, GIOVANNA MARIA	X7993630A	190.0	0.0	0	0
CONCEPCIÓN HERNANDEZ, IVAN	51206663S	10.5	15.75	0	3
DE ANDRADE DE FREITAS, JULIMAR	Y6091018B	184.75	5.25	0	1
FEBLES VALDIVIA, MIRIALA	51200796J	179.08	10.5	0	2
FERNANDEZ LOPEZ, ANGELA EURIDE	42266118F	178.58	10.5	0	2
GARCIA PEREZ, CARLA	51168970L	169.0	21.0	0	4
GONZALEZ GARCIA, SARA ELISABETH	43377307C	5.25	5.25	0	1
HERRERA GARCÍA, ANA	45435949R	168.75	21.0	0	4
JOJO VERGE, PILAR YHAMILA	43619899P	153.25	15.75	0	3
LOMA HERNANDEZ, FRANCISCO JOSE	42066999E	179.5	10.5	0	2
LOPEZ FRAGOSO, JOSE ALBERTO	42291370M	190.0	0.0	0	0
MENDOZA GUTIÉRREZ, MARÍA SOLEDAD	42233379C	169.5	10.5	0	2
MORALES LOPEZ, JOSE DOMINGO	43793993S	174.25	15.75	0	3
MORENO RODRIGUEZ, GABRIEL	42244913P	163.75	5.25	0	1
PEREZ FERNANDEZ, AARON	54117161R	190.0	0.0	0	0
PIÑERO DE ARMAS, NATHALIE STEPHA	33467237Y	190.0	0.0	0	0
PIÑERO PIÑERO, OLIVER	78571447C	190.0	0.0	0	0
ROCHA ANDRADE, NELIA MARIA	Y5864740F	179.5	5.25	0	1

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
11.1	ADGD0308	11.1.P MF0233 - Ofimática (1210/2009 BOE Nº 230 23/09/2009; 645/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)	190

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continúa como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las a c t a s de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente.** Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	1
Finalización por enfermedad	0
Abandono	1
TOTAL:	2

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

Nº Grupo: 11.1 Nombre grupo: 11.1.P MF0233 - Ofimática (1210/2009 BOE Nº 230 23/09/2009; 645/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)

Fecha de inicio: 13/02/2023 Fecha de finalización: 05/04/2023 Horas impartidas: 190

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	ROSA ENZA BITETTI MAZZA	MF0233	190	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	15:30 A 20:45
		TOTAL:	**190**		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
1	ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN	44307796K	TUTORÍA Y PREPARACIÓN	86	Persona autonoma titular de la entidad de la formación	8:00 A 16:00
			TOTAL:	**86**		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: ROSA ENZA BITETTI MAZZA

Nº Grupo: 11.1 Nombre grupo: 11.1.P MF0233 - Ofimática (1210/2009 BOE Nº 230 23/09/2009; 645/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
MF0233	**MF0233 - Ofimática (1210/2009 BOE Nº 230 23/09/2009; 645/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)** **MF0233_2: (Transversal) Ofimática. (190 horas)** **UF0319: Sistema operativo, búsqueda de la información: Internet/Intranet y correo electrónico. (30 horas)** **UF0320: Aplicaciones informáticas de tratamiento de textos. (30 horas)** **UF0321: Aplicaciones informáticas de hojas de cálculo. (50 horas)** **UF0322: Aplicaciones informáticas de bases de datos relacionales. (50 horas)** **UF0323: Aplicaciones informáticas para presentaciones: gráficas de información. (30 horas)**

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☑
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☐
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN

Nº Grupo: 11.1 Nombre grupo: 11.1.P MF0233 - Ofimática (1210/2009 BOE Nº 230 23/09/2009; 645/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)

Actividad realizada:

TUTORÍA Y PREPARACIÓN

Tipo de contrato: Persona autonoma titular de la entidad de la formación

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de persona autónoma titular de la entidad de formación, se deberá presentar:

Recibos de liquidación de cotización al Régimen especial de trabajadores autónomos relativos al periodo de ejecución de las acciones formativas	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del modulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☑
Alta de socio o socia en el IAE	☑
Declaración responsable en la que conste para cada acción formativa: el importe imputado, los días de dedicación, así como las horas empleadas en cada uno de ellos y concretarse con suficiente detalle las tareas realizadas para el programa de formación. Igualmente te deberá constar el detalle del cálculo realizado para la fijación del coste/hora y el desglose por conceptos del coste imputado. Esta declaración responsable deberá respetar el contenido que establece el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre	☑

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.1/II.000/2003283 ÁMBITO SECTORIAL: Transversal

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 2

CÓDIGO ESPECIALIDAD: ADGD0308

DENOMINACION: 11.2.P MF0233 - Ofimática (1210/2009 BOE Nº 230 23/09/2009; 645/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

15/02/2023 - 31/03/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☑	☐

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Bermudez Sanchez, Pantaleon	49980093N	0,00
De Leon Garcia, Maria Isabel	44312155X	0,50
Elias Quevedo, Mikel	45373901F	4,60
Espino Cruz, Tania	44729710T	4,60
Fleitas Santana, Federico	49695649D	8,70
Fortis Palencia, Laura	53834310G	8,10
Gonzalez Gonzalez, Samuel	45776707Z	4,60
Gonzalves Ramos, Claudia Moretzs	49499906L	0,00
Hernandez Escaño, Doramas Francis	45390216S	2,40
Lagarde Mputu, Jose Luis	50088615C	1,50
Matos Santana, Vaitiare	54823176P	8,40
Medina Marrero, Sandro	45782786K	7,50
Santana Guillen, Karen	49983179Q	8,20
Santana Suarez, Cristian Giovan	49409372J	7,30

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad ☑

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la *Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo*

	SI	NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☑	☐
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	6	

	Buena	Regular	Negativa
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	☑	☐	☐

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan se han recibido tres visitas por parte de personal técnico del SCE. Tras el requerimiento de una documentación faltante, se procedió al envío de dicha documentación, afirmando, posteriormente, el técnico del SCE, que se daban por cerrados los procesos abiertos. Por tanto, no cabe destacar ninguna incidencia al respecto.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en esta acción formativa, es del 89.9%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente: • Análisis de causas: • El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 89,7% • Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 89,0% • Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 89,3% • La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 86,7% • El horario ha favorecido la asistencia al curso. 89,9% • La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuado. 89,0% • Los medios didácticos están actualizados. 88,1% • Los ejercicios y casos prácticos se han adecuado a mis necesidades formativas. 89,9% • El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 88,7% • Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 88,2% • Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,7% • Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresos, aplicaciones telemáticas). 88,7% • Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 88,4% • Las aplicaciones, medios para la

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

comunicación y servicios telemáticos son de fácil manejo. 89,1% • Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 88,6% • Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo. 89,6% • Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 87,7% • He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 89,6% • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 3. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Dadas las circunstancias y los cursos existentes, se han establecido horarios coherentes por lo que no se ha podido llevar a cabo ninguna medida correctora. 6. Adaptar la documentación y materiales a las características del alumnado. 7. Comentar al profesorado la necesidad de actualizar los contenidos para que se aproximen a la realidad existente en el mercado laboral. 8. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 9. Revisar las instalaciones y recoger las necesidades a propuesta del profesorado. 10. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 11. No procede. 12. Solicitar al profesorado la adaptación de los medios y materiales didácticos a las características del alumnado. 13. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 14. Requerir al profesorado una explicación, para con el alumnado, de aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se vayan a utilizar. 15. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título del título. 16. Mostrar al alumnado las destrezas adquiridas para su posterior aplicación en un puesto de trabajo. 17. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de estos títulos. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 3. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Establecer horarios más flexibles que permitan al alumnado realizar las acciones formativas con mayor sosiego. 6. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos. 7. Solicitar, al SCE, la necesidad de actualizar los programas formativos a las condiciones actuales. 8. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 9. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en programas formativos, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 10. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto que regula el certificado, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 11. No procede. 12. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos y habilidades. 13. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 14. Elaborar guías de uso para aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se van a emplear en las acciones formativas. 15. Informar al alumnado, previo a su inscripción en cada acción formativa, de las diferentes salidas laborarles que ofrece. 16. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las destrezas que van a adquirir para su posterior desarrollo en un puesto de trabajo. 17. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
11.2	ADGD0308	11.2.P MF0233 - Ofimática (1210/2009 BOE Nº 230 23/09/2009; 645/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)	190

Lugar de impartición: AULA 2 - LEPANTO, C/LEPANTO, 59 ESQ. LUCHANA

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 14

Número de horas lectivas del grupo formativo: 190

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
BERMUDEZ SANCHEZ, PANTALEON	49980093N	12.0	30.0	1	4
DE LEON GARCIA, MARIA ISABEL	44312155X	166.0	18.0	1	2
ELIAS QUEVEDO, MIKEL	45373901F	172.0	18.0	0	3
ESPINO CRUZ, TANIA	44729710T	166.0	0.0	0	0
FLEITAS SANTANA, FEDERICO	49695649D	172.0	18.0	0	3
FORTIS PALENCIA, LAURA	53834310G	172.0	18.0	0	3
GONZALEZ GONZALEZ, SAMUEL	45776707Z	184.0	6.0	0	1
GONZALVES RAMOS, CLAUDIA MORETZS	49499906L	54.0	30.0	0	5
HERNANDEZ ESCAÑO, DORAMAS FRANCIS	45390216S	174.0	16.0	1	2
LAGARDE MPUTU, JOSE LUIS	50088615C	178.0	12.0	1	1
MATOS SANTANA, VAITIARE	54823176P	172.0	12.0	0	2
MEDINA MARRERO, SANDRO	45782786K	178.0	12.0	0	2
SANTANA GUILLEN, KAREN	49983179Q	178.0	12.0	0	2
SANTANA SUAREZ, CRISTIAN GIOVAN	49409372J	190.0	0.0	0	0

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
11.2	ADGD0308	11.2.P MF0233 - Ofimática (1210/2009 BOE Nº 230 23/09/2009; 645/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)	190

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continúa como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las a c t a s de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente.** Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	1
TOTAL:	1

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

Nº Grupo: 11.2 Nombre grupo: 11.2.P MF0233 - Ofimática (1210/2009 BOE Nº 230 23/09/2009; 645/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)

Fecha de inicio: 15/02/2023 Fecha de finalización: 31/03/2023 Horas impartidas: 190

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Carmen Martín Robledo	MF0233	190	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	8:30 A 14:30
		TOTAL:	**190**		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
1	ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN	44307796K	TUTORÍA Y PREPARACIÓN	48	Persona autonoma titular de la entidad de la formación	8:00 A 16:00
			TOTAL:	**48**		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Carmen Martín Robledo

Nº Grupo: 11.2 Nombre grupo: 11.2.P MF0233 - Ofimática (1210/2009 BOE Nº 230 23/09/2009; 645/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
MF0233	**MF0233 - Ofimática (1210/2009 BOE Nº 230 23/09/2009; 645/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)** **MF0233_2: (Transversal) Ofimática. (190 horas)** **UF0319: Sistema operativo, búsqueda de la información: Internet/Intranet y correo electrónico. (30 horas)** **UF0320: Aplicaciones informáticas de tratamiento de textos. (30 horas)** **UF0321: Aplicaciones informáticas de hojas de cálculo. (50 horas)** **UF0322: Aplicaciones informáticas de bases de datos relacionales. (50 horas)** **UF0323: Aplicaciones informáticas para presentaciones: gráficas de información. (30 horas)**

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☑
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☐
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN

Nº Grupo: 11.2 Nombre grupo: 11.2.P MF0233 - Ofimática (1210/2009 BOE Nº 230 23/09/2009; 645/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)

Actividad realizada:

TUTORÍA Y PREPARACIÓN

Tipo de contrato: Persona autonoma titular de la entidad de la formación

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de persona autónoma titular de la entidad de formación, se deberá presentar:

Recibos de liquidación de cotización al Régimen especial de trabajadores autónomos relativos al periodo de ejecución de las acciones formativas	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del modulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☑
Alta de socio o socia en el IAE	☑
Declaración responsable en la que conste para cada acción formativa: el importe imputado, los días de dedicación, así como las horas empleadas en cada uno de ellos y concretarse con suficiente detalle las tareas realizadas para el programa de formación. Igualmente te deberá constar el detalle del cálculo realizado para la fijación del coste/hora y el desglose por conceptos del coste imputado. Esta declaración responsable deberá respetar el contenido que establece el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre	☑

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.1/II.000/2003283 ÁMBITO SECTORIAL: Transversal

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 3

CÓDIGO ESPECIALIDAD: ADGD0308

DENOMINACION: 11.3.P MF0233 - Ofimática (1210/2009 BOE Nº 230 23/09/2009; 645/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

25/09/2023 - 01/12/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☑	☐

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Abad Garces, Montserrat	39158998A	8,60
Cabrera Betancor, Juan	42840203N	8,60
Cabrera Tavio, Jordan	46250968S	9,20
Castillo Garcia, Rosa Delia	26742741C	8,00
Del Pino Betancor, Talia	54105099Z	8,90
Hernandez Bolaños, Carmen	42868567V	8,20
Iglesias Sanchez, Maria Julia	30206901N	7,90
Lopez Bedoya, Judy Andrea	Y9509549Y	8,50
Luzardo Suarez, Jose Adrian	45373682H	9,20
Navarro Cruz, Juan Rubén	43260454F	1,40
Pinto Boiche, Otilia	45762136W	6,30
Ricaldes Caceres, Liz Karla	79151131N	7,00
Rodríguez Suárez, Francisca Rosa	52852234M	7,40
Santiago Garcia, Teresa De Fatim	42827024N	1,30
Turcanu Enache, Iuliana Natalia	11173857C	8,50
Urbano Garzon, Alicia	02551555G	8,80
Valencia Arias, Camilo Francisc	X5091630M	7,90
Vega Vega, Juana Maria	43641776N	7,40
Velez Gomez, Severiano Alber	54827377T	0,00

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad ☑

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la *Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo*

	SI	NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☑	☐
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	14	

	Buena	Regular	Negativa
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	☑	☐	☐

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan se han recibido tres visitas por parte de personal técnico del SCE. Tras el requerimiento de una documentación faltante, se procedió al envío de dicha documentación, afirmando, posteriormente, el técnico del SCE, que se daban por cerrados los procesos abiertos. Por tanto, no cabe destacar ninguna incidencia al respecto.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en esta acción formativa, es del 89.9%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente: • Análisis de causas: • El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 89,7% • Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 89,0% • Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 89,3% • La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 86,7% • El horario ha favorecido la asistencia al curso. 89,9% • La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuado. 89,0% • Los medios didácticos están actualizados. 88,1% • Los ejercicios y casos prácticos se han adecuado a mis necesidades formativas. 89,9% • El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 88,7% • Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 88,2% • Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,7% • Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresos, aplicaciones telemáticas). 88,7% • Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 88,4% • Las aplicaciones, medios para la

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

comunicación y servicios telemáticos son de fácil manejo. 89,1% • Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 88,6% • Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo. 89,6% • Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 87,7% • He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 89,6% • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 3. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Dadas las circunstancias y los cursos existentes, se han establecido horarios coherentes por lo que no se ha podido llevar a cabo ninguna medida correctora. 6. Adaptar la documentación y materiales a las características del alumnado. 7. Comentar al profesorado la necesidad de actualizar los contenidos para que se aproximen a la realidad existente en el mercado laboral. 8. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 9. Revisar las instalaciones y recoger las necesidades a propuesta del profesorado. 10. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 11. No procede. 12. Solicitar al profesorado la adaptación de los medios y materiales didácticos a las características del alumnado. 13. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 14. Requerir al profesorado una explicación, para con el alumnado, de aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se vayan a utilizar. 15. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título del título. 16. Mostrar al alumnado las destrezas adquiridas para su posterior aplicación en un puesto de trabajo. 17. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de estos títulos. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 3. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Establecer horarios más flexibles que permitan al alumnado realizar las acciones formativas con mayor sosiego. 6. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos. 7. Solicitar, al SCE, la necesidad de actualizar los programas formativos a las condiciones actuales. 8. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 9. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en programas formativos, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 10. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto que regula el certificado, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 11. No procede. 12. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos y habilidades. 13. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 14. Elaborar guías de uso para aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se van a emplear en las acciones formativas. 15. Informar al alumnado, previo a su inscripción en cada acción formativa, de las diferentes salidas laborarles que ofrece. 16. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las destrezas que van a adquirir para su posterior desarrollo en un puesto de trabajo. 17. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
11.3	ADGD0308	11.3.P MF0233 - Ofimática (1210/2009 BOE Nº 230 23/09/2009; 645/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)	190

Lugar de impartición: AULA 5 - BOSCH, BOSCH Y SINTES

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 19

Número de horas lectivas del grupo formativo: 190

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
ABAD GARCES, MONTSERRAT	39158998A	188.0	2.0	0	1
CABRERA BETANCOR, JUAN	42840203N	178.0	8.0	0	2
CABRERA TAVIO, JORDAN	46250968S	190.0	0.0	0	0
CASTILLO GARCIA, ROSA DELIA	26742741C	170.0	12.0	0	3
DEL PINO BETANCOR, TALIA	54105099Z	162.0	24.0	0	6
HERNANDEZ BOLAÑOS, CARMEN	42868567V	174.0	16.0	0	4
IGLESIAS SANCHEZ, MARIA JULIA	30206901N	172.0	18.0	0	5
LOPEZ BEDOYA, JUDY ANDREA	Y9509549Y	162.0	28.0	0	7
LUZARDO SUAREZ, JOSE ADRIAN	45373682H	166.0	12.0	0	3
NAVARRO CRUZ, JUAN RUBÉN	43260454F	180.0	10.0	0	3
PINTO BOICHE, OTILIA	45762136W	182.0	8.0	1	1
RICALDES CACERES, LIZ KARLA	79151131N	170.0	20.0	0	5
RODRÍGUEZ SUÁREZ, FRANCISCA ROSA	52852234M	190.0	0.0	0	0
SANTIAGO GARCIA, TERESA DE FATIM	42827024N	170.0	8.0	0	2
TURCANU ENACHE, IULIANA NATALIA	11173857C	186.0	0.0	0	0
URBANO GARZON, ALICIA	02551555G	190.0	0.0	0	0
VALENCIA ARIAS, CAMILO FRANCISC	X5091630M	178.0	12.0	1	2
VEGA VEGA, JUANA MARIA	43641776N	190.0	0.0	0	0
VELEZ GOMEZ, SEVERIANO ALBER	54827377T	92.0	4.0	0	1

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
11.3	ADGD0308	11.3.P MF0233 - Ofimática (1210/2009 BOE Nº 230 23/09/2009; 645/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)	190

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continúa como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las a c t a s de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente.** Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	1
TOTAL:	1

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

Nº Grupo: 11.3 Nombre grupo: 11.3.P MF0233 - Ofimática (1210/2009 BOE Nº 230 23/09/2009; 645/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)

Fecha de inicio: 25/09/2023 Fecha de finalización: 01/12/2023 Horas impartidas: 190

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Adelardo Manuel Dorado Caro	MF0233	190	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	16:30 A 20:30
		TOTAL:	**190**		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
1	ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN	44307796K	TUTORÍA Y PREPARACIÓN	85	Persona autonoma titular de la entidad de la formación	8:00 A 16:00
			TOTAL:	**85**		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Adelardo Manuel Dorado Caro

Nº Grupo: 11.3 Nombre grupo: 11.3.P MF0233 - Ofimática (1210/2009 BOE Nº 230 23/09/2009; 645/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
MF0233	**MF0233 - Ofimática (1210/2009 BOE Nº 230 23/09/2009; 645/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)** **MF0233_2: (Transversal) Ofimática. (190 horas)** **UF0319: Sistema operativo, búsqueda de la información: Internet/Intranet y correo electrónico. (30 horas)** **UF0320: Aplicaciones informáticas de tratamiento de textos. (30 horas)** **UF0321: Aplicaciones informáticas de hojas de cálculo. (50 horas)** **UF0322: Aplicaciones informáticas de bases de datos relacionales. (50 horas)** **UF0323: Aplicaciones informáticas para presentaciones: gráficas de información. (30 horas)**

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☑
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☐
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN

Nº Grupo: 11.3 Nombre grupo: 11.3.P MF0233 - Ofimática (1210/2009 BOE Nº 230 23/09/2009; 645/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)

Actividad realizada:

TUTORÍA Y PREPARACIÓN

Tipo de contrato: Persona autonoma titular de la entidad de la formación

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de persona autónoma titular de la entidad de formación, se deberá presentar:

Recibos de liquidación de cotización al Régimen especial de trabajadores autónomos relativos al periodo de ejecución de las acciones formativas	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del modulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☑
Alta de socio o socia en el IAE	☑
Declaración responsable en la que conste para cada acción formativa: el importe imputado, los días de dedicación, así como las horas empleadas en cada uno de ellos y concretarse con suficiente detalle las tareas realizadas para el programa de formación. Igualmente te deberá constar el detalle del cálculo realizado para la fijación del coste/hora y el desglose por conceptos del coste imputado. Esta declaración responsable deberá respetar el contenido que establece el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre	☑

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.1/II.000/2003283 ÁMBITO SECTORIAL: Transversal

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 4

CÓDIGO ESPECIALIDAD: ADGD0308

DENOMINACION: 11.4.P MF0233 - Ofimática (1210/2009 BOE Nº 230 23/09/2009; 645/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

27/09/2023 - 05/12/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☑	☐

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Arteaga Rivera, Cristabel Celes	79199589D	8,80
Bustillos Ladera, Andreina Angele	X4783938F	10,00
Castillo Martinez, Isabel	54053161X	9,00
Darias Nazaret, María Nazaret	42241306N	9,90
Estevez Contreras, Marco Antonio	43821860Y	9,80
Garcia Garcia, Rita Melissa	42264144B	0,00
Gomez Cejas, Yanira Victoria	79065155X	8,50
Hernandez Paneque, Camila	42340532Q	10,00
Herrera Román, María Estefanía	54052018V	9,80
Perez Sanchez, Marisbelys	70653685P	7,90
Reguera Rodriguez, Maria Nuria	51657886R	8,70
Rodriguez Garcia, Victor Fortunat	54060350T	0,00
Rojas Da Silva, Sullivan Joel	46263392L	7,60
Sane Gonzalez, Dhssuman Gilber	42240337D	8,90
Santamaria Lago, Moises	50127336D	9,80
Terán Núñez, Diana Carolina	Y9018473A	9,80

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad ☑

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la *Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo*

	SI	NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☑	☐
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	11	

	Buena	Regular	Negativa
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	☑	☐	☐

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan se han recibido tres visitas por parte de personal técnico del SCE. Tras el requerimiento de una documentación faltante, se procedió al envío de dicha documentación, afirmando, posteriormente, el técnico del SCE, que se daban por cerrados los procesos abiertos. Por tanto, no cabe destacar ninguna incidencia al respecto.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en esta acción formativa, es del 89.9%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente: • Análisis de causas: • El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 89,7% • Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 89,0% • Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 89,3% • La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 86,7% • El horario ha favorecido la asistencia al curso. 89,9% • La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuado. 89,0% • Los medios didácticos están actualizados. 88,1% • Los ejercicios y casos prácticos se han adecuado a mis necesidades formativas. 89,9% • El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 88,7% • Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 88,2% • Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,7% • Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresos, aplicaciones telemáticas). 88,7% • Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 88,4% • Las aplicaciones, medios para la

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

comunicación y servicios telemáticos son de fácil manejo. 89,1% • Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 88,6% • Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo. 89,6% • Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 87,7% • He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 89,6% • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 3. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Dadas las circunstancias y los cursos existentes, se han establecido horarios coherentes por lo que no se ha podido llevar a cabo ninguna medida correctora. 6. Adaptar la documentación y materiales a las características del alumnado. 7. Comentar al profesorado la necesidad de actualizar los contenidos para que se aproximen a la realidad existente en el mercado laboral. 8. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 9. Revisar las instalaciones y recoger las necesidades a propuesta del profesorado. 10. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 11. No procede. 12. Solicitar al profesorado la adaptación de los medios y materiales didácticos a las características del alumnado. 13. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 14. Requerir al profesorado una explicación, para con el alumnado, de aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se vayan a utilizar. 15. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título del título. 16. Mostrar al alumnado las destrezas adquiridas para su posterior aplicación en un puesto de trabajo. 17. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de estos títulos. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 3. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Establecer horarios más flexibles que permitan al alumnado realizar las acciones formativas con mayor sosiego. 6. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos. 7. Solicitar, al SCE, la necesidad de actualizar los programas formativos a las condiciones actuales. 8. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 9. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en programas formativos, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 10. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto que regula el certificado, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 11. No procede. 12. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos y habilidades. 13. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 14. Elaborar guías de uso para aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se van a emplear en las acciones formativas. 15. Informar al alumnado, previo a su inscripción en cada acción formativa, de las diferentes salidas laborarles que ofrece. 16. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las destrezas que van a adquirir para su posterior desarrollo en un puesto de trabajo. 17. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
11.4	ADGD0308	11.4.P MF0233 - Ofimática (1210/2009 BOE Nº 230 23/09/2009; 645/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)	190

Lugar de impartición: AULA 3 - TENERIFE, AURA TENERIFE
AULA 5 - TENERIFE, AURA TENERIFE

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 16

Número de horas lectivas del grupo formativo: 190

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
ARTEAGA RIVERA, CRISTABEL CELES	79199589D	153.5	12.0	0	3
BUSTILLOS LADERA, ANDREINA ANGELE	X4783938F	190.0	0.0	0	0
CASTILLO MARTINEZ, ISABEL	54053161X	180.5	8.0	0	2
DARIAS NAZARET, MARÍA NAZARET	42241306N	176.5	12.0	1	2
ESTEVEZ CONTRERAS, MARCO ANTONIO	43821860Y	189.5	0.0	0	0
GARCIA GARCIA, RITA MELISSA	42264144B	48.0	8.0	0	2
GOMEZ CEJAS, YANIRA VICTORIA	79065155X	164.0	20.0	1	4
HERNANDEZ PANEQUE, CAMILA	42340532Q	176.0	14.0	2	2
HERRERA ROMÁN, MARÍA ESTEFANÍA	54052018V	174.66	12.0	0	3
PEREZ SANCHEZ, MARISBELYS	70653685P	161.33	16.0	0	4
REGUERA RODRIGUEZ, MARIA NURIA	51657886R	170.0	20.0	0	5
RODRIGUEZ GARCIA, VICTOR FORTUNAT	54060350T	52.0	16.0	0	4
ROJAS DA SILVA, SULLIVAN JOEL	46263392L	164.0	20.0	0	5
SANE GONZALEZ, DHSSUMAN GILBER	42240337D	171.0	16.0	0	4
SANTAMARIA LAGO, MOISES	50127336D	174.0	8.0	0	2
TERÁN NÚÑEZ, DIANA CAROLINA	Y9018473A	185.17	4.0	0	1

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
11.4	ADGD0308	11.4.P MF0233 - Ofimática (1210/2009 BOE Nº 230 23/09/2009; 645/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)	190

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continúa como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las a c t a s de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente.** Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	2
TOTAL:	2

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

Nº Grupo: 11.4 Nombre grupo: 11.4.P MF0233 - Ofimática (1210/2009 BOE Nº 230 23/09/2009; 645/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)

Fecha de inicio: 27/09/2023 Fecha de finalización: 05/12/2023 Horas impartidas: 190

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Carlos Gutiérrez Valdemoro	MF0233	190	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	16:30 A 20:30
		TOTAL:	**190**		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
1	ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN	44307796K	TUTORÍA Y PREPARACIÓN	71	Persona autonoma titular de la entidad de la formación	8:00 A 16:00
			TOTAL:	**71**		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Carlos Gutiérrez Valdemoro

Nº Grupo: 11.4 Nombre grupo: 11.4.P MF0233 - Ofimática (1210/2009 BOE Nº 230 23/09/2009; 645/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
MF0233	**MF0233 - Ofimática (1210/2009 BOE Nº 230 23/09/2009; 645/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)** **MF0233_2: (Transversal) Ofimática. (190 horas)** **UF0319: Sistema operativo, búsqueda de la información: Internet/Intranet y correo electrónico. (30 horas)** **UF0320: Aplicaciones informáticas de tratamiento de textos. (30 horas)** **UF0321: Aplicaciones informáticas de hojas de cálculo. (50 horas)** **UF0322: Aplicaciones informáticas de bases de datos relacionales. (50 horas)** **UF0323: Aplicaciones informáticas para presentaciones: gráficas de información. (30 horas)**

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☑
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☐
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN

Nº Grupo: 11.4 Nombre grupo: 11.4.P MF0233 - Ofimática (1210/2009 BOE Nº 230 23/09/2009; 645/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)

Actividad realizada:

TUTORÍA Y PREPARACIÓN

Tipo de contrato: Persona autonoma titular de la entidad de la formación

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de persona autónoma titular de la entidad de formación, se deberá presentar:

Recibos de liquidación de cotización al Régimen especial de trabajadores autónomos relativos al periodo de ejecución de las acciones formativas	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del modulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☑
Alta de socio o socia en el IAE	☑
Declaración responsable en la que conste para cada acción formativa: el importe imputado, los días de dedicación, así como las horas empleadas en cada uno de ellos y concretarse con suficiente detalle las tareas realizadas para el programa de formación. Igualmente te deberá constar el detalle del cálculo realizado para la fijación del coste/hora y el desglose por conceptos del coste imputado. Esta declaración responsable deberá respetar el contenido que establece el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre	☑

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.1/II.000/2003283 ÁMBITO SECTORIAL: Transversal

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL
CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 1
CÓDIGO ESPECIALIDAD: IFCT45
DENOMINACION: 12.1.P COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

13/03/2023 - 31/03/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☑	☐

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Ajibola Seck, Yousuf Olasunka	42275385M	Apto
Alfaya Calderon, Isabel Del Rosa	29539967D	Apto
Ayala Jorge, Eulalia	43651542A	Apto
Castel Castel, Nora Adriana	16817868S	Apto
Damaso Guiscafre, Paulina	42850137X	Apto
Dominguez Ozuna, Claudia Carolin	16826459G	Apto
Fretes Gonzalez, Celina Elizabet	54821046V	Apto
Frugony Molina, Patricia Del Ro	46249834P	Apto
Garcia Navarro, Hector Luis	43275293B	Apto
Guedes Rivero, Maria Candelari	43660162K	No Apto
Herrera Sosa, Alexandra	45760174H	Apto
Jiménez González, María Isabel	78481486N	Apto
Karkafi Pereiro, Zahra Julisa	49795691R	No Apto
Marrero Sanchez, Bryan Alejandro	54824148Z	Apto
Navarro Cruz, Juan Rubén	43260454F	No Apto
Ricaldes Caceres, Liz Karla	79151131N	Apto
Sanchez Trujillo, Jose Jared	46250002S	Apto
Santana Sosa, Andrea Desiree	49408674M	Apto

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad ☑

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la *Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo*

	SI	NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☑	☐
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	13	

	Buena	Regular	Negativa
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	☑	☐	☐

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan se han recibido tres visitas por parte de personal técnico del SCE. Tras el requerimiento de una documentación faltante, se procedió al envío de dicha documentación, afirmando, posteriormente, el técnico del SCE, que se daban por cerrados los procesos abiertos. Por tanto, no cabe destacar ninguna incidencia al respecto.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en esta acción formativa, es del 89.9%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente: • Análisis de causas: • El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 89,7% • Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 89,0% • Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 89,3% • La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 86,7% • El horario ha favorecido la asistencia al curso. 89,9% • La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuado. 89,0% • Los medios didácticos están actualizados. 88,1% • Los ejercicios y casos prácticos se han adecuado a mis necesidades formativas. 89,9% • El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 88,7% • Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 88,2% • Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,7% • Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresos, aplicaciones telemáticas). 88,7% • Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 88,4% • Las aplicaciones, medios para la

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

comunicación y servicios telemáticos son de fácil manejo. 89,1% • Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 88,6% • Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo. 89,6% • Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 87,7% • He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 89,6% • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 3. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Dadas las circunstancias y los cursos existentes, se han establecido horarios coherentes por lo que no se ha podido llevar a cabo ninguna medida correctora. 6. Adaptar la documentación y materiales a las características del alumnado. 7. Comentar al profesorado la necesidad de actualizar los contenidos para que se aproximen a la realidad existente en el mercado laboral. 8. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 9. Revisar las instalaciones y recoger las necesidades a propuesta del profesorado. 10. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 11. No procede. 12. Solicitar al profesorado la adaptación de los medios y materiales didácticos a las características del alumnado. 13. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 14. Requerir al profesorado una explicación, para con el alumnado, de aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se vayan a utilizar. 15. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título del título. 16. Mostrar al alumnado las destrezas adquiridas para su posterior aplicación en un puesto de trabajo. 17. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de estos títulos. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 3. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Establecer horarios más flexibles que permitan al alumnado realizar las acciones formativas con mayor sosiego. 6. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos. 7. Solicitar, al SCE, la necesidad de actualizar los programas formativos a las condiciones actuales. 8. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 9. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en programas formativos, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 10. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto que regula el certificado, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 11. No procede. 12. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos y habilidades. 13. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 14. Elaborar guías de uso para aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se van a emplear en las acciones formativas. 15. Informar al alumnado, previo a su inscripción en cada acción formativa, de las diferentes salidas laborarles que ofrece. 16. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las destrezas que van a adquirir para su posterior desarrollo en un puesto de trabajo. 17. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
12.1	IFCT45	12.1.P COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS	60

Lugar de impartición: AULA 5 - BOSCH, BOSCH Y SINTES

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 18

Número de horas lectivas del grupo formativo: 60

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
AJIBOLA SECK, YOUSUF OLASUNKA	42275385M	56.0	4.0	0	1
ALFAYA CALDERON, ISABEL DEL ROSA	29539967D	48.0	12.0	1	2
AYALA JORGE, EULALIA	43651542A	60.0	0.0	0	0
CASTEL CASTEL, NORA ADRIANA	16817868S	56.0	4.0	0	1
DAMASO GUISCAFRE, PAULINA	42850137X	60.0	0.0	0	0
DOMINGUEZ OZUNA, CLAUDIA CAROLIN	16826459G	52.0	4.0	0	1
FRETES GONZALEZ, CELINA ELIZABET	54821046V	48.0	0.0	0	0
FRUGONY MOLINA, PATRICIA DEL RO	46249834P	56.0	4.0	0	1
GARCIA NAVARRO, HECTOR LUIS	43275293B	60.0	0.0	0	0
GUEDES RIVERO, MARIA CANDELARI	43660162K	36.0	12.0	0	3
HERRERA SOSA, ALEXANDRA	45760174H	60.0	0.0	0	0
JIMÉNEZ GONZÁLEZ, MARÍA ISABEL	78481486N	60.0	0.0	0	0
KARKAFI PEREIRO, ZAHRA JULISA	49795691R	24.0	16.0	0	4
MARRERO SANCHEZ, BRYAN ALEJANDRO	54824148Z	48.0	12.0	0	3
NAVARRO CRUZ, JUAN RUBÉN	43260454F	52.0	8.0	0	2
RICALDES CACERES, LIZ KARLA	79151131N	56.0	4.0	0	1
SANCHEZ TRUJILLO, JOSE JARED	46250002S	52.0	8.0	0	2
SANTANA SOSA, ANDREA DESIREE	49408674M	52.0	8.0	0	2

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
12.1	IFCT45	12.1.P COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS	60

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continúa como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las a c t a s de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente.** Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	2
TOTAL:	2

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

Nº Grupo: 12.1 Nombre grupo: 12.1.P COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS

Fecha de inicio: 13/03/2023 Fecha de finalización: 31/03/2023 Horas impartidas: 60

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Iblin Ivis Espinoza Andia		60	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	16:30 A 20:30
		TOTAL:	**60**		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
1	ÁLVAREZ RAMOS, JORGE ENRIQUE	44711304V	TUTORÍA Y PREPARACIÓN	38	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	8:00 A 16:00
			TOTAL:	**38**		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Iblin Ivis Espinoza Andia

Nº Grupo: 12.1 Nombre grupo: 12.1.P COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
	COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS (60 horas) - Uso básico del sistema operativo: • Diferentes versiones y sistemas operativos disponibles. • Inicio, apagado e hibernación. • Programas básicos (navegador, explorador de archivos, visor de imágenes,...). • Gestión de archivos y carpetas. - Tratamiento de la información: • Navegación. • Diferentes navegadores. • Utilización (Pestañas, historial y favoritos) • Configuración básica. (Página de inicio, buscador preferido, borrado de caché) • Búsqueda de información. • Los buscadores. • Fuentes RSS. • Almacenamiento y recuperación de contenido digital. - Comunicación. • El correo electrónico. • Configuración de correo POP, IMAP y SMTP en clientes de correo para ordenadores y dispositivos móviles. • Videoconferencias básicas (Skype, Hangouts,...) • Identidad digital. Tu imagen personal en internet.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

- Creación del contenido.

  - Herramientas ofimáticas básicas (procesador de textos y presentaciones).
  - Permisos a la hora de utilizar información de Internet.
  - Conocimiento de los formatos de archivos (pdf, doc, docx, jpg, gif, png, ...)

- Seguridad.

  - Formas básicas de uso de medios informáticos para garantizar la seguridad. (tanto el ordenador como el dispositivo móvil).
  - Rutinas para una navegación segura.
  - El antivirus.

- Resolución de problemas.

  Mantenimiento del sistema operativo (actualizaciones, escaneo de discos, defragmentación)

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☑
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☐
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: ÁLVAREZ RAMOS, JORGE ENRIQUE

Nº Grupo: 12.1 Nombre grupo: 12.1.P COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS

Actividad realizada:

TUTORÍA Y PREPARACIÓN

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☑
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☑
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.1/II.000/2003283 ÁMBITO SECTORIAL: Transversal

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 2

CÓDIGO ESPECIALIDAD: IFCT45

DENOMINACION: 12.2.P COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

10/07/2023 - 28/07/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☑	☐

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Aleman Martin, Elias	42234217F	Apto
Balani Mahboobani, Divya Gul	79063092V	Apto
Costa Francozo, Jhohanna	45896341W	Apto
Fernandez Diaz, Elizabeth	10258743F	Apto
Fofana, Adama	Y8907999K	Apto
Luis Luis, Judith Coromoto	79358235R	Apto
Martin-peñasco Fernandez, Maria Paz	42044622R	Apto
Maurin Álvarez, Javier Bernardo	07184630M	Apto
Melian Garcia, Rosa M	45440493Z	Apto
Pacheco Delmar, Dalvin Alejandr	Y9239012H	No Apto
Perea Alman, Gladys Elizabet	79358242P	No Apto
Perez Capote, Miguel Jose	79097766F	Apto
Perez Sanchez, Marisbelys	70653685P	Apto
Ramos Lima, Alejandro	79070798H	Apto
Rodriguez Paradela, Olga Lidia	42342593F	Apto
Torres Machado, Juan Jesús	51208116L	Apto
Torres Vera, Cesar	79093522H	Apto

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad ☑

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la *Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo*

	SI	NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☑	☐
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	12	

	Buena	Regular	Negativa
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	☑	☐	☐

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan se han recibido tres visitas por parte de personal técnico del SCE. Tras el requerimiento de una documentación faltante, se procedió al envío de dicha documentación, afirmando, posteriormente, el técnico del SCE, que se daban por cerrados los procesos abiertos. Por tanto, no cabe destacar ninguna incidencia al respecto.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en esta acción formativa, es del 89.9%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente: • Análisis de causas: • El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 89,7% • Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 89,0% • Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 89,3% • La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 86,7% • El horario ha favorecido la asistencia al curso. 89,9% • La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuado. 89,0% • Los medios didácticos están actualizados. 88,1% • Los ejercicios y casos prácticos se han adecuado a mis necesidades formativas. 89,9% • El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 88,7% • Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 88,2% • Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,7% • Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresos, aplicaciones telemáticas). 88,7% • Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 88,4% • Las aplicaciones, medios para la

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

comunicación y servicios telemáticos son de fácil manejo. 89,1% • Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 88,6% • Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo. 89,6% • Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 87,7% • He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 89,6% • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 3. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Dadas las circunstancias y los cursos existentes, se han establecido horarios coherentes por lo que no se ha podido llevar a cabo ninguna medida correctora. 6. Adaptar la documentación y materiales a las características del alumnado. 7. Comentar al profesorado la necesidad de actualizar los contenidos para que se aproximen a la realidad existente en el mercado laboral. 8. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 9. Revisar las instalaciones y recoger las necesidades a propuesta del profesorado. 10. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 11. No procede. 12. Solicitar al profesorado la adaptación de los medios y materiales didácticos a las características del alumnado. 13. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 14. Requerir al profesorado una explicación, para con el alumnado, de aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se vayan a utilizar. 15. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título del título. 16. Mostrar al alumnado las destrezas adquiridas para su posterior aplicación en un puesto de trabajo. 17. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de estos títulos. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 3. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Establecer horarios más flexibles que permitan al alumnado realizar las acciones formativas con mayor sosiego. 6. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos. 7. Solicitar, al SCE, la necesidad de actualizar los programas formativos a las condiciones actuales. 8. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 9. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en programas formativos, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 10. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto que regula el certificado, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 11. No procede. 12. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos y habilidades. 13. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 14. Elaborar guías de uso para aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se van a emplear en las acciones formativas. 15. Informar al alumnado, previo a su inscripción en cada acción formativa, de las diferentes salidas laborarles que ofrece. 16. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las destrezas que van a adquirir para su posterior desarrollo en un puesto de trabajo. 17. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
12.2	IFCT45	12.2.P COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS	60

Lugar de impartición: AULA 3 - TENERIFE, AURA TENERIFE

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 17

Número de horas lectivas del grupo formativo: 60

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
ALEMAN MARTIN, ELIAS	42234217F	60.0	0.0	0	0
BALANI MAHBOOBANI, DIVYA GUL	79063092V	54.0	4.0	0	1
COSTA FRANCOZO, JHOHANNA	45896341W	56.0	4.0	0	1
FERNANDEZ DIAZ, ELIZABETH	10258743F	48.0	0.0	0	0
FOFANA, ADAMA	Y8907999K	51.0	4.0	0	1
LUIS LUIS, JUDITH COROMOTO	79358235R	60.0	0.0	0	0
MARTIN-PEÑASCO FERNANDEZ, MARIA PAZ	42044622R	54.0	4.0	0	1
MAURIN ÁLVAREZ, JAVIER BERNARDO	07184630M	48.0	0.0	0	0
MELIAN GARCIA, ROSA M	45440493Z	60.0	0.0	0	0
PACHECO DELMAR, DALVIN ALEJANDR	Y9239012H	48.0	8.0	0	2
PEREA ALMAN, GLADYS ELIZABET	79358242P	45.0	0.0	0	0
PEREZ CAPOTE, MIGUEL JOSE	79097766F	60.0	0.0	0	0
PEREZ SANCHEZ, MARISBELYS	70653685P	54.0	4.0	0	1
RAMOS LIMA, ALEJANDRO	79070798H	56.0	0.0	0	0
RODRIGUEZ PARADELA, OLGA LIDIA	42342593F	60.0	0.0	0	0
TORRES MACHADO, JUAN JESÚS	51208116L	60.0	0.0	0	0
TORRES VERA, CESAR	79093522H	55.25	4.0	0	1

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
12.2	IFCT45	12.2.P COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS	60

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continúa como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las a c t a s de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente.** Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	0
TOTAL:	0

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

Nº Grupo: 12.2 Nombre grupo: 12.2.P COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS

Fecha de inicio: 10/07/2023 Fecha de finalización: 28/07/2023 Horas impartidas: 60

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Carlos Gutiérrez Valdemoro		60	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	16:30 A 20:30
		TOTAL:	**60**		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
1	ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN	44307796K	TUTORÍA Y PREPARACIÓN	19	Persona autonoma titular de la entidad de la formación	8:00 A 16:00
			TOTAL:	**19**		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Carlos Gutiérrez Valdemoro

Nº Grupo: 12.2 Nombre grupo: 12.2.P COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
	COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS (60 horas) - Uso básico del sistema operativo: • Diferentes versiones y sistemas operativos disponibles. • Inicio, apagado e hibernación. • Programas básicos (navegador, explorador de archivos, visor de imágenes,...). • Gestión de archivos y carpetas. - Tratamiento de la información: • Navegación. • Diferentes navegadores. • Utilización (Pestañas, historial y favoritos) • Configuración básica. (Página de inicio, buscador preferido, borrado de caché) • Búsqueda de información. • Los buscadores. • Fuentes RSS. • Almacenamiento y recuperación de contenido digital. - Comunicación. • El correo electrónico. • Configuración de correo POP, IMAP y SMTP en clientes de correo para ordenadores y dispositivos móviles. • Videoconferencias básicas (Skype, Hangouts,...) • Identidad digital. Tu imagen personal en internet.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

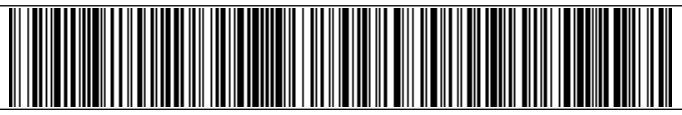

- Creación del contenido.

  - Herramientas ofimáticas básicas (procesador de textos y presentaciones).
  - Permisos a la hora de utilizar información de Internet.
  - Conocimiento de los formatos de archivos (pdf, doc, docx, jpg, gif, png, ...)

- Seguridad.

  - Formas básicas de uso de medios informáticos para garantizar la seguridad. (tanto el ordenador como el dispositivo móvil).
  - Rutinas para una navegación segura.
  - El antivirus.

- Resolución de problemas.

  Mantenimiento del sistema operativo (actualizaciones, escaneo de discos, defragmentación)

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☑
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☐
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN

Nº Grupo: 12.2 Nombre grupo: 12.2.P COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS

Actividad realizada:

TUTORÍA Y PREPARACIÓN

Tipo de contrato: Persona autonoma titular de la entidad de la formación

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de persona autónoma titular de la entidad de formación, se deberá presentar:

Recibos de liquidación de cotización al Régimen especial de trabajadores autónomos relativos al periodo de ejecución de las acciones formativas	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del modulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☑
Alta de socio o socia en el IAE	☑
Declaración responsable en la que conste para cada acción formativa: el importe imputado, los días de dedicación, así como las horas empleadas en cada uno de ellos y concretarse con suficiente detalle las tareas realizadas para el programa de formación. Igualmente te deberá constar el detalle del cálculo realizado para la fijación del coste/hora y el desglose por conceptos del coste imputado. Esta declaración responsable deberá respetar el contenido que establece el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre	☑

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.1/II.000/2003283 ÁMBITO SECTORIAL: Transversal

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 1

CÓDIGO ESPECIALIDAD: IFCT46

DENOMINACION: 13.1.P COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

06/09/2023 - 26/09/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☑	☐

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Aleman Martin, Elias	42234217F	Apto
Baez Gonzalez, Maria Nieves	43622397E	Apto
Bortoluci, Aglae Maria	X2411559D	No Apto
Cabrera Abreu, Carlos Javier	54061016E	Apto
Delgado Díaz, Jorge Joel	51204181V	Apto
Estevez Contreras, Marco Antonio	43821860Y	Apto
Lopez Fragoso, Jose Alberto	42291370M	Apto
Perez Dorta, Lourdes Monica	10255244G	No Apto
Perez Fernandez, Aaron	54117161R	Apto
Ramos Lima, Alejandro	79070798H	Apto
Reguera Rodriguez, Maria Nuria	51657886R	Apto
Rodriguez Garcia, Victor Fortunat	54060350T	Apto
Rojas Da Silva, Sullivan Joel	46263392L	Apto
Torres Machado, Juan Jesús	51208116L	Apto

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad ☑

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la *Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo*

	SI	NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☑	☐
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	12	

	Buena	Regular	Negativa
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	☑	☐	☐

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan se han recibido tres visitas por parte de personal técnico del SCE. Tras el requrimiento de una documentación faltante, se procedió al envío de dicha documentación, afirmando, posteriormente, el técnico del SCE, que se daban por cerrados los procesos abiertos. Por tanto, no cabe destacar ninguna incidencia al respecto.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en esta acción formativa, es del 89.9%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente: • Análisis de causas: • El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 89,7% • Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 89,0% • Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 89,3% • La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 86,7% • El horario ha favorecido la asistencia al curso. 89,9% • La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuado. 89,0% • Los medios didácticos están actualizados. 88,1% • Los ejercicios y casos prácticos se han adecuado a mis necesidades formativas. 89,9% • El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 88,7% • Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 88,2% • Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,7% • Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresos, aplicaciones telemáticas). 88,7% • Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 88,4% • Las aplicaciones, medios para la

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

comunicación y servicios telemáticos son de fácil manejo. 89,1% • Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 88,6% • Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo. 89,6% • Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 87,7% • He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 89,6% • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 3. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Dadas las circunstancias y los cursos existentes, se han establecido horarios coherentes por lo que no se ha podido llevar a cabo ninguna medida correctora. 6. Adaptar la documentación y materiales a las características del alumnado. 7. Comentar al profesorado la necesidad de actualizar los contenidos para que se aproximen a la realidad existente en el mercado laboral. 8. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 9. Revisar las instalaciones y recoger las necesidades a propuesta del profesorado. 10. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 11. No procede. 12. Solicitar al profesorado la adaptación de los medios y materiales didácticos a las características del alumnado. 13. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 14. Requerir al profesorado una explicación, para con el alumnado, de aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se vayan a utilizar. 15. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título del título. 16. Mostrar al alumnado las destrezas adquiridas para su posterior aplicación en un puesto de trabajo. 17. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de estos títulos. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 3. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Establecer horarios más flexibles que permitan al alumnado realizar las acciones formativas con mayor sosiego. 6. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos. 7. Solicitar, al SCE, la necesidad de actualizar los programas formativos a las condiciones actuales. 8. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 9. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en programas formativos, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 10. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto que regula el certificado, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 11. No procede. 12. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos y habilidades. 13. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 14. Elaborar guías de uso para aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se van a emplear en las acciones formativas. 15. Informar al alumnado, previo a su inscripción en cada acción formativa, de las diferentes salidas laborarles que ofrece. 16. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las destrezas que van a adquirir para su posterior desarrollo en un puesto de trabajo. 17. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
13.1	IFCT46	13.1.P COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS	60

Lugar de impartición: AULA 3 - TENERIFE, AURA TENERIFE

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 14

Número de horas lectivas del grupo formativo: 60

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
ALEMAN MARTIN, ELIAS	42234217F	60.0	0.0	0	0
BAEZ GONZALEZ, MARIA NIEVES	43622397E	57.5	0.0	0	0
BORTOLUCI, AGLAE MARIA	X2411559D	48.0	12.0	0	3
CABRERA ABREU, CARLOS JAVIER	54061016E	55.25	4.0	0	1
DELGADO DÍAZ, JORGE JOEL	51204181V	55.5	4.0	0	1
ESTEVEZ CONTRERAS, MARCO ANTONIO	43821860Y	52.0	8.0	0	2
LOPEZ FRAGOSO, JOSE ALBERTO	42291370M	51.8	8.0	0	2
PEREZ DORTA, LOURDES MONICA	10255244G	52.0	8.0	0	2
PEREZ FERNANDEZ, AARON	54117161R	60.0	0.0	0	0
RAMOS LIMA, ALEJANDRO	79070798H	56.0	4.0	0	1
REGUERA RODRIGUEZ, MARIA NURIA	51657886R	54.75	4.0	0	1
RODRIGUEZ GARCIA, VICTOR FORTUNAT	54060350T	48.0	12.0	2	1
ROJAS DA SILVA, SULLIVAN JOEL	46263392L	48.3	8.0	0	2
TORRES MACHADO, JUAN JESÚS	51208116L	60.0	0.0	0	0

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
13.1	IFCT46	13.1.P COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS	60

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continúa como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las a c t a s de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente.** Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	0
TOTAL:	0

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

Nº Grupo: 13.1 Nombre grupo: 13.1.P COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS

Fecha de inicio: 06/09/2023 Fecha de finalización: 26/09/2023 Horas impartidas: 60

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	CARLOS GUTIÉRREZ VALDEMORO		60	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	16:30 A 20:30
		TOTAL:	**60**		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
1	ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN	44307796K	TUTORÍA Y PREPARACIÓN	14	Persona autonoma titular de la entidad de la formación	8:00 A 16:00
			TOTAL:	**14**		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: CARLOS GUTIÉRREZ VALDEMORO

Nº Grupo: 13.1 Nombre grupo: 13.1.P COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
	COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS (60 horas) - Configuración básica del sistema operativo: • Actualizaciones automáticas. • Instalación de nuevos programas. • Instalación de drivers de periféricos. • Instalación de certificados digitales. • Configuración de redes de datos. - Tratamiento de la información: • Técnicas avanzadas de búsqueda. • Operadores de búsqueda en buscadores. • Otras fuentes de información. • Curación de contenidos. • Técnicas de detección de veracidad de la información. • Fuentes de contenidos digitales abiertos. • Almacenamiento de contenido en la nube. (Dropbox, Google Drive, OneDrive de Microsoft). - Comunicación.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

	• Compartir información. • Foros, Wikis, etc. • Uso básico de redes sociales como medio de comunicación. • Comunicación mediante tecnologías digitales. • Comunicación textual: chats, sistemas de mensajería, etc. • Comunicación audiovisual: videoconferencia (Skype, Google Hangouts, etc). • Herramientas colaborativas. • Normas de conducta y peligros. • Suplantación de identidad. - Creación del contenido. • Herramientas ofimáticas (hoja de cálculo y base de datos). • Retoque básico de imágenes. • Derechos de autor y licencias. - Seguridad. • Protección del ordenador. • Protección del dispositivo móvil. • Protección de la red de datos. - Resolución de problemas. • Detección y eliminación de virus y troyanos.

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☑
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☐
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN

Nº Grupo: 13.1 Nombre grupo: 13.1.P COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS

Actividad realizada:

TUTORÍA Y PREPARACIÓN

Tipo de contrato: Persona autonoma titular de la entidad de la formación

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de persona autónoma titular de la entidad de formación, se deberá presentar:

Recibos de liquidación de cotización al Régimen especial de trabajadores autónomos relativos al periodo de ejecución de las acciones formativas	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del modulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☑
Alta de socio o socia en el IAE	☑
Declaración responsable en la que conste para cada acción formativa: el importe imputado, los días de dedicación, así como las horas empleadas en cada uno de ellos y concretarse con suficiente detalle las tareas realizadas para el programa de formación. Igualmente te deberá constar el detalle del cálculo realizado para la fijación del coste/hora y el desglose por conceptos del coste imputado. Esta declaración responsable deberá respetar el contenido que establece el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre	☑

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.1/II.000/2003283 ÁMBITO SECTORIAL: Transversal

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 2

CÓDIGO ESPECIALIDAD: IFCT46

DENOMINACION: 13.2.P COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

10/11/2023 - 30/11/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☑	☐

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Ayala Jorge, Eulalia	43651542A	Apto
Barnes Garcia, Eric	45177083T	Apto
Frugony Molina, Patricia Del Ro	46249834P	No Apto
Garoz Perez, Beatriz	54093240T	Apto
Hernandez Henriquez, Alexis Jesus	42853949G	Apto
Jimenez Rios, Olimpia	44719359E	Apto
Machin Suarez, Lourdes Michell	45394192N	Apto
Olarte Lecuona, Jorge	78487236N	Apto
Reyes Turrumblu, Soraya	44320379T	Apto
Roque Martin, Alvaro	44740464J	Apto
Saavedra Huarachi, Carlos Darwin	16818525M	Apto
Sanchez Ravelo, Ines	42229510S	Apto
Sanchez Trujillo, Jose Jared	46250002S	Apto
Sánchez Varón, Sandra Patricia	45168953N	Apto
Santana Sosa, Andrea Desiree	49408674M	Apto
Suarez Diaz, Marco Jose	49799297L	Apto
Tavio Fleitas, Joel	45784076T	Apto
Torremblu Bolaños, Carolina Nieves	45780067Q	Apto

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad ☑

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la *Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo*

	SI	NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☑	☐
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	17	

	Buena	Regular	Negativa
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	☑	☐	☐

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan se han recibido tres visitas por parte de personal técnico del SCE. Tras el requerimiento de una documentación faltante, se procedió al envío de dicha documentación, afirmando, posteriormente, el técnico del SCE, que se daban por cerrados los procesos abiertos. Por tanto, no cabe destacar ninguna incidencia al respecto.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en esta acción formativa, es del 89.9%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente: • Análisis de causas: • El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 89,7% • Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 89,0% • Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 89,3% • La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 86,7% • El horario ha favorecido la asistencia al curso. 89,9% • La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuado. 89,0% • Los medios didácticos están actualizados. 88,1% • Los ejercicios y casos prácticos se han adecuado a mis necesidades formativas. 89,9% • El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 88,7% • Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 88,2% • Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,7% • Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresos, aplicaciones telemáticas). 88,7% • Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 88,4% • Las aplicaciones, medios para la

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

comunicación y servicios telemáticos son de fácil manejo. 89,1% • Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 88,6% • Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo. 89,6% • Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 87,7% • He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 89,6% • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 3. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Dadas las circunstancias y los cursos existentes, se han establecido horarios coherentes por lo que no se ha podido llevar a cabo ninguna medida correctora. 6. Adaptar la documentación y materiales a las características del alumnado. 7. Comentar al profesorado la necesidad de actualizar los contenidos para que se aproximen a la realidad existente en el mercado laboral. 8. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 9. Revisar las instalaciones y recoger las necesidades a propuesta del profesorado. 10. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 11. No procede. 12. Solicitar al profesorado la adaptación de los medios y materiales didácticos a las características del alumnado. 13. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 14. Requerir al profesorado una explicación, para con el alumnado, de aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se vayan a utilizar. 15. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título del título. 16. Mostrar al alumnado las destrezas adquiridas para su posterior aplicación en un puesto de trabajo. 17. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de estos títulos. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 3. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Establecer horarios más flexibles que permitan al alumnado realizar las acciones formativas con mayor sosiego. 6. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos. 7. Solicitar, al SCE, la necesidad de actualizar los programas formativos a las condiciones actuales. 8. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 9. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en programas formativos, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 10. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto que regula el certificado, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 11. No procede. 12. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos y habilidades. 13. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 14. Elaborar guías de uso para aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se van a emplear en las acciones formativas. 15. Informar al alumnado, previo a su inscripción en cada acción formativa, de las diferentes salidas laborarles que ofrece. 16. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las destrezas que van a adquirir para su posterior desarrollo en un puesto de trabajo. 17. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
13.2	IFCT46	13.2.P COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS	60

Lugar de impartición: AULA 5 - BOSCH, BOSCH Y SINTES

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 18

Número de horas lectivas del grupo formativo: 60

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
AYALA JORGE, EULALIA	43651542A	56.0	4.0	0	1
BARNES GARCIA, ERIC	45177083T	56.0	4.0	0	1
FRUGONY MOLINA, PATRICIA DEL RO	46249834P	48.0	8.0	0	2
GAROZ PEREZ, BEATRIZ	54093240T	56.0	4.0	0	1
HERNANDEZ HENRIQUEZ, ALEXIS JESUS	42853949G	60.0	0.0	0	0
JIMENEZ RIOS, OLIMPIA	44719359E	48.0	8.0	0	2
MACHIN SUAREZ, LOURDES MICHELL	45394192N	48.0	8.0	0	2
OLARTE LECUONA, JORGE	78487236N	60.0	0.0	0	0
REYES TURRUMBLU, SORAYA	44320379T	56.0	0.0	0	0
ROQUE MARTIN, ALVARO	44740464J	56.0	0.0	0	0
SAAVEDRA HUARACHI, CARLOS DARWIN	16818525M	52.0	4.0	0	1
SANCHEZ RAVELO, INES	42229510S	56.0	0.0	0	0
SANCHEZ TRUJILLO, JOSE JARED	46250002S	56.0	4.0	0	1
SÁNCHEZ VARÓN, SANDRA PATRICIA	45168953N	56.0	4.0	0	1
SANTANA SOSA, ANDREA DESIREE	49408674M	48.0	8.0	0	2
SUAREZ DIAZ, MARCO JOSE	49799297L	52.0	4.0	0	1
TAVIO FLEITAS, JOEL	45784076T	60.0	0.0	0	0
TORREMBLU BOLAÑOS, CAROLINA NIEVES	45780067Q	56.0	0.0	0	0

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
13.2	IFCT46	13.2.P COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS	60

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continúa como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las a c t a s de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente.** Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	0
TOTAL:	0

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

Nº Grupo: 13.2 Nombre grupo: 13.2.P COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS

Fecha de inicio: 10/11/2023 Fecha de finalización: 30/11/2023 Horas impartidas: 60

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Irene Campuzano Suárez		60	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	16:30 A 20:30
		TOTAL:	**60**		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
1	ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN	44307796K	TUTORÍA Y PREPARACIÓN	22	Persona autonoma titular de la entidad de la formación	8:00 A 16:00
			TOTAL:	**22**		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Irene Campuzano Suárez

Nº Grupo: 13.2 Nombre grupo: 13.2.P COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
	COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS (60 horas) - Configuración básica del sistema operativo: • Actualizaciones automáticas. • Instalación de nuevos programas. • Instalación de drivers de periféricos. • Instalación de certificados digitales. • Configuración de redes de datos. - Tratamiento de la información: • Técnicas avanzadas de búsqueda. • Operadores de búsqueda en buscadores. • Otras fuentes de información. • Curación de contenidos. • Técnicas de detección de veracidad de la información. • Fuentes de contenidos digitales abiertos. • Almacenamiento de contenido en la nube. (Dropbox, Google Drive, OneDrive de Microsoft). - Comunicación.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

	• Compartir información. • Foros, Wikis, etc. • Uso básico de redes sociales como medio de comunicación. • Comunicación mediante tecnologías digitales. • Comunicación textual: chats, sistemas de mensajería, etc. • Comunicación audiovisual: videoconferencia (Skype, Google Hangouts, etc). • Herramientas colaborativas. • Normas de conducta y peligros. • Suplantación de identidad. - Creación del contenido. • Herramientas ofimáticas (hoja de cálculo y base de datos). • Retoque básico de imágenes. • Derechos de autor y licencias. - Seguridad. • Protección del ordenador. • Protección del dispositivo móvil. • Protección de la red de datos. - Resolución de problemas. • Detección y eliminación de virus y troyanos.

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☐
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☐
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☐
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN

Nº Grupo: 13.2 Nombre grupo: 13.2.P COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS

Actividad realizada:

TUTORÍA Y PREPARACIÓN

Tipo de contrato: Persona autonoma titular de la entidad de la formación

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de persona autónoma titular de la entidad de formación, se deberá presentar:

Recibos de liquidación de cotización al Régimen especial de trabajadores autónomos relativos al periodo de ejecución de las acciones formativas	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del modulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☑
Alta de socio o socia en el IAE	☑
Declaración responsable en la que conste para cada acción formativa: el importe imputado, los días de dedicación, así como las horas empleadas en cada uno de ellos y concretarse con suficiente detalle las tareas realizadas para el programa de formación. Igualmente te deberá constar el detalle del cálculo realizado para la fijación del coste/hora y el desglose por conceptos del coste imputado. Esta declaración responsable deberá respetar el contenido que establece el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre	☑

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.1/II.000/2003283 ÁMBITO SECTORIAL: Transversal

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 1

CÓDIGO ESPECIALIDAD: SEAD138PO

DENOMINACION: 14.1.P PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS QUE DERIVAN DE LOS LUGARES DE TRABAJO

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

27/09/2023 - 18/10/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☑	☐

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Chávez Acosta, Alba	79199812W	Apto
Diaz Arrabal, Jose Antonio	45822141T	Apto
Dorta Afonso, Borja Telesforo	78859916T	Apto
Febles Castillo, Francisco Jose	79065678G	Apto
Hernandez Garcia, Yumara	42290561R	Apto
Hernandez Gil, Giovanni	42223553S	Apto
Martin Galvan, Alejandro	42179949L	Apto
Megolla Ángel, María Victoria	42265890D	Apto
Rodriguez Marrero, Daniel	42244582E	Apto

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad ☑

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la *Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo*

	SI	NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☑	☐
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	9	

	Buena	Regular	Negativa
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	☑	☐	☐

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan se han recibido tres visitas por parte de personal técnico del SCE. Tras el requrimiento de una documentación faltante, se procedió al envío de dicha documentación, afirmando, posteriormente, el técnico del SCE, que se daban por cerrados los procesos abiertos. Por tanto, no cabe destacar ninguna incidencia al respecto.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en esta acción formativa, es del 89.9%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente: • Análisis de causas: • El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 89,7% • Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 89,0% • Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 89,3% • La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 86,7% • El horario ha favorecido la asistencia al curso. 89,9% • La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuado. 89,0% • Los medios didácticos están actualizados. 88,1% • Los ejercicios y casos prácticos se han adecuado a mis necesidades formativas. 89,9% • El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 88,7% • Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 88,2% • Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,7% • Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresos, aplicaciones telemáticas). 88,7% • Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 88,4% • Las aplicaciones, medios para la

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

comunicación y servicios telemáticos son de fácil manejo. 89,1% • Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 88,6% • Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo. 89,6% • Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 87,7% • He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 89,6% • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 3. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Dadas las circunstancias y los cursos existentes, se han establecido horarios coherentes por lo que no se ha podido llevar a cabo ninguna medida correctora. 6. Adaptar la documentación y materiales a las características del alumnado. 7. Comentar al profesorado la necesidad de actualizar los contenidos para que se aproximen a la realidad existente en el mercado laboral. 8. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 9. Revisar las instalaciones y recoger las necesidades a propuesta del profesorado. 10. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 11. No procede. 12. Solicitar al profesorado la adaptación de los medios y materiales didácticos a las características del alumnado. 13. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 14. Requerir al profesorado una explicación, para con el alumnado, de aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se vayan a utilizar. 15. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título del título. 16. Mostrar al alumnado las destrezas adquiridas para su posterior aplicación en un puesto de trabajo. 17. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de estos títulos. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 3. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Establecer horarios más flexibles que permitan al alumnado realizar las acciones formativas con mayor sosiego. 6. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos. 7. Solicitar, al SCE, la necesidad de actualizar los programas formativos a las condiciones actuales. 8. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 9. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en programas formativos, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 10. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto que regula el certificado, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 11. No procede. 12. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos y habilidades. 13. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 14. Elaborar guías de uso para aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se van a emplear en las acciones formativas. 15. Informar al alumnado, previo a su inscripción en cada acción formativa, de las diferentes salidas laborarles que ofrece. 16. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las destrezas que van a adquirir para su posterior desarrollo en un puesto de trabajo. 17. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
14.1	SEAD138PO	14.1.P PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS QUE DERIVAN DE LOS LUGARES DE TRABAJO	60

Lugar de impartición: AULA 1 - TENERIFE, AURA TENERIFE

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 9

Número de horas lectivas del grupo formativo: 60

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
CHÁVEZ ACOSTA, ALBA	79199812W	48.0	12.0	2	1
DIAZ ARRABAL, JOSE ANTONIO	45822141T	60.0	0.0	0	0
DORTA AFONSO, BORJA TELESFORO	78859916T	56.0	4.0	0	1
FEBLES CASTILLO, FRANCISCO JOSE	79065678G	60.0	0.0	0	0
HERNANDEZ GARCIA, YUMARA	42290561R	56.0	4.0	0	1
HERNANDEZ GIL, GIOVANNI	42223553S	60.0	0.0	0	0
MARTIN GALVAN, ALEJANDRO	42179949L	60.0	0.0	0	0
MEGOLLA ÁNGEL, MARÍA VICTORIA	42265890D	60.0	0.0	0	0
RODRIGUEZ MARRERO, DANIEL	42244582E	51.92	8.0	0	2

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
14.1	SEAD138PO	14.1.P PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS QUE DERIVAN DE LOS LUGARES DE TRABAJO	60

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continúa como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las a c t a s de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente.** Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	0
TOTAL:	0

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

Nº Grupo: 14.1 Nombre grupo: 14.1.P PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS QUE DERIVAN DE LOS LUGARES DE TRABAJO

Fecha de inicio: 27/09/2023 Fecha de finalización: 18/10/2023 Horas impartidas: 60

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Luis Javier Rodríguez Ortiz		60	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	16:30 A 20:30
		TOTAL:	**60**		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
			TOTAL:	**0**		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Luis Javier Rodríguez Ortiz

Nº Grupo: 14.1 Nombre grupo: 14.1.P PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS QUE DERIVAN DE LOS LUGARES DE TRABAJO

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
	PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS QUE DERIVAN DE LOS LUGARES DE TRABAJO (60 horas) **1.- LOCALES DE TRABAJO: EDIFICIOS, INSTALACIONES Y SERVICIOS.** 1.1. Locales de trabajo: condiciones estructurales, orden limpieza y mantenimiento, servicios higiénicos y locales de trabajo. Espacios confinados. 1.2. Señalización de seguridad. 1.3. Conocimiento y aplicación de la normativa de referencia. **2.- MICROCLIMA: FRÍO, CALOR, HUMEDAD Y CONFORT TÉRMICO.** 2.1. Conceptos. 2.2. Métodos de evaluación. 2.3. Calor. 2.4. Frío. 2.5. Medidas preventivas aplicables.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

2.6. Conocimiento y aplicación de la normativa de referencia.

3.- INCENDIO Y EXPLOSIÓN.

3.1. Causas principales de los incendios y elementos a los que anticiparse.

3.2. Medidas preventivas.

3.3. Equipos de detección y extinción de incendios.

4.- ILUMINACIÓN.

4.1. Conceptos.

4.2. Condiciones luminotécnicas.

4.3. Daños a la salud por una mala iluminación.

4.4. Criterios de evaluación.

4.5. Acciones preventivas para diseñar centros de trabajos bien iluminados.

4.6. Iluminación de emergencia en los centros de trabajo.

5.- RIESGO ELÉCTRICO.

5.1. Conceptos.

5.2. Tipos de contactos eléctricos, efectos de la electricidad sobre el organismo.

5.3. Medidas de seguridad para prevenir contactos eléctricos.

6.- SÍNDROME DEL EDIFICIO ENFERMO.

6.1. Síntomas.

6.2. Causas.

6.3. Ventilación y aire acondicionado.

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

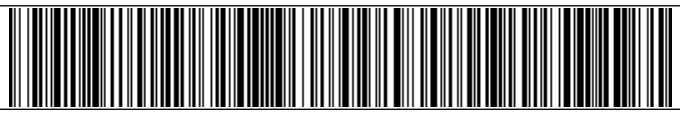

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☑
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☐
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.1/II.000/2003283 ÁMBITO SECTORIAL: Transversal

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 2

CÓDIGO ESPECIALIDAD: SEAD138PO

DENOMINACION: 14.2.P PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS QUE DERIVAN DE LOS LUGARES DE TRABAJO

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

06/11/2023 - 01/12/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☑	☐

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Arencibia Viera, Guacimara	45770345T	Apto
Betancor Rodriguez, Tanausu De Jesu	46254350Q	Apto
Camejo Vinent, Marta Nora	Y2851026Y	Apto
Cantero Rodriguez, Sheila Maria	45178934B	No Apto
De Obes Mayor, Manuel Eduardo	45331145P	Apto
Domínguez Izquier, Evelyn María	45169967Z	Apto
Espiau Vilchez, Alejandro	44735346R	Apto
Herrera Peñate, Maria Aranzazu	78486904W	Apto
Loaiza Minotta, Juan Fernando	44748075B	Apto
Mihalig Quesada, Nauzet Yerover	44741756V	Apto
Oliva Espinoza, Sonia Maria	45333086V	Apto
Omar Santana, Indra Maria	54824302F	Apto
Padrón Morro, Pedro Valentin	43836399D	Apto
Primalani Diop, Beatriz	44734367B	Apto
Rodriguez Alfonso, Virginia	45169865G	Apto
Santana Herrera, Belinda Texener	44742694N	Apto
Suarez Suarez, Ismael	45335029M	No Apto
Suarez Suarez, Marcos Alexis	44323843Z	Apto
Vega Ramos, Eva Maria	45168934Q	Apto
Velasco González, Dayron	45178849H	No Apto
Villanueva Viera, Clemente	42231051S	No Apto

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad ☑

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la *Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo*

	SI	NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☑	☐
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	17	

	Buena	Regular	Negativa
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	☑	☐	☐

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan se han recibido tres visitas por parte de personal técnico del SCE. Tras el requerimiento de una documentación faltante, se procedió al envío de dicha documentación, afirmando, posteriormente, el técnico del SCE, que se daban por cerrados los procesos abiertos. Por tanto, no cabe destacar ninguna incidencia al respecto.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en esta acción formativa, es del 89.9%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente: • Análisis de causas: • El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 89,7% • Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 89,0% • Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 89,3% • La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 86,7% • El horario ha favorecido la asistencia al curso. 89,9% • La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuado. 89,0% • Los medios didácticos están actualizados. 88,1% • Los ejercicios y casos prácticos se han adecuado a mis necesidades formativas. 89,9% • El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 88,7% • Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 88,2% • Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,7% • Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresos, aplicaciones telemáticas). 88,7% • Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 88,4% • Las aplicaciones, medios para la

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

comunicación y servicios telemáticos son de fácil manejo. 89,1% • Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 88,6% • Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo. 89,6% • Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 87,7% • He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 89,6% • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 3. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Dadas las circunstancias y los cursos existentes, se han establecido horarios coherentes por lo que no se ha podido llevar a cabo ninguna medida correctora. 6. Adaptar la documentación y materiales a las características del alumnado. 7. Comentar al profesorado la necesidad de actualizar los contenidos para que se aproximen a la realidad existente en el mercado laboral. 8. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 9. Revisar las instalaciones y recoger las necesidades a propuesta del profesorado. 10. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 11. No procede. 12. Solicitar al profesorado la adaptación de los medios y materiales didácticos a las características del alumnado. 13. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 14. Requerir al profesorado una explicación, para con el alumnado, de aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se vayan a utilizar. 15. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título del título. 16. Mostrar al alumnado las destrezas adquiridas para su posterior aplicación en un puesto de trabajo. 17. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de estos títulos. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 3. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Establecer horarios más flexibles que permitan al alumnado realizar las acciones formativas con mayor sosiego. 6. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos. 7. Solicitar, al SCE, la necesidad de actualizar los programas formativos a las condiciones actuales. 8. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 9. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en programas formativos, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 10. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto que regula el certificado, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 11. No procede. 12. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos y habilidades. 13. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 14. Elaborar guías de uso para aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se van a emplear en las acciones formativas. 15. Informar al alumnado, previo a su inscripción en cada acción formativa, de las diferentes salidas laborarles que ofrece. 16. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las destrezas que van a adquirir para su posterior desarrollo en un puesto de trabajo. 17. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
14.2	SEAD138PO	14.2.P PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS QUE DERIVAN DE LOS LUGARES DE TRABAJO	60

Lugar de impartición: AULA 1 - BOSCH, BOSCH Y SINTES

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 21

Número de horas lectivas del grupo formativo: 60

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

ARENCIBIA VIERA, GUACIMARA	45770345T	60.0	0.0	0	0
BETANCOR RODRIGUEZ, TANAUSU DE JESU	46254350Q	60.0	0.0	0	0
CAMEJO VINENT, MARTA NORA	Y2851026Y	56.0	0.0	0	0
CANTERO RODRIGUEZ, SHEILA MARIA	45178934B	44.0	4.0	0	1
DE OBES MAYOR, MANUEL EDUARDO	45331145P	52.0	4.0	0	1
DOMÍNGUEZ IZQUIER, EVELYN MARÍA	45169967Z	60.0	0.0	0	0
ESPIAU VILCHEZ, ALEJANDRO	44735346R	60.0	0.0	0	0
HERRERA PEÑATE, MARIA ARANZAZU	78486904W	60.0	0.0	0	0
LOAIZA MINOTTA, JUAN FERNANDO	44748075B	60.0	0.0	0	0
MIHALIG QUESADA, NAUZET YEROVER	44741756V	60.0	0.0	0	0
OLIVA ESPINOZA, SONIA MARIA	45333086V	60.0	0.0	0	0
OMAR SANTANA, INDRA MARIA	54824302F	56.0	4.0	0	1
PADRÓN MORRO, PEDRO VALENTIN	43836399D	52.0	0.0	0	0
PRIMALANI DIOP, BEATRIZ	44734367B	48.0	0.0	0	0
RODRIGUEZ ALFONSO, VIRGINIA	45169865G	60.0	0.0	0	0
SUAREZ SUAREZ, MARCOS ALEXIS	44323843Z	60.0	0.0	0	0
SUAREZ SUAREZ, ISMAEL	45335029M	44.0	4.0	0	1
VEGA RAMOS, EVA MARIA	45168934Q	60.0	0.0	0	0
VELASCO GONZÁLEZ, DAYRON	45178849H	52.0	4.0	0	1
VILLANUEVA VIERA, CLEMENTE	42231051S	56.0	4.0	0	1
SANTANA HERRERA, BELINDA TEXENER	44742694N	56.0	4.0	0	1

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

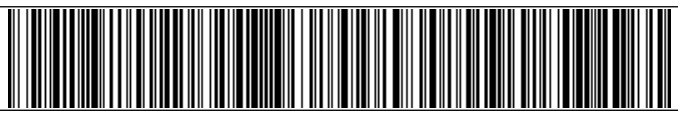

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
14.2	SEAD138PO	14.2.P PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS QUE DERIVAN DE LOS LUGARES DE TRABAJO	60

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continúa como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las a c t a s de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente.** Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	2
TOTAL:	2

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

Nº Grupo: 14.2 Nombre grupo: 14.2.P PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS QUE DERIVAN DE LOS LUGARES DE TRABAJO

Fecha de inicio: 06/11/2023 Fecha de finalización: 01/12/2023 Horas impartidas: 60

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Carmen Delia Torres Sánchez		60	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	16:00 A 20:00
		TOTAL:	**60**		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
1	LOZON RODRÍGUEZ, EVA YOLANDA	45334400C	TUTORÍA Y PREPARACIÓN	20	Persona autonoma titular de la entidad de la formación	8:00 A 16:00
			TOTAL:	**20**		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Carmen Delia Torres Sánchez

Nº Grupo: 14.2 Nombre grupo: 14.2.P PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS QUE DERIVAN DE LOS LUGARES DE TRABAJO

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
	PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS QUE DERIVAN DE LOS LUGARES DE **TRABAJO (60 horas)** **1.- LOCALES DE TRABAJO: EDIFICIOS, INSTALACIONES Y SERVICIOS.** 1.1. Locales de trabajo: condiciones estructurales, orden limpieza y mantenimiento, servicios higiénicos y locales de trabajo. Espacios confinados. 1.2. Señalización de seguridad. 1.3. Conocimiento y aplicación de la normativa de referencia. **2.- MICROCLIMA: FRÍO, CALOR, HUMEDAD Y CONFORT TÉRMICO.** 2.1. Conceptos. 2.2. Métodos de evaluación. 2.3. Calor. 2.4. Frío. 2.5. Medidas preventivas aplicables.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

2.6. Conocimiento y aplicación de la normativa de referencia.

3.- INCENDIO Y EXPLOSIÓN.

3.1. Causas principales de los incendios y elementos a los que anticiparse.

3.2. Medidas preventivas.

3.3. Equipos de detección y extinción de incendios.

4.- ILUMINACIÓN.

4.1. Conceptos.

4.2. Condiciones luminotécnicas.

4.3. Daños a la salud por una mala iluminación.

4.4. Criterios de evaluación.

4.5. Acciones preventivas para diseñar centros de trabajos bien iluminados.

4.6. Iluminación de emergencia en los centros de trabajo.

5.- RIESGO ELÉCTRICO.

5.1. Conceptos.

5.2. Tipos de contactos eléctricos, efectos de la electricidad sobre el organismo.

5.3. Medidas de seguridad para prevenir contactos eléctricos.

6.- SÍNDROME DEL EDIFICIO ENFERMO.

6.1. Síntomas.

6.2. Causas.

6.3. Ventilación y aire acondicionado.

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

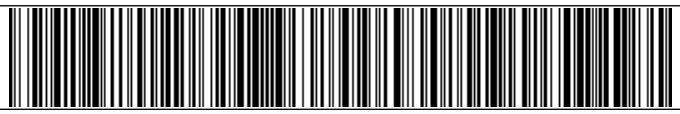

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☐
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☐
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☐
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: LOZON RODRÍGUEZ, EVA YOLANDA

Nº Grupo: 14.2 Nombre grupo: 14.2.P PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS QUE DERIVAN DE LOS LUGARES DE TRABAJO

Actividad realizada:

TUTORÍA Y PREPARACIÓN

Tipo de contrato: Persona autonoma titular de la entidad de la formación

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de persona autónoma titular de la entidad de formación, se deberá presentar:

Recibos de liquidación de cotización al Régimen especial de trabajadores autónomos relativos al periodo de ejecución de las acciones formativas	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del modulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☑
Alta de socio o socia en el IAE	☑
Declaración responsable en la que conste para cada acción formativa: el importe imputado, los días de dedicación, así como las horas empleadas en cada uno de ellos y concretarse con suficiente detalle las tareas realizadas para el programa de formación. Igualmente te deberá constar el detalle del cálculo realizado para la fijación del coste/hora y el desglose por conceptos del coste imputado. Esta declaración responsable deberá respetar el contenido que establece el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre	☑

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.1/II.000/2003283 ÁMBITO SECTORIAL: Transversal

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 1

CÓDIGO ESPECIALIDAD: SSCE02

DENOMINACION: 15.1.P INGLÉS A2

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

22/02/2023 - 04/04/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☑	☐

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Arteaga Rodriguez, Jose Maria	78571221R	No Apto
Arvelo Valencia, María Dolores	45448971M	Apto
Diaz Arrabal, Jose Antonio	45822141T	Apto
Hernandez Gonzalez, Melania	78727754L	No Apto
Iglesias Gallardo, David	29051024T	No Apto
Iovan, Claudia Anica	X5850359X	Apto
Lafuente Rodriguez, Daniel	42220372P	Apto
Lucas Zamora, Beatriz	43766470T	Apto
Montenegro Bague, Ernesto	47684822A	Apto
Padilla Rosales, María Magdalena	42069994G	Apto
Ponce Pecino, Alejandro	79156681L	Apto
Quintillan Roman, Jessica Betania	79446048T	Apto
Reyes Santaella, Antonio	42076817L	No Apto
Rizo Sierra, Tamara Irene	78721351X	No Apto
Rodríguez Chico, Maria Noelia	51151603V	Apto

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad ☑

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la *Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo*

	SI	NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☑	☐
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	10	

	Buena	Regular	Negativa
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	☑	☐	☐

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan se han recibido tres visitas por parte de personal técnico del SCE. Tras el requerimiento de una documentación faltante, se procedió al envío de dicha documentación, afirmando, posteriormente, el técnico del SCE, que se daban por cerrados los procesos abiertos. Por tanto, no cabe destacar ninguna incidencia al respecto.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en esta acción formativa, es del 89.9%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente: • Análisis de causas: • El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 89,7% • Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 89,0% • Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 89,3% • La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 86,7% • El horario ha favorecido la asistencia al curso. 89,9% • La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuado. 89,0% • Los medios didácticos están actualizados. 88,1% • Los ejercicios y casos prácticos se han adecuado a mis necesidades formativas. 89,9% • El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 88,7% • Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 88,2% • Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,7% • Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresos, aplicaciones telemáticas). 88,7% • Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 88,4% • Las aplicaciones, medios para la

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

comunicación y servicios telemáticos son de fácil manejo. 89,1% • Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 88,6% • Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo. 89,6% • Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 87,7% • He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 89,6% • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 3. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Dadas las circunstancias y los cursos existentes, se han establecido horarios coherentes por lo que no se ha podido llevar a cabo ninguna medida correctora. 6. Adaptar la documentación y materiales a las características del alumnado. 7. Comentar al profesorado la necesidad de actualizar los contenidos para que se aproximen a la realidad existente en el mercado laboral. 8. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 9. Revisar las instalaciones y recoger las necesidades a propuesta del profesorado. 10. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 11. No procede. 12. Solicitar al profesorado la adaptación de los medios y materiales didácticos a las características del alumnado. 13. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 14. Requerir al profesorado una explicación, para con el alumnado, de aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se vayan a utilizar. 15. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título del título. 16. Mostrar al alumnado las destrezas adquiridas para su posterior aplicación en un puesto de trabajo. 17. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de estos títulos. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 3. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Establecer horarios más flexibles que permitan al alumnado realizar las acciones formativas con mayor sosiego. 6. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos. 7. Solicitar, al SCE, la necesidad de actualizar los programas formativos a las condiciones actuales. 8. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 9. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en programas formativos, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 10. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto que regula el certificado, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 11. No procede. 12. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos y habilidades. 13. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 14. Elaborar guías de uso para aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se van a emplear en las acciones formativas. 15. Informar al alumnado, previo a su inscripción en cada acción formativa, de las diferentes salidas laborarles que ofrece. 16. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las destrezas que van a adquirir para su posterior desarrollo en un puesto de trabajo. 17. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
15.1	SSCE02	15.1.P INGLÉS A2	150

Lugar de impartición: AULA 3 - TENERIFE, AURA TENERIFE

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 15

Número de horas lectivas del grupo formativo: 150

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
ARTEAGA RODRIGUEZ, JOSE MARIA	78571221R	70.0	5.0	0	1
ARVELO VALENCIA, MARÍA DOLORES	45448971M	150.0	0.0	0	0
DIAZ ARRABAL, JOSE ANTONIO	45822141T	150.0	0.0	0	0
HERNANDEZ GONZALEZ, MELANIA	78727754L	90.0	5.0	0	1
IGLESIAS GALLARDO, DAVID	29051024T	125.0	25.0	0	5
IOVAN, CLAUDIA ANICA	X5850359X	150.0	0.0	0	0
LAFUENTE RODRIGUEZ, DANIEL	42220372P	145.0	5.0	0	1
LUCAS ZAMORA, BEATRIZ	43766470T	137.5	10.0	0	2
MONTENEGRO BAGUE, ERNESTO	47684822A	140.0	10.0	0	2
PADILLA ROSALES, MARÍA MAGDALENA	42069994G	145.0	5.0	0	1
PONCE PECINO, ALEJANDRO	79156681L	135.0	0.0	0	0
QUINTILLAN ROMAN, JESSICA BETANIA	79446048T	150.0	0.0	0	0
REYES SANTAELLA, ANTONIO	42076817L	20.0	20.0	0	4
RIZO SIERRA, TAMARA IRENE	78721351X	145.0	5.0	0	1
RODRÍGUEZ CHICO, MARIA NOELIA	51151603V	150.0	0.0	0	0

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
15.1	SSCE02	15.1.P INGLÉS A2	150

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continúa como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las a c t a s de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente.** Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	1
Finalización por enfermedad	0
Abandono	2
TOTAL:	3

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

Nº Grupo: 15.1 Nombre grupo: 15.1.P INGLÉS A2

Fecha de inicio: 22/02/2023 Fecha de finalización: 04/04/2023 Horas impartidas: 150

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Julia María Martín Fuentes		150	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	15:30 A 20:30
		TOTAL:	**150**		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
1	ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN	44307796K	TUTORÍA Y PREPARACIÓN	38	Persona autonoma titular de la entidad de la formación	8:00 A 16:00
			TOTAL:	**38**		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Julia María Martín Fuentes

Nº Grupo: 15.1 Nombre grupo: 15.1.P INGLÉS A2

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
	INGLÉS A2 (150 horas) **Nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL)** • **COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS** A.1 Contenidos léxico-semánticos A.2 Contenidos gramaticales A.3 Contenidos ortográficos. A.4 Contenidos fonéticos y fonológicos. • **COMPETENCIAS SOCIOLINGÜÍSTICAS Y SOCIOCULTURALES**

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

	Contenidos sociolingüísticos y socioculturales • **COMPETENCIAS PRAGMÁTICAS** C.1 Contenidos funcionales. C.2 Contenidos discursivos.

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☑
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☐
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN

Nº Grupo: 15.1 Nombre grupo: 15.1.P INGLÉS A2

Actividad realizada:

TUTORÍA Y PREPARACIÓN

Tipo de contrato: Persona autonoma titular de la entidad de la formación

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de persona autónoma titular de la entidad de formación, se deberá presentar:

Recibos de liquidación de cotización al Régimen especial de trabajadores autónomos relativos al periodo de ejecución de las acciones formativas	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del modulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☑
Alta de socio o socia en el IAE	☑
Declaración responsable en la que conste para cada acción formativa: el importe imputado, los días de dedicación, así como las horas empleadas en cada uno de ellos y concretarse con suficiente detalle las tareas realizadas para el programa de formación. Igualmente te deberá constar el detalle del cálculo realizado para la fijación del coste/hora y el desglose por conceptos del coste imputado. Esta declaración responsable deberá respetar el contenido que establece el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre	☑

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.1/II.000/2003283 ÁMBITO SECTORIAL: Transversal

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 2

CÓDIGO ESPECIALIDAD: SSCE02

DENOMINACION: 15.2.P INGLÉS A2

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

02/05/2023 - 23/06/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☑	☐

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Aleman Ortiz, Carla	45139976S	No Apto
Cáceres Galván, Carmen Gloria	43648356Z	Apto
Carrion Villa, Nelda Ruth	12800429D	No Apto
Cedres Lopez, Itahisa	45332547F	No Apto
Garcia Garcia, Gilberto	42851011X	Apto
Herrera Sosa, Alexandra	45760174H	No Apto
Jiménez Morales, Danny Sebastián	49798017G	No Apto
Navarro Cruz, Juan Rubén	43260454F	No Apto
Paredes Alvarado, Maricielo	Z0159922P	Apto
Perez Rodriguez, Francisco Sebas	Y2895429L	No Apto
Ramirez Vega, Nayra	42873978T	No Apto
Rodriguez Cubas, Maria Auxiliado	44304979X	No Apto
Sanchez Brescit, Acoidan Cristo	42269587A	Apto
Santana Martin, Nayeli	46251570L	No Apto
Santos Suarez, Alexis Enrique	42876073W	No Apto
Torres Padilla, Leonor Cecilia	43762857K	Apto
Valido Frade, Miguel	42871817R	Apto
Vega Carvajal, Sofia	45783899F	No Apto

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad ☑

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la *Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo*

	SI	NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☑	☐
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	6	

	Buena	Regular	Negativa
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	☑	☐	☐

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan se han recibido tres visitas por parte de personal técnico del SCE. Tras el requerimiento de una documentación faltante, se procedió al envío de dicha documentación, afirmando, posteriormente, el técnico del SCE, que se daban por cerrados los procesos abiertos. Por tanto, no cabe destacar ninguna incidencia al respecto.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en esta acción formativa, es del 89.9%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente: • Análisis de causas: • El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 89,7% • Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 89,0% • Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 89,3% • La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 86,7% • El horario ha favorecido la asistencia al curso. 89,9% • La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuado. 89,0% • Los medios didácticos están actualizados. 88,1% • Los ejercicios y casos prácticos se han adecuado a mis necesidades formativas. 89,9% • El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 88,7% • Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 88,2% • Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,7% • Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresos, aplicaciones telemáticas). 88,7% • Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 88,4% • Las aplicaciones, medios para la

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

comunicación y servicios telemáticos son de fácil manejo. 89,1% • Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 88,6% • Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo. 89,6% • Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 87,7% • He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 89,6% • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 3. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Dadas las circunstancias y los cursos existentes, se han establecido horarios coherentes por lo que no se ha podido llevar a cabo ninguna medida correctora. 6. Adaptar la documentación y materiales a las características del alumnado. 7. Comentar al profesorado la necesidad de actualizar los contenidos para que se aproximen a la realidad existente en el mercado laboral. 8. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 9. Revisar las instalaciones y recoger las necesidades a propuesta del profesorado. 10. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 11. No procede. 12. Solicitar al profesorado la adaptación de los medios y materiales didácticos a las características del alumnado. 13. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 14. Requerir al profesorado una explicación, para con el alumnado, de aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se vayan a utilizar. 15. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título del título. 16. Mostrar al alumnado las destrezas adquiridas para su posterior aplicación en un puesto de trabajo. 17. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de estos títulos. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 3. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Establecer horarios más flexibles que permitan al alumnado realizar las acciones formativas con mayor sosiego. 6. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos. 7. Solicitar, al SCE, la necesidad de actualizar los programas formativos a las condiciones actuales. 8. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 9. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en programas formativos, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 10. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto que regula el certificado, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 11. No procede. 12. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos y habilidades. 13. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 14. Elaborar guías de uso para aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se van a emplear en las acciones formativas. 15. Informar al alumnado, previo a su inscripción en cada acción formativa, de las diferentes salidas laborarles que ofrece. 16. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las destrezas que van a adquirir para su posterior desarrollo en un puesto de trabajo. 17. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
15.2	SSCE02	15.2.P INGLÉS A2	150

Lugar de impartición: AULA 5 - BOSCH, BOSCH Y SINTES

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 18

Número de horas lectivas del grupo formativo: 150

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
ALEMAN ORTIZ, CARLA	45139976S	4.0	4.0	0	1
CÁCERES GALVÁN, CARMEN GLORIA	43648356Z	142.0	8.0	0	2
CARRION VILLA, NELDA RUTH	12800429D	120.0	14.0	0	4
CEDRES LOPEZ, ITAHISA	45332547F	84.0	16.0	0	4
GARCIA GARCIA, GILBERTO	42851011X	146.0	4.0	0	1
HERRERA SOSA, ALEXANDRA	45760174H	36.0	4.0	0	1
JIMÉNEZ MORALES, DANNY SEBASTIÁN	49798017G	132.0	14.0	0	4
NAVARRO CRUZ, JUAN RUBÉN	43260454F	126.0	24.0	0	6
PAREDES ALVARADO, MARICIELO	Z0159922P	138.0	12.0	0	3
PEREZ RODRIGUEZ, FRANCISCO SEBAS	Y2895429L	116.0	18.0	0	5
RAMIREZ VEGA, NAYRA	42873978T	128.0	22.0	0	6
RODRIGUEZ CUBAS, MARIA AUXILIADO	44304979X	75.75	24.0	0	6
SANCHEZ BRESCIT, ACOIDAN CRISTO	42269587A	114.0	24.0	0	6
SANTANA MARTIN, NAYELI	46251570L	32.0	4.0	0	1
SANTOS SUAREZ, ALEXIS ENRIQUE	42876073W	44.0	12.0	0	3
TORRES PADILLA, LEONOR CECILIA	43762857K	146.0	4.0	0	1
VALIDO FRADE, MIGUEL	42871817R	122.0	20.0	1	4
VEGA CARVAJAL, SOFIA	45783899F	72.0	20.0	0	5

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
15.2	SSCE02	15.2.P INGLÉS A2	150

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continúa como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las a c t a s de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente.** Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	4
TOTAL:	4

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

Nº Grupo: 15.2 Nombre grupo: 15.2.P INGLÉS A2

Fecha de inicio: 02/05/2023 Fecha de finalización: 23/06/2023 Horas impartidas: 150

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Adriana Langa Guerrero		150	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	16:30 A 20:30
		TOTAL:	**150**		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
1	ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN	44307796K	TUTORÍA Y PREPARACIÓN	15	Persona autonoma titular de la entidad de la formación	8:00 A 16:00
			TOTAL:	**15**		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Adriana Langa Guerrero

Nº Grupo: 15.2 Nombre grupo: 15.2.P INGLÉS A2

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
	INGLÉS A2 (150 horas) **Nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL)** • **COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS** A.1 Contenidos léxico-semánticos A.2 Contenidos gramaticales A.3 Contenidos ortográficos. A.4 Contenidos fonéticos y fonológicos. • **COMPETENCIAS SOCIOLINGÜÍSTICAS Y SOCIOCULTURALES**

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

	Contenidos sociolingüísticos y socioculturales • **COMPETENCIAS PRAGMÁTICAS** C.1 Contenidos funcionales. C.2 Contenidos discursivos.

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☑
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☐
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN

Nº Grupo: 15.2 Nombre grupo: 15.2.P INGLÉS A2

Actividad realizada:

TUTORÍA Y PREPARACIÓN

Tipo de contrato: Persona autonoma titular de la entidad de la formación

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de persona autónoma titular de la entidad de formación, se deberá presentar:

Recibos de liquidación de cotización al Régimen especial de trabajadores autónomos relativos al periodo de ejecución de las acciones formativas	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del modulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☑
Alta de socio o socia en el IAE	☑
Declaración responsable en la que conste para cada acción formativa: el importe imputado, los días de dedicación, así como las horas empleadas en cada uno de ellos y concretarse con suficiente detalle las tareas realizadas para el programa de formación. Igualmente te deberá constar el detalle del cálculo realizado para la fijación del coste/hora y el desglose por conceptos del coste imputado. Esta declaración responsable deberá respetar el contenido que establece el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre	☑

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.1/II.000/2003283 ÁMBITO SECTORIAL: Transversal

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 1

CÓDIGO ESPECIALIDAD: SSCE05

DENOMINACION: 16.1.P INGLÉS C1

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

25/01/2023 - 22/03/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☑	☐

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Barrios Rivero, Brian Tiburcio	46254481D	No Apto
Betancor Medrano, Jesus Alberto	43295655H	Apto
Cabrera Campos, Alba	45398116A	No Apto
Carreño Doreste, Daniela	54820540V	Apto
Dzitrie Gonzalez, Catherine Nayar	49405586E	No Apto
Ferrer Monzón, Jose Alessandro	45396239N	No Apto
Jiménez Suárez, David Job	45354239X	Apto
Martínez Espinal, Ángela Marcelin	45178620L	No Apto
Naranjo Santana, Patricia Del Pi	45373900Y	Apto
Peña Hermana, Marta	44744641G	Apto
Pérez Sánchez, Santiago José	45768606D	Apto
Quintana García, Felisa Beatriz	43290418W	Apto
Rivero Hernandez, Andrea Del Carm	45394132K	Apto
Segura Lorenzo, Daniel	46250283C	Apto
Vega Gutierrez, Jonathan	78510498K	Apto
Williams Sonde, John Dickson	49495304V	Apto

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad ☑

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la *Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo*

	SI	NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☑	☐
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	9	

	Buena	Regular	Negativa
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	☑	☐	☐

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan se han recibido tres visitas por parte de personal técnico del SCE. Tras el requrimiento de una documentación faltante, se procedió al envío de dicha documentación, afirmando, posteriormente, el técnico del SCE, que se daban por cerrados los procesos abiertos. Por tanto, no cabe destacar ninguna incidencia al respecto.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en esta acción formativa, es del 89.9%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente: • Análisis de causas: • El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 89,7% • Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 89,0% • Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 89,3% • La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 86,7% • El horario ha favorecido la asistencia al curso. 89,9% • La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuado. 89,0% • Los medios didácticos están actualizados. 88,1% • Los ejercicios y casos prácticos se han adecuado a mis necesidades formativas. 89,9% • El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 88,7% • Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 88,2% • Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,7% • Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresos, aplicaciones telemáticas). 88,7% • Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 88,4% • Las aplicaciones, medios para la

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

comunicación y servicios telemáticos son de fácil manejo. 89,1% • Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 88,6% • Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo. 89,6% • Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 87,7% • He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 89,6% • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 3. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Dadas las circunstancias y los cursos existentes, se han establecido horarios coherentes por lo que no se ha podido llevar a cabo ninguna medida correctora. 6. Adaptar la documentación y materiales a las características del alumnado. 7. Comentar al profesorado la necesidad de actualizar los contenidos para que se aproximen a la realidad existente en el mercado laboral. 8. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 9. Revisar las instalaciones y recoger las necesidades a propuesta del profesorado. 10. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 11. No procede. 12. Solicitar al profesorado la adaptación de los medios y materiales didácticos a las características del alumnado. 13. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 14. Requerir al profesorado una explicación, para con el alumnado, de aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se vayan a utilizar. 15. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título del título. 16. Mostrar al alumnado las destrezas adquiridas para su posterior aplicación en un puesto de trabajo. 17. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de estos títulos. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 3. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Establecer horarios más flexibles que permitan al alumnado realizar las acciones formativas con mayor sosiego. 6. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos. 7. Solicitar, al SCE, la necesidad de actualizar los programas formativos a las condiciones actuales. 8. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 9. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en programas formativos, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 10. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto que regula el certificado, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 11. No procede. 12. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos y habilidades. 13. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 14. Elaborar guías de uso para aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se van a emplear en las acciones formativas. 15. Informar al alumnado, previo a su inscripción en cada acción formativa, de las diferentes salidas laborarles que ofrece. 16. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las destrezas que van a adquirir para su posterior desarrollo en un puesto de trabajo. 17. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
16.1	SSCE05	16.1.P INGLÉS C1	240

Lugar de impartición: AULA 1 - LEPANTO, C/LEPANTO, 59 ESQ. LUCHANA

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 16

Número de horas lectivas del grupo formativo: 240

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
BARRIOS RIVERO, BRIAN TIBURCIO	46254481D	192.0	12.0	0	2
BETANCOR MEDRANO, JESUS ALBERTO	43295655H	216.0	24.0	0	4
CABRERA CAMPOS, ALBA	45398116A	222.0	18.0	0	3
CARREÑO DORESTE, DANIELA	54820540V	204.0	36.0	0	6
DZITRIE GONZALEZ, CATHERINE NAYAR	49405586E	6.0	24.0	0	4
FERRER MONZÓN, JOSE ALESSANDRO	45396239N	192.0	24.0	0	4
JIMÉNEZ SUÁREZ, DAVID JOB	45354239X	216.0	24.0	1	3
MARTÍNEZ ESPINAL, ÁNGELA MARCELIN	45178620L	210.0	30.0	0	5
NARANJO SANTANA, PATRICIA DEL PI	45373900Y	222.0	18.0	0	3
PEÑA HERMANA, MARTA	44744641G	218.0	18.0	0	3
PÉREZ SÁNCHEZ, SANTIAGO JOSÉ	45768606D	204.0	36.0	1	5
QUINTANA GARCÍA, FELISA BEATRIZ	43290418W	228.0	12.0	1	1
RIVERO HERNANDEZ, ANDREA DEL CARM	45394132K	210.0	30.0	1	4
SEGURA LORENZO, DANIEL	46250283C	228.0	12.0	0	2
VEGA GUTIERREZ, JONATHAN	78510498K	210.0	30.0	0	5
WILLIAMS SONDE, JOHN DICKSON	49495304V	213.75	24.0	0	4

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
16.1	SSCE05	16.1.P INGLÉS C1	240

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continúa como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las a c t a s de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente.** Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	3
Finalización por enfermedad	0
Abandono	0
TOTAL:	3

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

Nº Grupo: 16.1 Nombre grupo: 16.1.P INGLÉS C1

Fecha de inicio: 25/01/2023 Fecha de finalización: 22/03/2023 Horas impartidas: 240

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Svetlana Zabiran Zabiran		240	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	8:30 A 14:30
		TOTAL:	**240**		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
1	ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN	44307796K	TUTORÍA Y PREPARACIÓN	79	Persona autonoma titular de la entidad de la formación	8:00 A 16:00
			TOTAL:	**79**		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Svetlana Zabiran Zabiran

Nº Grupo: 16.1 Nombre grupo: 16.1.P INGLÉS C1

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

INGLÉS C1 (240 horas)

Nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL)

- **COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS**

A.1 Contenidos léxico-semánticos

A.2 Contenidos gramaticales

A.3 Contenidos ortográficos

A.4 Contenidos fonéticos y fonológicos

- **COMPETENCIAS SOCIOLINGÜÍSTICAS Y SOCIOCULTURALES**

Contenidos sociolingüísticos y socioculturales

- **COMPETENCIAS PRAGMÁTICAS**

C.1 Contenidos funcionales

C.2 Contenidos discursivos

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☑
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☐
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN

Nº Grupo: 16.1 Nombre grupo: 16.1.P INGLÉS C1

Actividad realizada:

TUTORÍA Y PREPARACIÓN

Tipo de contrato: Persona autonoma titular de la entidad de la formación

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de persona autónoma titular de la entidad de formación, se deberá presentar:

Recibos de liquidación de cotización al Régimen especial de trabajadores autónomos relativos al periodo de ejecución de las acciones formativas	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del modulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☑
Alta de socio o socia en el IAE	☑
Declaración responsable en la que conste para cada acción formativa: el importe imputado, los días de dedicación, así como las horas empleadas en cada uno de ellos y concretarse con suficiente detalle las tareas realizadas para el programa de formación. Igualmente te deberá constar el detalle del cálculo realizado para la fijación del coste/hora y el desglose por conceptos del coste imputado. Esta declaración responsable deberá respetar el contenido que establece el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre	☑

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.1/II.000/2003283 ÁMBITO SECTORIAL: Transversal

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 2

CÓDIGO ESPECIALIDAD: SSCE05

DENOMINACION: 16.2.P INGLÉS C1

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

15/05/2023 - 10/08/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☑	☐

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Aranda Robayna, Nicolas	51167527W	Apto
Garcia Afonso, Christian Luis	54114210V	No Apto
García Negrín, Adrian	79060957K	No Apto
González Cabrera, Cristian	79355063A	Apto
Gonzalez Rodriguez, Maria Luz	43360871Y	No Apto
Herrera Martin, Daniel	79092525X	Apto
Paredes Martin, Agustin	78697419K	No Apto
Pio Cabrera, Jorge	51151760J	Apto
Ponce Pecino, Alejandro	79156681L	Apto
Reguera Rodriguez, Maria Nuria	51657886R	Apto
Ruiz Martin, Alba	43834791B	No Apto
Santana Liroa, Isabel	49110871Y	No Apto
Sosa Gutierrez, Matilde	43798709Q	Apto
Srncova, Monika	X7803045L	Apto

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad ☑

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la *Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo*

	SI	NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☑	☐
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	7	

	Buena	Regular	Negativa
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	☑	☐	☐

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan se han recibido tres visitas por parte de personal técnico del SCE. Tras el requrimiento de una documentación faltante, se procedió al envío de dicha documentación, afirmando, posteriormente, el técnico del SCE, que se daban por cerrados los procesos abiertos. Por tanto, no cabe destacar ninguna incidencia al respecto.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en esta acción formativa, es del 89.9%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente: • Análisis de causas: • El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 89,7% • Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 89,0% • Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 89,3% • La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 86,7% • El horario ha favorecido la asistencia al curso. 89,9% • La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuado. 89,0% • Los medios didácticos están actualizados. 88,1% • Los ejercicios y casos prácticos se han adecuado a mis necesidades formativas. 89,9% • El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 88,7% • Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 88,2% • Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,7% • Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresos, aplicaciones telemáticas). 88,7% • Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 88,4% • Las aplicaciones, medios para la

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

comunicación y servicios telemáticos son de fácil manejo. 89,1% • Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 88,6% • Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo. 89,6% • Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 87,7% • He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 89,6% • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 3. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Dadas las circunstancias y los cursos existentes, se han establecido horarios coherentes por lo que no se ha podido llevar a cabo ninguna medida correctora. 6. Adaptar la documentación y materiales a las características del alumnado. 7. Comentar al profesorado la necesidad de actualizar los contenidos para que se aproximen a la realidad existente en el mercado laboral. 8. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 9. Revisar las instalaciones y recoger las necesidades a propuesta del profesorado. 10. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 11. No procede. 12. Solicitar al profesorado la adaptación de los medios y materiales didácticos a las características del alumnado. 13. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 14. Requerir al profesorado una explicación, para con el alumnado, de aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se vayan a utilizar. 15. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título del título. 16. Mostrar al alumnado las destrezas adquiridas para su posterior aplicación en un puesto de trabajo. 17. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de estos títulos. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 3. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Establecer horarios más flexibles que permitan al alumnado realizar las acciones formativas con mayor sosiego. 6. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos. 7. Solicitar, al SCE, la necesidad de actualizar los programas formativos a las condiciones actuales. 8. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 9. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en programas formativos, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 10. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto que regula el certificado, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 11. No procede. 12. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos y habilidades. 13. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 14. Elaborar guías de uso para aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se van a emplear en las acciones formativas. 15. Informar al alumnado, previo a su inscripción en cada acción formativa, de las diferentes salidas laborarles que ofrece. 16. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las destrezas que van a adquirir para su posterior desarrollo en un puesto de trabajo. 17. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
16.2	SSCE05	16.2.P INGLÉS C1	240

Lugar de impartición: AULA 3 - TENERIFE, AURA TENERIFE
AULA 2 - TENERIFE, AURA TENERIFE

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 14

Número de horas lectivas del grupo formativo: 240

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
ARANDA ROBAYNA, NICOLAS	51167527W	205.17	24.0	0	6
GARCIA AFONSO, CHRISTIAN LUIS	54114210V	4.0	16.0	0	4
GARCÍA NEGRÍN, ADRIAN	79060957K	8.0	16.0	0	4
GONZÁLEZ CABRERA, CRISTIAN	79355063A	208.5	24.0	0	6
GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA LUZ	43360871Y	4.0	8.0	0	2
HERRERA MARTIN, DANIEL	79092525X	228.0	12.0	0	3
PAREDES MARTIN, AGUSTIN	78697419K	192.75	44.0	1	10
PIO CABRERA, JORGE	51151760J	213.0	16.0	0	4
PONCE PECINO, ALEJANDRO	79156681L	220.0	20.0	0	5
REGUERA RODRIGUEZ, MARIA NURIA	51657886R	205.0	32.0	0	8
RUIZ MARTIN, ALBA	43834791B	4.0	16.0	0	4
SANTANA LIROA, ISABEL	49110871Y	4.0	16.0	0	4
SOSA GUTIERREZ, MATILDE	43798709Q	214.5	24.0	0	6
SRNCOVA, MONIKA	X7803045L	211.83	20.0	0	5

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
16.2	SSCE05	16.2.P INGLÉS C1	240

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continúa como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las a c t a s de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente.** Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	0
TOTAL:	0

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

Nº Grupo: 16.2 Nombre grupo: 16.2.P INGLÉS C1

Fecha de inicio: 15/05/2023 Fecha de finalización: 10/08/2023 Horas impartidas: 240

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Miguel Ángel Hernández Álvarez		240	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	16:30 A 20:30
		TOTAL:	**240**		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
			TOTAL:	**0**		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Miguel Ángel Hernández Álvarez

Nº Grupo: 16.2 Nombre grupo: 16.2.P INGLÉS C1

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

INGLÉS C1 (240 horas)

Nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL)

- **COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS**

A.1 Contenidos léxico-semánticos

A.2 Contenidos gramaticales

A.3 Contenidos ortográficos

A.4 Contenidos fonéticos y fonológicos

- **COMPETENCIAS SOCIOLINGÜÍSTICAS Y SOCIOCULTURALES**

Contenidos sociolingüísticos y socioculturales

- **COMPETENCIAS PRAGMÁTICAS**

C.1 Contenidos funcionales

C.2 Contenidos discursivos

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☑
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☐
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.1/II.000/2003283 ÁMBITO SECTORIAL: Transversal

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL
CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 1
CÓDIGO ESPECIALIDAD: ADGD242PO
DENOMINACION: 17.1.T SELECCIÓN DE PERSONAL ON-LINE

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

14/02/2023 - 23/02/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☑	☐

5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Armas Herrera, Ricardo	45863219T	Apto

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Ayala Cruz, Cristian	79084321V	No Apto
Benavides Castilla, Ana	78611817W	Apto
Bernal Santamaria, Samuel	42228626M	Apto
Betancor Jimenez, Teresa De Jesus	45352444D	Apto
Betancor Sosa, Yurena Pino	45763609A	Apto
Cabrera Rodriguez, Lia	79152314E	Apto
Cabrera Romero, Fabian	42257296V	Apto
Carballo Garcia, Andrea	42264568K	Apto
Carmona Sanchez, Rosa Zuleima	45784229S	Apto
Casas Medina, Cristina	78644147V	Apto
Castro Valladares, Maria	51200885X	Apto
Conde De La Guardia, Roberto Felix	54044457T	Apto
Cubas Felipe, Alba	42235589E	Apto
Delgado Gil, Ana Norely	45897918S	Apto
Delgado Gutierrez, Jose Antonio	78858937X	Apto
Diaz Alcover, Dario	42236179Z	Apto
Diaz De Leon, Badayco	78853848G	Apto
Diaz Gongora, Angie Marcela	42346587E	Apto
Diaz Gonzalez, Aitor Manuel	43383889R	Apto
Fuentes Barreto, Sheila Ruth	78585326F	Apto
Galvan Betancor, Tania Del Carme	45619065Z	Apto
Garcia Gutierrez, Jessica	43835826B	Apto
Garcia Lopez, Cristina	43838796Z	Apto
Gil Pérez, María	43388124G	Apto
Gonzalez Garcia, Natalia	54061128L	Apto
Gonzalez Orellana, Chelly Kissbel	42293156C	No Apto
Gutierrez Blanco, Ibettys	42340125T	No Apto
Hernandez Castro, Maisa	42197360L	Apto
Hernandez Garcia, Haridian	42192120T	Apto
Hernández García, Yaiza	42196918Z	Apto
Lopez Perez, Alliset	42249027M	Apto
Lopez Suarez, Natalia	42868730L	Apto
Ojeda Lima, Altea	48798405H	Apto
Ojeda Ramirez, Barbara Carmen	78588186S	Apto
Padron Martin, Abraham	78538749M	Apto

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

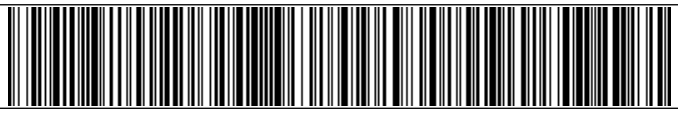

Perez Del Rosario, Almudena	43293417B	Apto
Quintero Padron, Lereika	43836902Y	Apto
Rodriguez Delgado, Sara Maria	49695339K	Apto
Rosales Marrero, David	45780247N	Apto
Ruiz Barreto, Aythami Bienven	78484997G	Apto
Sosa Castellano, Paula	49407744H	Apto
Sosa Perez, Miguel Angel	78491383L	Apto
Suárez Cruz, Yeneva Del Carm	49861586R	Apto
Suarez Mendoza, Ana Victoria	45762363E	Apto
Timorgaleeva, Veronika	X5908848X	Apto
Verona Hernandez, Adriana	78536278H	Apto

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad ☑

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la *Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo*

	SI	NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☑	☐
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	42	

	Buena	Regular	Negativa
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	☑	☐	☐

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan se han recibido tres visitas por parte de personal técnico del SCE. Tras el requerimiento de una documentación faltante, se procedió al envío de dicha documentación, afirmando, posteriormente, el técnico del SCE, que se daban por cerrados los procesos abiertos. Por tanto, no cabe destacar ninguna incidencia al respecto.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en esta acción formativa, es del 89.9%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente: • Análisis de causas: • El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 89,7% • Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 89,0% • Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 89,3% • La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 86,7% • El horario ha favorecido la asistencia al curso. 89,9% • La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuado. 89,0% • Los medios didácticos están actualizados. 88,1% • Los ejercicios y casos prácticos se han adecuado a mis necesidades formativas. 89,9% • El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 88,7% • Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 88,2% • Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,7% • Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresos, aplicaciones telemáticas). 88,7% • Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 88,4% • Las aplicaciones, medios para la

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

comunicación y servicios telemáticos son de fácil manejo. 89,1% • Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 88,6% • Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo. 89,6% • Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 87,7% • He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 89,6% • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 3. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Dadas las circunstancias y los cursos existentes, se han establecido horarios coherentes por lo que no se ha podido llevar a cabo ninguna medida correctora. 6. Adaptar la documentación y materiales a las características del alumnado. 7. Comentar al profesorado la necesidad de actualizar los contenidos para que se aproximen a la realidad existente en el mercado laboral. 8. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 9. Revisar las instalaciones y recoger las necesidades a propuesta del profesorado. 10. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 11. No procede. 12. Solicitar al profesorado la adaptación de los medios y materiales didácticos a las características del alumnado. 13. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 14. Requerir al profesorado una explicación, para con el alumnado, de aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se vayan a utilizar. 15. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título del título. 16. Mostrar al alumnado las destrezas adquiridas para su posterior aplicación en un puesto de trabajo. 17. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de estos títulos. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 3. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Establecer horarios más flexibles que permitan al alumnado realizar las acciones formativas con mayor sosiego. 6. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos. 7. Solicitar, al SCE, la necesidad de actualizar los programas formativos a las condiciones actuales. 8. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 9. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en programas formativos, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 10. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto que regula el certificado, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 11. No procede. 12. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos y habilidades. 13. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 14. Elaborar guías de uso para aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se van a emplear en las acciones formativas. 15. Informar al alumnado, previo a su inscripción en cada acción formativa, de las diferentes salidas laborarles que ofrece. 16. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las destrezas que van a adquirir para su posterior desarrollo en un puesto de trabajo. 17. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
17.1	ADGD242PO	17.1.T SELECCIÓN DE PERSONAL ON-LINE	25

Lugar de impartición: TELEFORMACIÓN AURA, Paseo de Tomás Morales, 8-2º - 35003

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 47

Número de horas lectivas del grupo formativo: 25

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
ARMAS HERRERA, RICARDO	45863219T	25.0	0.0	0	0
AYALA CRUZ, CRISTIAN	79084321V	0.0	25.0	0	0
BENAVIDES CASTILLA, ANA	78611817W	25.0	0.0	0	0
BERNAL SANTAMARIA, SAMUEL	42228626M	25.0	0.0	0	0
BETANCOR JIMENEZ, TERESA DE JESUS	45352444D	25.0	0.0	0	0
BETANCOR SOSA, YURENA PINO	45763609A	25.0	0.0	0	0
CABRERA RODRIGUEZ, LIA	79152314E	25.0	0.0	0	0
CABRERA ROMERO, FABIAN	42257296V	25.0	0.0	0	0
CARBALLO GARCIA, ANDREA	42264568K	25.0	0.0	0	0
CARMONA SANCHEZ, ROSA ZULEIMA	45784229S	25.0	0.0	0	0
CASAS MEDINA, CRISTINA	78644147V	25.0	0.0	0	0
CASTRO VALLADARES, MARIA	51200885X	25.0	0.0	0	0
CONDE DE LA GUARDIA, ROBERTO FELIX	54044457T	25.0	0.0	0	0
CUBAS FELIPE, ALBA	42235589E	25.0	0.0	0	0
DELGADO GIL, ANA NORELY	45897918S	25.0	0.0	0	0
DELGADO GUTIERREZ, JOSE ANTONIO	78858937X	25.0	0.0	0	0
DIAZ ALCOVER, DARIO	42236179Z	25.0	0.0	0	0
DIAZ DE LEON, BADAYCO	78853848G	25.0	0.0	0	0
DIAZ GONGORA, ANGIE MARCELA	42346587E	25.0	0.0	0	0
DIAZ GONZALEZ, AITOR MANUEL	43383889R	25.0	0.0	0	0
FUENTES BARRETO, SHEILA RUTH	78585326F	25.0	0.0	0	0

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

GALVAN BETANCOR, TANIA DEL CARME	45619065Z	25.0	0.0	0	0
GARCIA GUTIERREZ, JESSICA	43835826B	25.0	0.0	0	0
GARCIA LOPEZ, CRISTINA	43838796Z	25.0	0.0	0	0
GIL PÉREZ, MARÍA	43388124G	25.0	0.0	0	0
GONZALEZ GARCIA, NATALIA	54061128L	25.0	0.0	0	0
GONZALEZ ORELLANA, CHELLY KISSBEL	42293156C	0.0	25.0	0	0
GUTIERREZ BLANCO, IBETTYS	42340125T	0.0	25.0	0	0
HERNANDEZ CASTRO, MAISA	42197360L	25.0	0.0	0	0
HERNANDEZ GARCIA, HARIDIAN	42192120T	25.0	0.0	0	0
HERNÁNDEZ GARCÍA, YAIZA	42196918Z	25.0	0.0	0	0
LOPEZ PEREZ, ALLISET	42249027M	25.0	0.0	0	0
LOPEZ SUAREZ, NATALIA	42868730L	25.0	0.0	0	0
OJEDA LIMA, ALTEA	48798405H	25.0	0.0	0	0
OJEDA RAMIREZ, BARBARA CARMEN	78588186S	25.0	0.0	0	0
PADRON MARTIN, ABRAHAM	78538749M	25.0	0.0	0	0
PEREZ DEL ROSARIO, ALMUDENA	43293417B	25.0	0.0	0	0
QUINTERO PADRON, LEREIKA	43836902Y	25.0	0.0	0	0
RODRIGUEZ DELGADO, SARA MARIA	49695339K	25.0	0.0	0	0
ROSALES MARRERO, DAVID	45780247N	25.0	0.0	0	0
RUIZ BARRETO, AYTHAMI BIENVEN	78484997G	25.0	0.0	0	0
SOSA CASTELLANO, PAULA	49407744H	25.0	0.0	0	0
SOSA PEREZ, MIGUEL ANGEL	78491383L	25.0	0.0	0	0

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

SUÁREZ CRUZ, YENEVA DEL CARM	49861586R	25.0	0.0	0	0
SUAREZ MENDOZA, ANA VICTORIA	45762363E	25.0	0.0	0	0
TIMORGALEEVA, VERONIKA	X5908848X	25.0	0.0	0	0
VERONA HERNANDEZ, ADRIANA	78536278H	25.0	0.0	0	0

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
17.1	ADGD242PO	17.1.T SELECCIÓN DE PERSONAL ON-LINE	25

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continúa como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las a c t a s de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente.** Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	1
TOTAL:	1

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

Nº Grupo: 17.1 Nombre grupo: 17.1.T SELECCIÓN DE PERSONAL ON-LINE

Fecha de inicio: 14/02/2023 Fecha de finalización: 23/02/2023 Horas impartidas: 25

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Carmen Delia Torres Sánchez		25	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	16:00 A 20:00
		TOTAL:	**25**		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
			TOTAL:	**0**		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Carmen Delia Torres Sánchez

Nº Grupo: 17.1 Nombre grupo: 17.1.T SELECCIÓN DE PERSONAL ON-LINE

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
	SELECCIÓN DE PERSONAL ON-LINE (25 horas) **1.- SELECCIÓN EN LA RED.** 1.1. La Comunicación en internet 1.2 La comunicación y las herramientas de intercambio de información 1.3 Acceso y uso de redes sociales **2.- SELECCIÓN Y RECLUTAMIENTO** 2.1 El proceso de reclutamiento y selección 2.2 Reclutamiento y selección 2.0 2.3 Aspectos legales y de seguridad en selección 2.0 **3.- USO Y APLICACIÓN DE PRÁCTICA DE RECURSOS 2.0 EN LA SELECCIÓN DE PERSONAL** 3.1. Portales de empleo 3.2. Recursos web para la selección 2.0. Redes sociales, repositorios, blogs, foros 3.3. Planes de reclutamiento 2.0

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☑
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☐
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.1/II.000/2003283 ÁMBITO SECTORIAL: Transversal

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL
CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 2
CÓDIGO ESPECIALIDAD: ADGD242PO
DENOMINACION: 17.2.T SELECCIÓN DE PERSONAL ON-LINE

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

18/05/2023 - 26/05/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☑	☐

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Acosta De Armas, Sarahy	78573022P	Apto
Alberto Rodriguez, Faina	78533758M	Apto
Alonso Morales, Laura Macarena	78710864B	Apto
Andrade Peñate, Gustavo	45340419J	Apto
Bause Quintero, Hayatima	21136135D	No Apto
Berciano Rodriguez, Gemma	44748719B	Apto
Betancor Granado, Rita Maria	45395731X	Apto
Betancor Noda, Jose Carlos	54067368A	Apto
Cecilio Gonzalez, Juan Manuel	79064087T	Apto
Cuadrado Montesdeoca, Laura	45369949B	Apto
Godoy Escobar, Ingrid Andreina	42343357N	Apto
Gonzalez Elizalde, Vanessa Belen	16820636T	Apto
Gonzalez Nunez, Oscar Manuel	78530832T	Apto
Hernández López, Eva María	44302297L	Apto
Justiniano Urquidi, Darling Mariana	Y0479554H	No Apto
Lopez Gonzalez, Ramona	78472314V	Apto
Martinez Gonzalez, Yisel	16820742Z	No Apto
Montero Roses, Carla	42233158Y	Apto
Monzon Lopez, Nisamar	42206349S	Apto
Pamies Arencibia, Maria Elba	78505326R	Apto
Quintana Saavedra, Yanira Angela	78504360R	Apto
Reyes Fari?a, Ruiman	54055228F	Apto
Rodriguez Castro, Marta Montserra	42418522J	Apto
Rodriguez Izquierdo, Jose	42416338Z	Apto
Rodriguez Sosa, Gema Clementina	79150424H	Apto
Rosales Jimenez, Claudia	54172523W	Apto
Sanchez Marrero, Laura	54149925J	Apto
Santana Mejias, Paula Karen	44743558W	Apto
Santana Santiago, Adrian	45776789G	Apto
Suárez García, Aisha	43295740B	Apto
Tavio Sanchez, Gilberto	78480609D	Apto
Vega Fernandez, Carolina	47535148J	Apto
Vega Said, Ana	45352145D	Apto

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad ☑

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la *Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo*

	SI	NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☑	☐
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	21	

8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	Buena	Regular	Negativa
	☑	☐	☐

Observaciones:

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan se han recibido tres visitas por parte de personal técnico del SCE. Tras el requrimiento de una documentación faltante, se procedió al envío de dicha documentación, afirmando, posteriormente, el técnico del SCE, que se daban por cerrados los procesos abiertos. Por tanto, no cabe destacar ninguna incidencia al respecto.

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en esta acción formativa, es del 89.9%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente: • Análisis de causas: • El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 89,7% • Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 89,0% • Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 89,3% • La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 86,7% • El horario ha favorecido la asistencia al curso. 89,9% • La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuado. 89,0% • Los medios didácticos están actualizados. 88,1% • Los ejercicios y casos prácticos se han adecuado a mis necesidades formativas. 89,9% • El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 88,7% • Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 88,2% • Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,7% • Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresos, aplicaciones telemáticas). 88,7% • Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 88,4% • Las aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos son de fácil manejo. 89,1% • Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 88,6% • Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo. 89,6% • Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 87,7% • He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 89,6% • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 3. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Dadas las circunstancias y los cursos existentes, se han establecido horarios coherentes por lo que no se ha podido llevar a cabo ninguna medida correctora. 6. Adaptar la documentación y materiales a las características del alumnado. 7. Comentar al profesorado la necesidad de actualizar los contenidos para que se aproximen a la realidad existente en el mercado laboral. 8. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 9. Revisar las instalaciones y recoger

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

las necesidades a propuesta del profesorado. 10. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 11. No procede. 12. Solicitar al profesorado la adaptación de los medios y materiales didácticos a las características del alumnado. 13. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 14. Requerir al profesorado una explicación, para con el alumnado, de aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se vayan a utilizar. 15. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título del título. 16. Mostrar al alumnado las destrezas adquiridas para su posterior aplicación en un puesto de trabajo. 17. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de estos títulos. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 3. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Establecer horarios más flexibles que permitan al alumnado realizar las acciones formativas con mayor sosiego. 6. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos. 7. Solicitar, al SCE, la necesidad de actualizar los programas formativos a las condiciones actuales. 8. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 9. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en programas formativos, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 10. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto que regula el certificado, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 11. No procede. 12. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos y habilidades. 13. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 14. Elaborar guías de uso para aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se van a emplear en las acciones formativas. 15. Informar al alumnado, previo a su inscripción en cada acción formativa, de las diferentes salidas laborarles que ofrece. 16. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las destrezas que van a adquirir para su posterior desarrollo en un puesto de trabajo. 17. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
17.2	ADGD242PO	17.2.T SELECCIÓN DE PERSONAL ON-LINE	25

Lugar de impartición: TELEFORMACIÓN AURA, Paseo de Tomás Morales, 8-2º - 35003

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 33

Número de horas lectivas del grupo formativo: 25

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
ACOSTA DE ARMAS, SARAHY	78573022P	25.0	0.0	0	0
ALBERTO RODRIGUEZ, FAINA	78533758M	25.0	0.0	0	0
ALONSO MORALES, LAURA MACARENA	78710864B	25.0	0.0	0	0
ANDRADE PEÑATE, GUSTAVO	45340419J	25.0	0.0	0	0
BAUSE QUINTERO, HAYATIMA	21136135D	0.0	25.0	0	0
BERCIANO RODRIGUEZ, GEMMA	44748719B	25.0	0.0	0	0
BETANCOR GRANADO, RITA MARIA	45395731X	25.0	0.0	0	0
BETANCOR NODA, JOSE CARLOS	54067368A	25.0	0.0	0	0
CECILIO GONZALEZ, JUAN MANUEL	79064087T	25.0	0.0	0	0
CUADRADO MONTESDEOCA, LAURA	45369949B	25.0	0.0	0	0
GODOY ESCOBAR, INGRID ANDREINA	42343357N	25.0	0.0	0	0
GONZALEZ ELIZALDE, VANESSA BELEN	16820636T	25.0	0.0	0	0
GONZALEZ NUNEZ, OSCAR MANUEL	78530832T	25.0	0.0	0	0
HERNÁNDEZ LÓPEZ, EVA MARÍA	44302297L	25.0	0.0	0	0
JUSTINIANO URQUIDI, DARLING MARIANA	Y0479554H	25.0	0.0	0	0
LOPEZ GONZALEZ, RAMONA	78472314V	25.0	0.0	0	0
MARTINEZ GONZALEZ, YISEL	16820742Z	0.0	25.0	0	0
MONTERO ROSES, CARLA	42233158Y	25.0	0.0	0	0
MONZON LOPEZ, NISAMAR	42206349S	25.0	0.0	0	0

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

PAMIES ARENCIBIA, MARIA ELBA	78505326R	25.0	0.0	0	0
QUINTANA SAAVEDRA, YANIRA ANGELA	78504360R	25.0	0.0	0	0
REYES FARI?A, RUIMAN	54055228F	25.0	0.0	0	0
RODRIGUEZ CASTRO, MARTA MONTSERRA	42418522J	25.0	0.0	0	0
RODRIGUEZ IZQUIERDO, JOSE	42416338Z	25.0	0.0	0	0
RODRIGUEZ SOSA, GEMA CLEMENTINA	79150424H	25.0	0.0	0	0
ROSALES JIMENEZ, CLAUDIA	54172523W	25.0	0.0	0	0
SANCHEZ MARRERO, LAURA	54149925J	25.0	0.0	0	0
SANTANA MEJIAS, PAULA KAREN	44743558W	25.0	0.0	0	0
SANTANA SANTIAGO, ADRIAN	45776789G	25.0	0.0	0	0
SUÁREZ GARCÍA, AISHA	43295740B	25.0	0.0	0	0
TAVIO SANCHEZ, GILBERTO	78480609D	25.0	0.0	0	0
VEGA FERNANDEZ, CAROLINA	47535148J	25.0	0.0	0	0
VEGA SAID, ANA	45352145D	25.0	0.0	0	0

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
17.2	ADGD242PO	17.2.T SELECCIÓN DE PERSONAL ON-LINE	25

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continúa como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las a c t a s de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente.** Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	2
TOTAL:	2

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

Nº Grupo: 17.2 Nombre grupo: 17.2.T SELECCIÓN DE PERSONAL ON-LINE

Fecha de inicio: 18/05/2023 Fecha de finalización: 26/05/2023 Horas impartidas: 25

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Carmen Delia Torres Sánchez		25	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	16:00 A 20:00
		TOTAL:	**25**		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
			TOTAL:	**0**		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Carmen Delia Torres Sánchez

Nº Grupo: 17.2 Nombre grupo: 17.2.T SELECCIÓN DE PERSONAL ON-LINE

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
	SELECCIÓN DE PERSONAL ON-LINE (25 horas) **1.- SELECCIÓN EN LA RED.** 1.1. La Comunicación en internet 1.2 La comunicación y las herramientas de intercambio de información 1.3 Acceso y uso de redes sociales **2.- SELECCIÓN Y RECLUTAMIENTO** 2.1 El proceso de reclutamiento y selección 2.2 Reclutamiento y selección 2.0 2.3 Aspectos legales y de seguridad en selección 2.0 **3.- USO Y APLICACIÓN DE PRÁCTICA DE RECURSOS 2.0 EN LA SELECCIÓN DE PERSONAL** 3.1. Portales de empleo 3.2. Recursos web para la selección 2.0. Redes sociales, repositorios, blogs, foros 3.3. Planes de reclutamiento 2.0

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☑
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☐
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.1/II.000/2003283 ÁMBITO SECTORIAL: Transversal

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 3

CÓDIGO ESPECIALIDAD: ADGD242PO

DENOMINACION: 17.3.T SELECCIÓN DE PERSONAL ON-LINE

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

25/09/2023 - 10/10/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☑	☐

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Aguiloche Miranda, Francisco Javie	53648319Z	Apto
Alonso Valencia, Yadira	45369891E	Apto
Artiles Santana, Virginia Osiris	42251027G	Apto
Ascanio Castro, Maria Samara	79089729C	Apto
Barbuzano Díaz, Paola	51150038Q	Apto
Barquin Carrasco, Himar Manuel	46260297Y	Apto
Betancor Moreno, Paola Brigida	45395560T	Apto
Castellano Almeida, Rita Maria	44744371X	Apto
Darias Molina, Joselin	42234165R	Apto
Delgado Mejías, Jonathan	42238006R	Apto
Delgado Segura, Laura	44738521W	Apto
Ferraz Candelario, Andrea	42419082K	Apto
Galván Castro, Adrián	51154527C	Apto
Galvan Garcia, Isabel	44749447A	Apto
Hernandez Alvarez, Marcos Manuel	Y6620596Z	Apto
Labrador Orellana, Miguel Angel	79083548A	Apto
Lorenzo Pérez, Beatriz	49860336Q	Apto
Luis Padron, Ulays	54353793D	Apto
Malaxechevarria Castellano, Cristina	45775292W	Apto
Marrero Mendoza, Mirian	45770706Q	Apto
Navarro Perez, Paola Olatz	45353262E	Apto
Ortiz Gonzalez, Aaron	43389450L	Apto
Parica Bravo, Samuel Nickolss	Y7297648S	No Apto
Poleo Guzmán, Gabriela	Z0596205G	Apto
Quintana Diaz, Leticia	45364531K	Apto
Rios Londoño, Jeisson Stiv	79214299E	Apto
Rivero Perez, Ana Belen	78672246X	Apto
Rodriguez Fernandez, Manuel Alejandr	Y7253442S	Apto
Roman Ocampo, Cristian Mateo	Y5866984C	Apto
Santana Naranjo, David	44312168T	Apto
Verstraete Miguel Ángel, Miguel Angel	42292251N	Apto

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad ☑

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la *Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo*

	SI	NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☑	☐
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	28	

8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	Buena	Regular	Negativa
	☑	☐	☐

Observaciones:

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan se han recibido tres visitas por parte de personal técnico del SCE. Tras el requrimiento de una documentación faltante, se procedió al envío de dicha documentación, afirmando, posteriormente, el técnico del SCE, que se daban por cerrados los procesos abiertos. Por tanto, no cabe destacar ninguna incidencia al respecto.

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en esta acción formativa, es del 89.9%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente: • Análisis de causas: • El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 89,7% • Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 89,0% • Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 89,3% • La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 86,7% • El horario ha favorecido la asistencia al curso. 89,9% • La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuado. 89,0% • Los medios didácticos están actualizados. 88,1% • Los ejercicios y casos prácticos se han adecuado a mis necesidades formativas. 89,9% • El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 88,7% • Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 88,2% • Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,7% • Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresos, aplicaciones telemáticas). 88,7% • Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 88,4% • Las aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos son de fácil manejo. 89,1% • Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 88,6% • Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo. 89,6% • Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 87,7% • He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 89,6% • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 3. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Dadas las circunstancias y los cursos existentes, se han establecido horarios coherentes por lo que no se ha podido llevar a cabo ninguna medida correctora. 6. Adaptar la documentación y materiales a las características del alumnado. 7. Comentar al profesorado la necesidad de actualizar los contenidos para que se aproximen a la realidad existente en el mercado laboral. 8. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 9. Revisar las instalaciones y recoger

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

las necesidades a propuesta del profesorado. 10. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 11. No procede. 12. Solicitar al profesorado la adaptación de los medios y materiales didácticos a las características del alumnado. 13. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 14. Requerir al profesorado una explicación, para con el alumnado, de aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se vayan a utilizar. 15. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título del título. 16. Mostrar al alumnado las destrezas adquiridas para su posterior aplicación en un puesto de trabajo. 17. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de estos títulos. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 3. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Establecer horarios más flexibles que permitan al alumnado realizar las acciones formativas con mayor sosiego. 6. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos. 7. Solicitar, al SCE, la necesidad de actualizar los programas formativos a las condiciones actuales. 8. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 9. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en programas formativos, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 10. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto que regula el certificado, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 11. No procede. 12. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos y habilidades. 13. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 14. Elaborar guías de uso para aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se van a emplear en las acciones formativas. 15. Informar al alumnado, previo a su inscripción en cada acción formativa, de las diferentes salidas laborarles que ofrece. 16. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las destrezas que van a adquirir para su posterior desarrollo en un puesto de trabajo. 17. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
17.3	ADGD242PO	17.3.T SELECCIÓN DE PERSONAL ON-LINE	25

Lugar de impartición: TELEFORMACIÓN AURA, Paseo de Tomás Morales, 8-2º - 35003

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 31

Número de horas lectivas del grupo formativo: 25

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
AGUILOCHE MIRANDA, FRANCISCO JAVIE	53648319Z	25.0	0.0	0	0
ALONSO VALENCIA, YADIRA	45369891E	25.0	0.0	0	0
ARTILES SANTANA, VIRGINIA OSIRIS	42251027G	25.0	0.0	0	0
ASCANIO CASTRO, MARIA SAMARA	79089729C	25.0	0.0	0	0
BARBUZANO DÍAZ, PAOLA	51150038Q	25.0	0.0	0	0
BARQUIN CARRASCO, HIMAR MANUEL	46260297Y	25.0	0.0	0	0
BETANCOR MORENO, PAOLA BRIGIDA	45395560T	25.0	0.0	0	0
CASTELLANO ALMEIDA, RITA MARIA	44744371X	25.0	0.0	0	0
DARIAS MOLINA, JOSELIN	42234165R	25.0	0.0	0	0
DELGADO MEJÍAS, JONATHAN	42238006R	25.0	0.0	0	0
DELGADO SEGURA, LAURA	44738521W	25.0	0.0	0	0
FERRAZ CANDELARIO, ANDREA	42419082K	25.0	0.0	0	0
GALVÁN CASTRO, ADRIÁN	51154527C	25.0	0.0	0	0
GALVAN GARCIA, ISABEL	44749447A	25.0	0.0	0	0
HERNANDEZ ALVAREZ, MARCOS MANUEL	Y6620596Z	25.0	0.0	0	0
LABRADOR ORELLANA, MIGUEL ANGEL	79083548A	25.0	0.0	0	0
LORENZO PÉREZ, BEATRIZ	49860336Q	25.0	0.0	0	0
LUIS PADRON, ULAYS	54353793D	25.0	0.0	0	0
MALAXECHEVARRIA CASTELLANO, CRISTINA	45775292W	25.0	0.0	0	0
MARRERO MENDOZA, MIRIAN	45770706Q	25.0	0.0	0	0
NAVARRO PEREZ, PAOLA OLATZ	45353262E	25.0	0.0	0	0

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

ORTIZ GONZALEZ, AARON	43389450L	25.0	0.0	0	0
PARICA BRAVO, SAMUEL NICKOLSS	Y7297648S	0.0	25.0	0	0
POLEO GUZMÁN, GABRIELA	Z0596205G	25.0	0.0	0	0
QUINTANA DIAZ, LETICIA	45364531K	25.0	0.0	0	0
RIOS LONDOÑO, JEISSON STIV	79214299E	25.0	0.0	0	0
RIVERO PEREZ, ANA BELEN	78672246X	25.0	0.0	0	0
RODRIGUEZ FERNANDEZ, MANUEL ALEJANDR	Y7253442S	25.0	0.0	0	0
ROMAN OCAMPO, CRISTIAN MATEO	Y5866984C	25.0	0.0	0	0
SANTANA NARANJO, DAVID	44312168T	25.0	0.0	0	0
VERSTRAETE MIGUEL ÁNGEL, MIGUEL ANGEL	42292251N	25.0	0.0	0	0

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
17.3	ADGD242PO	17.3.T SELECCIÓN DE PERSONAL ON-LINE	25

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continúa como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las a c t a s de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente.** Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	1
TOTAL:	1

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

Nº Grupo: 17.3 Nombre grupo: 17.3.T SELECCIÓN DE PERSONAL ON-LINE

Fecha de inicio: 25/09/2023 Fecha de finalización: 10/10/2023 Horas impartidas: 25

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Carmen Delia Torres Sánchez		25	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	8:00 A 11:00 y 11:00 A 13:00
		TOTAL:	**25**		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
			TOTAL:	**0**		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Carmen Delia Torres Sánchez

Nº Grupo: 17.3 Nombre grupo: 17.3.T SELECCIÓN DE PERSONAL ON-LINE

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
	SELECCIÓN DE PERSONAL ON-LINE (25 horas) **1.- SELECCIÓN EN LA RED.** 1.1. La Comunicación en internet 1.2 La comunicación y las herramientas de intercambio de información 1.3 Acceso y uso de redes sociales **2.- SELECCIÓN Y RECLUTAMIENTO** 2.1 El proceso de reclutamiento y selección 2.2 Reclutamiento y selección 2.0 2.3 Aspectos legales y de seguridad en selección 2.0 **3.- USO Y APLICACIÓN DE PRÁCTICA DE RECURSOS 2.0 EN LA SELECCIÓN DE PERSONAL** 3.1. Portales de empleo 3.2. Recursos web para la selección 2.0. Redes sociales, repositorios, blogs, foros 3.3. Planes de reclutamiento 2.0

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☑
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☐
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.1/II.000/2003283 ÁMBITO SECTORIAL: Transversal

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL
CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 4
CÓDIGO ESPECIALIDAD: ADGD242PO
DENOMINACION: 17.4.T SELECCIÓN DE PERSONAL ON-LINE

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

30/10/2023 - 09/11/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☑	☐

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Afonso Rodriguez, Arancha	42198460S	Apto
Afonso Rodriguez, Sandra	42198461Q	Apto
Avila Cabrera, Wilber Juan	42234964H	Apto
Bordon Guedes, Aida	42228366K	Apto
Del Rosario Sarmiento, Maria Jose	44717785N	Apto
Gil Alvarez, Sixto David	42195957L	Apto
Gonzalez Strik, Kimberly	42232228L	Apto
Guzman Muñoz, Milady	Y7432244S	Apto
Hernandez Santana, Yamila Del Carm	45782350E	Apto
Lorenzo Martin, Nieves Nayibel	42198652T	Apto
Martin Perez, Monica	44300075M	Apto
Mendez Garcia, Nelsa	42198291F	No Apto
Mendoza Marrero, Cristina	78595996M	Apto
Muñoz Rodriguez, Daniel	42232297L	Apto
Padron Navarro, Maria Jesus	43758917Z	No Apto
Perera Capote, Ainoa	42232272V	Apto
Perez Alamo, Lorena Cristina	45784552Q	Apto
Perez Chavez, Adrian	43837976E	Apto
Riego Gonzalez, Alba	42234662S	Apto
Ruiz Perez, Maria Fatima	43619403H	No Apto
Santana Reyes, Francisca	43652641K	Apto
Santana Suárez, Armando	44736569M	Apto
Socorro Vega, Daniel	44313509F	Apto
Tocon Rodriguez, Rosa	52836962M	Apto
Torres Abreu, Juan Andres	Z0460528G	No Apto
Valencia Getial, Isabel Estefany	42275032C	Apto
Vega Rodriguez, Yanira	78510041R	Apto
Vergara Toscano, Odalis Vanesa	Y7113776M	Apto

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad ☑

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la *Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo*

	SI	NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☑	☐
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	24	

8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	Buena	Regular	Negativa
	☑	☐	☐

Observaciones:

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan se han recibido tres visitas por parte de personal técnico del SCE. Tras el requerimiento de una documentación faltante, se procedió al envío de dicha documentación, afirmando, posteriormente, el técnico del SCE, que se daban por cerrados los procesos abiertos. Por tanto, no cabe destacar ninguna incidencia al respecto.

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en esta acción formativa, es del 89.9%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente: • Análisis de causas: • El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 89,7% • Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 89,0% • Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 89,3% • La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 86,7% • El horario ha favorecido la asistencia al curso. 89,9% • La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuado. 89,0% • Los medios didácticos están actualizados. 88,1% • Los ejercicios y casos prácticos se han adecuado a mis necesidades formativas. 89,9% • El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 88,7% • Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 88,2% • Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,7% • Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresos, aplicaciones telemáticas). 88,7% • Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 88,4% • Las aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos son de fácil manejo. 89,1% • Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 88,6% • Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo. 89,6% • Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 87,7% • He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 89,6% • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 3. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Dadas las circunstancias y los cursos existentes, se han establecido horarios coherentes por lo que no se ha podido llevar a cabo ninguna medida correctora. 6. Adaptar la documentación y materiales a las características del alumnado. 7. Comentar al profesorado la necesidad de actualizar los contenidos para que se aproximen a la realidad existente en el mercado laboral. 8. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 9. Revisar las instalaciones y recoger

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

las necesidades a propuesta del profesorado. 10. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 11. No procede. 12. Solicitar al profesorado la adaptación de los medios y materiales didácticos a las características del alumnado. 13. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 14. Requerir al profesorado una explicación, para con el alumnado, de aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se vayan a utilizar. 15. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título del título. 16. Mostrar al alumnado las destrezas adquiridas para su posterior aplicación en un puesto de trabajo. 17. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de estos títulos. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 3. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Establecer horarios más flexibles que permitan al alumnado realizar las acciones formativas con mayor sosiego. 6. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos. 7. Solicitar, al SCE, la necesidad de actualizar los programas formativos a las condiciones actuales. 8. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 9. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en programas formativos, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 10. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto que regula el certificado, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 11. No procede. 12. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos y habilidades. 13. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 14. Elaborar guías de uso para aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se van a emplear en las acciones formativas. 15. Informar al alumnado, previo a su inscripción en cada acción formativa, de las diferentes salidas laborarles que ofrece. 16. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las destrezas que van a adquirir para su posterior desarrollo en un puesto de trabajo. 17. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
17.4	ADGD242PO	17.4.T SELECCIÓN DE PERSONAL ON-LINE	25

Lugar de impartición: TELEFORMACIÓN AURA, Paseo de Tomás Morales, 8-2º - 35003

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 28

Número de horas lectivas del grupo formativo: 25

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
AFONSO RODRIGUEZ, ARANCHA	42198460S	25.0	0.0	0	0
AFONSO RODRIGUEZ, SANDRA	42198461Q	25.0	0.0	0	0
AVILA CABRERA, WILBER JUAN	42234964H	25.0	0.0	0	0
BORDON GUEDES, AIDA	42228366K	25.0	0.0	0	0
DEL ROSARIO SARMIENTO, MARIA JOSE	44717785N	25.0	0.0	0	0
GIL ALVAREZ, SIXTO DAVID	42195957L	25.0	0.0	0	0
GONZALEZ STRIK, KIMBERLY	42232228L	25.0	0.0	0	0
GUZMAN MUÑOZ, MILADY	Y7432244S	25.0	0.0	0	0
HERNANDEZ SANTANA, YAMILA DEL CARM	45782350E	25.0	0.0	0	0
LORENZO MARTIN, NIEVES NAYIBEL	42198652T	25.0	0.0	0	0
MARTIN PEREZ, MONICA	44300075M	25.0	0.0	0	0
MENDEZ GARCIA, NELSA	42198291F	0.0	25.0	0	0
MENDOZA MARRERO, CRISTINA	78595996M	25.0	0.0	0	0
MUÑOZ RODRIGUEZ, DANIEL	42232297L	25.0	0.0	0	0
PADRON NAVARRO, MARIA JESUS	43758917Z	0.0	25.0	0	0
PERERA CAPOTE, AINOA	42232272V	25.0	0.0	0	0
PEREZ ALAMO, LORENA CRISTINA	45784552Q	25.0	0.0	0	0
PEREZ CHAVEZ, ADRIAN	43837976E	25.0	0.0	0	0
RIEGO GONZALEZ, ALBA	42234662S	25.0	0.0	0	0
RUIZ PEREZ, MARIA FATIMA	43619403H	0.0	25.0	0	0
SANTANA REYES, FRANCISCA	43652641K	25.0	0.0	0	0

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

SANTANA SUÁREZ, ARMANDO	44736569M	25.0	0.0	0	0
SOCORRO VEGA, DANIEL	44313509F	25.0	0.0	0	0
TOCON RODRIGUEZ, ROSA	52836962M	25.0	0.0	0	0
TORRES ABREU, JUAN ANDRES	Z0460528G	0.0	25.0	0	0
VALENCIA GETIAL, ISABEL ESTEFANY	42275032C	25.0	0.0	0	0
VEGA RODRIGUEZ, YANIRA	78510041R	25.0	0.0	0	0
VERGARA TOSCANO, ODALIS VANESA	Y7113776M	25.0	0.0	0	0

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
17.4	ADGD242PO	17.4.T SELECCIÓN DE PERSONAL ON-LINE	25

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continúa como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las a c t a s de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente.** Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	4
TOTAL:	4

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

Nº Grupo: 17.4 Nombre grupo: 17.4.T SELECCIÓN DE PERSONAL ON-LINE

Fecha de inicio: 30/10/2023 Fecha de finalización: 09/11/2023 Horas impartidas: 25

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Carmen Delia Torres Sánchez		25	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	10:00 A 12:00, 10:00 A 13:00 y 10:00 A 14:00
		TOTAL:	**25**		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
			TOTAL:	**0**		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Carmen Delia Torres Sánchez

Nº Grupo: 17.4 Nombre grupo: 17.4.T SELECCIÓN DE PERSONAL ON-LINE

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
	SELECCIÓN DE PERSONAL ON-LINE (25 horas) **1.- SELECCIÓN EN LA RED.** 1.1. La Comunicación en internet 1.2 La comunicación y las herramientas de intercambio de información 1.3 Acceso y uso de redes sociales **2.- SELECCIÓN Y RECLUTAMIENTO** 2.1 El proceso de reclutamiento y selección 2.2 Reclutamiento y selección 2.0 2.3 Aspectos legales y de seguridad en selección 2.0 **3.- USO Y APLICACIÓN DE PRÁCTICA DE RECURSOS 2.0 EN LA SELECCIÓN DE PERSONAL** 3.1. Portales de empleo 3.2. Recursos web para la selección 2.0. Redes sociales, repositorios, blogs, foros 3.3. Planes de reclutamiento 2.0

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☑
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☐
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☐
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.1/II.000/2003283 ÁMBITO SECTORIAL: Transversal

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 5

CÓDIGO ESPECIALIDAD: ADGD242PO

DENOMINACION: 17.5.T SELECCIÓN DE PERSONAL ON-LINE

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

10/11/2023 - 20/11/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☑	☐

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Diaz Carmona, Nieves	42233556J	Apto
Luis Castillo, Arlet	55502916Y	Apto
Mendoza Mendoza, Ana Maria	Y9351176B	Apto
Perez Padron, Claudia	42235578B	Apto
Ramon Gonzalez, Diego	42236947T	Apto
Ruiz Perez, Maria Fatima	43619403H	Apto
Torres Abreu, Juan Andres	Z0460528G	Apto

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad ☑

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la *Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo*

	SI	NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☑	☐
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	13	

	Buena	Regular	Negativa
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	☑	☐	☐

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan se han recibido tres visitas por parte de personal técnico del SCE. Tras el requerimiento de una documentación faltante, se procedió al envío de dicha documentación, afirmando, posteriormente, el técnico del SCE, que se daban por cerrados los procesos abiertos. Por tanto, no cabe destacar ninguna incidencia al respecto.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en esta acción formativa, es del 89.9%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente: • Análisis de causas: • El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 89,7% • Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 89,0% • Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 89,3% • La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 86,7% • El horario ha favorecido la asistencia al curso. 89,9% • La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuado. 89,0% • Los medios didácticos están actualizados. 88,1% • Los ejercicios y casos prácticos se han adecuado a mis necesidades formativas. 89,9% • El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 88,7% • Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 88,2% • Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,7% • Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresos, aplicaciones telemáticas). 88,7% • Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 88,4% • Las aplicaciones, medios para la

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

comunicación y servicios telemáticos son de fácil manejo. 89,1% • Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 88,6% • Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo. 89,6% • Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 87,7% • He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 89,6% • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 3. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Dadas las circunstancias y los cursos existentes, se han establecido horarios coherentes por lo que no se ha podido llevar a cabo ninguna medida correctora. 6. Adaptar la documentación y materiales a las características del alumnado. 7. Comentar al profesorado la necesidad de actualizar los contenidos para que se aproximen a la realidad existente en el mercado laboral. 8. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 9. Revisar las instalaciones y recoger las necesidades a propuesta del profesorado. 10. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 11. No procede. 12. Solicitar al profesorado la adaptación de los medios y materiales didácticos a las características del alumnado. 13. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 14. Requerir al profesorado una explicación, para con el alumnado, de aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se vayan a utilizar. 15. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título del título. 16. Mostrar al alumnado las destrezas adquiridas para su posterior aplicación en un puesto de trabajo. 17. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de estos títulos. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 3. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Establecer horarios más flexibles que permitan al alumnado realizar las acciones formativas con mayor sosiego. 6. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos. 7. Solicitar, al SCE, la necesidad de actualizar los programas formativos a las condiciones actuales. 8. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 9. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en programas formativos, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 10. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto que regula el certificado, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 11. No procede. 12. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos y habilidades. 13. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 14. Elaborar guías de uso para aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se van a emplear en las acciones formativas. 15. Informar al alumnado, previo a su inscripción en cada acción formativa, de las diferentes salidas laborales que ofrece. 16. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las destrezas que van a adquirir para su posterior desarrollo en un puesto de trabajo. 17. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
17.5	ADGD242PO	17.5.T SELECCIÓN DE PERSONAL ON-LINE	25

Lugar de impartición: TELEFORMACIÓN AURA, Paseo de Tomás Morales, 8-2º - 35003

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 7

Número de horas lectivas del grupo formativo: 25

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
DIAZ CARMONA, NIEVES	42233556J	25.0	0.0	0	0
LUIS CASTILLO, ARLET	55502916Y	25.0	0.0	0	0
MENDOZA MENDOZA, ANA MARIA	Y9351176B	25.0	0.0	0	0
PEREZ PADRON, CLAUDIA	42235578B	25.0	0.0	0	0
RAMON GONZALEZ, DIEGO	42236947T	25.0	0.0	0	0
RUIZ PEREZ, MARIA FATIMA	43619403H	25.0	0.0	0	0
TORRES ABREU, JUAN ANDRES	Z0460528G	25.0	0.0	0	0

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
17.5	ADGD242PO	17.5.T SELECCIÓN DE PERSONAL ON-LINE	25

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continúa como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las a c t a s de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente.** Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	0
TOTAL:	0

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

Nº Grupo: 17.5 Nombre grupo: 17.5.T SELECCIÓN DE PERSONAL ON-LINE

Fecha de inicio: 10/11/2023 Fecha de finalización: 20/11/2023 Horas impartidas: 25

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Carmen Delia Torres Sánchez		25	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	10:00 A 14:00
		TOTAL:	**25**		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
			TOTAL:	**0**		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Carmen Delia Torres Sánchez

Nº Grupo: 17.5 Nombre grupo: 17.5.T SELECCIÓN DE PERSONAL ON-LINE

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
	SELECCIÓN DE PERSONAL ON-LINE (25 horas) **1.- SELECCIÓN EN LA RED.** 1.1. La Comunicación en internet 1.2 La comunicación y las herramientas de intercambio de información 1.3 Acceso y uso de redes sociales **2.- SELECCIÓN Y RECLUTAMIENTO** 2.1 El proceso de reclutamiento y selección 2.2 Reclutamiento y selección 2.0 2.3 Aspectos legales y de seguridad en selección 2.0 **3.- USO Y APLICACIÓN DE PRÁCTICA DE RECURSOS 2.0 EN LA SELECCIÓN DE PERSONAL** 3.1. Portales de empleo 3.2. Recursos web para la selección 2.0. Redes sociales, repositorios, blogs, foros 3.3. Planes de reclutamiento 2.0

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☐
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☐
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☐
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.1/II.000/2003283 ÁMBITO SECTORIAL: Transversal

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL
CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 6
CÓDIGO ESPECIALIDAD: ADGD242PO
DENOMINACION: 17.6.T SELECCIÓN DE PERSONAL ON-LINE

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

15/11/2023 - 20/11/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☑	☐

5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Alonso Alonso, Maria Zaida	52854792X	Apto

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Alonso Macias, Angela Del Pino	43768792E	Apto
Alvarado Freitas, Yuliana Belen	Z0201476R	No Apto
Amharrar Yidir, Karima	42351168A	No Apto
Arencibia Lozon, Roberto Alejan	44723177E	Apto
Armas Leon, Omar	44743699M	Apto
Bada Gudor, William	16820127C	Apto
Bello Hernandez, Belinda	52857633E	Apto
Cabrera Cabrera, Bernardo	42883889K	Apto
Carlin Williams, Jorge Alfredo	16820329S	Apto
Castillo Pestana, Roxany Carolina	42196003L	Apto
De Falco Gonzalez, Giovanna	43855813B	No Apto
Escalante Posada, Mariana Elvia	Y8626187M	No Apto
Estevez Alonso, Leila De Los An	46248108F	Apto
Falcon Macias, Manuel Fernando	44313151V	Apto
Ferreres Roig, Diana	73396034K	Apto
Francois Corredera, Andre	45354917K	Apto
Ligero Cejas, Antonio Jesus	44316442L	Apto
Lorenzo Torres, Almudena	44742975V	Apto
Perez Iglesias, Nuria	44710757E	Apto
Petrikova Petrikova, Petra	79408180J	No Apto
Remon Nuñez, Josue Aaron	43803268K	Apto
Rodríguez Aguilar, Selene	45367944F	Apto
Rodriguez Diaz, Carlos Ulises	43755409W	Apto
Rodriguez Romero, Nieves Ainoa	42235728T	Apto
Rojas Ponce, Emma Eugenia	Y5936662P	Apto
Ruiz Barreto, Antonio	42829052Q	Apto
Ruiz Barreto, Carlos	43762964J	Apto
Ruiz Barreto, Roberto Fco	43646779R	Apto
Santana Perez, Jonay Jesus	54093505N	Apto
Santana Vera, Francisco Javie	54073174J	Apto
Santos Da Silva Cabrera, Andrea Mariange	78423987J	Apto
Sosa Jorge, Briseida	45780102M	Apto
Suarez Calixto, Estefania	54105480G	No Apto
Torralba Alonso, Jesus	04608070C	Apto
Viera Diaz, Marcos	43762635Y	Apto

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Viera Sosa, Francisco Borja	45341085N	Apto

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad ☑

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la *Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo*

	SI	NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☑	☐
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	6	

8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	Buena	Regular	Negativa
	☑	☐	☐

Observaciones:

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan se han recibido tres visitas por parte de personal técnico del SCE. Tras el requerimiento de una documentación faltante, se procedió al envío de dicha documentación, afirmando, posteriormente, el técnico del SCE, que se daban por cerrados los procesos abiertos. Por tanto, no cabe destacar ninguna incidencia al respecto.

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en esta acción formativa, es del 89.9%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente: • Análisis de causas: • El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 89,7% • Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 89,0% • Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 89,3% • La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 86,7% • El horario ha favorecido la asistencia al curso. 89,9% • La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuado. 89,0% • Los medios didácticos están actualizados. 88,1% • Los ejercicios y casos prácticos se han adecuado a mis necesidades formativas. 89,9% • El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 88,7% • Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 88,2% • Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,7% • Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresos, aplicaciones telemáticas). 88,7% • Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 88,4% • Las aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos son de fácil manejo. 89,1% • Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 88,6% • Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo. 89,6% • Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 87,7% • He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 89,6% • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 3. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Dadas las circunstancias y los cursos existentes, se han establecido horarios coherentes por lo que no se ha podido llevar a cabo ninguna medida correctora. 6. Adaptar la documentación y materiales a las características del alumnado. 7. Comentar al profesorado la necesidad de actualizar los contenidos para que se aproximen a la realidad existente en el mercado laboral. 8. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 9. Revisar las instalaciones y recoger

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

las necesidades a propuesta del profesorado. 10. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 11. No procede. 12. Solicitar al profesorado la adaptación de los medios y materiales didácticos a las características del alumnado. 13. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 14. Requerir al profesorado una explicación, para con el alumnado, de aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se vayan a utilizar. 15. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título del título. 16. Mostrar al alumnado las destrezas adquiridas para su posterior aplicación en un puesto de trabajo. 17. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de estos títulos. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 3. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Establecer horarios más flexibles que permitan al alumnado realizar las acciones formativas con mayor sosiego. 6. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos. 7. Solicitar, al SCE, la necesidad de actualizar los programas formativos a las condiciones actuales. 8. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 9. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en programas formativos, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 10. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto que regula el certificado, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 11. No procede. 12. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos y habilidades. 13. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 14. Elaborar guías de uso para aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se van a emplear en las acciones formativas. 15. Informar al alumnado, previo a su inscripción en cada acción formativa, de las diferentes salidas laborarles que ofrece. 16. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las destrezas que van a adquirir para su posterior desarrollo en un puesto de trabajo. 17. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
17.6	ADGD242PO	17.6.T SELECCIÓN DE PERSONAL ON-LINE	25

Lugar de impartición: TELEFORMACIÓN AURA, Paseo de Tomás Morales, 8-2º - 35003

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 37

Número de horas lectivas del grupo formativo: 25

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
ALONSO ALONSO, MARIA ZAIDA	52854792X	25.0	0.0	0	0
ALONSO MACIAS, ANGELA DEL PINO	43768792E	25.0	0.0	0	0
ALVARADO FREITAS, YULIANA BELEN	Z0201476R	25.0	0.0	0	0
AMHARRAR YIDIR, KARIMA	42351168A	25.0	0.0	0	0
ARENCIBIA LOZON, ROBERTO ALEJAN	44723177E	25.0	0.0	0	0
ARMAS LEON, OMAR	44743699M	25.0	0.0	0	0
BADA GUDOR, WILLIAM	16820127C	25.0	0.0	0	0
BELLO HERNANDEZ, BELINDA	52857633E	25.0	0.0	0	0
CABRERA CABRERA, BERNARDO	42883889K	25.0	0.0	0	0
CARLIN WILLIAMS, JORGE ALFREDO	16820329S	25.0	0.0	0	0
CASTILLO PESTANA, ROXANY CAROLINA	42196003L	25.0	0.0	0	0
DE FALCO GONZALEZ, GIOVANNA	43855813B	25.0	0.0	0	0
ESCALANTE POSADA, MARIANA ELVIA	Y8626187M	25.0	0.0	0	0
ESTEVEZ ALONSO, LEILA DE LOS AN	46248108F	25.0	0.0	0	0
FALCON MACIAS, MANUEL FERNANDO	44313151V	25.0	0.0	0	0
FERRERES ROIG, DIANA	73396034K	25.0	0.0	0	0
FRANCOIS CORREDERA, ANDRE	45354917K	25.0	0.0	0	0
LIGERO CEJAS, ANTONIO JESUS	44316442L	25.0	0.0	0	0
LORENZO TORRES, ALMUDENA	44742975V	25.0	0.0	0	0
PEREZ IGLESIAS, NURIA	44710757E	25.0	0.0	0	0

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

PETRIKOVA PETRIKOVA, PETRA	79408180J	25.0	0.0	0	0
REMON NUÑEZ, JOSUE AARON	43803268K	25.0	0.0	0	0
RODRÍGUEZ AGUILAR, SELENE	45367944F	25.0	0.0	0	0
RODRIGUEZ DIAZ, CARLOS ULISES	43755409W	25.0	0.0	0	0
RODRIGUEZ ROMERO, NIEVES AINOA	42235728T	25.0	0.0	0	0
ROJAS PONCE, EMMA EUGENIA	Y5936662P	25.0	0.0	0	0
RUIZ BARRETO, CARLOS	43762964J	25.0	0.0	0	0
RUIZ BARRETO, ROBERTO FCO	43646779R	25.0	0.0	0	0
RUIZ BARRETO, ANTONIO	42829052Q	25.0	0.0	0	0
SANTANA PEREZ, JONAY JESUS	54093505N	25.0	0.0	0	0
SANTANA VERA, FRANCISCO JAVIE	54073174J	25.0	0.0	0	0
SANTOS DA SILVA CABRERA, ANDREA MARIANGE	78423987J	25.0	0.0	0	0
SOSA JORGE, BRISEIDA	45780102M	25.0	0.0	0	0
SUAREZ CALIXTO, ESTEFANIA	54105480G	0.0	25.0	0	0
TORRALBA ALONSO, JESUS	04608070C	25.0	0.0	0	0
VIERA DIAZ, MARCOS	43762635Y	25.0	0.0	0	0
VIERA SOSA, FRANCISCO BORJA	45341085N	25.0	0.0	0	0

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
17.6	ADGD242PO	17.6.T SELECCIÓN DE PERSONAL ON-LINE	25

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continúa como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las a c t a s de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente.** Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	1
TOTAL:	1

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

Nº Grupo: 17.6 Nombre grupo: 17.6.T SELECCIÓN DE PERSONAL ON-LINE

Fecha de inicio: 15/11/2023 Fecha de finalización: 20/11/2023 Horas impartidas: 25

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Carmen Delia Torres Sánchez		25	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	13:45 A 20:00
		TOTAL:	**25**		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
1	LOZON RODRÍGUEZ, EVA YOLANDA	45334400C	TUTORÍA Y PREPARACIÓN	26	Persona autonoma titular de la entidad de la formación	8:00 A 16:00
			TOTAL:	**26**		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Carmen Delia Torres Sánchez

Nº Grupo: 17.6 Nombre grupo: 17.6.T SELECCIÓN DE PERSONAL ON-LINE

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
	SELECCIÓN DE PERSONAL ON-LINE (25 horas) **1.- SELECCIÓN EN LA RED.** 1.1. La Comunicación en internet 1.2 La comunicación y las herramientas de intercambio de información 1.3 Acceso y uso de redes sociales **2.- SELECCIÓN Y RECLUTAMIENTO** 2.1 El proceso de reclutamiento y selección 2.2 Reclutamiento y selección 2.0 2.3 Aspectos legales y de seguridad en selección 2.0 **3.- USO Y APLICACIÓN DE PRÁCTICA DE RECURSOS 2.0 EN LA SELECCIÓN DE PERSONAL** 3.1. Portales de empleo 3.2. Recursos web para la selección 2.0. Redes sociales, repositorios, blogs, foros 3.3. Planes de reclutamiento 2.0

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☐
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☐
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☐
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: LOZON RODRÍGUEZ, EVA YOLANDA

Nº Grupo: 17.6 Nombre grupo: 17.6.T SELECCIÓN DE PERSONAL ON-LINE

Actividad realizada:

TUTORÍA Y PREPARACIÓN

Tipo de contrato: Persona autonoma titular de la entidad de la formación

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de persona autónoma titular de la entidad de formación, se deberá presentar:

Recibos de liquidación de cotización al Régimen especial de trabajadores autónomos relativos al periodo de ejecución de las acciones formativas	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del modulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☑
Alta de socio o socia en el IAE	☑
Declaración responsable en la que conste para cada acción formativa: el importe imputado, los días de dedicación, así como las horas empleadas en cada uno de ellos y concretarse con suficiente detalle las tareas realizadas para el programa de formación. Igualmente te deberá constar el detalle del cálculo realizado para la fijación del coste/hora y el desglose por conceptos del coste imputado. Esta declaración responsable deberá respetar el contenido que establece el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre	☑

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.1/II.000/2003283 ÁMBITO SECTORIAL: Transversal

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL
CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 7
CÓDIGO ESPECIALIDAD: ADGD242PO
DENOMINACION: 17.7.T SELECCIÓN DE PERSONAL ON-LINE

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

22/11/2023 - 30/11/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☑	☐

5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Almeida Gonzalez, Aida Jesus	45353065D	Apto

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Arencibia Marrero, Christopher Jes	45369622Y	Apto
Arencibia Vega, Antonio	42796330T	Apto
Ayala Cruz, Cristian	79084321V	Apto
Barea Goteea, Gaurahari Dasa	03146443C	No Apto
Brito González, Efren	43839395S	No Apto
Cabrera Perez, Sergio Jose	45765436J	Apto
Deniz Alamo, Zaida	45176440R	Apto
Falcon Armas, Dailos Jose	45397700R	Apto
Falcon Hernandez, Cristina	45347124W	Apto
Gallego Grajales, Lucy Amparo	Y8288376H	Apto
Garcia Borges, Alvaro Jose	54061550G	Apto
Garcia Jimenez, Carmen Noelia	44748568K	Apto
Gonzalez Capel, Jonathan	42235194H	No Apto
Gonzalez Orellana, Chelly Kissbel	42293156C	Apto
Gonzalez Sanchez, Luis Ruben	45759148G	Apto
Gutierrez Blanco, Ibettys	42340125T	Apto
Henriquez Eibner, Nerea	42235471L	Apto
Hernandez Rodriguez, Angelica De Jes	42346142Z	No Apto
Ibarria Morera, Celia	42236633P	No Apto
Idoufqir, Laila	Y6549301L	Apto
Kroes, Priscilla	X7409699L	Apto
Lopez Hernandez, Maria Elena	45362447F	Apto
Marante Afonso, Jorge	42258247W	No Apto
Martin Armas, Davinia	45779648B	Apto
Martin Hernandez, Juan L	42801201H	Apto
Martinez Collazo, Ofelia Alodia	49334383G	Apto
Martinez Gonzalez, Yisel	16820742Z	Apto
Martínez Tadeo, Carmen	42843101N	Apto
Medina Gonzalez, Yeray Manuel	44709235H	Apto
Mendez Garcia, Nelsa	42198291F	Apto
Mirabal Rodriguez, Ana Beatriz	45762566H	Apto
Padron Navarro, Maria Jesus	43758917Z	Apto
Paez Navarro, Maria Elena	78535430K	No Apto
Palenzuela Dorta, Claudia	45984914W	Apto
Parica Bravo, Samuel Nickolss	Y7297648S	Apto

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Perez Ramos, Alexander Jose	45781627N	Apto
Perez Santana, Javier	44725580X	Apto
Ramirez Velez, Jhon Alexander	79404674A	Apto
Reyi Arevalos, Ailen Azul	Y3771177L	Apto
Rodriguez Lorenzo, Cristina	42198801B	Apto
Rodriguez Martinez, Antonia Maria	52831800H	Apto
Ruiz Perez, Maria Fatima	43619403H	Apto
Santana Marrero, Maria Almudena	54105345F	Apto
Santos Perez, Daniela	42199212P	No Apto
Suarez Alonso, Rita Maria	49798071N	Apto
Torres Ruano, Tomas	54107064R	Apto
Trujillo Londoño, Geraldine Andre	Z0529108K	Apto
Velaj, Gloria	Y6904635A	Apto

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad ☑

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la *Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo*

	SI	NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☑	☐
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	7	

	Buena	Regular	Negativa
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	☑	☐	☐

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan se han recibido tres visitas por parte de personal técnico del SCE. Tras el requerimiento de una documentación faltante, se procedió al envío de dicha documentación, afirmando, posteriormente, el técnico del SCE, que se daban por cerrados los procesos abiertos. Por tanto, no cabe destacar ninguna incidencia al respecto.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en esta acción formativa, es del 89.9%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente: • Análisis de causas: • El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 89,7% • Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 89,0% • Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 89,3% • La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 86,7% • El horario ha favorecido la asistencia al curso. 89,9% • La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuado. 89,0% • Los medios didácticos están actualizados. 88,1% • Los ejercicios y casos prácticos se han adecuado a mis necesidades formativas. 89,9% • El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 88,7% • Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 88,2% • Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,7% • Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresos, aplicaciones telemáticas). 88,7% • Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 88,4% • Las aplicaciones, medios para la

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

comunicación y servicios telemáticos son de fácil manejo. 89,1% • Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 88,6% • Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo. 89,6% • Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 87,7% • He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 89,6% • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 3. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Dadas las circunstancias y los cursos existentes, se han establecido horarios coherentes por lo que no se ha podido llevar a cabo ninguna medida correctora. 6. Adaptar la documentación y materiales a las características del alumnado. 7. Comentar al profesorado la necesidad de actualizar los contenidos para que se aproximen a la realidad existente en el mercado laboral. 8. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 9. Revisar las instalaciones y recoger las necesidades a propuesta del profesorado. 10. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 11. No procede. 12. Solicitar al profesorado la adaptación de los medios y materiales didácticos a las características del alumnado. 13. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 14. Requerir al profesorado una explicación, para con el alumnado, de aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se vayan a utilizar. 15. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título del título. 16. Mostrar al alumnado las destrezas adquiridas para su posterior aplicación en un puesto de trabajo. 17. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de estos títulos. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 3. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Establecer horarios más flexibles que permitan al alumnado realizar las acciones formativas con mayor sosiego. 6. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos. 7. Solicitar, al SCE, la necesidad de actualizar los programas formativos a las condiciones actuales. 8. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 9. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en programas formativos, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 10. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto que regula el certificado, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 11. No procede. 12. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos y habilidades. 13. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 14. Elaborar guías de uso para aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se van a emplear en las acciones formativas. 15. Informar al alumnado, previo a su inscripción en cada acción formativa, de las diferentes salidas laborarles que ofrece. 16. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las destrezas que van a adquirir para su posterior desarrollo en un puesto de trabajo. 17. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
17.7	ADGD242PO	17.7.T SELECCIÓN DE PERSONAL ON-LINE	25

Lugar de impartición: TELEFORMACIÓN AURA, Paseo de Tomás Morales, 8-2º - 35003

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 49

Número de horas lectivas del grupo formativo: 25

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
ALMEIDA GONZALEZ, AIDA JESUS	45353065D	25.0	0.0	0	0
ARENCIBIA MARRERO, CHRISTOPHER JES	45369622Y	25.0	0.0	0	0
ARENCIBIA VEGA, ANTONIO	42796330T	25.0	0.0	0	0
AYALA CRUZ, CRISTIAN	79084321V	25.0	0.0	0	0
BAREA GOTEEA, GAURAHARI DASA	03146443C	25.0	0.0	0	0
BRITO GONZÁLEZ, EFREN	43839395S	25.0	0.0	0	0
CABRERA PEREZ, SERGIO JOSE	45765436J	25.0	0.0	0	0
DENIZ ALAMO, ZAIDA	45176440R	25.0	0.0	0	0
FALCON ARMAS, DAILOS JOSE	45397700R	25.0	0.0	0	0
FALCON HERNANDEZ, CRISTINA	45347124W	25.0	0.0	0	0
GALLEGO GRAJALES, LUCY AMPARO	Y8288376H	25.0	0.0	0	0
GARCIA BORGES, ALVARO JOSE	54061550G	25.0	0.0	0	0
GARCIA JIMENEZ, CARMEN NOELIA	44748568K	25.0	0.0	0	0
GONZALEZ CAPEL, JONATHAN	42235194H	25.0	0.0	0	0
GONZALEZ ORELLANA, CHELLY KISSBEL	42293156C	25.0	0.0	0	0
GONZALEZ SANCHEZ, LUIS RUBEN	45759148G	25.0	0.0	0	0
GUTIERREZ BLANCO, IBETTYS	42340125T	25.0	0.0	0	0
HENRIQUEZ EIBNER, NEREA	42235471L	25.0	0.0	0	0
HERNANDEZ RODRIGUEZ, ANGELICA DE JES	42346142Z	25.0	0.0	0	0
IBARRIA MORERA, CELIA	42236633P	25.0	0.0	0	0
IDOUFQIR, LAILA	Y6549301L	25.0	0.0	0	0

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

KROES, PRISCILLA	X7409699L	25.0	0.0	0	0
LOPEZ HERNANDEZ, MARIA ELENA	45362447F	25.0	0.0	0	0
MARANTE AFONSO, JORGE	42258247W	25.0	0.0	0	0
MARTIN ARMAS, DAVINIA	45779648B	25.0	0.0	0	0
MARTIN HERNANDEZ, JUAN L	42801201H	25.0	0.0	0	0
MARTINEZ COLLAZO, OFELIA ALODIA	49334383G	25.0	0.0	0	0
MARTINEZ GONZALEZ, YISEL	16820742Z	25.0	0.0	0	0
MARTÍNEZ TADEO, CARMEN	42843101N	25.0	0.0	0	0
MEDINA GONZALEZ, YERAY MANUEL	44709235H	25.0	0.0	0	0
MENDEZ GARCIA, NELSA	42198291F	25.0	0.0	0	0
MIRABAL RODRIGUEZ, ANA BEATRIZ	45762566H	25.0	0.0	0	0
PADRON NAVARRO, MARIA JESUS	43758917Z	25.0	0.0	0	0
PAEZ NAVARRO, MARIA ELENA	78535430K	25.0	0.0	0	0
PALENZUELA DORTA, CLAUDIA	45984914W	25.0	0.0	0	0
PARICA BRAVO, SAMUEL NICKOLSS	Y7297648S	25.0	0.0	0	0
PEREZ RAMOS, ALEXANDER JOSE	45781627N	25.0	0.0	0	0
PEREZ SANTANA, JAVIER	44725580X	25.0	0.0	0	0
RAMIREZ VELEZ, JHON ALEXANDER	79404674A	25.0	0.0	0	0
REYI AREVALOS, AILEN AZUL	Y3771177L	25.0	0.0	0	0
RODRIGUEZ LORENZO, CRISTINA	42198801B	25.0	0.0	0	0
RODRIGUEZ MARTINEZ, ANTONIA MARIA	52831800H	25.0	0.0	0	0
RUIZ PEREZ, MARIA FATIMA	43619403H	25.0	0.0	0	0
SANTANA MARRERO, MARIA ALMUDENA	54105345F	25.0	0.0	0	0

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

SANTOS PEREZ, DANIELA	42199212P	25.0	0.0	0	0
SUAREZ ALONSO, RITA MARIA	49798071N	25.0	0.0	0	0
TORRES RUANO, TOMAS	54107064R	25.0	0.0	0	0
TRUJILLO LONDOÑO, GERALDINE ANDRE	Z0529108K	25.0	0.0	0	0
VELAJ, GLORIA	Y6904635A	25.0	0.0	0	0

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
17.7	ADGD242PO	17.7.T SELECCIÓN DE PERSONAL ON-LINE	25

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continúa como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las a c t a s de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente.** Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	0
TOTAL:	0

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

Nº Grupo: 17.7 Nombre grupo: 17.7.T SELECCIÓN DE PERSONAL ON-LINE

Fecha de inicio: 22/11/2023 Fecha de finalización: 30/11/2023 Horas impartidas: 25

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Carmen Delia Torres Sánchez		25	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	8:00 A 14:15
		TOTAL:	**25**		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
1	LOZON RODRÍGUEZ, EVA YOLANDA	45334400C	TUTORÍA Y PREPARACIÓN	8	Persona autonoma titular de la entidad de la formación	8:00 A 16:00
			TOTAL:	**8**		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Carmen Delia Torres Sánchez

Nº Grupo: 17.7 Nombre grupo: 17.7.T SELECCIÓN DE PERSONAL ON-LINE

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
	SELECCIÓN DE PERSONAL ON-LINE (25 horas) **1.- SELECCIÓN EN LA RED.** 1.1. La Comunicación en internet 1.2 La comunicación y las herramientas de intercambio de información 1.3 Acceso y uso de redes sociales **2.- SELECCIÓN Y RECLUTAMIENTO** 2.1 El proceso de reclutamiento y selección 2.2 Reclutamiento y selección 2.0 2.3 Aspectos legales y de seguridad en selección 2.0 **3.- USO Y APLICACIÓN DE PRÁCTICA DE RECURSOS 2.0 EN LA SELECCIÓN DE PERSONAL** 3.1. Portales de empleo 3.2. Recursos web para la selección 2.0. Redes sociales, repositorios, blogs, foros 3.3. Planes de reclutamiento 2.0

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☐
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☐
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☐
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: LOZON RODRÍGUEZ, EVA YOLANDA

Nº Grupo: 17.7 Nombre grupo: 17.7.T SELECCIÓN DE PERSONAL ON-LINE

Actividad realizada:

TUTORÍA Y PREPARACIÓN

Tipo de contrato: Persona autonoma titular de la entidad de la formación

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de persona autónoma titular de la entidad de formación, se deberá presentar:

Recibos de liquidación de cotización al Régimen especial de trabajadores autónomos relativos al periodo de ejecución de las acciones formativas	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del modulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☑
Alta de socio o socia en el IAE	☑
Declaración responsable en la que conste para cada acción formativa: el importe imputado, los días de dedicación, así como las horas empleadas en cada uno de ellos y concretarse con suficiente detalle las tareas realizadas para el programa de formación. Igualmente te deberá constar el detalle del cálculo realizado para la fijación del coste/hora y el desglose por conceptos del coste imputado. Esta declaración responsable deberá respetar el contenido que establece el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre	☑

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.1/II.000/2003283 ÁMBITO SECTORIAL: Transversal

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 1

CÓDIGO ESPECIALIDAD: ADGD204PO

DENOMINACION: 18.1.T PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

22/03/2023 - 30/03/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☑	☐

5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Alberto Rodriguez, Faina	78533758M	Apto
Alonso Alonso, Maria Zaida	52854792X	Apto
Alonso Herrera, Laura	79072799H	Apto
Arencibia Marrero, Daniel	45369621M	Apto
Baez Benitez, Maria Jose	42201412T	Apto
Betancor Jimenez, Teresa De Jesus	45352444D	Apto
Betancor Noda, Jose Carlos	54067368A	Apto
Betancor Sosa, Yurena Pino	45763609A	Apto
Cabrera Alvarez, Marta Del Crist	51152077P	Apto
Coronado Ruiz, Joana	45965385T	No Apto
Cortes Moreno, Marisa	25405438Y	Apto
Deniz Alamo, Zaida	45176440R	Apto
Fernandez Garcia, Killiam Jose	78819296K	Apto
Figueras Gutierrez, Elizabeth Yoel	42264962R	Apto
Galvan Betancor, Tania Del Carme	45619065Z	Apto
Garcia Borges, Alvaro Jose	54061550G	Apto
Garcia Falcon, Melody	45368073K	No Apto
Gimenez Gutierrez, Alejandro	79061635D	Apto
Godoy Escobar, Ingrid Andreina	42343357N	No Apto
Gonzalez Alamo, Ester	44732715S	Apto
Gonzalez Diaz, Carmen Rosa	78476622R	Apto
Gonzalez Sanchez, Luis Ruben	45759148G	Apto
Guerra Almeida, Sara	45333517B	Apto
Guerra Fez, Santiago	43643885M	Apto
Guerrero Diaz, Alexandra Del P	42346860L	Apto
Hernandez Caballero, Luis Eduardo	45345223X	Apto
Hernandez Eva, Eva	54134812B	Apto
Hernandez Garcia, Haridian	42192120T	Apto
Hernández López, Eva María	44302297L	Apto
Lopez Gonzalez, Ramona	78472314V	Apto
Lopez Suarez, Natalia	42868730L	Apto
Luis Lorenzo, Nuria Esther	43372202K	Apto
Marquez Morales, Claudia	43834825E	Apto
Medina Vilariño, Carla	78536886M	Apto
Mirabal Rodriguez, Ana Beatriz	45762566H	Apto

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Monzon Lopez, Nisamar	42206349S	Apto
Ortega Quesada, Fernando	45783019R	Apto
Perez Baute, Laura	54117044E	No Apto
Perez Garcia, Debora	43810874Z	Apto
Quintana Saavedra, Yanira Angela	78504360R	Apto
Ramirez Garcia, Anabel	54090516J	Apto
Ramos Nieve, Jose Eloy	54148332F	Apto
Ramos Suarez, Paula Maria	45330285E	Apto
Requena Rodriguez, Isora	54057721Q	Apto
Reyes Fari?a, Ruiman	54055228F	Apto
Rodriguez Castro, Marta Montserra	42418522J	Apto
Rodríguez Palmero, Alba	45981365H	Apto
Rosales Marrero, David	45780247N	Apto
Santana Amado, Laura Yanira	44736146L	No Apto
Santana De La Cruz, Victoria	78767745J	Apto
Santiago Perez, Aday	45764960C	Apto
Sosa Castellano, Paula	49407744H	Apto
Suárez Calero, Patricia	42417837H	No Apto
Sugue Villalba, Bahitiare	51168991V	Apto
Tavio Sanchez, Gilberto	78480609D	Apto
Vazquez Deus, Lucia	45454791Y	Apto
Vega Leon, Ariadna Maria	45346342W	Apto
Viera Diaz, Ana Maria	43762634M	Apto
Viera Diaz, Armando Javier	44316306K	Apto
Viera Herrera, Africa	45784315D	Apto
Villaescusa Rodriguez, Victoria	54824418P	Apto

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad ☑

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la *Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo*

	SI	NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☑	☐
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	46	

	Buena	Regular	Negativa
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	☑	☐	☐

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan se han recibido tres visitas por parte de personal técnico del SCE. Tras el requerimiento de una documentación faltante, se procedió al envío de dicha documentación, afirmando, posteriormente, el técnico del SCE, que se daban por cerrados los procesos abiertos. Por tanto, no cabe destacar ninguna incidencia al respecto.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en esta acción formativa, es del 89.9%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente: • Análisis de causas: • El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 89,7% • Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 89,0% • Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 89,3% • La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 86,7% • El horario ha favorecido la asistencia al curso. 89,9% • La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuado. 89,0% • Los medios didácticos están actualizados. 88,1% • Los ejercicios y casos prácticos se han adecuado a mis necesidades formativas. 89,9% • El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 88,7% • Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 88,2% • Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,7% • Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresos, aplicaciones telemáticas). 88,7% • Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 88,4% • Las aplicaciones, medios para la

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

comunicación y servicios telemáticos son de fácil manejo. 89,1% • Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 88,6% • Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo. 89,6% • Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 87,7% • He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 89,6% • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 3. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Dadas las circunstancias y los cursos existentes, se han establecido horarios coherentes por lo que no se ha podido llevar a cabo ninguna medida correctora. 6. Adaptar la documentación y materiales a las características del alumnado. 7. Comentar al profesorado la necesidad de actualizar los contenidos para que se aproximen a la realidad existente en el mercado laboral. 8. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 9. Revisar las instalaciones y recoger las necesidades a propuesta del profesorado. 10. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 11. No procede. 12. Solicitar al profesorado la adaptación de los medios y materiales didácticos a las características del alumnado. 13. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 14. Requerir al profesorado una explicación, para con el alumnado, de aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se vayan a utilizar. 15. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título del título. 16. Mostrar al alumnado las destrezas adquiridas para su posterior aplicación en un puesto de trabajo. 17. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de estos títulos. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 3. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Establecer horarios más flexibles que permitan al alumnado realizar las acciones formativas con mayor sosiego. 6. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos. 7. Solicitar, al SCE, la necesidad de actualizar los programas formativos a las condiciones actuales. 8. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 9. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en programas formativos, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 10. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto que regula el certificado, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 11. No procede. 12. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos y habilidades. 13. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 14. Elaborar guías de uso para aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se van a emplear en las acciones formativas. 15. Informar al alumnado, previo a su inscripción en cada acción formativa, de las diferentes salidas laborarles que ofrece. 16. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las destrezas que van a adquirir para su posterior desarrollo en un puesto de trabajo. 17. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
18.1	ADGD204PO	18.1.T PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	25

Lugar de impartición: TELEFORMACIÓN AURA, Paseo de Tomás Morales, 8-2º - 35003

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 61

Número de horas lectivas del grupo formativo: 25

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
ALBERTO RODRIGUEZ, FAINA	78533758M	25.0	0.0	0	0
ALONSO ALONSO, MARIA ZAIDA	52854792X	25.0	0.0	0	0
ALONSO HERRERA, LAURA	79072799H	25.0	0.0	0	0
ARENCIBIA MARRERO, DANIEL	45369621M	25.0	0.0	0	0
BAEZ BENITEZ, MARIA JOSE	42201412T	25.0	0.0	0	0
BETANCOR JIMENEZ, TERESA DE JESUS	45352444D	25.0	0.0	0	0
BETANCOR NODA, JOSE CARLOS	54067368A	25.0	0.0	0	0
BETANCOR SOSA, YURENA PINO	45763609A	25.0	0.0	0	0
CABRERA ALVAREZ, MARTA DEL CRIST	51152077P	25.0	0.0	0	0
CORONADO RUIZ, JOANA	45965385T	25.0	0.0	0	0
CORTES MORENO, MARISA	25405438Y	25.0	0.0	0	0
DENIZ ALAMO, ZAIDA	45176440R	25.0	0.0	0	0
FERNANDEZ GARCIA, KILLIAM JOSE	78819296K	25.0	0.0	0	0
FIGUERAS GUTIERREZ, ELIZABETH YOEL	42264962R	25.0	0.0	0	0
GALVAN BETANCOR, TANIA DEL CARME	45619065Z	25.0	0.0	0	0
GARCIA BORGES, ALVARO JOSE	54061550G	25.0	0.0	0	0
GARCIA FALCON, MELODY	45368073K	0.0	25.0	0	0
GIMENEZ GUTIERREZ, ALEJANDRO	79061635D	25.0	0.0	0	0
GODOY ESCOBAR, INGRID ANDREINA	42343357N	0.0	25.0	0	0
GONZALEZ ALAMO, ESTER	44732715S	25.0	0.0	0	0
GONZALEZ DIAZ, CARMEN ROSA	78476622R	25.0	0.0	0	0

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

GONZALEZ SANCHEZ, LUIS RUBEN	45759148G	25.0	0.0	0	0
GUERRA ALMEIDA, SARA	45333517B	25.0	0.0	0	0
GUERRA FEZ, SANTIAGO	43643885M	25.0	0.0	0	0
GUERRERO DIAZ, ALEXANDRA DEL P	42346860L	25.0	0.0	0	0
HERNANDEZ CABALLERO, LUIS EDUARDO	45345223X	25.0	0.0	0	0
HERNANDEZ EVA, EVA	54134812B	25.0	0.0	0	0
HERNANDEZ GARCIA, HARIDIAN	42192120T	25.0	0.0	0	0
HERNÁNDEZ LÓPEZ, EVA MARÍA	44302297L	25.0	0.0	0	0
LOPEZ GONZALEZ, RAMONA	78472314V	25.0	0.0	0	0
LOPEZ SUAREZ, NATALIA	42868730L	25.0	0.0	0	0
LUIS LORENZO, NURIA ESTHER	43372202K	25.0	0.0	0	0
MARQUEZ MORALES, CLAUDIA	43834825E	25.0	0.0	0	0
MEDINA VILARIÑO, CARLA	78536886M	25.0	0.0	0	0
MIRABAL RODRIGUEZ, ANA BEATRIZ	45762566H	25.0	0.0	0	0
MONZON LOPEZ, NISAMAR	42206349S	25.0	0.0	0	0
ORTEGA QUESADA, FERNANDO	45783019R	25.0	0.0	0	0
PEREZ BAUTE, LAURA	54117044E	0.0	25.0	0	0
PEREZ GARCIA, DEBORA	43810874Z	25.0	0.0	0	0
QUINTANA SAAVEDRA, YANIRA ANGELA	78504360R	25.0	0.0	0	0
RAMIREZ GARCIA, ANABEL	54090516J	25.0	0.0	0	0
RAMOS NIEVE, JOSE ELOY	54148332F	25.0	0.0	0	0
RAMOS SUAREZ, PAULA MARIA	45330285E	25.0	0.0	0	0
REQUENA RODRIGUEZ, ISORA	54057721Q	25.0	0.0	0	0
REYES FARI?A, RUIMAN	54055228F	25.0	0.0	0	0

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

RODRIGUEZ CASTRO, MARTA MONTSERRA	42418522J	25.0	0.0	0	0
RODRÍGUEZ PALMERO, ALBA	45981365H	25.0	0.0	0	0
ROSALES MARRERO, DAVID	45780247N	25.0	0.0	0	0
SANTANA AMADO, LAURA YANIRA	44736146L	0.0	25.0	0	0
SANTANA DE LA CRUZ, VICTORIA	78767745J	25.0	0.0	0	0
SANTIAGO PEREZ, ADAY	45764960C	25.0	0.0	0	0
SOSA CASTELLANO, PAULA	49407744H	25.0	0.0	0	0
SUÁREZ CALERO, PATRICIA	42417837H	0.0	25.0	0	0
SUGUE VILLALBA, BAHITIARE	51168991V	25.0	0.0	0	0
TAVIO SANCHEZ, GILBERTO	78480609D	25.0	0.0	0	0
VAZQUEZ DEUS, LUCIA	45454791Y	25.0	0.0	0	0
VEGA LEON, ARIADNA MARIA	45346342W	25.0	0.0	0	0
VIERA DIAZ, ARMANDO JAVIER	44316306K	25.0	0.0	0	0
VIERA DIAZ, ANA MARIA	43762634M	25.0	0.0	0	0
VIERA HERRERA, AFRICA	45784315D	25.0	0.0	0	0
VILLAESCUSA RODRIGUEZ, VICTORIA	54824418P	25.0	0.0	0	0

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
18.1	ADGD204PO	18.1.T PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	25

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continúa como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las a c t a s de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente.** Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	2
TOTAL:	2

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

Nº Grupo: 18.1 Nombre grupo: 18.1.T PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Fecha de inicio: 22/03/2023 Fecha de finalización: 30/03/2023 Horas impartidas: 25

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Carmen Delia Torres Sánchez		25	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	16:00 A 20:00
		TOTAL:	**25**		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
1	ÁLVAREZ RAMOS, JORGE ENRIQUE	44711304V	TUTORÍA Y PREPARACIÓN	55	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	8:00 A 16:00
			TOTAL:	**55**		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Carmen Delia Torres Sánchez

Nº Grupo: 18.1 Nombre grupo: 18.1.T PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
	PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (25 horas) **1.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y SOCIALES DE LA IGUALDAD** 1.1. Los movimientos reivindicativos 1.2. La construcción social de la realidad 1.3. La figura de Agente de Igualdad de Oportunidades **2.- BASES LEGALES DE LA IGUALDAD.** 2.1. La igualdad formal 2.2. La negociación colectiva como herramienta para la igualdad 2.3. La Ley Orgánica 3/2007 o Ley de Igualdad

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

3.- ASPECTOS BÁSICOS SOBRE EL PLAN DE IGUALDAD.

3.1. Concepto y contenido de los planes.

3.2. Metodología para la elaboración de un plan de igualdad.

3.3. Consideraciones generales. Agentes implicados.

3.4. Fases de elaboración del Plan.

4.- TÉCNICAS PARA LA DEFINICIÓN, PLANIFICACIÓN, DESARROLLO, Y EVALUACIÓN DE PLANES Y MEDIDAS DE DESARROLLO EN IGUALDAD.

4.1. Introducción

4.2. Técnicas de investigación social.

4.3. La Investigación Acción Participativa

4.4. Técnicas de gestión de planes para la igualdad.

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☑
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☐
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: ÁLVAREZ RAMOS, JORGE ENRIQUE

Nº Grupo: 18.1 Nombre grupo: 18.1.T PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Actividad realizada:

TUTORÍA Y PREPARACIÓN

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

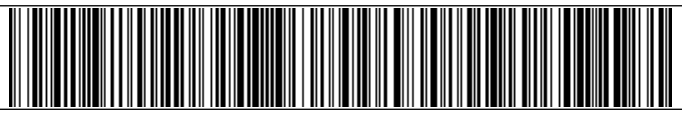

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☑
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☑
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.1/II.000/2003283 ÁMBITO SECTORIAL: Transversal

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 2

CÓDIGO ESPECIALIDAD: ADGD204PO

DENOMINACION: 18.2.T PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

29/05/2023 - 07/06/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☑	☐

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Betancor Granado, Rita Maria	45395731X	Apto
Castellano Diaz, Diana Maria	45351962X	Apto
Cecilio Gonzalez, Juan Manuel	79064087T	Apto
Cuadrado Montesdeoca, Laura	45369949B	Apto
Estevez Alonso, Samuel Jesus	46248106M	Apto
Falcon Armas, Dailos Jose	45397700R	Apto
Felipe Fajardo, Ariadna	49863538K	Apto
Gonzalez Garcia, Beatriz Maday	Y3603695T	Apto
Hernandez Cazorla, Judit	42254249Y	Apto
Leon Padron, Ciara	45169658G	Apto
Lopez Carlier, Virginia	78648110R	Apto
Marrero Morro, Ricardo	44733272C	No Apto
Martín Díaz, Karla	45780495F	No Apto
Moreno Diaz, Natalia	45353669S	Apto
Noguera Chamero, Maria	78727777L	Apto
Pulido Zuleta, Carolina	49861136B	No Apto
Roblizo Santana, Maria Angharad	78520885N	Apto
Rodriguez Santana, Ines	45391462L	Apto
Rodriguez Sosa, Gema Clementina	79150424H	Apto
Roque Rodriguez, Santiago	44306087Z	Apto
Santana Benitez, Nestor Alejandr	45769040Y	Apto
Santana Mejias, Paula Karen	44743558W	Apto
Vega Fernandez, Carolina	47535148J	Apto

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad ☑

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la *Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo*

	SI	NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☑	☐
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	21	

	Buena	Regular	Negativa
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	☑	☐	☐

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan se han recibido tres visitas por parte de personal técnico del SCE. Tras el requerimiento de una documentación faltante, se procedió al envío de dicha documentación, afirmando, posteriormente, el técnico del SCE, que se daban por cerrados los procesos abiertos. Por tanto, no cabe destacar ninguna incidencia al respecto.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en esta acción formativa, es del 89.9%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente: • Análisis de causas: • El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 89,7% • Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 89,0% • Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 89,3% • La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 86,7% • El horario ha favorecido la asistencia al curso. 89,9% • La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuado. 89,0% • Los medios didácticos están actualizados. 88,1% • Los ejercicios y casos prácticos se han adecuado a mis necesidades formativas. 89,9% • El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 88,7% • Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 88,2% • Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,7% • Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresos, aplicaciones telemáticas). 88,7% • Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 88,4% • Las aplicaciones, medios para la

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

comunicación y servicios telemáticos son de fácil manejo. 89,1% • Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 88,6% • Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo. 89,6% • Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 87,7% • He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 89,6% • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 3. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Dadas las circunstancias y los cursos existentes, se han establecido horarios coherentes por lo que no se ha podido llevar a cabo ninguna medida correctora. 6. Adaptar la documentación y materiales a las características del alumnado. 7. Comentar al profesorado la necesidad de actualizar los contenidos para que se aproximen a la realidad existente en el mercado laboral. 8. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 9. Revisar las instalaciones y recoger las necesidades a propuesta del profesorado. 10. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 11. No procede. 12. Solicitar al profesorado la adaptación de los medios y materiales didácticos a las características del alumnado. 13. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 14. Requerir al profesorado una explicación, para con el alumnado, de aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se vayan a utilizar. 15. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título del título. 16. Mostrar al alumnado las destrezas adquiridas para su posterior aplicación en un puesto de trabajo. 17. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de estos títulos. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 3. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Establecer horarios más flexibles que permitan al alumnado realizar las acciones formativas con mayor sosiego. 6. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos. 7. Solicitar, al SCE, la necesidad de actualizar los programas formativos a las condiciones actuales. 8. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 9. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en programas formativos, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 10. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto que regula el certificado, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 11. No procede. 12. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos y habilidades. 13. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 14. Elaborar guías de uso para aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se van a emplear en las acciones formativas. 15. Informar al alumnado, previo a su inscripción en cada acción formativa, de las diferentes salidas laborarles que ofrece. 16. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las destrezas que van a adquirir para su posterior desarrollo en un puesto de trabajo. 17. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
18.2	ADGD204PO	18.2.T PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	25

Lugar de impartición: TELEFORMACIÓN AURA, Paseo de Tomás Morales, 8-2º - 35003

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 23

Número de horas lectivas del grupo formativo: 25

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
BETANCOR GRANADO, RITA MARIA	45395731X	25.0	0.0	0	0
CASTELLANO DIAZ, DIANA MARIA	45351962X	25.0	0.0	0	0
CECILIO GONZALEZ, JUAN MANUEL	79064087T	25.0	0.0	0	0
CUADRADO MONTESDEOCA, LAURA	45369949B	25.0	0.0	0	0
ESTEVEZ ALONSO, SAMUEL JESUS	46248106M	25.0	0.0	0	0
FALCON ARMAS, DAILOS JOSE	45397700R	25.0	0.0	0	0
FELIPE FAJARDO, ARIADNA	49863538K	25.0	0.0	0	0
GONZALEZ GARCIA, BEATRIZ MADAY	Y3603695T	25.0	0.0	0	0
HERNANDEZ CAZORLA, JUDIT	42254249Y	25.0	0.0	0	0
LEON PADRON, CIARA	45169658G	25.0	0.0	0	0
LOPEZ CARLIER, VIRGINIA	78648110R	25.0	0.0	0	0
MARRERO MORRO, RICARDO	44733272C	0.0	25.0	0	0
MARTÍN DÍAZ, KARLA	45780495F	25.0	0.0	0	0
MORENO DIAZ, NATALIA	45353669S	25.0	0.0	0	0
NOGUERA CHAMERO, MARIA	78727777L	25.0	0.0	0	0
PULIDO ZULETA, CAROLINA	49861136B	0.0	25.0	0	0
ROBLIZO SANTANA, MARIA ANGHARAD	78520885N	25.0	0.0	0	0
RODRIGUEZ SANTANA, INES	45391462L	25.0	0.0	0	0
RODRIGUEZ SOSA, GEMA CLEMENTINA	79150424H	25.0	0.0	0	0
ROQUE RODRIGUEZ, SANTIAGO	44306087Z	25.0	0.0	0	0

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

SANTANA BENITEZ, NESTOR ALEJANDR	45769040Y	25.0	0.0	0	0
SANTANA MEJIAS, PAULA KAREN	44743558W	25.0	0.0	0	0
VEGA FERNANDEZ, CAROLINA	47535148J	25.0	0.0	0	0

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
18.2	ADGD204PO	18.2.T PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	25

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continúa como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las a c t a s de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente.** Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	2
TOTAL:	2

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

Nº Grupo: 18.2 Nombre grupo: 18.2.T PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Fecha de inicio: 29/05/2023 Fecha de finalización: 07/06/2023 Horas impartidas: 25

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Carmen Delia Torres Sánchez		25	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	16:00 A 20:00
		TOTAL:	**25**		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
1	ÁLVAREZ RAMOS, JORGE ENRIQUE	44711304V	TUTORÍA Y PREPARACIÓN	21	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	8:00 A 16:00
			TOTAL:	**21**		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Carmen Delia Torres Sánchez

Nº Grupo: 18.2 Nombre grupo: 18.2.T PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
	PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (25 horas) **1.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y SOCIALES DE LA IGUALDAD** 1.1. Los movimientos reivindicativos 1.2. La construcción social de la realidad 1.3. La figura de Agente de Igualdad de Oportunidades **2.- BASES LEGALES DE LA IGUALDAD.** 2.1. La igualdad formal 2.2. La negociación colectiva como herramienta para la igualdad 2.3. La Ley Orgánica 3/2007 o Ley de Igualdad

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

3.- ASPECTOS BÁSICOS SOBRE EL PLAN DE IGUALDAD.

3.1. Concepto y contenido de los planes.

3.2. Metodología para la elaboración de un plan de igualdad.

3.3. Consideraciones generales. Agentes implicados.

3.4. Fases de elaboración del Plan.

4.- TÉCNICAS PARA LA DEFINICIÓN, PLANIFICACIÓN, DESARROLLO, Y EVALUACIÓN DE PLANES Y MEDIDAS DE DESARROLLO EN IGUALDAD.

4.1. Introducción

4.2. Técnicas de investigación social.

4.3. La Investigación Acción Participativa

4.4. Técnicas de gestión de planes para la igualdad.

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☑
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☐
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: ÁLVAREZ RAMOS, JORGE ENRIQUE

Nº Grupo: 18.2 Nombre grupo: 18.2.T PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Actividad realizada:

TUTORÍA Y PREPARACIÓN

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☑
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☑
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.1/II.000/2003283 ÁMBITO SECTORIAL: Transversal

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 3

CÓDIGO ESPECIALIDAD: ADGD204PO

DENOMINACION: 18.3.T PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

29/06/2023 - 07/07/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☑	☐

5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Almeida Gonzalez, Aida Jesus	45353065D	Apto
Alonso Valencia, Yadira	45369891E	Apto
Arencibia Marrero, Christopher Jes	45369622Y	Apto
Arencibia Vega, Antonio	42796330T	Apto
Batista Navarro, Paula	45365279X	Apto
Betancor Diaz, Zuleica Del Car	45345330W	Apto
Betancor Moreno, Paola Brigida	45395560T	Apto
Bolaños Florido, Cynthia Del Car	54094427Z	Apto
Cabrera Pérez, María Ángeles	78526525V	Apto
Calvo Mesa, Nayra Del Pino	44318446E	Apto
Castellano Rodriguez, Dacil	44747991L	Apto
Castro Santana, Sheila Maria	45783883Z	Apto
Delgado Diaz, Eric	79075058T	Apto
Diaz Del Rosario, Claudia	42263626E	Apto
Diaz Martin, Elsa	54054021L	Apto
Gallego Grajales, Lucy Amparo	Y8288376H	Apto
Galvan Garcia, Isabel	44749447A	Apto
Gonzalez Nunez, Oscar Manuel	78530832T	Apto
Hernandez Batista, Gemma Tahiris	79096555S	Apto
Kroes, Priscilla	X7409699L	Apto
Malaxechevarria Castellano, Cristina	45775292W	Apto
Martel Rodriguez, Zenaida	54107620M	Apto
Mejias Alvarez, Francisco	45374465L	No Apto
Molina Rodriguez, Raico	54116955W	Apto
Moreno Garcia, Rayco	45725319P	Apto
Navarro Perez, Paola Olatz	45353262E	Apto
Ortiz Gonzalez, Aaron	43389450L	Apto
Padron Martin, Abraham	78538749M	Apto
Palacios Canales, Amaya	09804431Z	Apto
Pérez Reyes, Benayga Urma	45760222C	Apto
Quintana Diaz, Leticia	45364531K	Apto
Rivero Fuentes, Alba	79082901T	Apto
Rodriguez Diaz Espino, Maria Gema	54147349J	Apto
Rodriguez Izquierdo, Jose	42416338Z	Apto
Rodriguez Martinez, Antonia Maria	52831800H	Apto

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Rodriguez Suarez, Soraya	52858348R	Apto
Rosales Jimenez, Claudia	54172523W	Apto
Santana Rivero, Alba	54136007X	Apto
Siverio Martin, Carmen	54061668F	No Apto
Talavera Guardia, Marcos Antonio	52830659G	Apto
Trujillo Peña, Jesus	42839983E	Apto
Valverde Jaramillo, Yuleimy Anai	44740843R	Apto
Vargas Gonzalez, Lorena	42191618G	Apto
Vaz Novelli, Shirley Mariana	X8688563Z	Apto

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad ☑

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la *Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo*

	SI	NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☑	☐
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	36	

	Buena	Regular	Negativa
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	☑	☐	☐

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan se han recibido tres visitas por parte de personal técnico del SCE. Tras el requerimiento de una documentación faltante, se procedió al envío de dicha documentación, afirmando, posteriormente, el técnico del SCE, que se daban por cerrados los procesos abiertos. Por tanto, no cabe destacar ninguna incidencia al respecto.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en esta acción formativa, es del 89.9%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente: • Análisis de causas: • El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 89,7% • Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 89,0% • Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 89,3% • La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 86,7% • El horario ha favorecido la asistencia al curso. 89,9% • La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuado. 89,0% • Los medios didácticos están actualizados. 88,1% • Los ejercicios y casos prácticos se han adecuado a mis necesidades formativas. 89,9% • El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 88,7% • Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 88,2% • Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,7% • Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresos, aplicaciones telemáticas). 88,7% • Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 88,4% • Las aplicaciones, medios para la

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

comunicación y servicios telemáticos son de fácil manejo. 89,1% • Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 88,6% • Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo. 89,6% • Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 87,7% • He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 89,6% • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 3. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Dadas las circunstancias y los cursos existentes, se han establecido horarios coherentes por lo que no se ha podido llevar a cabo ninguna medida correctora. 6. Adaptar la documentación y materiales a las características del alumnado. 7. Comentar al profesorado la necesidad de actualizar los contenidos para que se aproximen a la realidad existente en el mercado laboral. 8. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 9. Revisar las instalaciones y recoger las necesidades a propuesta del profesorado. 10. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 11. No procede. 12. Solicitar al profesorado la adaptación de los medios y materiales didácticos a las características del alumnado. 13. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 14. Requerir al profesorado una explicación, para con el alumnado, de aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se vayan a utilizar. 15. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título del título. 16. Mostrar al alumnado las destrezas adquiridas para su posterior aplicación en un puesto de trabajo. 17. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de estos títulos. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 3. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Establecer horarios más flexibles que permitan al alumnado realizar las acciones formativas con mayor sosiego. 6. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos. 7. Solicitar, al SCE, la necesidad de actualizar los programas formativos a las condiciones actuales. 8. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 9. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en programas formativos, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 10. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto que regula el certificado, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 11. No procede. 12. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos y habilidades. 13. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 14. Elaborar guías de uso para aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se van a emplear en las acciones formativas. 15. Informar al alumnado, previo a su inscripción en cada acción formativa, de las diferentes salidas laborarles que ofrece. 16. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las destrezas que van a adquirir para su posterior desarrollo en un puesto de trabajo. 17. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
18.3	ADGD204PO	18.3.T PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	25

Lugar de impartición: TELEFORMACIÓN AURA, Paseo de Tomás Morales, 8-2º - 35003

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 44

Número de horas lectivas del grupo formativo: 25

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
ALMEIDA GONZALEZ, AIDA JESUS	45353065D	25.0	0.0	0	0
ALONSO VALENCIA, YADIRA	45369891E	25.0	0.0	0	0
ARENCIBIA MARRERO, CHRISTOPHER JES	45369622Y	25.0	0.0	0	0
ARENCIBIA VEGA, ANTONIO	42796330T	25.0	0.0	0	0
BATISTA NAVARRO, PAULA	45365279X	25.0	0.0	0	0
BETANCOR DIAZ, ZULEICA DEL CAR	45345330W	25.0	0.0	0	0
BETANCOR MORENO, PAOLA BRIGIDA	45395560T	25.0	0.0	0	0
BOLAÑOS FLORIDO, CYNTHIA DEL CAR	54094427Z	25.0	0.0	0	0
CABRERA PÉREZ, MARÍA ÁNGELES	78526525V	25.0	0.0	0	0
CALVO MESA, NAYRA DEL PINO	44318446E	25.0	0.0	0	0
CASTELLANO RODRIGUEZ, DACIL	44747991L	25.0	0.0	0	0
CASTRO SANTANA, SHEILA MARIA	45783883Z	25.0	0.0	0	0
DELGADO DIAZ, ERIC	79075058T	25.0	0.0	0	0
DIAZ DEL ROSARIO, CLAUDIA	42263626E	25.0	0.0	0	0
DIAZ MARTIN, ELSA	54054021L	25.0	0.0	0	0
GALLEGO GRAJALES, LUCY AMPARO	Y8288376H	25.0	0.0	0	0
GALVAN GARCIA, ISABEL	44749447A	25.0	0.0	0	0
GONZALEZ NUNEZ, OSCAR MANUEL	78530832T	25.0	0.0	0	0
HERNANDEZ BATISTA, GEMMA TAHIRIS	79096555S	25.0	0.0	0	0
KROES, PRISCILLA	X7409699L	25.0	0.0	0	0
MALAXECHEVARRIA CASTELLANO, CRISTINA	45775292W	25.0	0.0	0	0

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

MARTEL RODRIGUEZ, ZENAIDA	54107620M	25.0	0.0	0	0
MEJIAS ALVAREZ, FRANCISCO	45374465L	0.0	25.0	0	0
MOLINA RODRIGUEZ, RAICO	54116955W	25.0	0.0	0	0
MORENO GARCIA, RAYCO	45725319P	25.0	0.0	0	0
NAVARRO PEREZ, PAOLA OLATZ	45353262E	25.0	0.0	0	0
ORTIZ GONZALEZ, AARON	43389450L	25.0	0.0	0	0
PADRON MARTIN, ABRAHAM	78538749M	25.0	0.0	0	0
PALACIOS CANALES, AMAYA	09804431Z	25.0	0.0	0	0
PÉREZ REYES, BENAYGA URMA	45760222C	25.0	0.0	0	0
QUINTANA DIAZ, LETICIA	45364531K	25.0	0.0	0	0
RIVERO FUENTES, ALBA	79082901T	25.0	0.0	0	0
RODRIGUEZ DIAZ ESPINO, MARIA GEMA	54147349J	25.0	0.0	0	0
RODRIGUEZ IZQUIERDO, JOSE	42416338Z	25.0	0.0	0	0
RODRIGUEZ MARTINEZ, ANTONIA MARIA	52831800H	25.0	0.0	0	0
RODRIGUEZ SUAREZ, SORAYA	52858348R	25.0	0.0	0	0
ROSALES JIMENEZ, CLAUDIA	54172523W	25.0	0.0	0	0
SANTANA RIVERO, ALBA	54136007X	25.0	0.0	0	0
SIVERIO MARTIN, CARMEN	54061668F	25.0	0.0	0	0
TALAVERA GUARDIA, MARCOS ANTONIO	52830659G	25.0	0.0	0	0
TRUJILLO PEÑA, JESUS	42839983E	25.0	0.0	0	0
VALVERDE JARAMILLO, YULEIMY ANAI	44740843R	25.0	0.0	0	0
VARGAS GONZALEZ, LORENA	42191618G	25.0	0.0	0	0
VAZ NOVELLI, SHIRLEY MARIANA	X8688563Z	25.0	0.0	0	0

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
18.3	ADGD204PO	18.3.T PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	25

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continúa como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las a c t a s de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente.** Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	1
TOTAL:	1

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

Nº Grupo: 18.3 Nombre grupo: 18.3.T PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Fecha de inicio: 29/06/2023 Fecha de finalización: 07/07/2023 Horas impartidas: 25

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Carmen Delia Torres Sánchez		25	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	10:00 A 14:00
		TOTAL:	**25**		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
			TOTAL:	**0**		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Carmen Delia Torres Sánchez

Nº Grupo: 18.3 Nombre grupo: 18.3.T PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
	PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (25 horas) **1.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y SOCIALES DE LA IGUALDAD** 1.1. Los movimientos reivindicativos 1.2. La construcción social de la realidad 1.3. La figura de Agente de Igualdad de Oportunidades **2.- BASES LEGALES DE LA IGUALDAD.** 2.1. La igualdad formal 2.2. La negociación colectiva como herramienta para la igualdad 2.3. La Ley Orgánica 3/2007 o Ley de Igualdad

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

3.- ASPECTOS BÁSICOS SOBRE EL PLAN DE IGUALDAD.

3.1. Concepto y contenido de los planes.

3.2. Metodología para la elaboración de un plan de igualdad.

3.3. Consideraciones generales. Agentes implicados.

3.4. Fases de elaboración del Plan.

4.- TÉCNICAS PARA LA DEFINICIÓN, PLANIFICACIÓN, DESARROLLO, Y EVALUACIÓN DE PLANES Y MEDIDAS DE DESARROLLO EN IGUALDAD.

4.1. Introducción

4.2. Técnicas de investigación social.

4.3. La Investigación Acción Participativa

4.4. Técnicas de gestión de planes para la igualdad.

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☑
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☐
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.1/II.000/2003283 ÁMBITO SECTORIAL: Transversal

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 4

CÓDIGO ESPECIALIDAD: ADGD204PO

DENOMINACION: 18.4.T PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

11/10/2023 - 27/10/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☑	☐

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Alzate Mejia, Jessica Viviana	Y8154221E	No Apto
Artiles Santana, Virginia Osiris	42251027G	Apto
Ascanio Castro, Maria Samara	79089729C	Apto
Bayani Nekoudin, Kiana	42241709R	Apto
Castro Perez, Leticia	42195967Y	Apto
Cenci, Raffaela	Y0750167J	Apto
Diaz Rodriguez, Carla Maria	42238754J	Apto
Fernandez Donate, Paula	45895232C	Apto
Galván Castro, Adrián	51154527C	Apto
Garcia Lopez, Cristina	43838796Z	Apto
Hernandez Albelo, Cristo Manuel	51153407G	Apto
Hernandez Hernandez, Alexander	43318202W	Apto
Hernandez Hernandez, Marta	45343012F	Apto
Hernández Salcedo, Jessica Alejand	51201825F	Apto
Lopez Martin, Valeria	42420188T	Apto
Morera Castro, Virginia	42416851K	Apto
Perez Alamo, Lorena Cristina	45784552Q	Apto
Piñero Diaz, Maria Elena	42257887X	Apto
Ramones Perdomo, Francys Jaymar	11105886Z	Apto
Reyes Perez, Paula	21130285R	Apto
Rivero Perez, Ana Belen	78672246X	Apto
Rodriguez Luque, Adrian	42198391S	Apto
Rodriguez Rodriguez, Veronica	78568379B	Apto
Salazar Reyes, Marta	79065348L	Apto
Santana Camacho, Francisco Aaron	42197563S	Apto
Torres Abreu, Juan Andres	Z0460528G	Apto
Vega Rodriguez, Yanira	78510041R	Apto

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad ☑

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la *Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo*

	SI	NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☑	☐
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	21	

8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	Buena	Regular	Negativa
	☑	☐	☐

Observaciones:

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan se han recibido tres visitas por parte de personal técnico del SCE. Tras el requerimiento de una documentación faltante, se procedió al envío de dicha documentación, afirmando, posteriormente, el técnico del SCE, que se daban por cerrados los procesos abiertos. Por tanto, no cabe destacar ninguna incidencia al respecto.

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en esta acción formativa, es del 89.9%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente: • Análisis de causas: • El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 89,7% • Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 89,0% • Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 89,3% • La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 86,7% • El horario ha favorecido la asistencia al curso. 89,9% • La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuado. 89,0% • Los medios didácticos están actualizados. 88,1% • Los ejercicios y casos prácticos se han adecuado a mis necesidades formativas. 89,9% • El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 88,7% • Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 88,2% • Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,7% • Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresos, aplicaciones telemáticas). 88,7% • Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 88,4% • Las aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos son de fácil manejo. 89,1% • Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 88,6% • Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo. 89,6% • Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 87,7% • He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 89,6% • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 3. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Dadas las circunstancias y los cursos existentes, se han establecido horarios coherentes por lo que no se ha podido llevar a cabo ninguna medida correctora. 6. Adaptar la documentación y materiales a las características del alumnado. 7. Comentar al profesorado la necesidad de actualizar los contenidos para que se aproximen a la realidad existente en el mercado laboral. 8. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 9. Revisar las instalaciones y recoger

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

las necesidades a propuesta del profesorado. 10. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 11. No procede. 12. Solicitar al profesorado la adaptación de los medios y materiales didácticos a las características del alumnado. 13. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 14. Requerir al profesorado una explicación, para con el alumnado, de aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se vayan a utilizar. 15. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título del título. 16. Mostrar al alumnado las destrezas adquiridas para su posterior aplicación en un puesto de trabajo. 17. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de estos títulos. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 3. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Establecer horarios más flexibles que permitan al alumnado realizar las acciones formativas con mayor sosiego. 6. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos. 7. Solicitar, al SCE, la necesidad de actualizar los programas formativos a las condiciones actuales. 8. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 9. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en programas formativos, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 10. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto que regula el certificado, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 11. No procede. 12. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos y habilidades. 13. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 14. Elaborar guías de uso para aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se van a emplear en las acciones formativas. 15. Informar al alumnado, previo a su inscripción en cada acción formativa, de las diferentes salidas laborarles que ofrece. 16. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las destrezas que van a adquirir para su posterior desarrollo en un puesto de trabajo. 17. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
18.4	ADGD204PO	18.4.T PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	25

Lugar de impartición: TELEFORMACIÓN AURA, Paseo de Tomás Morales, 8-2º - 35003

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 27

Número de horas lectivas del grupo formativo: 25

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
ALZATE MEJIA, JESSICA VIVIANA	Y8154221E	0.0	25.0	0	0
ARTILES SANTANA, VIRGINIA OSIRIS	42251027G	25.0	0.0	0	0
ASCANIO CASTRO, MARIA SAMARA	79089729C	25.0	0.0	0	0
BAYANI NEKOUDIN, KIANA	42241709R	25.0	0.0	0	0
CASTRO PEREZ, LETICIA	42195967Y	25.0	0.0	0	0
CENCI, RAFFAELA	Y0750167J	25.0	0.0	0	0
DIAZ RODRIGUEZ, CARLA MARIA	42238754J	25.0	0.0	0	0
FERNANDEZ DONATE, PAULA	45895232C	25.0	0.0	0	0
GALVÁN CASTRO, ADRIÁN	51154527C	25.0	0.0	0	0
GARCIA LOPEZ, CRISTINA	43838796Z	25.0	0.0	0	0
HERNANDEZ ALBELO, CRISTO MANUEL	51153407G	25.0	0.0	0	0
HERNANDEZ HERNANDEZ, MARTA	45343012F	25.0	0.0	0	0
HERNANDEZ HERNANDEZ, ALEXANDER	43318202W	25.0	0.0	0	0
HERNÁNDEZ SALCEDO, JESSICA ALEJAND	51201825F	25.0	0.0	0	0
LOPEZ MARTIN, VALERIA	42420188T	25.0	0.0	0	0
MORERA CASTRO, VIRGINIA	42416851K	25.0	0.0	0	0
PEREZ ALAMO, LORENA CRISTINA	45784552Q	25.0	0.0	0	0
PIÑERO DIAZ, MARIA ELENA	42257887X	25.0	0.0	0	0
RAMONES PERDOMO, FRANCYS JAYMAR	11105886Z	25.0	0.0	0	0
REYES PEREZ, PAULA	21130285R	25.0	0.0	0	0
RIVERO PEREZ, ANA BELEN	78672246X	25.0	0.0	0	0

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

RODRIGUEZ LUQUE, ADRIAN	42198391S	25.0	0.0	0	0
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, VERONICA	78568379B	25.0	0.0	0	0
SALAZAR REYES, MARTA	79065348L	25.0	0.0	0	0
SANTANA CAMACHO, FRANCISCO AARON	42197563S	25.0	0.0	0	0
TORRES ABREU, JUAN ANDRES	Z0460528G	25.0	0.0	0	0
VEGA RODRIGUEZ, YANIRA	78510041R	25.0	0.0	0	0

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
18.4	ADGD204PO	18.4.T PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	25

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continúa como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las a c t a s de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente.** Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	1
TOTAL:	1

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

Nº Grupo: 18.4 Nombre grupo: 18.4.T PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Fecha de inicio: 11/10/2023 Fecha de finalización: 27/10/2023 Horas impartidas: 25

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Carmen Delia Torres Sánchez		25	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	10:00 A 12:00 y 14:00 A 16:00
		TOTAL:	**25**		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
			TOTAL:	**0**		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Carmen Delia Torres Sánchez

Nº Grupo: 18.4 Nombre grupo: 18.4.T PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
	PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (25 horas) **1.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y SOCIALES DE LA IGUALDAD** 1.1. Los movimientos reivindicativos 1.2. La construcción social de la realidad 1.3. La figura de Agente de Igualdad de Oportunidades **2.- BASES LEGALES DE LA IGUALDAD.** 2.1. La igualdad formal 2.2. La negociación colectiva como herramienta para la igualdad 2.3. La Ley Orgánica 3/2007 o Ley de Igualdad

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

3.- ASPECTOS BÁSICOS SOBRE EL PLAN DE IGUALDAD.

3.1. Concepto y contenido de los planes.

3.2. Metodología para la elaboración de un plan de igualdad.

3.3. Consideraciones generales. Agentes implicados.

3.4. Fases de elaboración del Plan.

4.- TÉCNICAS PARA LA DEFINICIÓN, PLANIFICACIÓN, DESARROLLO, Y EVALUACIÓN DE PLANES Y MEDIDAS DE DESARROLLO EN IGUALDAD.

4.1. Introducción

4.2. Técnicas de investigación social.

4.3. La Investigación Acción Participativa

4.4. Técnicas de gestión de planes para la igualdad.

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☑
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☐
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.1/II.000/2003283 ÁMBITO SECTORIAL: Transversal

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 5

CÓDIGO ESPECIALIDAD: ADGD204PO

DENOMINACION: 18.5.T PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

30/10/2023 - 09/11/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☑	☐

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Alonso León, Tahiche	79063878K	Apto
Bravo Pais, Ariadna	42198497Y	Apto
Castillo Pestana, Roxany Carolina	42196003L	Apto
Diaz Jeronimo, Ayme	42234927G	Apto
Ferraz Perez, Alicia Vanesa	42233030Q	Apto
Gómez Concepción, Laura	42199474V	Apto
León Negrín, Adriana	42232743M	Apto
Mendoza Mendoza, Ana Maria	Y9351176B	Apto
Montesinos Arteaga, Maria Del Paso	43838278W	Apto
Morales Domonell, Paula	43836293H	Apto
Negrin Toral, Mitra	43837699K	Apto
Refojos Quinteiro, Belen	78599920L	Apto
Rocha Padron, Azahara Del Pil	43296200B	Apto
Rodriguez Diaz, Melanie	42232868S	Apto
Ventura Gomez, Clara Eugenia	42170137M	Apto

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad ☑

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la *Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo*

	SI	NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☑	☐
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	15	

	Buena	Regular	Negativa
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	☑	☐	☐

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan se han recibido tres visitas por parte de personal técnico del SCE. Tras el requerimiento de una documentación faltante, se procedió al envío de dicha documentación, afirmando, posteriormente, el técnico del SCE, que se daban por cerrados los procesos abiertos. Por tanto, no cabe destacar ninguna incidencia al respecto.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en esta acción formativa, es del 89.9%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente: • Análisis de causas: • El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 89,7% • Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 89,0% • Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 89,3% • La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 86,7% • El horario ha favorecido la asistencia al curso. 89,9% • La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuado. 89,0% • Los medios didácticos están actualizados. 88,1% • Los ejercicios y casos prácticos se han adecuado a mis necesidades formativas. 89,9% • El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 88,7% • Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 88,2% • Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,7% • Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresos, aplicaciones telemáticas). 88,7% • Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 88,4% • Las aplicaciones, medios para la

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

comunicación y servicios telemáticos son de fácil manejo. 89,1% • Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 88,6% • Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo. 89,6% • Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 87,7% • He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 89,6% • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 3. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Dadas las circunstancias y los cursos existentes, se han establecido horarios coherentes por lo que no se ha podido llevar a cabo ninguna medida correctora. 6. Adaptar la documentación y materiales a las características del alumnado. 7. Comentar al profesorado la necesidad de actualizar los contenidos para que se aproximen a la realidad existente en el mercado laboral. 8. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 9. Revisar las instalaciones y recoger las necesidades a propuesta del profesorado. 10. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 11. No procede. 12. Solicitar al profesorado la adaptación de los medios y materiales didácticos a las características del alumnado. 13. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 14. Requerir al profesorado una explicación, para con el alumnado, de aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se vayan a utilizar. 15. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título del título. 16. Mostrar al alumnado las destrezas adquiridas para su posterior aplicación en un puesto de trabajo. 17. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de estos títulos. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 3. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Establecer horarios más flexibles que permitan al alumnado realizar las acciones formativas con mayor sosiego. 6. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos. 7. Solicitar, al SCE, la necesidad de actualizar los programas formativos a las condiciones actuales. 8. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 9. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en programas formativos, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 10. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto que regula el certificado, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 11. No procede. 12. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos y habilidades. 13. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 14. Elaborar guías de uso para aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se van a emplear en las acciones formativas. 15. Informar al alumnado, previo a su inscripción en cada acción formativa, de las diferentes salidas laborarles que ofrece. 16. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las destrezas que van a adquirir para su posterior desarrollo en un puesto de trabajo. 17. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
18.5	ADGD204PO	18.5.T PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	25

Lugar de impartición: TELEFORMACIÓN AURA, Paseo de Tomás Morales, 8-2º - 35003

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 15

Número de horas lectivas del grupo formativo: 25

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
ALONSO LEÓN, TAHICHE	79063878K	25.0	0.0	0	0
BRAVO PAIS, ARIADNA	42198497Y	25.0	0.0	0	0
CASTILLO PESTANA, ROXANY CAROLINA	42196003L	25.0	0.0	0	0
DIAZ JERONIMO, AYME	42234927G	25.0	0.0	0	0
FERRAZ PEREZ, ALICIA VANESA	42233030Q	25.0	0.0	0	0
GÓMEZ CONCEPCIÓN, LAURA	42199474V	25.0	0.0	0	0
LEÓN NEGRÍN, ADRIANA	42232743M	25.0	0.0	0	0
MENDOZA MENDOZA, ANA MARIA	Y9351176B	25.0	0.0	0	0
MONTESINOS ARTEAGA, MARIA DEL PASO	43838278W	25.0	0.0	0	0
MORALES DOMONELL, PAULA	43836293H	25.0	0.0	0	0
NEGRIN TORAL, MITRA	43837699K	25.0	0.0	0	0
REFOJOS QUINTEIRO, BELEN	78599920L	25.0	0.0	0	0
ROCHA PADRON, AZAHARA DEL PIL	43296200B	25.0	0.0	0	0
RODRIGUEZ DIAZ, MELANIE	42232868S	25.0	0.0	0	0
VENTURA GOMEZ, CLARA EUGENIA	42170137M	25.0	0.0	0	0

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
18.5	ADGD204PO	18.5.T PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	25

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continúa como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las a c t a s de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente.** Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	0
TOTAL:	0

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

Nº Grupo: 18.5 Nombre grupo: 18.5.T PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Fecha de inicio: 30/10/2023 Fecha de finalización: 09/11/2023 Horas impartidas: 25

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Carmen Delia Torres Sánchez		25	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	8:00 A 12:00
		TOTAL:	**25**		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
			TOTAL:	**0**		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Carmen Delia Torres Sánchez

Nº Grupo: 18.5 Nombre grupo: 18.5.T PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
	PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (25 horas) **1.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y SOCIALES DE LA IGUALDAD** 1.1. Los movimientos reivindicativos 1.2. La construcción social de la realidad 1.3. La figura de Agente de Igualdad de Oportunidades **2.- BASES LEGALES DE LA IGUALDAD.** 2.1. La igualdad formal 2.2. La negociación colectiva como herramienta para la igualdad 2.3. La Ley Orgánica 3/2007 o Ley de Igualdad

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

3.- ASPECTOS BÁSICOS SOBRE EL PLAN DE IGUALDAD.

3.1. Concepto y contenido de los planes.

3.2. Metodología para la elaboración de un plan de igualdad.

3.3. Consideraciones generales. Agentes implicados.

3.4. Fases de elaboración del Plan.

4.- TÉCNICAS PARA LA DEFINICIÓN, PLANIFICACIÓN, DESARROLLO, Y EVALUACIÓN DE PLANES Y MEDIDAS DE DESARROLLO EN IGUALDAD.

4.1. Introducción

4.2. Técnicas de investigación social.

4.3. La Investigación Acción Participativa

4.4. Técnicas de gestión de planes para la igualdad.

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☑
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☐
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☐
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.1/II.000/2003283 ÁMBITO SECTORIAL: Transversal

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 6

CÓDIGO ESPECIALIDAD: ADGD204PO

DENOMINACION: 18.6.T PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

10/11/2023 - 21/11/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☑	☐

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Del Rosario Sarmiento, Maria Jose	44717785N	Apto
Fleitas Garcia, Yareisy	43838087H	Apto
Garcia Alvarez, Carmen Delia	43820572Y	Apto
Guedes Vega, Jose Angel	42833091F	Apto
Martin Hernandez, Juan L	42801201H	Apto
Martin Perez, Monica	44300075M	Apto
Padron Navarro, Maria Jesus	43758917Z	Apto
Perera García, Daniel Sebastiá	43758233C	Apto
Reyi Arevalos, Ailen Azul	Y3771177L	No Apto
Riego Gonzalez, Alba	42234662S	Apto
Santana Reyes, Francisca	43652641K	Apto
Santana Suárez, Armando	44736569M	Apto
Socorro Vega, Daniel	44313509F	Apto
Valencia Getial, Isabel Estefany	42275032C	Apto

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad ☑

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la *Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo*

	SI	NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☑	☐
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	13	

	Buena	Regular	Negativa
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	☑	☐	☐

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan se han recibido tres visitas por parte de personal técnico del SCE. Tras el requerimiento de una documentación faltante, se procedió al envío de dicha documentación, afirmando, posteriormente, el técnico del SCE, que se daban por cerrados los procesos abiertos. Por tanto, no cabe destacar ninguna incidencia al respecto.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en esta acción formativa, es del 89.9%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente: • Análisis de causas: • El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 89,7% • Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 89,0% • Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 89,3% • La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 86,7% • El horario ha favorecido la asistencia al curso. 89,9% • La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuado. 89,0% • Los medios didácticos están actualizados. 88,1% • Los ejercicios y casos prácticos se han adecuado a mis necesidades formativas. 89,9% • El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 88,7% • Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 88,2% • Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,7% • Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresos, aplicaciones telemáticas). 88,7% • Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 88,4% • Las aplicaciones, medios para la

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

comunicación y servicios telemáticos son de fácil manejo. 89,1% • Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 88,6% • Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo. 89,6% • Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 87,7% • He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 89,6% • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 3. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Dadas las circunstancias y los cursos existentes, se han establecido horarios coherentes por lo que no se ha podido llevar a cabo ninguna medida correctora. 6. Adaptar la documentación y materiales a las características del alumnado. 7. Comentar al profesorado la necesidad de actualizar los contenidos para que se aproximen a la realidad existente en el mercado laboral. 8. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 9. Revisar las instalaciones y recoger las necesidades a propuesta del profesorado. 10. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 11. No procede. 12. Solicitar al profesorado la adaptación de los medios y materiales didácticos a las características del alumnado. 13. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 14. Requerir al profesorado una explicación, para con el alumnado, de aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se vayan a utilizar. 15. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título del título. 16. Mostrar al alumnado las destrezas adquiridas para su posterior aplicación en un puesto de trabajo. 17. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de estos títulos. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 3. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Establecer horarios más flexibles que permitan al alumnado realizar las acciones formativas con mayor sosiego. 6. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos. 7. Solicitar, al SCE, la necesidad de actualizar los programas formativos a las condiciones actuales. 8. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 9. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en programas formativos, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 10. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto que regula el certificado, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 11. No procede. 12. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos y habilidades. 13. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 14. Elaborar guías de uso para aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se van a emplear en las acciones formativas. 15. Informar al alumnado, previo a su inscripción en cada acción formativa, de las diferentes salidas laborarles que ofrece. 16. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las destrezas que van a adquirir para su posterior desarrollo en un puesto de trabajo. 17. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
18.6	ADGD204PO	18.6.T PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	25

Lugar de impartición: TELEFORMACIÓN AURA, Paseo de Tomás Morales, 8-2º - 35003

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 14

Número de horas lectivas del grupo formativo: 25

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
DEL ROSARIO SARMIENTO, MARIA JOSE	44717785N	25.0	0.0	0	0
FLEITAS GARCIA, YAREISY	43838087H	25.0	0.0	0	0
GARCIA ALVAREZ, CARMEN DELIA	43820572Y	25.0	0.0	0	0
GUEDES VEGA, JOSE ANGEL	42833091F	25.0	0.0	0	0
MARTIN HERNANDEZ, JUAN L	42801201H	25.0	0.0	0	0
MARTIN PEREZ, MONICA	44300075M	25.0	0.0	0	0
PADRON NAVARRO, MARIA JESUS	43758917Z	25.0	0.0	0	0
PERERA GARCÍA, DANIEL SEBASTIÁ	43758233C	25.0	0.0	0	0
REYI AREVALOS, AILEN AZUL	Y3771177L	0.0	25.0	0	0
RIEGO GONZALEZ, ALBA	42234662S	25.0	0.0	0	0
SANTANA REYES, FRANCISCA	43652641K	25.0	0.0	0	0
SANTANA SUÁREZ, ARMANDO	44736569M	25.0	0.0	0	0
SOCORRO VEGA, DANIEL	44313509F	25.0	0.0	0	0
VALENCIA GETIAL, ISABEL ESTEFANY	42275032C	25.0	0.0	0	0

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
18.6	ADGD204PO	18.6.T PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	25

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continúa como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las a c t a s de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente.** Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	1
TOTAL:	1

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

Nº Grupo: 18.6 Nombre grupo: 18.6.T PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Fecha de inicio: 10/11/2023 Fecha de finalización: 21/11/2023 Horas impartidas: 25

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Carmen Delia Torres Sánchez		25	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	8:00 A 10:00 y 8:00 A 12:00
		TOTAL:	**25**		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
1	LOZON RODRÍGUEZ, EVA YOLANDA	45334400C	TUTORÍA Y PREPARACIÓN	29	Persona autonoma titular de la entidad de la formación	8:00 A 16:00
			TOTAL:	**29**		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Carmen Delia Torres Sánchez

Nº Grupo: 18.6 Nombre grupo: 18.6.T PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
	PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (25 horas) **1.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y SOCIALES DE LA IGUALDAD** 1.1. Los movimientos reivindicativos 1.2. La construcción social de la realidad 1.3. La figura de Agente de Igualdad de Oportunidades **2.- BASES LEGALES DE LA IGUALDAD.** 2.1. La igualdad formal 2.2. La negociación colectiva como herramienta para la igualdad 2.3. La Ley Orgánica 3/2007 o Ley de Igualdad

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

3.- ASPECTOS BÁSICOS SOBRE EL PLAN DE IGUALDAD.

3.1. Concepto y contenido de los planes.

3.2. Metodología para la elaboración de un plan de igualdad.

3.3. Consideraciones generales. Agentes implicados.

3.4. Fases de elaboración del Plan.

4.- TÉCNICAS PARA LA DEFINICIÓN, PLANIFICACIÓN, DESARROLLO, Y EVALUACIÓN DE PLANES Y MEDIDAS DE DESARROLLO EN IGUALDAD.

4.1. Introducción

4.2. Técnicas de investigación social.

4.3. La Investigación Acción Participativa

4.4. Técnicas de gestión de planes para la igualdad.

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☐
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☐
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☐
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: LOZON RODRÍGUEZ, EVA YOLANDA

Nº Grupo: 18.6 Nombre grupo: 18.6.T PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Actividad realizada:

TUTORÍA Y PREPARACIÓN

Tipo de contrato: Persona autonoma titular de la entidad de la formación

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de persona autónoma titular de la entidad de formación, se deberá presentar:

Recibos de liquidación de cotización al Régimen especial de trabajadores autónomos relativos al periodo de ejecución de las acciones formativas	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del modulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☑
Alta de socio o socia en el IAE	☑
Declaración responsable en la que conste para cada acción formativa: el importe imputado, los días de dedicación, así como las horas empleadas en cada uno de ellos y concretarse con suficiente detalle las tareas realizadas para el programa de formación. Igualmente te deberá constar el detalle del cálculo realizado para la fijación del coste/hora y el desglose por conceptos del coste imputado. Esta declaración responsable deberá respetar el contenido que establece el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre	☑

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.1/II.000/2003283 ÁMBITO SECTORIAL: Transversal

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 7

CÓDIGO ESPECIALIDAD: ADGD204PO

DENOMINACION: 18.7.T PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

21/11/2023 - 24/11/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☑	☐

5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Abelleira Perez, Daniel	44316169E	Apto
Alonso Macias, Angela Del Pino	43768792E	Apto
Arencibia Lozon, Roberto Alejan	44723177E	Apto
Armas Leon, Omar	44743699M	Apto
Bada Gudor, William	16820127C	Apto
Bello Hernandez, Belinda	52857633E	Apto
Bordon Guedes, Aida	42228366K	Apto
Brito Hernandez, Jennifer	42257458H	No Apto
Cabrera Cabrera, Bernardo	42883889K	Apto
Cabrera Perez, Elena Cathaysa	45760770Q	Apto
Carlin Williams, Jorge Alfredo	16820329S	Apto
Castro Rodriguez, Leticia	42199145X	Apto
Ceballos Gomez, Tania Marcela	Y9088831G	No Apto
Davila Vega, Cathaysa Rosa	44720948R	Apto
Delgado Castro, Andrea	45375960L	Apto
Diaz Carmona, Nieves	42233556J	Apto
Diaz Diaz, Blanca Rosa	44711434D	Apto
Diaz Lozano, Lucia	79063737H	No Apto
Diaz Marrero, Virginia	45344676S	Apto
Diaz Rodriguez, Maria Josefa	43668357M	Apto
Estevez Alonso, Leila De Los An	46248108F	Apto
Falcon Macias, Manuel Fernando	44313151V	Apto
Francois Corredera, Andre	45354917K	Apto
Garcia Lorenzo, Samuel	42235587C	Apto
Gonzalez Strik, Kimberly	42232228L	Apto
Ligero Cejas, Antonio Jesus	44316442L	Apto
Lorenzo Torres, Almudena	44742975V	Apto
Lorenzo Torres, Arantzazu	54087797P	Apto
Martin Ojeda, Esther	54084293T	Apto
Mena Navarro, Domingo	52859727T	No Apto
Morales Duran, Ylenia Maria	43292261M	No Apto
Perez Arrocha, Tania	42234695W	Apto
Perez Iglesias, Nuria	44710757E	Apto
Remon Nuñez, Josue Aaron	43803268K	Apto
Rodríguez Aguilar, Selene	45367944F	Apto

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Rodriguez Diaz, Carlos Ulises	43755409W	Apto
Rodriguez Romero, Nieves Ainoa	42235728T	Apto
Rojas Ponce, Emma Eugenia	Y5936662P	Apto
Ruiz Barreto, Antonio	42829052Q	Apto
Ruiz Barreto, Aythami Bienven	78484997G	Apto
Ruiz Barreto, Carlos	43762964J	Apto
Ruiz Barreto, Roberto Fco	43646779R	Apto
Sanchez Martin, Daniela	42256706W	Apto
Santana Padron, Carolina	44744985A	Apto
Santana Perez, Jonay Jesus	54093505N	Apto
Santana Vera, Francisco Javie	54073174J	Apto
Sosa Jorge, Briseida	45780102M	Apto
Tejera Vega, Begoña	52834959A	Apto
Torralba Alonso, Jesus	04608070C	Apto
Torres Rodriguez, Carla	54105702L	Apto
Valverde Mayor, Isabel	42874613Z	Apto
Viera Diaz, Marcos	43762635Y	Apto
Viera Sosa, Francisco Borja	45341085N	Apto
Zhinin Monserrate, Maythe Marisol	42257701P	Apto

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad ☑

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la *Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo*

	SI	NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☑	☐
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	23	

	Buena	Regular	Negativa
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	☑	☐	☐

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan se han recibido tres visitas por parte de personal técnico del SCE. Tras el requerimiento de una documentación faltante, se procedió al envío de dicha documentación, afirmando, posteriormente, el técnico del SCE, que se daban por cerrados los procesos abiertos. Por tanto, no cabe destacar ninguna incidencia al respecto.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en esta acción formativa, es del 89.9%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente: • Análisis de causas: • El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 89,7% • Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 89,0% • Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 89,3% • La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 86,7% • El horario ha favorecido la asistencia al curso. 89,9% • La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuado. 89,0% • Los medios didácticos están actualizados. 88,1% • Los ejercicios y casos prácticos se han adecuado a mis necesidades formativas. 89,9% • El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 88,7% • Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 88,2% • Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,7% • Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresos, aplicaciones telemáticas). 88,7% • Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 88,4% • Las aplicaciones, medios para la

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

comunicación y servicios telemáticos son de fácil manejo. 89,1% • Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 88,6% • Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo. 89,6% • Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 87,7% • He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 89,6% • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 3. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Dadas las circunstancias y los cursos existentes, se han establecido horarios coherentes por lo que no se ha podido llevar a cabo ninguna medida correctora. 6. Adaptar la documentación y materiales a las características del alumnado. 7. Comentar al profesorado la necesidad de actualizar los contenidos para que se aproximen a la realidad existente en el mercado laboral. 8. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 9. Revisar las instalaciones y recoger las necesidades a propuesta del profesorado. 10. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 11. No procede. 12. Solicitar al profesorado la adaptación de los medios y materiales didácticos a las características del alumnado. 13. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 14. Requerir al profesorado una explicación, para con el alumnado, de aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se vayan a utilizar. 15. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título del título. 16. Mostrar al alumnado las destrezas adquiridas para su posterior aplicación en un puesto de trabajo. 17. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de estos títulos. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 3. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Establecer horarios más flexibles que permitan al alumnado realizar las acciones formativas con mayor sosiego. 6. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos. 7. Solicitar, al SCE, la necesidad de actualizar los programas formativos a las condiciones actuales. 8. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 9. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en programas formativos, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 10. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto que regula el certificado, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 11. No procede. 12. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos y habilidades. 13. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 14. Elaborar guías de uso para aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se van a emplear en las acciones formativas. 15. Informar al alumnado, previo a su inscripción en cada acción formativa, de las diferentes salidas laborarles que ofrece. 16. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las destrezas que van a adquirir para su posterior desarrollo en un puesto de trabajo. 17. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
18.7	ADGD204PO	18.7.T PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	25

Lugar de impartición: TELEFORMACIÓN AURA, Paseo de Tomás Morales, 8-2º - 35003

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 54

Número de horas lectivas del grupo formativo: 25

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
ABELLEIRA PEREZ, DANIEL	44316169E	25.0	0.0	0	0
ALONSO MACIAS, ANGELA DEL PINO	43768792E	25.0	0.0	0	0
ARENCIBIA LOZON, ROBERTO ALEJAN	44723177E	25.0	0.0	0	0
ARMAS LEON, OMAR	44743699M	25.0	0.0	0	0
BADA GUDOR, WILLIAM	16820127C	25.0	0.0	0	0
BELLO HERNANDEZ, BELINDA	52857633E	25.0	0.0	0	0
BORDON GUEDES, AIDA	42228366K	25.0	0.0	0	0
BRITO HERNANDEZ, JENNIFER	42257458H	25.0	0.0	0	0
CABRERA CABRERA, BERNARDO	42883889K	25.0	0.0	0	0
CABRERA PEREZ, ELENA CATHAYSA	45760770Q	25.0	0.0	0	0
CARLIN WILLIAMS, JORGE ALFREDO	16820329S	25.0	0.0	0	0
CASTRO RODRIGUEZ, LETICIA	42199145X	25.0	0.0	0	0
CEBALLOS GOMEZ, TANIA MARCELA	Y9088831G	25.0	0.0	0	0
DAVILA VEGA, CATHAYSA ROSA	44720948R	25.0	0.0	0	0
DELGADO CASTRO, ANDREA	45375960L	25.0	0.0	0	0
DIAZ CARMONA, NIEVES	42233556J	25.0	0.0	0	0
DIAZ DIAZ, BLANCA ROSA	44711434D	25.0	0.0	0	0
DIAZ LOZANO, LUCIA	79063737H	25.0	0.0	0	0
DIAZ MARRERO, VIRGINIA	45344676S	25.0	0.0	0	0
DIAZ RODRIGUEZ, MARIA JOSEFA	43668357M	25.0	0.0	0	0
ESTEVEZ ALONSO, LEILA DE LOS AN	46248108F	25.0	0.0	0	0

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

FALCON MACIAS, MANUEL FERNANDO	44313151V	25.0	0.0	0	0
FRANCOIS CORREDERA, ANDRE	45354917K	25.0	0.0	0	0
GARCIA LORENZO, SAMUEL	42235587C	25.0	0.0	0	0
GONZALEZ STRIK, KIMBERLY	42232228L	25.0	0.0	0	0
LIGERO CEJAS, ANTONIO JESUS	44316442L	25.0	0.0	0	0
LORENZO TORRES, ALMUDENA	44742975V	25.0	0.0	0	0
LORENZO TORRES, ARANTZAZU	54087797P	25.0	0.0	0	0
MARTIN OJEDA, ESTHER	54084293T	25.0	0.0	0	0
MENA NAVARRO, DOMINGO	52859727T	25.0	0.0	0	0
MORALES DURAN, YLENIA MARIA	43292261M	25.0	0.0	0	0
PEREZ ARROCHA, TANIA	42234695W	25.0	0.0	0	0
PEREZ IGLESIAS, NURIA	44710757E	25.0	0.0	0	0
REMON NUÑEZ, JOSUE AARON	43803268K	25.0	0.0	0	0
RODRÍGUEZ AGUILAR, SELENE	45367944F	25.0	0.0	0	0
RODRIGUEZ DIAZ, CARLOS ULISES	43755409W	25.0	0.0	0	0
RODRIGUEZ ROMERO, NIEVES AINOA	42235728T	25.0	0.0	0	0
ROJAS PONCE, EMMA EUGENIA	Y5936662P	25.0	0.0	0	0
RUIZ BARRETO, ANTONIO	42829052Q	25.0	0.0	0	0
RUIZ BARRETO, CARLOS	43762964J	25.0	0.0	0	0
RUIZ BARRETO, ROBERTO FCO	43646779R	25.0	0.0	0	0
RUIZ BARRETO, AYTHAMI BIENVEN	78484997G	25.0	0.0	0	0
SANCHEZ MARTIN, DANIELA	42256706W	25.0	0.0	0	0

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

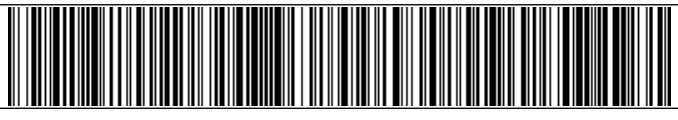

SANTANA PADRON, CAROLINA	44744985A	25.0	0.0	0	0
SANTANA PEREZ, JONAY JESUS	54093505N	25.0	0.0	0	0
SANTANA VERA, FRANCISCO JAVIE	54073174J	25.0	0.0	0	0
SOSA JORGE, BRISEIDA	45780102M	25.0	0.0	0	0
TEJERA VEGA, BEGOÑA	52834959A	25.0	0.0	0	0
TORRALBA ALONSO, JESUS	04608070C	25.0	0.0	0	0
TORRES RODRIGUEZ, CARLA	54105702L	25.0	0.0	0	0
VALVERDE MAYOR, ISABEL	42874613Z	25.0	0.0	0	0
VIERA DIAZ, MARCOS	43762635Y	25.0	0.0	0	0
VIERA SOSA, FRANCISCO BORJA	45341085N	25.0	0.0	0	0
ZHININ MONSERRATE, MAYTHE MARISOL	42257701P	25.0	0.0	0	0

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
18.7	ADGD204PO	18.7.T PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	25

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continúa como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las a c t a s de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente.** Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	0
TOTAL:	0

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

Nº Grupo: 18.7 Nombre grupo: 18.7.T PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Fecha de inicio: 21/11/2023 Fecha de finalización: 24/11/2023 Horas impartidas: 25

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Carmen Delia Torres Sánchez		25	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	8:00 A 14:15
		TOTAL:	**25**		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
1	LOZON RODRÍGUEZ, EVA YOLANDA	45334400C	TUTORÍA Y PREPARACIÓN	33	Persona autonoma titular de la entidad de la formación	8:00 A 16:00
			TOTAL:	**33**		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Carmen Delia Torres Sánchez

Nº Grupo: 18.7 Nombre grupo: 18.7.T PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
	PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (25 horas) **1.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y SOCIALES DE LA IGUALDAD** 1.1. Los movimientos reivindicativos 1.2. La construcción social de la realidad 1.3. La figura de Agente de Igualdad de Oportunidades **2.- BASES LEGALES DE LA IGUALDAD.** 2.1. La igualdad formal 2.2. La negociación colectiva como herramienta para la igualdad 2.3. La Ley Orgánica 3/2007 o Ley de Igualdad

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

3.- ASPECTOS BÁSICOS SOBRE EL PLAN DE IGUALDAD.

3.1. Concepto y contenido de los planes.

3.2. Metodología para la elaboración de un plan de igualdad.

3.3. Consideraciones generales. Agentes implicados.

3.4. Fases de elaboración del Plan.

4.- TÉCNICAS PARA LA DEFINICIÓN, PLANIFICACIÓN, DESARROLLO, Y EVALUACIÓN DE PLANES Y MEDIDAS DE DESARROLLO EN IGUALDAD.

4.1. Introducción

4.2. Técnicas de investigación social.

4.3. La Investigación Acción Participativa

4.4. Técnicas de gestión de planes para la igualdad.

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☐
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☐
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☐
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: LOZON RODRÍGUEZ, EVA YOLANDA

Nº Grupo: 18.7 Nombre grupo: 18.7.T PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Actividad realizada:

TUTORÍA Y PREPARACIÓN

Tipo de contrato: Persona autonoma titular de la entidad de la formación

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de persona autónoma titular de la entidad de formación, se deberá presentar:

Recibos de liquidación de cotización al Régimen especial de trabajadores autónomos relativos al periodo de ejecución de las acciones formativas	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del modulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☑
Alta de socio o socia en el IAE	☑
Declaración responsable en la que conste para cada acción formativa: el importe imputado, los días de dedicación, así como las horas empleadas en cada uno de ellos y concretarse con suficiente detalle las tareas realizadas para el programa de formación. Igualmente te deberá constar el detalle del cálculo realizado para la fijación del coste/hora y el desglose por conceptos del coste imputado. Esta declaración responsable deberá respetar el contenido que establece el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre	☑

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.1/II.000/2003283 ÁMBITO SECTORIAL: Transversal

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 8

CÓDIGO ESPECIALIDAD: ADGD204PO

DENOMINACION: 18.8.T PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

27/11/2023 - 05/12/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☑	☐

5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Aleman Sosa, Laura	43291839C	Apto
Alzate Mejia, Jessica Viviana	Y8154221E	Apto
Barreto Luis, Maria Victoria	42090700X	Apto
Batista Sanchez, Zeneyda Del Car	43296494Y	Apto
Brito Álvarez, Jesús	43838400D	Apto
Brito Melián, María Valeria	42417273Y	No Apto
Chacon Garcia, Paula	78535722Z	No Apto
Cruz Gelada, Lorena	78504004J	Apto
De Leon Artiles, Eugenia Antonia	78587702Z	Apto
Diaz Aguiar, Maria Del Carme	45395568P	Apto
Diaz Lozano, Lucia	79063737H	No Apto
Diaz Perez, Orbelinda	54054169Y	Apto
Diaz Rodriguez, Jose Juan	42807610X	Apto
Estevez Reyes, Amanda	45783738F	Apto
Galvan Guitian, Lucia	42232250H	Apto
Garcia Diaz, Jenifer	54106490W	Apto
Garcia Falcon, Melody	45368073K	Apto
Garcia Fernandez, Cristina Juana	78538439V	No Apto
Garcia Oran, Maria Lilia	43613147H	No Apto
Gaspar Ramos, Natalia Maria	54059781Y	Apto
Gelada Acosta, Melissa	78724543M	Apto
Gil Gopar, Lia	78593485R	Apto
Godoy Sosa, Miriam	45373313V	No Apto
Gonzalez Harotzarene, Yaymi	12800604T	Apto
Gonzalez Ventura, Rocio Maria	78584776D	Apto
Guedes Rodriguez, Adriana	45781167N	Apto
Guedes Rodríguez, Héctor	45781168J	Apto
Hernandez Arrocha, Nuria Vanessa	42258274Y	No Apto
Hernandez Gonzalez, Maria Esther	42919013R	No Apto
Hernandez Leal, Raquel	42418027R	Apto
Hernandez Somoano, Nieves Yapcy	42256716N	Apto
Herrera Gonzalez, Tania Isabel	54133068S	Apto
Hinojosa Pareja, Maria Josefa	44270756B	Apto
Jorge Diaz, Davinia	42412742Y	Apto
Jorge Gonzalez, Tamara	42232539P	Apto

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Lorenzo Perez, Nira	42236350R	Apto
Machin Rodriguez, Sara	45778318S	Apto
Marrero Morro, Ricardo	44733272C	Apto
Martin Diaz, Sara	42257043V	Apto
Niesvaara Molina, Jennifer	44738190Q	Apto
Oliva Hernandez, Jesus Dolores	43786016L	Apto
Otero Nine, Jenifer	78537748Q	No Apto
Pareja Quintana, Oliver	45771231N	Apto
Parra Orozco, Juan Felipe	78836875M	Apto
Perez Montesdeoca, Patricia	42417282S	Apto
Perez Santana, Lucia	54164455F	Apto
Rad, Ionela Oltita	Y1399859R	Apto
Rodriguez Perez, Jose Alberto	78539355J	Apto
Rodriguez Rodriguez, Naiara	42417896P	Apto
Ruano Medina, Alejandro	44700408T	No Apto
Santana Amado, Laura Yanira	44736146L	Apto
Santana Cordero, Samira Del Carm	42254723C	No Apto
Santana Hernández, Jesica	78537867C	No Apto
Santana Rodriguez, Maria Cristina	78512592E	Apto
Sosa Perez, Miguel Angel	78491383L	Apto
Suárez Calero, Patricia	42417837H	Apto
Suarez Moreno, Nazaret	21105941Z	Apto
Torres Herrera, Estefania	43834562N	No Apto
Umpierrez Barrios, Sara	78599667L	Apto
Vega Said, Ana	45352145D	Apto
Vega Suarez, Dacil Cecilia	42209776S	No Apto
Velazquez Perez, Natividad	43751644D	No Apto

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad ☑

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la *Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo*

	SI	NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☑	☐
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	24	

	Buena	Regular	Negativa
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	☑	☐	☐

Observaciones:

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan se han recibido tres visitas por parte de personal técnico del SCE. Tras el requerimiento de una documentación faltante, se procedió al envío de dicha documentación, afirmando, posteriormente, el técnico del SCE, que se daban por cerrados los procesos abiertos. Por tanto, no cabe destacar ninguna incidencia al respecto.

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en esta acción formativa, es del 89.9%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente: • Análisis de causas: • El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 89,7% • Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 89,0% • Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 89,3% • La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 86,7% • El horario ha favorecido la asistencia al curso. 89,9% • La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuado. 89,0% • Los medios didácticos están actualizados. 88,1% • Los ejercicios y casos prácticos se han adecuado a mis necesidades formativas. 89,9% • El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 88,7% • Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 88,2% • Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,7% • Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresos, aplicaciones telemáticas). 88,7% • Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 88,4% • Las aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos son de fácil manejo. 89,1% • Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 88,6% • Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo. 89,6% • Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 87,7% • He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 89,6% • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 3. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Dadas las circunstancias y los cursos existentes, se han establecido horarios coherentes por lo que no se ha podido llevar a cabo ninguna medida correctora. 6. Adaptar la documentación y materiales a las características del alumnado. 7. Comentar al profesorado la necesidad de actualizar los contenidos para que se aproximen a la realidad existente en el mercado laboral. 8. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 9. Revisar las instalaciones y recoger

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

las necesidades a propuesta del profesorado. 10. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 11. No procede. 12. Solicitar al profesorado la adaptación de los medios y materiales didácticos a las características del alumnado. 13. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 14. Requerir al profesorado una explicación, para con el alumnado, de aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se vayan a utilizar. 15. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título del título. 16. Mostrar al alumnado las destrezas adquiridas para su posterior aplicación en un puesto de trabajo. 17. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de estos títulos. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 3. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Establecer horarios más flexibles que permitan al alumnado realizar las acciones formativas con mayor sosiego. 6. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos. 7. Solicitar, al SCE, la necesidad de actualizar los programas formativos a las condiciones actuales. 8. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 9. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en programas formativos, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 10. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto que regula el certificado, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 11. No procede. 12. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos y habilidades. 13. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 14. Elaborar guías de uso para aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se van a emplear en las acciones formativas. 15. Informar al alumnado, previo a su inscripción en cada acción formativa, de las diferentes salidas laborales que ofrece. 16. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las destrezas que van a adquirir para su posterior desarrollo en un puesto de trabajo. 17. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
18.8	ADGD204PO	18.8.T PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	25

Lugar de impartición: TELEFORMACIÓN AURA, Paseo de Tomás Morales, 8-2º - 35003

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 62

Número de horas lectivas del grupo formativo: 25

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
ALEMAN SOSA, LAURA	43291839C	25.0	0.0	0	0
ALZATE MEJIA, JESSICA VIVIANA	Y8154221E	25.0	0.0	0	0
BARRETO LUIS, MARIA VICTORIA	42090700X	25.0	0.0	0	0
BATISTA SANCHEZ, ZENEYDA DEL CAR	43296494Y	25.0	0.0	0	0
BRITO ÁLVAREZ, JESÚS	43838400D	25.0	0.0	0	0
BRITO MELIÁN, MARÍA VALERIA	42417273Y	25.0	0.0	0	0
CHACON GARCIA, PAULA	78535722Z	25.0	0.0	0	0
CRUZ GELADA, LORENA	78504004J	25.0	0.0	0	0
DE LEON ARTILES, EUGENIA ANTONIA	78587702Z	25.0	0.0	0	0
DIAZ AGUIAR, MARIA DEL CARME	45395568P	25.0	0.0	0	0
DIAZ LOZANO, LUCIA	79063737H	25.0	0.0	0	0
DIAZ PEREZ, ORBELINDA	54054169Y	25.0	0.0	0	0
DIAZ RODRIGUEZ, JOSE JUAN	42807610X	25.0	0.0	0	0
ESTEVEZ REYES, AMANDA	45783738F	25.0	0.0	0	0
GALVAN GUITIAN, LUCIA	42232250H	25.0	0.0	0	0
GARCIA DIAZ, JENIFER	54106490W	25.0	0.0	0	0
GARCIA FALCON, MELODY	45368073K	25.0	0.0	0	0
GARCIA FERNANDEZ, CRISTINA JUANA	78538439V	25.0	0.0	0	0
GARCIA ORAN, MARIA LILIA	43613147H	25.0	0.0	0	0
GASPAR RAMOS, NATALIA MARIA	54059781Y	25.0	0.0	0	0
GELADA ACOSTA, MELISSA	78724543M	25.0	0.0	0	0
GIL GOPAR, LIA	78593485R	25.0	0.0	0	0
GODOY SOSA, MIRIAM	45373313V	25.0	0.0	0	0

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

GONZALEZ HAROTZARENE, YAYMI	12800604T	25.0	0.0	0	0
GONZALEZ VENTURA, ROCIO MARIA	78584776D	25.0	0.0	0	0
GUEDES RODRIGUEZ, ADRIANA	45781167N	25.0	0.0	0	0
GUEDES RODRÍGUEZ, HÉCTOR	45781168J	25.0	0.0	0	0
HERNANDEZ ARROCHA, NURIA VANESSA	42258274Y	25.0	0.0	0	0
HERNANDEZ GONZALEZ, MARIA ESTHER	42919013R	25.0	0.0	0	0
HERNANDEZ LEAL, RAQUEL	42418027R	25.0	0.0	0	0
HERNANDEZ SOMOANO, NIEVES YAPCY	42256716N	25.0	0.0	0	0
HERRERA GONZALEZ, TANIA ISABEL	54133068S	25.0	0.0	0	0
HINOJOSA PAREJA, MARIA JOSEFA	44270756B	25.0	0.0	0	0
JORGE DIAZ, DAVINIA	42412742Y	25.0	0.0	0	0
JORGE GONZALEZ, TAMARA	42232539P	25.0	0.0	0	0
LORENZO PEREZ, NIRA	42236350R	25.0	0.0	0	0
MACHIN RODRIGUEZ, SARA	45778318S	25.0	0.0	0	0
MARRERO MORRO, RICARDO	44733272C	25.0	0.0	0	0
MARTIN DIAZ, SARA	42257043V	25.0	0.0	0	0
NIESVAARA MOLINA, JENNIFER	44738190Q	25.0	0.0	0	0
OLIVA HERNANDEZ, JESUS DOLORES	43786016L	25.0	0.0	0	0
OTERO NINE, JENIFER	78537748Q	25.0	0.0	0	0
PAREJA QUINTANA, OLIVER	45771231N	25.0	0.0	0	0
PARRA OROZCO, JUAN FELIPE	78836875M	25.0	0.0	0	0
PEREZ MONTESDEOCA, PATRICIA	42417282S	25.0	0.0	0	0
PEREZ SANTANA, LUCIA	54164455F	25.0	0.0	0	0

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

RAD, IONELA OLTITA	Y1399859R	25.0	0.0	0	0
RODRIGUEZ PEREZ, JOSE ALBERTO	78539355J	25.0	0.0	0	0
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, NAIARA	42417896P	25.0	0.0	0	0
RUANO MEDINA, ALEJANDRO	44700408T	25.0	0.0	0	0
SANTANA AMADO, LAURA YANIRA	44736146L	25.0	0.0	0	0
SANTANA CORDERO, SAMIRA DEL CARM	42254723C	25.0	0.0	0	0
SANTANA HERNÁNDEZ, JESICA	78537867C	25.0	0.0	0	0
SANTANA RODRIGUEZ, MARIA CRISTINA	78512592E	25.0	0.0	0	0
SOSA PEREZ, MIGUEL ANGEL	78491383L	25.0	0.0	0	0
SUÁREZ CALERO, PATRICIA	42417837H	25.0	0.0	0	0
SUAREZ MORENO, NAZARET	21105941Z	25.0	0.0	0	0
TORRES HERRERA, ESTEFANIA	43834562N	25.0	0.0	0	0
UMPIERREZ BARRIOS, SARA	78599667L	25.0	0.0	0	0
VEGA SAID, ANA	45352145D	25.0	0.0	0	0
VEGA SUAREZ, DACIL CECILIA	42209776S	25.0	0.0	0	0
VELAZQUEZ PEREZ, NATIVIDAD	43751644D	25.0	0.0	0	0

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
18.8	ADGD204PO	18.8.T PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	25

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continúa como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las a c t a s de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente.** Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	0
TOTAL:	0

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

Nº Grupo: 18.8 Nombre grupo: 18.8.T PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Fecha de inicio: 27/11/2023 Fecha de finalización: 05/12/2023 Horas impartidas: 25

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Carmen Delia Torres Sánchez		25	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	8:00 A 11:00 y 8:00 A 12:00
		TOTAL:	**25**		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
1	LOZON RODRÍGUEZ, EVA YOLANDA	45334400C	TUTORÍA Y PREPARACIÓN	34	Persona autonoma titular de la entidad de la formación	8:00 A 16:00
			TOTAL:	**34**		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Carmen Delia Torres Sánchez

Nº Grupo: 18.8 Nombre grupo: 18.8.T PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
	PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (25 horas) **1.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y SOCIALES DE LA IGUALDAD** 1.1. Los movimientos reivindicativos 1.2. La construcción social de la realidad 1.3. La figura de Agente de Igualdad de Oportunidades **2.- BASES LEGALES DE LA IGUALDAD.** 2.1. La igualdad formal 2.2. La negociación colectiva como herramienta para la igualdad 2.3. La Ley Orgánica 3/2007 o Ley de Igualdad

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

3.- ASPECTOS BÁSICOS SOBRE EL PLAN DE IGUALDAD.

3.1. Concepto y contenido de los planes.

3.2. Metodología para la elaboración de un plan de igualdad.

3.3. Consideraciones generales. Agentes implicados.

3.4. Fases de elaboración del Plan.

4.- TÉCNICAS PARA LA DEFINICIÓN, PLANIFICACIÓN, DESARROLLO, Y EVALUACIÓN DE PLANES Y MEDIDAS DE DESARROLLO EN IGUALDAD.

4.1. Introducción

4.2. Técnicas de investigación social.

4.3. La Investigación Acción Participativa

4.4. Técnicas de gestión de planes para la igualdad.

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☐
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☐
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☐
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: LOZON RODRÍGUEZ, EVA YOLANDA

Nº Grupo: 18.8 Nombre grupo: 18.8.T PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Actividad realizada:

TUTORÍA Y PREPARACIÓN

Tipo de contrato: Persona autonoma titular de la entidad de la formación

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de persona autónoma titular de la entidad de formación, se deberá presentar:

Recibos de liquidación de cotización al Régimen especial de trabajadores autónomos relativos al periodo de ejecución de las acciones formativas	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del modulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☑
Alta de socio o socia en el IAE	☑
Declaración responsable en la que conste para cada acción formativa: el importe imputado, los días de dedicación, así como las horas empleadas en cada uno de ellos y concretarse con suficiente detalle las tareas realizadas para el programa de formación. Igualmente te deberá constar el detalle del cálculo realizado para la fijación del coste/hora y el desglose por conceptos del coste imputado. Esta declaración responsable deberá respetar el contenido que establece el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre	☑

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.1/II.000/2003283 ÁMBITO SECTORIAL: Transversal

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL
CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 1
CÓDIGO ESPECIALIDAD: ADGG084PO
DENOMINACION: 19.1.T WORD. NIVEL AVANZADO

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

24/02/2023 - 09/03/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☑	☐

5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Avelino Cabrerizo, Maria	47266513H	Apto
Betancor Jimenez, Teresa De Jesus	45352444D	Apto
Betancor Sosa, Yurena Pino	45763609A	Apto
Carballo Garcia, Andrea	42264568K	Apto
Cortes Moreno, Marisa	25405438Y	Apto
Dorta Fuentes, M Cristina	78561943S	Apto
Exposito De La Paz, Laura	51149212H	No Apto
Fernandez Garcia, Killiam Jose	78819296K	Apto
Galvan Betancor, Tania Del Carme	45619065Z	Apto
Gonzalez Garcia, Natalia	54061128L	No Apto
González Suárez, María Vanesa	49861554S	No Apto
Hernández Álvarez, María Fátima	43786668G	No Apto
Hernandez Eva, Eva	54134812B	Apto
Herrera Garcia, Hector	51147758J	Apto
Izquierdo Correa, Maria Teresa	45456490A	Apto
Jimenez Alvarez, Rodrigo	54820517V	Apto
Lopez Jimenez, Tania	78763442B	No Apto
Lopez Suarez, Natalia	42868730L	Apto
Martin Dominguez, Maria	78767933V	Apto
Mesa Callero, Nieves Maria	78551680X	No Apto
Moron Vidal, Nelly Yuvinka	54820140P	Apto
Ortega Quesada, Fernando	45783019R	Apto
Perez Del Rosario, Almudena	43293417B	Apto
Perez Deniz, Roberto	21105832C	No Apto
Polegre Morales, Eva Maria	78674219M	Apto
Ramos Nieve, Jose Eloy	54148332F	Apto
Rosales Marrero, David	45780247N	No Apto
Santana Alonso, Sara Del Carmen	45375265Z	Apto
Santana Del Rosario, Sheila	46248135B	Apto
Santana Rivero, Alba	54136007X	No Apto
Serpa Rodriguez, Ivonne Melania	51153326S	Apto
Sosa Castellano, Paula	49407744H	Apto
Trujillo Delgado, María Jesús	43371018X	Apto
Vega Garcia, Marta	54117933Z	No Apto
Viera Diaz, Armando Javier	44316306K	Apto

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad ☑

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la *Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo*

	SI	NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☑	☐
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	20	

	Buena	Regular	Negativa
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	☑	☐	☐

Observaciones:

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan se han recibido tres visitas por parte de personal técnico del SCE. Tras el requerimiento de una documentación faltante, se procedió al envío de dicha documentación, afirmando, posteriormente, el técnico del SCE, que se daban por cerrados los procesos abiertos. Por tanto, no cabe destacar ninguna incidencia al respecto.

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en esta acción formativa, es del 89.9%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente: • Análisis de causas: • El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 89,7% • Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 89,0% • Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 89,3% • La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 86,7% • El horario ha favorecido la asistencia al curso. 89,9% • La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuado. 89,0% • Los medios didácticos están actualizados. 88,1% • Los ejercicios y casos prácticos se han adecuado a mis necesidades formativas. 89,9% • El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 88,7% • Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 88,2% • Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,7% • Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresos, aplicaciones telemáticas). 88,7% • Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 88,4% • Las aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos son de fácil manejo. 89,1% • Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 88,6% • Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo. 89,6% • Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 87,7% • He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 89,6% • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 3. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Dadas las circunstancias y los cursos existentes, se han establecido horarios coherentes por lo que no se ha podido llevar a cabo ninguna medida correctora. 6. Adaptar la documentación y materiales a las características del alumnado. 7. Comentar al profesorado la necesidad de actualizar los contenidos para que se aproximen a la realidad existente en el mercado laboral. 8. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 9. Revisar las instalaciones y recoger

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

las necesidades a propuesta del profesorado. 10. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 11. No procede. 12. Solicitar al profesorado la adaptación de los medios y materiales didácticos a las características del alumnado. 13. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 14. Requerir al profesorado una explicación, para con el alumnado, de aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se vayan a utilizar. 15. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título del título. 16. Mostrar al alumnado las destrezas adquiridas para su posterior aplicación en un puesto de trabajo. 17. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de estos títulos. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 3. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Establecer horarios más flexibles que permitan al alumnado realizar las acciones formativas con mayor sosiego. 6. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos. 7. Solicitar, al SCE, la necesidad de actualizar los programas formativos a las condiciones actuales. 8. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 9. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en programas formativos, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 10. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto que regula el certificado, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 11. No procede. 12. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos y habilidades. 13. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 14. Elaborar guías de uso para aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se van a emplear en las acciones formativas. 15. Informar al alumnado, previo a su inscripción en cada acción formativa, de las diferentes salidas laborarles que ofrece. 16. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las destrezas que van a adquirir para su posterior desarrollo en un puesto de trabajo. 17. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
19.1	ADGG084PO	19.1.T WORD. NIVEL AVANZADO	40

Lugar de impartición: TELEFORMACIÓN AURA, Paseo de Tomás Morales, 8-2º - 35003

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 35

Número de horas lectivas del grupo formativo: 40

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
FERNANDEZ GARCIA, KILLIAM JOSE	78819296K	40.0	0.0	0	0
GALVAN BETANCOR, TANIA DEL CARME	45619065Z	40.0	0.0	0	0
GONZALEZ GARCIA, NATALIA	54061128L	0.0	40.0	0	0
GONZÁLEZ SUÁREZ, MARÍA VANESA	49861554S	0.0	40.0	0	0
HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, MARÍA FÁTIMA	43786668G	0.0	40.0	0	0
HERNANDEZ EVA, EVA	54134812B	40.0	0.0	0	0
HERRERA GARCIA, HECTOR	51147758J	40.0	0.0	0	0
IZQUIERDO CORREA, MARIA TERESA	45456490A	40.0	0.0	0	0
JIMENEZ ALVAREZ, RODRIGO	54820517V	40.0	0.0	0	0
LOPEZ JIMENEZ, TANIA	78763442B	0.0	40.0	0	0
LOPEZ SUAREZ, NATALIA	42868730L	40.0	0.0	0	0
MARTIN DOMINGUEZ, MARIA	78767933V	40.0	0.0	0	0
MESA CALLERO, NIEVES MARIA	78551680X	0.0	40.0	0	0
MORON VIDAL, NELLY YUVINKA	54820140P	40.0	0.0	0	0
ORTEGA QUESADA, FERNANDO	45783019R	40.0	0.0	0	0
PEREZ DEL ROSARIO, ALMUDENA	43293417B	40.0	0.0	0	0
PEREZ DENIZ, ROBERTO	21105832C	0.0	40.0	0	0
POLEGRE MORALES, EVA MARIA	78674219M	40.0	0.0	0	0
RAMOS NIEVE, JOSE ELOY	54148332F	40.0	0.0	0	0
ROSALES MARRERO, DAVID	45780247N	0.0	40.0	0	0

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

SANTANA ALONSO, SARA DEL CARMEN	45375265Z	40.0	0.0	0	0
SANTANA DEL ROSARIO, SHEILA	46248135B	40.0	0.0	0	0
SANTANA RIVERO, ALBA	54136007X	0.0	40.0	0	0
SERPA RODRIGUEZ, IVONNE MELANIA	51153326S	40.0	0.0	0	0
SOSA CASTELLANO, PAULA	49407744H	40.0	0.0	0	0
TRUJILLO DELGADO, MARÍA JESÚS	43371018X	40.0	0.0	0	0
VEGA GARCIA, MARTA	54117933Z	0.0	40.0	0	0
VIERA DIAZ, ARMANDO JAVIER	44316306K	40.0	0.0	0	0
AVELINO CABRERIZO, MARIA	47266513H	40.0	0.0	0	0
BETANCOR JIMENEZ, TERESA DE JESUS	45352444D	40.0	0.0	0	0
BETANCOR SOSA, YURENA PINO	45763609A	40.0	0.0	0	0
CARBALLO GARCIA, ANDREA	42264568K	40.0	0.0	0	0
CORTES MORENO, MARISA	25405438Y	40.0	0.0	0	0
DORTA FUENTES, M CRISTINA	78561943S	40.0	0.0	0	0
EXPOSITO DE LA PAZ, LAURA	51149212H	0.0	40.0	0	0

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
19.1	ADGG084PO	19.1.T WORD. NIVEL AVANZADO	40

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continúa como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las a c t a s de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente.** Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	4
TOTAL:	4

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

Nº Grupo: 19.1 Nombre grupo: 19.1.T WORD. NIVEL AVANZADO

Fecha de inicio: 24/02/2023 Fecha de finalización: 09/03/2023 Horas impartidas: 40

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Roberto María Ostilla Germino		40	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	16:00 A 20:00
		TOTAL:	**40**		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
1	ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN	44307796K	TUTORÍA Y PREPARACIÓN	23	Persona autonoma titular de la entidad de la formación	8:00 A 16:00
			TOTAL:	**23**		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Roberto María Ostilla Germino

Nº Grupo: 19.1 Nombre grupo: 19.1.T WORD. NIVEL AVANZADO

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
	WORD. NIVEL AVANZADO (40 horas) • **INSERTAR Y MODIFICAR ELEMENTOS EN DOCUMENTOS.** • **TRABAJO AVANZADO CON DOCUMENTOS.** • **GESTIÓN AVANZADA DE DOCUMENTOS.**

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☑
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☐
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN

Nº Grupo: 19.1 Nombre grupo: 19.1.T WORD. NIVEL AVANZADO

Actividad realizada:

TUTORÍA Y PREPARACIÓN

Tipo de contrato: Persona autonoma titular de la entidad de la formación

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de persona autónoma titular de la entidad de formación, se deberá presentar:

Recibos de liquidación de cotización al Régimen especial de trabajadores autónomos relativos al periodo de ejecución de las acciones formativas	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del modulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☑
Alta de socio o socia en el IAE	☑
Declaración responsable en la que conste para cada acción formativa: el importe imputado, los días de dedicación, así como las horas empleadas en cada uno de ellos y concretarse con suficiente detalle las tareas realizadas para el programa de formación. Igualmente te deberá constar el detalle del cálculo realizado para la fijación del coste/hora y el desglose por conceptos del coste imputado. Esta declaración responsable deberá respetar el contenido que establece el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre	☑

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.1/II.000/2003283 ÁMBITO SECTORIAL: Transversal

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 2

CÓDIGO ESPECIALIDAD: ADGG084PO

DENOMINACION: 19.2.T WORD. NIVEL AVANZADO

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

28/04/2023 - 15/05/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☑	☐

5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Alonso Alonso, Maria Zaida	52854792X	Apto

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Armas Mendez, Laura	54057591R	Apto
Bause Quintero, Hayatima	21136135D	Apto
Berciano Rodriguez, Gemma	44748719B	Apto
Betancor Granado, Rita Maria	45395731X	Apto
Betancor Noda, Jose Carlos	54067368A	Apto
Calderin Martin, Coralia	78493660L	Apto
Cruz Regalado, Judit	44721192S	Apto
Cuadrado Montesdeoca, Laura	45369949B	Apto
Curbelo Cruz, Carmen	43833448W	Apto
Diaz Elias, Silvia	44306511R	Apto
Donis Herrera, Amanda	78725768B	Apto
Estevez Alonso, Samuel Jesus	46248106M	Apto
Ferraz Candelario, Andrea	42419082K	Apto
Garabote Perez, Nauzet	78729993G	Apto
Garcia Borges, Alvaro Jose	54061550G	No Apto
Garcia De La Rosa, Dulce Tania	79071941B	Apto
Godoy Escobar, Ingrid Andreina	42343357N	Apto
Gonzalez Delgado, Ricardo	43762422T	No Apto
Gonzalez Nunez, Oscar Manuel	78530832T	Apto
Gonzalez Sanchez, Luis Ruben	45759148G	Apto
Gutierrez Granado, Raul	45342932L	Apto
Gutierrez Mateo, Milagros	54065703V	Apto
Hernandez La Rosa, Adriana	55403121P	No Apto
Hernández López, Eva María	44302297L	Apto
Hinojosa Pareja, Maria Josefa	44270756B	Apto
Jimenez Perera, Doramas	45345183Q	Apto
Lopez Benitez, Delia Esther	54072150R	Apto
López Campos, Luz María	78503152N	Apto
Lopez Rodriguez, Gloria	78763918G	Apto
Marrero Morro, Ricardo	44733272C	Apto
Martin Perez, Tania	42417974V	Apto
Medina Ramirez, Aroa	44711898J	Apto
Mirabal Rodriguez, Ana Beatriz	45762566H	Apto
Monzon Lopez, Nisamar	42206349S	Apto
Naranjo Marti, Sara	45346484Y	Apto

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Navarrete Betancourt, Yasnay	43859470B	Apto
Navarro Perez, Paola Olatz	45353262E	Apto
Niesvaara Molina, Jennifer	44738190Q	Apto
Perdomo Gonzalez, Jose Juan	78560149S	Apto
Pérez Álvarez, Abigail	43830865H	Apto
Perez Baute, Laura	54117044E	Apto
Pérez Martín, Sergio Carlos	78569428W	No Apto
Perez Santana, Lucia	54164455F	Apto
Perez Soto, Lorena	78574595V	Apto
Ramos Rodriguez, Vanesa Moneiba	54076580S	Apto
Reyes Dorta, Maria Angeles	78608334S	No Apto
Reyes Fari?a, Ruiman	54055228F	Apto
Robles Dominguez, Alexia	45390500T	Apto
Roblizo Santana, Maria Angharad	78520885N	Apto
Rodriguez Castro, Marta Montserra	42418522J	Apto
Rodriguez Santana, Ines	45391462L	Apto
Roque Rodriguez, Santiago	44306087Z	Apto
Santana Alonso, Lorena Maria	45375261X	Apto
Santana Carballo, María Ángeles	45769290A	Apto
Santana De Vega, Yesenia	78519460J	Apto
Santana Jimenez, Regino	42418388V	No Apto
Santana Santiago, Adrian	45776789G	Apto
Suarez Ortiz, Pedro Ivan	45352077X	Apto
Tavio Sanchez, Gilberto	78480609D	Apto
Torres Castro, Magdalena	76966299L	Apto
Valencia Guerra, Antonio Carmelo	42853065V	No Apto
Vidaller Arteaga, Silvia	78505639S	Apto
Yanez Ramos, Melissa Raquel	78505911B	Apto

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad ☑

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la *Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo*

	SI	NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☑	☐
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	48	

	Buena	Regular	Negativa
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	☑	☐	☐

Observaciones:

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan se han recibido tres visitas por parte de personal técnico del SCE. Tras el requerimiento de una documentación faltante, se procedió al envío de dicha documentación, afirmando, posteriormente, el técnico del SCE, que se daban por cerrados los procesos abiertos. Por tanto, no cabe destacar ninguna incidencia al respecto.

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en esta acción formativa, es del 89.9%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente: • Análisis de causas: • El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 89,7% • Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 89,0% • Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 89,3% • La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 86,7% • El horario ha favorecido la asistencia al curso. 89,9% • La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuado. 89,0% • Los medios didácticos están actualizados. 88,1% • Los ejercicios y casos prácticos se han adecuado a mis necesidades formativas. 89,9% • El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 88,7% • Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 88,2% • Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,7% • Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresos, aplicaciones telemáticas). 88,7% • Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 88,4% • Las aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos son de fácil manejo. 89,1% • Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 88,6% • Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo. 89,6% • Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 87,7% • He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 89,6% • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 3. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Dadas las circunstancias y los cursos existentes, se han establecido horarios coherentes por lo que no se ha podido llevar a cabo ninguna medida correctora. 6. Adaptar la documentación y materiales a las características del alumnado. 7. Comentar al profesorado la necesidad de actualizar los contenidos para que se aproximen a la realidad existente en el mercado laboral. 8. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 9. Revisar las instalaciones y recoger

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

las necesidades a propuesta del profesorado. 10. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 11. No procede. 12. Solicitar al profesorado la adaptación de los medios y materiales didácticos a las características del alumnado. 13. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 14. Requerir al profesorado una explicación, para con el alumnado, de aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se vayan a utilizar. 15. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título del título. 16. Mostrar al alumnado las destrezas adquiridas para su posterior aplicación en un puesto de trabajo. 17. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de estos títulos. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 3. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Establecer horarios más flexibles que permitan al alumnado realizar las acciones formativas con mayor sosiego. 6. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos. 7. Solicitar, al SCE, la necesidad de actualizar los programas formativos a las condiciones actuales. 8. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 9. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en programas formativos, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 10. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto que regula el certificado, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 11. No procede. 12. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos y habilidades. 13. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 14. Elaborar guías de uso para aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se van a emplear en las acciones formativas. 15. Informar al alumnado, previo a su inscripción en cada acción formativa, de las diferentes salidas laborarles que ofrece. 16. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las destrezas que van a adquirir para su posterior desarrollo en un puesto de trabajo. 17. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
19.2	ADGG084PO	19.2.T WORD. NIVEL AVANZADO	40

Lugar de impartición: TELEFORMACIÓN AURA, Paseo de Tomás Morales, 8-2º - 35003

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 64

Número de horas lectivas del grupo formativo: 40

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
ALONSO ALONSO, MARIA ZAIDA	52854792X	40.0	0.0	0	0
ARMAS MENDEZ, LAURA	54057591R	40.0	0.0	0	0
BAUSE QUINTERO, HAYATIMA	21136135D	40.0	0.0	0	0
BERCIANO RODRIGUEZ, GEMMA	44748719B	40.0	0.0	0	0
BETANCOR GRANADO, RITA MARIA	45395731X	40.0	0.0	0	0
BETANCOR NODA, JOSE CARLOS	54067368A	40.0	0.0	0	0
CALDERIN MARTIN, CORALIA	78493660L	40.0	0.0	0	0
CRUZ REGALADO, JUDIT	44721192S	40.0	0.0	0	0
CUADRADO MONTESDEOCA, LAURA	45369949B	40.0	0.0	0	0
CURBELO CRUZ, CARMEN	43833448W	40.0	0.0	0	0
DIAZ ELIAS, SILVIA	44306511R	40.0	0.0	0	0
DONIS HERRERA, AMANDA	78725768B	40.0	0.0	0	0
ESTEVEZ ALONSO, SAMUEL JESUS	46248106M	40.0	0.0	0	0
FERRAZ CANDELARIO, ANDREA	42419082K	40.0	0.0	0	0
GARABOTE PEREZ, NAUZET	78729993G	40.0	0.0	0	0
GARCIA BORGES, ALVARO JOSE	54061550G	0.0	40.0	0	0
GARCIA DE LA ROSA, DULCE TANIA	79071941B	40.0	0.0	0	0
GODOY ESCOBAR, INGRID ANDREINA	42343357N	40.0	0.0	0	0
GONZALEZ DELGADO, RICARDO	43762422T	0.0	40.0	0	0
GONZALEZ NUNEZ, OSCAR MANUEL	78530832T	40.0	0.0	0	0

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

GONZALEZ SANCHEZ, LUIS RUBEN	45759148G	40.0	0.0	0	0
GUTIERREZ GRANADO, RAUL	45342932L	40.0	0.0	0	0
GUTIERREZ MATEO, MILAGROS	54065703V	40.0	0.0	0	0
HERNANDEZ LA ROSA, ADRIANA	55403121P	0.0	40.0	0	0
HERNÁNDEZ LÓPEZ, EVA MARÍA	44302297L	40.0	0.0	0	0
HINOJOSA PAREJA, MARIA JOSEFA	44270756B	40.0	0.0	0	0
JIMENEZ PERERA, DORAMAS	45345183Q	40.0	0.0	0	0
LOPEZ BENITEZ, DELIA ESTHER	54072150R	40.0	0.0	0	0
LÓPEZ CAMPOS, LUZ MARÍA	78503152N	40.0	0.0	0	0
LOPEZ RODRIGUEZ, GLORIA	78763918G	40.0	0.0	0	0
MARRERO MORRO, RICARDO	44733272C	40.0	0.0	0	0
MARTIN PEREZ, TANIA	42417974V	40.0	0.0	0	0
MEDINA RAMIREZ, AROA	44711898J	40.0	0.0	0	0
MIRABAL RODRIGUEZ, ANA BEATRIZ	45762566H	40.0	0.0	0	0
MONZON LOPEZ, NISAMAR	42206349S	40.0	0.0	0	0
NARANJO MARTI, SARA	45346484Y	40.0	0.0	0	0
NAVARRETE BETANCOURT, YASNAY	43859470B	40.0	0.0	0	0
NAVARRO PEREZ, PAOLA OLATZ	45353262E	40.0	0.0	0	0
NIESVAARA MOLINA, JENNIFER	44738190Q	40.0	0.0	0	0
PERDOMO GONZALEZ, JOSE JUAN	78560149S	40.0	0.0	0	0
PÉREZ ÁLVAREZ, ABIGAIL	43830865H	40.0	0.0	0	0
PEREZ BAUTE, LAURA	54117044E	40.0	0.0	0	0
PÉREZ MARTÍN, SERGIO CARLOS	78569428W	0.0	40.0	0	0

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

PEREZ SANTANA, LUCIA	54164455F	40.0	0.0	0	0
PEREZ SOTO, LORENA	78574595V	40.0	0.0	0	0
RAMOS RODRIGUEZ, VANESA MONEIBA	54076580S	40.0	0.0	0	0
REYES DORTA, MARIA ANGELES	78608334S	0.0	40.0	0	0
REYES FARI?A, RUIMAN	54055228F	40.0	0.0	0	0
ROBLES DOMINGUEZ, ALEXIA	45390500T	40.0	0.0	0	0
ROBLIZO SANTANA, MARIA ANGHARAD	78520885N	40.0	0.0	0	0
RODRIGUEZ CASTRO, MARTA MONTSERRA	42418522J	40.0	0.0	0	0
RODRIGUEZ SANTANA, INES	45391462L	40.0	0.0	0	0
ROQUE RODRIGUEZ, SANTIAGO	44306087Z	40.0	0.0	0	0
SANTANA ALONSO, LORENA MARIA	45375261X	40.0	0.0	0	0
SANTANA CARBALLO, MARÍA ÁNGELES	45769290A	40.0	0.0	0	0
SANTANA DE VEGA, YESENIA	78519460J	40.0	0.0	0	0
SANTANA JIMENEZ, REGINO	42418388V	0.0	40.0	0	0
SANTANA SANTIAGO, ADRIAN	45776789G	40.0	0.0	0	0
SUAREZ ORTIZ, PEDRO IVAN	45352077X	40.0	0.0	0	0
TAVIO SANCHEZ, GILBERTO	78480609D	40.0	0.0	0	0
TORRES CASTRO, MAGDALENA	76966299L	40.0	0.0	0	0
VALENCIA GUERRA, ANTONIO CARMELO	42853065V	0.0	40.0	0	0
VIDALLER ARTEAGA, SILVIA	78505639S	40.0	0.0	0	0
YANEZ RAMOS, MELISSA RAQUEL	78505911B	40.0	0.0	0	0

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

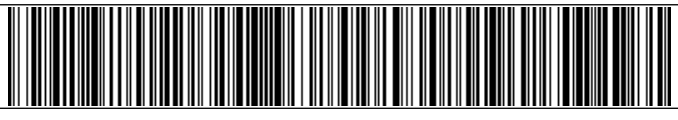

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
19.2	ADGG084PO	19.2.T WORD. NIVEL AVANZADO	40

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continúa como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las a c t a s de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente.** Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	1
TOTAL:	1

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

Nº Grupo: 19.2 Nombre grupo: 19.2.T WORD. NIVEL AVANZADO

Fecha de inicio: 28/04/2023 Fecha de finalización: 15/05/2023 Horas impartidas: 40

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Samuel Ángel Pérez Reyes		40	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	16:00 A 20:00
		TOTAL:	**40**		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
1	ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN	44307796K	TUTORÍA Y PREPARACIÓN	33	Persona autonoma titular de la entidad de la formación	8:00 A 16:00
			TOTAL:	**33**		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Samuel Ángel Pérez Reyes

Nº Grupo: 19.2 Nombre grupo: 19.2.T WORD. NIVEL AVANZADO

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
	WORD. NIVEL AVANZADO (40 horas) • **INSERTAR Y MODIFICAR ELEMENTOS EN DOCUMENTOS.** • **TRABAJO AVANZADO CON DOCUMENTOS.** • **GESTIÓN AVANZADA DE DOCUMENTOS.**

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☑
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☐
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN

Nº Grupo: 19.2 Nombre grupo: 19.2.T WORD. NIVEL AVANZADO

Actividad realizada:

TUTORÍA Y PREPARACIÓN

Tipo de contrato: Persona autonoma titular de la entidad de la formación

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de persona autónoma titular de la entidad de formación, se deberá presentar:

Recibos de liquidación de cotización al Régimen especial de trabajadores autónomos relativos al periodo de ejecución de las acciones formativas	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del modulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☑
Alta de socio o socia en el IAE	☑
Declaración responsable en la que conste para cada acción formativa: el importe imputado, los días de dedicación, así como las horas empleadas en cada uno de ellos y concretarse con suficiente detalle las tareas realizadas para el programa de formación. Igualmente te deberá constar el detalle del cálculo realizado para la fijación del coste/hora y el desglose por conceptos del coste imputado. Esta declaración responsable deberá respetar el contenido que establece el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre	☑

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.1/II.000/2003283 ÁMBITO SECTORIAL: Transversal

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL
CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 3
CÓDIGO ESPECIALIDAD: ADGG084PO
DENOMINACION: 19.3.T WORD. NIVEL AVANZADO

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

11/07/2023 - 26/07/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☑	☐

5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Aguiar Afonso, Emma	49512930W	Apto

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Almeida Gonzalez, Aida Jesus	45353065D	Apto
Alonso Valencia, Yadira	45369891E	Apto
Amador Del Castillo, Victor Manuel	78679953N	Apto
Arencibia Lozon, Roberto Alejan	44723177E	Apto
Arencibia Marrero, Christopher Jes	45369622Y	Apto
Arencibia Vega, Antonio	42796330T	Apto
Barreto Luis, Maria Victoria	42090700X	Apto
Batista Navarro, Paula	45365279X	Apto
Betancor Moreno, Paola Brigida	45395560T	Apto
Cabrera Pérez, María Ángeles	78526525V	Apto
Cardenas Herrera, Jose Ramon	49049628N	Apto
Castellano Rodriguez, Dacil	44747991L	Apto
Cecilio Gonzalez, Juan Manuel	79064087T	Apto
Cortes Palacios, Paula Andrea	49515616C	Apto
Deniz Cabrera, Carolina	43821006A	Apto
Estevez Alonso, Leila De Los An	46248108F	Apto
Falcon Armas, Dailos Jose	45397700R	Apto
Fernandez Donate, Paula	45895232C	Apto
Gallego Grajales, Lucy Amparo	Y8288376H	Apto
García Lamolda, Paloma	44703657Y	Apto
Garcia Moreno, Idaira	54149807X	Apto
Gonzalez Garcia, Beatriz Maday	Y3603695T	Apto
Hernandez Afonso, Javier	79073013W	Apto
Justiniano Urquidi, Darling Mariana	Y0479554H	Apto
Kroes, Priscilla	X7409699L	No Apto
Labrador Orellana, Miguel Angel	79083548A	Apto
Lopez Gonzalez, Ramona	78472314V	No Apto
Lorenzo Pérez, Beatriz	49860336Q	Apto
Mata Figueroa, Laura	42237515Q	Apto
Mejia Salazar, Diana Liceth	78834666G	Apto
Mendez Capellan, Liliana	Y3002525G	Apto
Montesdeoca Lopez, Kilian Josue	45373533F	Apto
Navarro Pérez, Felisa Dolores	54066020N	Apto
Noguera Chamero, Maria	78727777L	Apto
Padron Martin, Abraham	78538749M	Apto

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Padrón Sánchez, Sonia	45776987H	Apto
Palacios Canales, Amaya	09804431Z	Apto
Pérez Reyes, Benayga Urma	45760222C	Apto
Quiles Cuesta, Ana María	76069264F	Apto
Quintana Diaz, Leticia	45364531K	Apto
Ramos Crespo, Carlos Diago	42239408T	Apto
Reige, Alexander	X2773273W	Apto
Reyes De Las Casas, Marta	42198647H	Apto
Rodriguez Fernandez, Manuel Alejandr	Y7253442S	Apto
Rodriguez Garcia, Estefania Del S	42237695N	Apto
Rodriguez Martinez, Antonia Maria	52831800H	Apto
Rodriguez Rodriguez, Veronica	78568379B	Apto
Rodriguez Sanchez, Paula	79153370C	Apto
Sanchez Marrero, Laura	54149925J	Apto
Santiago Perez, Aday	45764960C	Apto
Santos Chinea, Romina	79064587V	Apto
Suárez García, Aisha	43295740B	Apto
Torres Ruano, Tomas	54107064R	Apto
Valero Gonzalez, Ana Patricia	Y7552872P	Apto
Valverde Jaramillo, Yuleimy Anai	44740843R	Apto
Vera Falcon, Nayra	78484286Y	Apto

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad ☑

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la *Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo*

	SI	NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☑	☐
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	29	

	Buena	Regular	Negativa
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	☑	☐	☐

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan se han recibido tres visitas por parte de personal técnico del SCE. Tras el requerimiento de una documentación faltante, se procedió al envío de dicha documentación, afirmando, posteriormente, el técnico del SCE, que se daban por cerrados los procesos abiertos. Por tanto, no cabe destacar ninguna incidencia al respecto.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en esta acción formativa, es del 89.9%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente: • Análisis de causas: • El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 89,7% • Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 89,0% • Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 89,3% • La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 86,7% • El horario ha favorecido la asistencia al curso. 89,9% • La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuado. 89,0% • Los medios didácticos están actualizados. 88,1% • Los ejercicios y casos prácticos se han adecuado a mis necesidades formativas. 89,9% • El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 88,7% • Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 88,2% • Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,7% • Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresos, aplicaciones telemáticas). 88,7% • Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 88,4% • Las aplicaciones, medios para la

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

comunicación y servicios telemáticos son de fácil manejo. 89,1% • Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 88,6% • Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo. 89,6% • Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 87,7% • He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 89,6% • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 3. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Dadas las circunstancias y los cursos existentes, se han establecido horarios coherentes por lo que no se ha podido llevar a cabo ninguna medida correctora. 6. Adaptar la documentación y materiales a las características del alumnado. 7. Comentar al profesorado la necesidad de actualizar los contenidos para que se aproximen a la realidad existente en el mercado laboral. 8. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 9. Revisar las instalaciones y recoger las necesidades a propuesta del profesorado. 10. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 11. No procede. 12. Solicitar al profesorado la adaptación de los medios y materiales didácticos a las características del alumnado. 13. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 14. Requerir al profesorado una explicación, para con el alumnado, de aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se vayan a utilizar. 15. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título del título. 16. Mostrar al alumnado las destrezas adquiridas para su posterior aplicación en un puesto de trabajo. 17. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de estos títulos. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 3. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Establecer horarios más flexibles que permitan al alumnado realizar las acciones formativas con mayor sosiego. 6. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos. 7. Solicitar, al SCE, la necesidad de actualizar los programas formativos a las condiciones actuales. 8. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 9. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en programas formativos, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 10. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto que regula el certificado, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 11. No procede. 12. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos y habilidades. 13. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 14. Elaborar guías de uso para aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se van a emplear en las acciones formativas. 15. Informar al alumnado, previo a su inscripción en cada acción formativa, de las diferentes salidas laborarles que ofrece. 16. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las destrezas que van a adquirir para su posterior desarrollo en un puesto de trabajo. 17. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
19.3	ADGG084PO	19.3.T WORD. NIVEL AVANZADO	40

Lugar de impartición: TELEFORMACIÓN AURA, Paseo de Tomás Morales, 8-2º - 35003

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 57

Número de horas lectivas del grupo formativo: 40

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
CORTES PALACIOS, PAULA ANDREA	49515616C	40.0	0.0	0	0
DENIZ CABRERA, CAROLINA	43821006A	40.0	0.0	0	0
ESTEVEZ ALONSO, LEILA DE LOS AN	46248108F	40.0	0.0	0	0
FALCON ARMAS, DAILOS JOSE	45397700R	40.0	0.0	0	0
FERNANDEZ DONATE, PAULA	45895232C	40.0	0.0	0	0
GALLEGO GRAJALES, LUCY AMPARO	Y8288376H	40.0	0.0	0	0
GARCÍA LAMOLDA, PALOMA	44703657Y	40.0	0.0	0	0
GARCIA MORENO, IDAIRA	54149807X	40.0	0.0	0	0
GONZALEZ GARCIA, BEATRIZ MADAY	Y3603695T	40.0	0.0	0	0
HERNANDEZ AFONSO, JAVIER	79073013W	40.0	0.0	0	0
JUSTINIANO URQUIDI, DARLING MARIANA	Y0479554H	40.0	0.0	0	0
KROES, PRISCILLA	X7409699L	40.0	0.0	0	0
LABRADOR ORELLANA, MIGUEL ANGEL	79083548A	40.0	0.0	0	0
LOPEZ GONZALEZ, RAMONA	78472314V	40.0	0.0	0	0
LORENZO PÉREZ, BEATRIZ	49860336Q	40.0	0.0	0	0
MATA FIGUEROA, LAURA	42237515Q	40.0	0.0	0	0
MEJIA SALAZAR, DIANA LICETH	78834666G	40.0	0.0	0	0
MENDEZ CAPELLAN, LILIANA	Y3002525G	40.0	0.0	0	0
MONTESDEOCA LOPEZ, KILIAN JOSUE	45373533F	40.0	0.0	0	0
NAVARRO PÉREZ, FELISA DOLORES	54066020N	40.0	0.0	0	0
NOGUERA CHAMERO, MARIA	78727777L	40.0	0.0	0	0
PADRON MARTIN, ABRAHAM	78538749M	40.0	0.0	0	0

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

PADRÓN SÁNCHEZ, SONIA	45776987H	40.0	0.0	0	0
PALACIOS CANALES, AMAYA	09804431Z	40.0	0.0	0	0
PÉREZ REYES, BENAYGA URMA	45760222C	40.0	0.0	0	0
QUILES CUESTA, ANA MARÍA	76069264F	40.0	0.0	0	0
QUINTANA DIAZ, LETICIA	45364531K	40.0	0.0	0	0
RAMOS CRESPO, CARLOS DIAGO	42239408T	40.0	0.0	0	0
REIGE, ALEXANDER	X2773273W	40.0	0.0	0	0
REYES DE LAS CASAS, MARTA	42198647H	40.0	0.0	0	0
RODRIGUEZ FERNANDEZ, MANUEL ALEJANDR	Y7253442S	40.0	0.0	0	0
RODRIGUEZ GARCIA, ESTEFANIA DEL S	42237695N	40.0	0.0	0	0
RODRIGUEZ MARTINEZ, ANTONIA MARIA	52831800H	40.0	0.0	0	0
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, VERONICA	78568379B	40.0	0.0	0	0
RODRIGUEZ SANCHEZ, PAULA	79153370C	40.0	0.0	0	0
SANCHEZ MARRERO, LAURA	54149925J	40.0	0.0	0	0
SANTIAGO PEREZ, ADAY	45764960C	40.0	0.0	0	0
SANTOS CHINEA, ROMINA	79064587V	40.0	0.0	0	0
SUÁREZ GARCÍA, AISHA	43295740B	40.0	0.0	0	0
TORRES RUANO, TOMAS	54107064R	40.0	0.0	0	0
VALERO GONZALEZ, ANA PATRICIA	Y7552872P	40.0	0.0	0	0
VALVERDE JARAMILLO, YULEIMY ANAI	44740843R	40.0	0.0	0	0
VERA FALCON, NAYRA	78484286Y	40.0	0.0	0	0
AGUIAR AFONSO, EMMA	49512930W	40.0	0.0	0	0
ALMEIDA GONZALEZ, AIDA JESUS	45353065D	40.0	0.0	0	0
ALONSO VALENCIA, YADIRA	45369891E	40.0	0.0	0	0
AMADOR DEL CASTILLO, VICTOR MANUEL	78679953N	40.0	0.0	0	0

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

ARENCIBIA LOZON, ROBERTO ALEJAN	44723177E	40.0	0.0	0	0
ARENCIBIA MARRERO, CHRISTOPHER JES	45369622Y	40.0	0.0	0	0
ARENCIBIA VEGA, ANTONIO	42796330T	40.0	0.0	0	0
BARRETO LUIS, MARIA VICTORIA	42090700X	40.0	0.0	0	0
BATISTA NAVARRO, PAULA	45365279X	40.0	0.0	0	0
BETANCOR MORENO, PAOLA BRIGIDA	45395560T	40.0	0.0	0	0
CABRERA PÉREZ, MARÍA ÁNGELES	78526525V	40.0	0.0	0	0
CARDENAS HERRERA, JOSE RAMON	49049628N	40.0	0.0	0	0
CASTELLANO RODRIGUEZ, DACIL	44747991L	40.0	0.0	0	0
CECILIO GONZALEZ, JUAN MANUEL	79064087T	40.0	0.0	0	0

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
19.3	ADGG084PO	19.3.T WORD. NIVEL AVANZADO	40

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continúa como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las a c t a s de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente.** Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	0
TOTAL:	0

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

Nº Grupo: 19.3 Nombre grupo: 19.3.T WORD. NIVEL AVANZADO

Fecha de inicio: 11/07/2023 Fecha de finalización: 26/07/2023 Horas impartidas: 40

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Guillermo Rodríguez Díaz		40	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	16:00 A 20:00
		TOTAL:	**40**		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
1	ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN	44307796K	TUTORÍA Y PREPARACIÓN	41	Persona autonoma titular de la entidad de la formación	8:00 A 16:00
			TOTAL:	**41**		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Guillermo Rodríguez Díaz

Nº Grupo: 19.3 Nombre grupo: 19.3.T WORD. NIVEL AVANZADO

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
	WORD. NIVEL AVANZADO (40 horas) • **INSERTAR Y MODIFICAR ELEMENTOS EN DOCUMENTOS.** • **TRABAJO AVANZADO CON DOCUMENTOS.** • **GESTIÓN AVANZADA DE DOCUMENTOS.**

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☑
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☐
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN

Nº Grupo: 19.3 Nombre grupo: 19.3.T WORD. NIVEL AVANZADO

Actividad realizada:

TUTORÍA Y PREPARACIÓN

Tipo de contrato: Persona autonoma titular de la entidad de la formación

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de persona autónoma titular de la entidad de formación, se deberá presentar:

Recibos de liquidación de cotización al Régimen especial de trabajadores autónomos relativos al periodo de ejecución de las acciones formativas	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del modulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☑
Alta de socio o socia en el IAE	☑
Declaración responsable en la que conste para cada acción formativa: el importe imputado, los días de dedicación, así como las horas empleadas en cada uno de ellos y concretarse con suficiente detalle las tareas realizadas para el programa de formación. Igualmente te deberá constar el detalle del cálculo realizado para la fijación del coste/hora y el desglose por conceptos del coste imputado. Esta declaración responsable deberá respetar el contenido que establece el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre	☑

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.1/II.000/2003283 ÁMBITO SECTORIAL: Transversal

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL
CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 4
CÓDIGO ESPECIALIDAD: ADGG084PO
DENOMINACION: 19.4.T WORD. NIVEL AVANZADO

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

16/10/2023 - 31/10/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☑	☐

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Alayon Tadeo, Angeles Sofia	78699715V	Apto
Cardenas Cardenas, Pamella Nazaret	X9675523K	Apto
Carrera Rebolledo, Hedden Dassiary	10222826Q	Apto
Garcia Luis, Victor Sebastia	78620032Y	Apto
Garcia Sanchez, Ivan	42198397K	Apto
Gonzalez Hernandez, Carlos	44308762K	No Apto
Hernández Lynch, Alba Jesús	42198206Z	Apto
Loor Ramirez, Andrea Isabel	55369820B	Apto
Marrero Ramallo, Sergio	43833908W	Apto
Martin Hernandez, Graciela	42197443X	Apto
Miranda Rodriguez, Ana Yusley	54054876T	Apto
Muñoz Salas, Juan Jose	78631390W	Apto
Mursuli Paz, Iraida	Y9126746S	No Apto
Perez Cabrera, Ione	51169601Y	Apto
Perez Rodriguez, Susana	42196968H	Apto
Pio Reyes, Carlos	51167353N	Apto
Verstraete Miguel Ángel, Miguel Angel	42292251N	Apto

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad ☑

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la *Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo*

	SI	NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☑	☐
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	11	

	Buena	Regular	Negativa
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	☑	☐	☐

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan se han recibido tres visitas por parte de personal técnico del SCE. Tras el requerimiento de una documentación faltante, se procedió al envío de dicha documentación, afirmando, posteriormente, el técnico del SCE, que se daban por cerrados los procesos abiertos. Por tanto, no cabe destacar ninguna incidencia al respecto.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en esta acción formativa, es del 89.9%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente: • Análisis de causas: • El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 89,7% • Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 89,0% • Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 89,3% • La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 86,7% • El horario ha favorecido la asistencia al curso. 89,9% • La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuado. 89,0% • Los medios didácticos están actualizados. 88,1% • Los ejercicios y casos prácticos se han adecuado a mis necesidades formativas. 89,9% • El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 88,7% • Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 88,2% • Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,7% • Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresos, aplicaciones telemáticas). 88,7% • Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 88,4% • Las aplicaciones, medios para la

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

comunicación y servicios telemáticos son de fácil manejo. 89,1% • Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 88,6% • Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo. 89,6% • Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 87,7% • He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 89,6% • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 3. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Dadas las circunstancias y los cursos existentes, se han establecido horarios coherentes por lo que no se ha podido llevar a cabo ninguna medida correctora. 6. Adaptar la documentación y materiales a las características del alumnado. 7. Comentar al profesorado la necesidad de actualizar los contenidos para que se aproximen a la realidad existente en el mercado laboral. 8. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 9. Revisar las instalaciones y recoger las necesidades a propuesta del profesorado. 10. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 11. No procede. 12. Solicitar al profesorado la adaptación de los medios y materiales didácticos a las características del alumnado. 13. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 14. Requerir al profesorado una explicación, para con el alumnado, de aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se vayan a utilizar. 15. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título del título. 16. Mostrar al alumnado las destrezas adquiridas para su posterior aplicación en un puesto de trabajo. 17. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de estos títulos. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 3. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Establecer horarios más flexibles que permitan al alumnado realizar las acciones formativas con mayor sosiego. 6. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos. 7. Solicitar, al SCE, la necesidad de actualizar los programas formativos a las condiciones actuales. 8. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 9. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en programas formativos, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 10. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto que regula el certificado, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 11. No procede. 12. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos y habilidades. 13. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 14. Elaborar guías de uso para aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se van a emplear en las acciones formativas. 15. Informar al alumnado, previo a su inscripción en cada acción formativa, de las diferentes salidas laborarles que ofrece. 16. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las destrezas que van a adquirir para su posterior desarrollo en un puesto de trabajo. 17. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
19.4	ADGG084PO	19.4.T WORD. NIVEL AVANZADO	40

Lugar de impartición: TELEFORMACIÓN AURA, Paseo de Tomás Morales, 8-2º - 35003

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 17

Número de horas lectivas del grupo formativo: 40

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
ALAYON TADEO, ANGELES SOFIA	78699715V	40.0	0.0	0	0
CARDENAS CARDENAS, PAMELLA NAZARET	X9675523K	40.0	0.0	0	0
CARRERA REBOLLEDO, HEDDEN DASSIARY	10222826Q	40.0	0.0	0	0
GARCIA LUIS, VICTOR SEBASTIA	78620032Y	40.0	0.0	0	0
GARCIA SANCHEZ, IVAN	42198397K	40.0	0.0	0	0
GONZALEZ HERNANDEZ, CARLOS	44308762K	0.0	40.0	0	0
HERNÁNDEZ LYNCH, ALBA JESÚS	42198206Z	40.0	0.0	0	0
LOOR RAMIREZ, ANDREA ISABEL	55369820B	40.0	0.0	0	0
MARRERO RAMALLO, SERGIO	43833908W	40.0	0.0	0	0
MARTIN HERNANDEZ, GRACIELA	42197443X	40.0	0.0	0	0
MIRANDA RODRIGUEZ, ANA YUSLEY	54054876T	40.0	0.0	0	0
MUÑOZ SALAS, JUAN JOSE	78631390W	40.0	0.0	0	0
MURSULI PAZ, IRAIDA	Y9126746S	0.0	40.0	0	0
PEREZ CABRERA, IONE	51169601Y	40.0	0.0	0	0
PEREZ RODRIGUEZ, SUSANA	42196968H	40.0	0.0	0	0
PIO REYES, CARLOS	51167353N	40.0	0.0	0	0
VERSTRAETE MIGUEL ÁNGEL, MIGUEL ANGEL	42292251N	40.0	0.0	0	0

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
19.4	ADGG084PO	19.4.T WORD. NIVEL AVANZADO	40

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continúa como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las a c t a s de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente.** Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	2
TOTAL:	2

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

Nº Grupo: 19.4 Nombre grupo: 19.4.T WORD. NIVEL AVANZADO

Fecha de inicio: 16/10/2023 Fecha de finalización: 31/10/2023 Horas impartidas: 40

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Guillermo Rodríguez Díaz		40	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	16:30 A 18:30 y 16:30 A 20:30
		TOTAL:	**40**		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
1	ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN	44307796K	TUTORÍA Y PREPARACIÓN	13	Persona autonoma titular de la entidad de la formación	8:00 A 16:00
			TOTAL:	**13**		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Guillermo Rodríguez Díaz

Nº Grupo: 19.4 Nombre grupo: 19.4.T WORD. NIVEL AVANZADO

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
	WORD. NIVEL AVANZADO (40 horas) • **INSERTAR Y MODIFICAR ELEMENTOS EN DOCUMENTOS.** • **TRABAJO AVANZADO CON DOCUMENTOS.** • **GESTIÓN AVANZADA DE DOCUMENTOS.**

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☑
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☐
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☐
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN

Nº Grupo: 19.4 Nombre grupo: 19.4.T WORD. NIVEL AVANZADO

Actividad realizada:

TUTORÍA Y PREPARACIÓN

Tipo de contrato: Persona autonoma titular de la entidad de la formación

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de persona autónoma titular de la entidad de formación, se deberá presentar:

Recibos de liquidación de cotización al Régimen especial de trabajadores autónomos relativos al periodo de ejecución de las acciones formativas	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del modulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☑
Alta de socio o socia en el IAE	☑
Declaración responsable en la que conste para cada acción formativa: el importe imputado, los días de dedicación, así como las horas empleadas en cada uno de ellos y concretarse con suficiente detalle las tareas realizadas para el programa de formación. Igualmente te deberá constar el detalle del cálculo realizado para la fijación del coste/hora y el desglose por conceptos del coste imputado. Esta declaración responsable deberá respetar el contenido que establece el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre	☑

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.1/II.000/2003283 ÁMBITO SECTORIAL: Transversal

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 5

CÓDIGO ESPECIALIDAD: ADGG084PO

DENOMINACION: 19.5.T WORD. NIVEL AVANZADO

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

02/11/2023 - 15/11/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☑	☐

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Ascanio Castro, Maria Samara	79089729C	Apto
Deniz Peñate, Eneida De Los A	45781498K	Apto
Galván Castro, Adrián	51154527C	Apto
Garcia Sanchez, Virginia Trinid	78554657C	Apto
Hernandez Hernandez, Marta	45343012F	Apto
Lara Lamas, Danny Angel	10223795L	Apto
Lorenzo Torres, Arantzazu	54087797P	Apto
Sanchez Gonzalez, Raquel	42242213E	Apto
Torres Rodriguez, Carla	54105702L	Apto
Umpierrez Morales, Dunia Esther	78764393L	Apto

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad ☑

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la *Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo*

	SI	NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☑	☐
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	4	

	Buena	Regular	Negativa
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	☑	☐	☐

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan se han recibido tres visitas por parte de personal técnico del SCE. Tras el requerimiento de una documentación faltante, se procedió al envío de dicha documentación, afirmando, posteriormente, el técnico del SCE, que se daban por cerrados los procesos abiertos. Por tanto, no cabe destacar ninguna incidencia al respecto.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en esta acción formativa, es del 89.9%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente: • Análisis de causas: • El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 89,7% • Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 89,0% • Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 89,3% • La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 86,7% • El horario ha favorecido la asistencia al curso. 89,9% • La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuado. 89,0% • Los medios didácticos están actualizados. 88,1% • Los ejercicios y casos prácticos se han adecuado a mis necesidades formativas. 89,9% • El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 88,7% • Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 88,2% • Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,7% • Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresos, aplicaciones telemáticas). 88,7% • Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 88,4% • Las aplicaciones, medios para la

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

comunicación y servicios telemáticos son de fácil manejo. 89,1% • Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 88,6% • Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo. 89,6% • Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 87,7% • He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 89,6% • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 3. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Dadas las circunstancias y los cursos existentes, se han establecido horarios coherentes por lo que no se ha podido llevar a cabo ninguna medida correctora. 6. Adaptar la documentación y materiales a las características del alumnado. 7. Comentar al profesorado la necesidad de actualizar los contenidos para que se aproximen a la realidad existente en el mercado laboral. 8. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 9. Revisar las instalaciones y recoger las necesidades a propuesta del profesorado. 10. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 11. No procede. 12. Solicitar al profesorado la adaptación de los medios y materiales didácticos a las características del alumnado. 13. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 14. Requerir al profesorado una explicación, para con el alumnado, de aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se vayan a utilizar. 15. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título del título. 16. Mostrar al alumnado las destrezas adquiridas para su posterior aplicación en un puesto de trabajo. 17. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de estos títulos. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 3. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Establecer horarios más flexibles que permitan al alumnado realizar las acciones formativas con mayor sosiego. 6. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos. 7. Solicitar, al SCE, la necesidad de actualizar los programas formativos a las condiciones actuales. 8. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 9. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en programas formativos, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 10. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto que regula el certificado, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 11. No procede. 12. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos y habilidades. 13. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 14. Elaborar guías de uso para aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se van a emplear en las acciones formativas. 15. Informar al alumnado, previo a su inscripción en cada acción formativa, de las diferentes salidas laborarles que ofrece. 16. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las destrezas que van a adquirir para su posterior desarrollo en un puesto de trabajo. 17. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
19.5	ADGG084PO	19.5.T WORD. NIVEL AVANZADO	40

Lugar de impartición: TELEFORMACIÓN AURA, Paseo de Tomás Morales, 8-2º - 35003

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 10

Número de horas lectivas del grupo formativo: 40

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
ASCANIO CASTRO, MARIA SAMARA	79089729C	40.0	0.0	0	0
DENIZ PEÑATE, ENEIDA DE LOS A	45781498K	40.0	0.0	0	0
GALVÁN CASTRO, ADRIÁN	51154527C	40.0	0.0	0	0
GARCIA SANCHEZ, VIRGINIA TRINID	78554657C	40.0	0.0	0	0
HERNANDEZ HERNANDEZ, MARTA	45343012F	40.0	0.0	0	0
LARA LAMAS, DANNY ANGEL	10223795L	40.0	0.0	0	0
LORENZO TORRES, ARANTZAZU	54087797P	40.0	0.0	0	0
SANCHEZ GONZALEZ, RAQUEL	42242213E	40.0	0.0	0	0
TORRES RODRIGUEZ, CARLA	54105702L	40.0	0.0	0	0
UMPIERREZ MORALES, DUNIA ESTHER	78764393L	40.0	0.0	0	0

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
19.5	ADGG084PO	19.5.T WORD. NIVEL AVANZADO	40

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continúa como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las a c t a s de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente.** Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	0
TOTAL:	0

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

Nº Grupo: 19.5 Nombre grupo: 19.5.T WORD. NIVEL AVANZADO

Fecha de inicio: 02/11/2023 Fecha de finalización: 15/11/2023 Horas impartidas: 40

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Guillermo Rodríguez Díaz		40	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	16:30 A 20:30
		TOTAL:	**40**		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
1	ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN	44307796K	TUTORÍA Y PREPARACIÓN	5	Persona autonoma titular de la entidad de la formación	8:00 A 16:00
			TOTAL:	**5**		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Guillermo Rodríguez Díaz

Nº Grupo: 19.5 Nombre grupo: 19.5.T WORD. NIVEL AVANZADO

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
	WORD. NIVEL AVANZADO (40 horas) • **INSERTAR Y MODIFICAR ELEMENTOS EN DOCUMENTOS.** • **TRABAJO AVANZADO CON DOCUMENTOS.** • **GESTIÓN AVANZADA DE DOCUMENTOS.**

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☐
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☐
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☐
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN

Nº Grupo: 19.5 Nombre grupo: 19.5.T WORD. NIVEL AVANZADO

Actividad realizada:

TUTORÍA Y PREPARACIÓN

Tipo de contrato: Persona autonoma titular de la entidad de la formación

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de persona autónoma titular de la entidad de formación, se deberá presentar:

Recibos de liquidación de cotización al Régimen especial de trabajadores autónomos relativos al periodo de ejecución de las acciones formativas	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del modulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☑
Alta de socio o socia en el IAE	☑
Declaración responsable en la que conste para cada acción formativa: el importe imputado, los días de dedicación, así como las horas empleadas en cada uno de ellos y concretarse con suficiente detalle las tareas realizadas para el programa de formación. Igualmente te deberá constar el detalle del cálculo realizado para la fijación del coste/hora y el desglose por conceptos del coste imputado. Esta declaración responsable deberá respetar el contenido que establece el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre	☑

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.1/II.000/2003283 ÁMBITO SECTORIAL: Transversal

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 6

CÓDIGO ESPECIALIDAD: ADGG084PO

DENOMINACION: 19.6.T WORD. NIVEL AVANZADO

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

16/11/2023 - 30/11/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☑	☐

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Aragon Morales, Claudia	08170937A	No Apto
Benitez Lucano, Nayara Del Carm	42249428S	Apto
Campos Remiro, Daniel	54059613E	Apto
Diaz Lopez, Maria Isabel	45456878T	Apto
Dominguez Rodriguez, Samantha De Los	79097258M	Apto
Dorta Morales, Atteneri	43833502X	No Apto
Fuentes Barreto, Sheila Ruth	78585326F	Apto
Gil Alvarez, Sixto David	42195957L	Apto
Henriquez Cutillas, Olga Maria	45352602Y	Apto
Hernandez Hernanadez, Claudia	42235994J	Apto
Hidalgo Reboso, Armiche	45332035R	No Apto
Leon Casimiro, Oscar	42232875E	Apto
Loaiza Velasquez, Julieth Daniela	Y9013620A	Apto
Martin Garcia, Marta	42197321A	Apto
Medina Quintana, Laura	54084457A	Apto
Mendoza Ojeda, Cristo	54124049N	No Apto
Montesinos Arteaga, Maria Del Paso	43838278W	Apto
Montesinos Delgado, Denise	78852007A	Apto
Perez Rodriguez, Marina	42255858M	Apto
Refojos Quinteiro, Belen	78599920L	Apto
Rodriguez Sosa, Gema Clementina	79150424H	No Apto
Santana Henriquez, Rita Maria	54107367M	No Apto
Santos Da Silva Cabrera, Andrea Mariange	78423987J	Apto
Suarez Peñate, Juan Luis	78504652V	Apto
Travieso Hernandez, Sara	44748109E	No Apto

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad ☑

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la *Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo*

	SI	NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☑	☐
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	9	

	Buena	Regular	Negativa
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	☑	☐	☐

Observaciones:

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan se han recibido tres visitas por parte de personal técnico del SCE. Tras el requerimiento de una documentación faltante, se procedió al envío de dicha documentación, afirmando, posteriormente, el técnico del SCE, que se daban por cerrados los procesos abiertos. Por tanto, no cabe destacar ninguna incidencia al respecto.

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en esta acción formativa, es del 89.9%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente: • Análisis de causas: • El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 89,7% • Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 89,0% • Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 89,3% • La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 86,7% • El horario ha favorecido la asistencia al curso. 89,9% • La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuado. 89,0% • Los medios didácticos están actualizados. 88,1% • Los ejercicios y casos prácticos se han adecuado a mis necesidades formativas. 89,9% • El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 88,7% • Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 88,2% • Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,7% • Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresos, aplicaciones telemáticas). 88,7% • Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 88,4% • Las aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos son de fácil manejo. 89,1% • Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 88,6% • Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo. 89,6% • Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 87,7% • He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 89,6% • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 3. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Dadas las circunstancias y los cursos existentes, se han establecido horarios coherentes por lo que no se ha podido llevar a cabo ninguna medida correctora. 6. Adaptar la documentación y materiales a las características del alumnado. 7. Comentar al profesorado la necesidad de actualizar los contenidos para que se aproximen a la realidad existente en el mercado laboral. 8. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 9. Revisar las instalaciones y recoger

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

las necesidades a propuesta del profesorado. 10. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 11. No procede. 12. Solicitar al profesorado la adaptación de los medios y materiales didácticos a las características del alumnado. 13. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 14. Requerir al profesorado una explicación, para con el alumnado, de aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se vayan a utilizar. 15. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título del título. 16. Mostrar al alumnado las destrezas adquiridas para su posterior aplicación en un puesto de trabajo. 17. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de estos títulos. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 3. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Establecer horarios más flexibles que permitan al alumnado realizar las acciones formativas con mayor sosiego. 6. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos. 7. Solicitar, al SCE, la necesidad de actualizar los programas formativos a las condiciones actuales. 8. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 9. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en programas formativos, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 10. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto que regula el certificado, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 11. No procede. 12. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos y habilidades. 13. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 14. Elaborar guías de uso para aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se van a emplear en las acciones formativas. 15. Informar al alumnado, previo a su inscripción en cada acción formativa, de las diferentes salidas laborarles que ofrece. 16. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las destrezas que van a adquirir para su posterior desarrollo en un puesto de trabajo. 17. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
19.6	ADGG084PO	19.6.T WORD. NIVEL AVANZADO	40

Lugar de impartición: TELEFORMACIÓN AURA, Paseo de Tomás Morales, 8-2º - 35003

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 25

Número de horas lectivas del grupo formativo: 40

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

ARAGON MORALES, CLAUDIA	08170937A	40.0	0.0	0	0
BENITEZ LUCANO, NAYARA DEL CARM	42249428S	40.0	0.0	0	0
CAMPOS REMIRO, DANIEL	54059613E	40.0	0.0	0	0
DIAZ LOPEZ, MARIA ISABEL	45456878T	40.0	0.0	0	0
DOMINGUEZ RODRIGUEZ, SAMANTHA DE LOS	79097258M	40.0	0.0	0	0
DORTA MORALES, ATTENERI	43833502X	40.0	0.0	0	0
FUENTES BARRETO, SHEILA RUTH	78585326F	40.0	0.0	0	0
GIL ALVAREZ, SIXTO DAVID	42195957L	40.0	0.0	0	0
HENRIQUEZ CUTILLAS, OLGA MARIA	45352602Y	40.0	0.0	0	0
HERNANDEZ HERNANADEZ, CLAUDIA	42235994J	40.0	0.0	0	0
HIDALGO REBOSO, ARMICHE	45332035R	40.0	0.0	0	0
LEON CASIMIRO, OSCAR	42232875E	40.0	0.0	0	0
LOAIZA VELASQUEZ, JULIETH DANIELA	Y9013620A	40.0	0.0	0	0
MARTIN GARCIA, MARTA	42197321A	40.0	0.0	0	0
MEDINA QUINTANA, LAURA	54084457A	40.0	0.0	0	0
MENDOZA OJEDA, CRISTO	54124049N	0.0	40.0	0	0
MONTESINOS ARTEAGA, MARIA DEL PASO	43838278W	40.0	0.0	0	0
MONTESINOS DELGADO, DENISE	78852007A	40.0	0.0	0	0
PEREZ RODRIGUEZ, MARINA	42255858M	40.0	0.0	0	0
REFOJOS QUINTEIRO, BELEN	78599920L	40.0	0.0	0	0
RODRIGUEZ SOSA, GEMA CLEMENTINA	79150424H	40.0	0.0	0	0
SANTANA HENRIQUEZ, RITA MARIA	54107367M	40.0	0.0	0	0
SANTOS DA SILVA CABRERA, ANDREA MARIANGE	78423987J	40.0	0.0	0	0
SUAREZ PEÑATE, JUAN LUIS	78504652V	40.0	0.0	0	0
TRAVIESO HERNANDEZ, SARA	44748109E	40.0	0.0	0	0

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
19.6	ADGG084PO	19.6.T WORD. NIVEL AVANZADO	40

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continúa como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las a c t a s de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente.** Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	1
TOTAL:	1

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

Nº Grupo: 19.6 Nombre grupo: 19.6.T WORD. NIVEL AVANZADO

Fecha de inicio: 16/11/2023 Fecha de finalización: 30/11/2023 Horas impartidas: 40

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Guillermo Rodríguez Díaz		40	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	16:00 A 18:00 y 16:00 A 20:00
		TOTAL:	**40**		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
1	ÁLVAREZ RAMOS, JORGE ENRIQUE	44711304V	TUTORÍA Y PREPARACIÓN	25	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	8:00 A 16:00
			TOTAL:	**25**		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Guillermo Rodríguez Díaz

Nº Grupo: 19.6 Nombre grupo: 19.6.T WORD. NIVEL AVANZADO

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
	WORD. NIVEL AVANZADO (40 horas) • **INSERTAR Y MODIFICAR ELEMENTOS EN DOCUMENTOS.** • **TRABAJO AVANZADO CON DOCUMENTOS.** • **GESTIÓN AVANZADA DE DOCUMENTOS.**

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☐
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☐
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☐
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: ÁLVAREZ RAMOS, JORGE ENRIQUE

Nº Grupo: 19.6 Nombre grupo: 19.6.T WORD. NIVEL AVANZADO

Actividad realizada:

TUTORÍA Y PREPARACIÓN

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☑
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☑
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.1/II.000/2003283 ÁMBITO SECTORIAL: Transversal

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 7

CÓDIGO ESPECIALIDAD: ADGG084PO

DENOMINACION: 19.7.T WORD. NIVEL AVANZADO

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

27/11/2023 - 05/12/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☑	☐

5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Alonso Macias, Angela Del Pino	43768792E	Apto

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Bada Gudor, William	16820127C	Apto
Barquin Carrasco, Himar Manuel	46260297Y	Apto
Bayani Nekoudin, Kiana	42241709R	No Apto
Bello Hernandez, Belinda	52857633E	Apto
Cabrera Cabrera, Bernardo	42883889K	Apto
Cabrera Diaz, Noemi	78530876K	Apto
Carlin Williams, Jorge Alfredo	16820329S	Apto
Ceballos Gomez, Tania Marcela	Y9088831G	Apto
Cubas Felipe, Alba	42235589E	No Apto
Delgado Mejías, Jonathan	42238006R	No Apto
Diaz Carmona, Nieves	42233556J	Apto
Diaz Marrero, Virginia	45344676S	Apto
Exposito De La Paz, Laura	51149212H	No Apto
Falcon Macias, Manuel Fernando	44313151V	Apto
Francois Corredera, Andre	45354917K	Apto
Fulgencio Armas, Francisco	78538822D	Apto
Galvez Garcia, Jonathan	44887773F	No Apto
Garcia Cabellos, Julio Antonio	42264736M	Apto
Garcia Gonzalez, Nieves Cataysa	42196391Q	No Apto
Garcia Hormigo, Kiara Isabel	78587175Q	No Apto
Garcia Lorenzo, Samuel	42235587C	Apto
Gazquez Torregrosa, Naiara	49627666Z	No Apto
Gonzalez Barreto, Violeta	42256984G	Apto
Gonzalez Delgado, Ricardo	43762422T	No Apto
Gonzalez Duarte, Mariela Ines	79406580T	Apto
González Suárez, María Vanesa	49861554S	Apto
Gonzalez Tejera, Maria Magdalena	43788906B	Apto
Henao Arguelles, Jose David	Y5210719Z	No Apto
Hernández Álvarez, María Fátima	43786668G	Apto
Hernandez La Rosa, Adriana	55403121P	No Apto
Leon Capote, Giovanna	42418119R	No Apto
Ligero Cejas, Antonio Jesus	44316442L	Apto
Lopez Gonzalez, Ramona	78472314V	Apto
Lopez Jimenez, Tania	78763442B	Apto
Lorenzo Torres, Almudena	44742975V	Apto

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Luis Castillo, Arlet	55502916Y	Apto
Maniscalco Guerra, Carla	78537603D	Apto
Mesa Callero, Nieves Maria	78551680X	Apto
Mursuli Paz, Iraida	Y9126746S	Apto
Nuñez Rodriguez, Roxana Yelsiree	Y5129989Z	No Apto
Perera García, Daniel Sebastiá	43758233C	Apto
Perez Caceres, Vanesa	42233896P	Apto
Perez Iglesias, Nuria	44710757E	Apto
Pérez Martín, Sergio Carlos	78569428W	Apto
Perez Padron, Claudia	42235578B	No Apto
Ramirez Del Rosario, Alba Maria	42247349Y	No Apto
Remon Nuñez, Josue Aaron	43803268K	Apto
Reyes Dorta, Maria Angeles	78608334S	Apto
Rivero Perez, Ana Belen	78672246X	Apto
Rodríguez Aguilar, Selene	45367944F	Apto
Rodriguez Diaz, Carlos Ulises	43755409W	Apto
Rojas Ponce, Emma Eugenia	Y5936662P	Apto
Rosales Marrero, David	45780247N	Apto
Ruiz Barreto, Antonio	42829052Q	Apto
Ruiz Barreto, Aythami Bienven	78484997G	Apto
Ruiz Barreto, Carlos	43762964J	Apto
Ruiz Barreto, Roberto Fco	43646779R	Apto
Sanchez Delgado, Alex Lionel	Y7486447F	No Apto
Sanchez Estupiñan, Ainoa Maria	45361959W	No Apto
Sanchez Martin, Daniela	42256706W	Apto
Santana Garcia, Debora	78765767J	No Apto
Santana Perez, Jonay Jesus	54093505N	Apto
Santana Rivero, Alba	54136007X	Apto
Santana Vera, Francisco Javie	54073174J	Apto
Sosa Jorge, Briseida	45780102M	Apto
Suarez Carreño, Enrique	44742239V	No Apto
Torralba Alonso, Jesus	04608070C	Apto
Valencia Guerra, Antonio Carmelo	42853065V	No Apto
Vega Garcia, Marta	54117933Z	No Apto
Ventura Gonzalez, Aitami Jesus	42413080E	Apto

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Viera Diaz, Marcos	43762635Y	Apto
Viera Sosa, Francisco Borja	45341085N	Apto

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad ☑

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la *Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo*

	SI	NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☑	☐
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	18	

	Buena	Regular	Negativa
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	☑	☐	☐

Observaciones:

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan se han recibido tres visitas por parte de personal técnico del SCE. Tras el requerimiento de una documentación faltante, se procedió al envío de dicha documentación, afirmando, posteriormente, el técnico del SCE, que se daban por cerrados los procesos abiertos. Por tanto, no cabe destacar ninguna incidencia al respecto.

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en esta acción formativa, es del 89.9%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente: • Análisis de causas: • El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 89,7% • Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 89,0% • Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 89,3% • La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 86,7% • El horario ha favorecido la asistencia al curso. 89,9% • La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuado. 89,0% • Los medios didácticos están actualizados. 88,1% • Los ejercicios y casos prácticos se han adecuado a mis necesidades formativas. 89,9% • El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 88,7% • Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 88,2% • Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,7% • Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresos, aplicaciones telemáticas). 88,7% • Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 88,4% • Las aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos son de fácil manejo. 89,1% • Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 88,6% • Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo. 89,6% • Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 87,7% • He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 89,6% • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 3. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Dadas las circunstancias y los cursos existentes, se han establecido horarios coherentes por lo que no se ha podido llevar a cabo ninguna medida correctora. 6. Adaptar la documentación y materiales a las características del alumnado. 7. Comentar al profesorado la necesidad de actualizar los contenidos para que se aproximen a la realidad existente en el mercado laboral. 8. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 9. Revisar las instalaciones y recoger

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

las necesidades a propuesta del profesorado. 10. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 11. No procede. 12. Solicitar al profesorado la adaptación de los medios y materiales didácticos a las características del alumnado. 13. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 14. Requerir al profesorado una explicación, para con el alumnado, de aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se vayan a utilizar. 15. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título del título. 16. Mostrar al alumnado las destrezas adquiridas para su posterior aplicación en un puesto de trabajo. 17. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de estos títulos. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 3. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Establecer horarios más flexibles que permitan al alumnado realizar las acciones formativas con mayor sosiego. 6. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos. 7. Solicitar, al SCE, la necesidad de actualizar los programas formativos a las condiciones actuales. 8. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 9. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en programas formativos, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 10. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto que regula el certificado, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 11. No procede. 12. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos y habilidades. 13. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 14. Elaborar guías de uso para aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se van a emplear en las acciones formativas. 15. Informar al alumnado, previo a su inscripción en cada acción formativa, de las diferentes salidas laborarles que ofrece. 16. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las destrezas que van a adquirir para su posterior desarrollo en un puesto de trabajo. 17. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
19.7	ADGG084PO	19.7.T WORD. NIVEL AVANZADO	40

Lugar de impartición: TELEFORMACIÓN AURA, Paseo de Tomás Morales, 8-2º - 35003

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 73

Número de horas lectivas del grupo formativo: 40

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
ALONSO MACIAS, ANGELA DEL PINO	43768792E	40.0	0.0	0	0
BADA GUDOR, WILLIAM	16820127C	40.0	0.0	0	0
BARQUIN CARRASCO, HIMAR MANUEL	46260297Y	40.0	0.0	0	0
BAYANI NEKOUDIN, KIANA	42241709R	40.0	0.0	0	0
BELLO HERNANDEZ, BELINDA	52857633E	40.0	0.0	0	0
CABRERA CABRERA, BERNARDO	42883889K	40.0	0.0	0	0
CABRERA DIAZ, NOEMI	78530876K	40.0	0.0	0	0
CARLIN WILLIAMS, JORGE ALFREDO	16820329S	40.0	0.0	0	0
CEBALLOS GOMEZ, TANIA MARCELA	Y9088831G	40.0	0.0	0	0
CUBAS FELIPE, ALBA	42235589E	40.0	0.0	0	0
DELGADO MEJÍAS, JONATHAN	42238006R	40.0	0.0	0	0
DIAZ CARMONA, NIEVES	42233556J	40.0	0.0	0	0
DIAZ MARRERO, VIRGINIA	45344676S	40.0	0.0	0	0
EXPOSITO DE LA PAZ, LAURA	51149212H	40.0	0.0	0	0
FALCON MACIAS, MANUEL FERNANDO	44313151V	40.0	0.0	0	0
FRANCOIS CORREDERA, ANDRE	45354917K	40.0	0.0	0	0
FULGENCIO ARMAS, FRANCISCO	78538822D	40.0	0.0	0	0
GALVEZ GARCIA, JONATHAN	44887773F	40.0	0.0	0	0
GARCIA CABELLOS, JULIO ANTONIO	42264736M	40.0	0.0	0	0
GARCIA GONZALEZ, NIEVES CATAYSA	42196391Q	40.0	0.0	0	0
GARCIA HORMIGO, KIARA ISABEL	78587175Q	40.0	0.0	0	0

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

GARCIA LORENZO, SAMUEL	42235587C	40.0	0.0	0	0
GAZQUEZ TORREGROSA, NAIARA	49627666Z	40.0	0.0	0	0
GONZALEZ BARRETO, VIOLETA	42256984G	40.0	0.0	0	0
GONZALEZ DELGADO, RICARDO	43762422T	40.0	0.0	0	0
GONZALEZ DUARTE, MARIELA INES	79406580T	40.0	0.0	0	0
GONZÁLEZ SUÁREZ, MARÍA VANESA	49861554S	40.0	0.0	0	0
GONZALEZ TEJERA, MARIA MAGDALENA	43788906B	40.0	0.0	0	0
HENAO ARGUELLES, JOSE DAVID	Y5210719Z	0.0	40.0	0	0
HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, MARÍA FÁTIMA	43786668G	40.0	0.0	0	0
HERNANDEZ LA ROSA, ADRIANA	55403121P	40.0	0.0	0	0
LEON CAPOTE, GIOVANNA	42418119R	40.0	0.0	0	0
LIGERO CEJAS, ANTONIO JESUS	44316442L	40.0	0.0	0	0
LOPEZ GONZALEZ, RAMONA	78472314V	40.0	0.0	0	0
LOPEZ JIMENEZ, TANIA	78763442B	40.0	0.0	0	0
LORENZO TORRES, ALMUDENA	44742975V	40.0	0.0	0	0
LUIS CASTILLO, ARLET	55502916Y	40.0	0.0	0	0
MANISCALCO GUERRA, CARLA	78537603D	40.0	0.0	0	0
MESA CALLERO, NIEVES MARIA	78551680X	40.0	0.0	0	0
MURSULI PAZ, IRAIDA	Y9126746S	40.0	0.0	0	0
NUÑEZ RODRIGUEZ, ROXANA YELSIREE	Y5129989Z	40.0	0.0	0	0
PERERA GARCÍA, DANIEL SEBASTIÁ	43758233C	40.0	0.0	0	0
PEREZ CACERES, VANESA	42233896P	40.0	0.0	0	0

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

PEREZ IGLESIAS, NURIA	44710757E	40.0	0.0	0	0
PÉREZ MARTÍN, SERGIO CARLOS	78569428W	40.0	0.0	0	0
PEREZ PADRON, CLAUDIA	42235578B	40.0	0.0	0	0
RAMIREZ DEL ROSARIO, ALBA MARIA	42247349Y	40.0	0.0	0	0
REMON NUÑEZ, JOSUE AARON	43803268K	40.0	0.0	0	0
REYES DORTA, MARIA ANGELES	78608334S	40.0	0.0	0	0
RIVERO PEREZ, ANA BELEN	78672246X	40.0	0.0	0	0
RODRÍGUEZ AGUILAR, SELENE	45367944F	40.0	0.0	0	0
RODRIGUEZ DIAZ, CARLOS ULISES	43755409W	40.0	0.0	0	0
ROJAS PONCE, EMMA EUGENIA	Y5936662P	40.0	0.0	0	0
ROSALES MARRERO, DAVID	45780247N	40.0	0.0	0	0
RUIZ BARRETO, ROBERTO FCO	43646779R	40.0	0.0	0	0
RUIZ BARRETO, CARLOS	43762964J	40.0	0.0	0	0
RUIZ BARRETO, ANTONIO	42829052Q	40.0	0.0	0	0
RUIZ BARRETO, AYTHAMI BIENVEN	78484997G	40.0	0.0	0	0
SANCHEZ DELGADO, ALEX LIONEL	Y7486447F	40.0	0.0	0	0
SANCHEZ ESTUPIÑAN, AINOA MARIA	45361959W	0.0	40.0	0	0
SANCHEZ MARTIN, DANIELA	42256706W	40.0	0.0	0	0
SANTANA GARCIA, DEBORA	78765767J	0.0	40.0	0	0
SANTANA PEREZ, JONAY JESUS	54093505N	40.0	0.0	0	0
SANTANA RIVERO, ALBA	54136007X	40.0	0.0	0	0
SANTANA VERA, FRANCISCO JAVIE	54073174J	40.0	0.0	0	0

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

SOSA JORGE, BRISEIDA	45780102M	40.0	0.0	0	0
SUAREZ CARREÑO, ENRIQUE	44742239V	40.0	0.0	0	0
TORRALBA ALONSO, JESUS	04608070C	40.0	0.0	0	0
VALENCIA GUERRA, ANTONIO CARMELO	42853065V	40.0	0.0	0	0
VEGA GARCIA, MARTA	54117933Z	40.0	0.0	0	0
VENTURA GONZALEZ, AITAMI JESUS	42413080E	40.0	0.0	0	0
VIERA DIAZ, MARCOS	43762635Y	40.0	0.0	0	0
VIERA SOSA, FRANCISCO BORJA	45341085N	40.0	0.0	0	0

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
19.7	ADGG084PO	19.7.T WORD. NIVEL AVANZADO	40

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continúa como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las a c t a s de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente.** Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	3
TOTAL:	3

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

Nº Grupo: 19.7 Nombre grupo: 19.7.T WORD. NIVEL AVANZADO

Fecha de inicio: 27/11/2023 Fecha de finalización: 05/12/2023 Horas impartidas: 40

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Guillermo Rodríguez Díaz		40	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	8:00 A 14:00 y 16:00 A 22:00
		TOTAL:	**40**		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
1	ÁLVAREZ RAMOS, JORGE ENRIQUE	44711304V	TUTORÍA Y PREPARACIÓN	40	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	8:00 A 16:00
			TOTAL:	**40**		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Guillermo Rodríguez Díaz

Nº Grupo: 19.7 Nombre grupo: 19.7.T WORD. NIVEL AVANZADO

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
	WORD. NIVEL AVANZADO (40 horas) • **INSERTAR Y MODIFICAR ELEMENTOS EN DOCUMENTOS.** • **TRABAJO AVANZADO CON DOCUMENTOS.** • **GESTIÓN AVANZADA DE DOCUMENTOS.**

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☐
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☐
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☐
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: ÁLVAREZ RAMOS, JORGE ENRIQUE

Nº Grupo: 19.7 Nombre grupo: 19.7.T WORD. NIVEL AVANZADO

Actividad realizada:

TUTORÍA Y PREPARACIÓN

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☑
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☑
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.1/II.000/2003283 ÁMBITO SECTORIAL: Transversal

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL
CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 1
CÓDIGO ESPECIALIDAD: ADGG040PO
DENOMINACION: 20.1.T INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

10/03/2023 - 21/03/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☑	☐

5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Acosta González, Mayron Yoel	43833709X	Apto

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Afonso Romero, Esther Gloria	43827657F	Apto
Alberto Rodriguez, Faina	78533758M	Apto
Almansa Serrano, Caridad	74522630P	No Apto
Betancor Jimenez, Teresa De Jesus	45352444D	Apto
Betancor Noda, Jose Carlos	54067368A	Apto
Betancor Sosa, Yurena Pino	45763609A	Apto
Cortes Moreno, Marisa	25405438Y	Apto
Curbelo Cruz, Carmen	43833448W	Apto
Diaz Gongora, Angie Marcela	42346587E	Apto
Diaz Ramos, Miryan	54051825P	No Apto
Fernandez Garcia, Killiam Jose	78819296K	Apto
Figueras Gutierrez, Elizabeth Yoel	42264962R	Apto
Galvan Betancor, Tania Del Carme	45619065Z	Apto
Garcia Borges, Alvaro Jose	54061550G	Apto
Garcia Castilla, Stephanie Paula	78820803X	Apto
Garcia Lopez, Daniel	78763970X	Apto
Ginori Carballo, Montserrat	51150104J	Apto
Godoy Escobar, Ingrid Andreina	42343357N	No Apto
Gonzalez Sanchez, Luis Ruben	45759148G	Apto
Hernandez Castilla, Jesus David	42290567F	Apto
Hernandez Eva, Eva	54134812B	Apto
Hernandez Figueroa, Paula	54060467W	Apto
Herrera Garcia, Hector	51147758J	Apto
Lopez Gonzalez, Ramona	78472314V	Apto
Lopez Suarez, Natalia	42868730L	Apto
Marrero Santana, Raquel	45366270N	No Apto
Medina Vilariño, Carla	78536886M	Apto
Mendoza Vera, David	54054615S	Apto
Mirabal Rodriguez, Ana Beatriz	45762566H	Apto
Monzon Lopez, Nisamar	42206349S	Apto
Navarrete Betancourt, Yasnay	43859470B	Apto
Ortega Quesada, Fernando	45783019R	Apto
Perdomo Gonzalez, Jose Juan	78560149S	Apto
Pérez Álvarez, Abigail	43830865H	Apto
Perez Deniz, Roberto	21105832C	No Apto

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Perez Santana, Javier	44725580X	Apto
Quintana Saavedra, Yanira Angela	78504360R	Apto
Ramos Nieve, Jose Eloy	54148332F	Apto
Reyes Fari?a, Ruiman	54055228F	Apto
Rosales Marrero, David	45780247N	Apto
Santana Del Rosario, Sheila	46248135B	Apto
Sosa Castellano, Paula	49407744H	Apto
Viera Diaz, Ana Maria	43762634M	Apto
Viera Diaz, Armando Javier	44316306K	Apto
Viera Herrera, Africa	45784315D	Apto
Vizcardo Nimptsch, Camila Alejandr	Y2330285P	Apto

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad ☑

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la *Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo*

	SI	NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☑	☐
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	38	

	Buena	Regular	Negativa
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	☑	☐	☐

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan se han recibido tres visitas por parte de personal técnico del SCE. Tras el requerimiento de una documentación faltante, se procedió al envío de dicha documentación, afirmando, posteriormente, el técnico del SCE, que se daban por cerrados los procesos abiertos. Por tanto, no cabe destacar ninguna incidencia al respecto.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en esta acción formativa, es del 89.9%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente: • Análisis de causas: • El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 89,7% • Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 89,0% • Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 89,3% • La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 86,7% • El horario ha favorecido la asistencia al curso. 89,9% • La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuado. 89,0% • Los medios didácticos están actualizados. 88,1% • Los ejercicios y casos prácticos se han adecuado a mis necesidades formativas. 89,9% • El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 88,7% • Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 88,2% • Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,7% • Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresos, aplicaciones telemáticas). 88,7% • Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 88,4% • Las aplicaciones, medios para la

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

comunicación y servicios telemáticos son de fácil manejo. 89,1% • Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 88,6% • Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo. 89,6% • Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 87,7% • He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 89,6% • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 3. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Dadas las circunstancias y los cursos existentes, se han establecido horarios coherentes por lo que no se ha podido llevar a cabo ninguna medida correctora. 6. Adaptar la documentación y materiales a las características del alumnado. 7. Comentar al profesorado la necesidad de actualizar los contenidos para que se aproximen a la realidad existente en el mercado laboral. 8. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 9. Revisar las instalaciones y recoger las necesidades a propuesta del profesorado. 10. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 11. No procede. 12. Solicitar al profesorado la adaptación de los medios y materiales didácticos a las características del alumnado. 13. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 14. Requerir al profesorado una explicación, para con el alumnado, de aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se vayan a utilizar. 15. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título del título. 16. Mostrar al alumnado las destrezas adquiridas para su posterior aplicación en un puesto de trabajo. 17. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de estos títulos. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 3. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Establecer horarios más flexibles que permitan al alumnado realizar las acciones formativas con mayor sosiego. 6. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos. 7. Solicitar, al SCE, la necesidad de actualizar los programas formativos a las condiciones actuales. 8. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 9. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en programas formativos, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 10. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto que regula el certificado, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 11. No procede. 12. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos y habilidades. 13. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 14. Elaborar guías de uso para aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se van a emplear en las acciones formativas. 15. Informar al alumnado, previo a su inscripción en cada acción formativa, de las diferentes salidas laborarles que ofrece. 16. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las destrezas que van a adquirir para su posterior desarrollo en un puesto de trabajo. 17. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
20.1	ADGG040PO	20.1.T INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES	30

Lugar de impartición: TELEFORMACIÓN AURA, Paseo de Tomás Morales, 8-2º - 35003

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 47

Número de horas lectivas del grupo formativo: 30

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
ACOSTA GONZÁLEZ, MAYRON YOEL	43833709X	30.0	0.0	0	0
AFONSO ROMERO, ESTHER GLORIA	43827657F	30.0	0.0	0	0
ALBERTO RODRIGUEZ, FAINA	78533758M	30.0	0.0	0	0
ALMANSA SERRANO, CARIDAD	74522630P	0.0	30.0	0	0
BETANCOR JIMENEZ, TERESA DE JESUS	45352444D	30.0	0.0	0	0
BETANCOR NODA, JOSE CARLOS	54067368A	30.0	0.0	0	0
BETANCOR SOSA, YURENA PINO	45763609A	30.0	0.0	0	0
CORTES MORENO, MARISA	25405438Y	30.0	0.0	0	0
CURBELO CRUZ, CARMEN	43833448W	30.0	0.0	0	0
DIAZ GONGORA, ANGIE MARCELA	42346587E	30.0	0.0	0	0
DIAZ RAMOS, MIRYAN	54051825P	0.0	30.0	0	0
FERNANDEZ GARCIA, KILLIAM JOSE	78819296K	30.0	0.0	0	0
FIGUERAS GUTIERREZ, ELIZABETH YOEL	42264962R	30.0	0.0	0	0
GALVAN BETANCOR, TANIA DEL CARME	45619065Z	30.0	0.0	0	0
GARCIA BORGES, ALVARO JOSE	54061550G	30.0	0.0	0	0
GARCIA CASTILLA, STEPHANIE PAULA	78820803X	30.0	0.0	0	0
GARCIA LOPEZ, DANIEL	78763970X	30.0	0.0	0	0
GINORI CARBALLO, MONTSERRAT	51150104J	30.0	0.0	0	0
GODOY ESCOBAR, INGRID ANDREINA	42343357N	0.0	30.0	0	0
GONZALEZ SANCHEZ, LUIS RUBEN	45759148G	30.0	0.0	0	0

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

HERNANDEZ CASTILLA, JESUS DAVID	42290567F	30.0	0.0	0	0
HERNANDEZ EVA, EVA	54134812B	30.0	0.0	0	0
HERNANDEZ FIGUEROA, PAULA	54060467W	30.0	0.0	0	0
HERRERA GARCIA, HECTOR	51147758J	30.0	0.0	0	0
LOPEZ GONZALEZ, RAMONA	78472314V	30.0	0.0	0	0
LOPEZ SUAREZ, NATALIA	42868730L	30.0	0.0	0	0
MARRERO SANTANA, RAQUEL	45366270N	30.0	0.0	0	0
MEDINA VILARIÑO, CARLA	78536886M	30.0	0.0	0	0
MENDOZA VERA, DAVID	54054615S	30.0	0.0	0	0
MIRABAL RODRIGUEZ, ANA BEATRIZ	45762566H	30.0	0.0	0	0
MONZON LOPEZ, NISAMAR	42206349S	30.0	0.0	0	0
NAVARRETE BETANCOURT, YASNAY	43859470B	30.0	0.0	0	0
ORTEGA QUESADA, FERNANDO	45783019R	30.0	0.0	0	0
PERDOMO GONZALEZ, JOSE JUAN	78560149S	30.0	0.0	0	0
PÉREZ ÁLVAREZ, ABIGAIL	43830865H	30.0	0.0	0	0
PEREZ DENIZ, ROBERTO	21105832C	0.0	30.0	0	0
PEREZ SANTANA, JAVIER	44725580X	30.0	0.0	0	0
QUINTANA SAAVEDRA, YANIRA ANGELA	78504360R	30.0	0.0	0	0
RAMOS NIEVE, JOSE ELOY	54148332F	30.0	0.0	0	0
REYES FARI?A, RUIMAN	54055228F	30.0	0.0	0	0
ROSALES MARRERO, DAVID	45780247N	30.0	0.0	0	0
SANTANA DEL ROSARIO, SHEILA	46248135B	30.0	0.0	0	0
SOSA CASTELLANO, PAULA	49407744H	30.0	0.0	0	0
VIERA DIAZ, ARMANDO JAVIER	44316306K	30.0	0.0	0	0

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

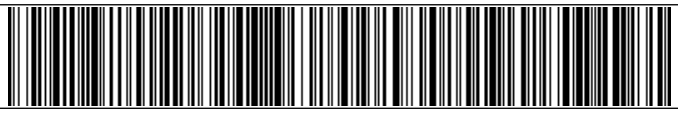

VIERA DIAZ, ANA MARIA	43762634M	30.0	0.0	0	0
VIERA HERRERA, AFRICA	45784315D	30.0	0.0	0	0
VIZCARDO NIMPTSCH, CAMILA ALEJANDR	Y2330285P	30.0	0.0	0	0

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
20.1	ADGG040PO	20.1.T INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES	30

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continúa como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las a c t a s de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente.** Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	3
TOTAL:	3

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

Nº Grupo: 20.1 Nombre grupo: 20.1.T INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES

Fecha de inicio: 10/03/2023 Fecha de finalización: 21/03/2023 Horas impartidas: 30

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Carmen Delia Torres Sánchez		30	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	16:00 A 20:00
		TOTAL:	**30**		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
1	ÁLVAREZ RAMOS, JORGE ENRIQUE	44711304V	TUTORÍA Y PREPARACIÓN	46	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	8:00 A 16:00
			TOTAL:	**46**		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Carmen Delia Torres Sánchez

Nº Grupo: 20.1 Nombre grupo: 20.1.T INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
	INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES (30 horas) **1.- NOCIONES BÁSICAS: EL PERFIL DIGITAL.** **2.- INTERNET.** 2.1. Funcionamiento y principales virtualidades. 2.2. Correo electrónico. 2.3. Búsqueda de la información. 2.4. Almacenamiento. 2.5. Cloud. **3.- INTRODUCCIÓN A LA WEB 2.0: REDES SOCIALES.** 3.1. Tipos: Horizontales/ verticales. 3.2. Blogs.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

	3.3. Protección de la información. 3.4. Huella digital. 3.5. Presencia de las empresas en la red. **4.- DISPOSITIVOS.** 4.1. La tecnología como medio de mejora competencial en el entorno laboral. 4.2. Identificación de soluciones tecnológicas a disposición del profesional y tendencias. 4.3. Dispositivos en el mercado: Smartphones, PDA´s , tabletas, etc. 4.4. Selección de las más apropiadas en función del tipo de actividad. 4.5. Funcionamiento básico. 4.6. Aplicaciones. 4.7. Soluciones de impresión.

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☑
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☐
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: ÁLVAREZ RAMOS, JORGE ENRIQUE

Nº Grupo: 20.1 Nombre grupo: 20.1.T INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES

Actividad realizada:

TUTORÍA Y PREPARACIÓN

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☑
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☑
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.1/II.000/2003283 ÁMBITO SECTORIAL: Transversal

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 2

CÓDIGO ESPECIALIDAD: ADGG040PO

DENOMINACION: 20.2.T INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

08/06/2023 - 19/06/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☑	☐

5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Amil Rodríguez, Leticia	45898303D	Apto

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Arencibia Marrero, Christopher Jes	45369622Y	Apto
Arencibia Marrero, Daniel	45369621M	Apto
Barreto Luis, Maria Victoria	42090700X	Apto
Betancor Granado, Rita Maria	45395731X	Apto
Betancor Moreno, Paola Brigida	45395560T	Apto
Cabrera Gonzalez, Patricia Maria	78523330L	Apto
Cardenas Herrera, Jose Ramon	49049628N	Apto
Cecilio Gonzalez, Juan Manuel	79064087T	Apto
Cuadrado Montesdeoca, Laura	45369949B	Apto
Diaz Herrera, Jose	78498849X	Apto
Falcon Armas, Dailos Jose	45397700R	Apto
Falcon Hernandez, Cristina	45347124W	Apto
Ferraz Candelario, Andrea	42419082K	Apto
Garabote Perez, Nauzet	78729993G	Apto
Garcia Padron, Raquel	45334553N	Apto
García Rodriguez, Alvaro	54123247S	Apto
Gonzalez Garcia, Beatriz Maday	Y3603695T	Apto
Gonzalez Nunez, Oscar Manuel	78530832T	Apto
Guerra Almeida, Sara	45333517B	Apto
Gutierrez Granado, Raul	45342932L	Apto
Kroes, Priscilla	X7409699L	Apto
Marquez Morales, Claudia	43834825E	Apto
Martinez Gonzalez, Yisel	16820742Z	No Apto
Mateo Martinez, Daniel	05315130Z	Apto
Medina Perez, Ana Isabel	44719707W	Apto
Mejias Alvarez, Francisco	45374465L	Apto
Molina Garcia, Jose Luis	45352714A	Apto
Molina Rodriguez, Raico	54116955W	No Apto
Navarro Perez, Paola Olatz	45353262E	Apto
Navarro Pérez, Felisa Dolores	54066020N	No Apto
Perez Cabrera, Andrea	42255709V	Apto
Perez Santana, Noemi	54105380L	Apto
Pinto Perez, Javier	44717305S	Apto
Piñero Diaz, David Jesus	79063940Z	Apto
Quintana Diaz, Leticia	45364531K	Apto

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Rodriguez Castro, Marta Montserra	42418522J	Apto
Rodriguez Redondo, Ethan	79063404F	Apto
Rodriguez Sosa, Gema Clementina	79150424H	Apto
Santana Mejias, Paula Karen	44743558W	Apto
Santana Naranjo, David	44312168T	Apto
Santana Santiago, Adrian	45776789G	No Apto
Santiago Perez, Aday	45764960C	Apto
Smirnova Smirnova, Daria	Y4330941D	Apto
Suarez Martin, Milagros Jesus	45446602M	Apto
Triana Restrepo, Luis Carlos	Y1727714Z	Apto
Vega Fernandez, Carolina	47535148J	Apto
Wrede Villalba, Jorge Tomas	Y0928413D	Apto

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad ☑

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la *Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo*

	SI	NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☑	☐
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	35	

	Buena	Regular	Negativa
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	☑	☐	☐

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan se han recibido tres visitas por parte de personal técnico del SCE. Tras el requerimiento de una documentación faltante, se procedió al envío de dicha documentación, afirmando, posteriormente, el técnico del SCE, que se daban por cerrados los procesos abiertos. Por tanto, no cabe destacar ninguna incidencia al respecto.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en esta acción formativa, es del 89.9%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente: • Análisis de causas: • El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 89,7% • Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 89,0% • Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 89,3% • La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 86,7% • El horario ha favorecido la asistencia al curso. 89,9% • La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuado. 89,0% • Los medios didácticos están actualizados. 88,1% • Los ejercicios y casos prácticos se han adecuado a mis necesidades formativas. 89,9% • El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 88,7% • Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 88,2% • Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,7% • Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresos, aplicaciones telemáticas). 88,7% • Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 88,4% • Las aplicaciones, medios para la

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

comunicación y servicios telemáticos son de fácil manejo. 89,1% • Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 88,6% • Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo. 89,6% • Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 87,7% • He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 89,6% • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 3. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Dadas las circunstancias y los cursos existentes, se han establecido horarios coherentes por lo que no se ha podido llevar a cabo ninguna medida correctora. 6. Adaptar la documentación y materiales a las características del alumnado. 7. Comentar al profesorado la necesidad de actualizar los contenidos para que se aproximen a la realidad existente en el mercado laboral. 8. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 9. Revisar las instalaciones y recoger las necesidades a propuesta del profesorado. 10. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 11. No procede. 12. Solicitar al profesorado la adaptación de los medios y materiales didácticos a las características del alumnado. 13. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 14. Requerir al profesorado una explicación, para con el alumnado, de aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se vayan a utilizar. 15. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título del título. 16. Mostrar al alumnado las destrezas adquiridas para su posterior aplicación en un puesto de trabajo. 17. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de estos títulos. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 3. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Establecer horarios más flexibles que permitan al alumnado realizar las acciones formativas con mayor sosiego. 6. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos. 7. Solicitar, al SCE, la necesidad de actualizar los programas formativos a las condiciones actuales. 8. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 9. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en programas formativos, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 10. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto que regula el certificado, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 11. No procede. 12. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos y habilidades. 13. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 14. Elaborar guías de uso para aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se van a emplear en las acciones formativas. 15. Informar al alumnado, previo a su inscripción en cada acción formativa, de las diferentes salidas laborarles que ofrece. 16. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las destrezas que van a adquirir para su posterior desarrollo en un puesto de trabajo. 17. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
20.2	ADGG040PO	20.2.T INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES	30

Lugar de impartición: TELEFORMACIÓN AURA, Paseo de Tomás Morales, 8-2º - 35003

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 48

Número de horas lectivas del grupo formativo: 30

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
AMIL RODRÍGUEZ, LETICIA	45898303D	30.0	0.0	0	0
ARENCIBIA MARRERO, CHRISTOPHER JES	45369622Y	30.0	0.0	0	0
ARENCIBIA MARRERO, DANIEL	45369621M	30.0	0.0	0	0
BARRETO LUIS, MARIA VICTORIA	42090700X	30.0	0.0	0	0
BETANCOR GRANADO, RITA MARIA	45395731X	30.0	0.0	0	0
BETANCOR MORENO, PAOLA BRIGIDA	45395560T	30.0	0.0	0	0
CABRERA GONZALEZ, PATRICIA MARIA	78523330L	30.0	0.0	0	0
CARDENAS HERRERA, JOSE RAMON	49049628N	30.0	0.0	0	0
CECILIO GONZALEZ, JUAN MANUEL	79064087T	30.0	0.0	0	0
CUADRADO MONTESDEOCA, LAURA	45369949B	30.0	0.0	0	0
DIAZ HERRERA, JOSE	78498849X	30.0	0.0	0	0
FALCON ARMAS, DAILOS JOSE	45397700R	30.0	0.0	0	0
FALCON HERNANDEZ, CRISTINA	45347124W	30.0	0.0	0	0
FERRAZ CANDELARIO, ANDREA	42419082K	30.0	0.0	0	0
GARABOTE PEREZ, NAUZET	78729993G	30.0	0.0	0	0
GARCIA PADRON, RAQUEL	45334553N	30.0	0.0	0	0
GARCÍA RODRIGUEZ, ALVARO	54123247S	30.0	0.0	0	0
GONZALEZ GARCIA, BEATRIZ MADAY	Y3603695T	30.0	0.0	0	0
GONZALEZ NUNEZ, OSCAR MANUEL	78530832T	30.0	0.0	0	0
GUERRA ALMEIDA, SARA	45333517B	30.0	0.0	0	0

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

GUTIERREZ GRANADO, RAUL	45342932L	30.0	0.0	0	0
KROES, PRISCILLA	X7409699L	30.0	0.0	0	0
MARQUEZ MORALES, CLAUDIA	43834825E	30.0	0.0	0	0
MARTINEZ GONZALEZ, YISEL	16820742Z	0.0	30.0	0	0
MATEO MARTINEZ, DANIEL	05315130Z	30.0	0.0	0	0
MEDINA PEREZ, ANA ISABEL	44719707W	30.0	0.0	0	0
MEJIAS ALVAREZ, FRANCISCO	45374465L	30.0	0.0	0	0
MOLINA GARCIA, JOSE LUIS	45352714A	30.0	0.0	0	0
MOLINA RODRIGUEZ, RAICO	54116955W	0.0	30.0	0	0
NAVARRO PEREZ, PAOLA OLATZ	45353262E	30.0	0.0	0	0
NAVARRO PÉREZ, FELISA DOLORES	54066020N	0.0	30.0	0	0
PEREZ CABRERA, ANDREA	42255709V	30.0	0.0	0	0
PEREZ SANTANA, NOEMI	54105380L	30.0	0.0	0	0
PINTO PEREZ, JAVIER	44717305S	30.0	0.0	0	0
PIÑERO DIAZ, DAVID JESUS	79063940Z	30.0	0.0	0	0
QUINTANA DIAZ, LETICIA	45364531K	30.0	0.0	0	0
RODRIGUEZ CASTRO, MARTA MONTSERRA	42418522J	30.0	0.0	0	0
RODRIGUEZ REDONDO, ETHAN	79063404F	30.0	0.0	0	0
RODRIGUEZ SOSA, GEMA CLEMENTINA	79150424H	30.0	0.0	0	0
SANTANA MEJIAS, PAULA KAREN	44743558W	30.0	0.0	0	0
SANTANA NARANJO, DAVID	44312168T	30.0	0.0	0	0
SANTANA SANTIAGO, ADRIAN	45776789G	0.0	30.0	0	0
SANTIAGO PEREZ, ADAY	45764960C	30.0	0.0	0	0
SMIRNOVA SMIRNOVA, DARIA	Y4330941D	30.0	0.0	0	0

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

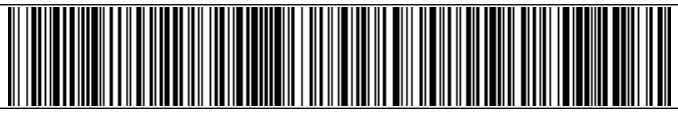

SUAREZ MARTIN, MILAGROS JESUS	45446602M	30.0	0.0	0	0
TRIANA RESTREPO, LUIS CARLOS	Y1727714Z	30.0	0.0	0	0
VEGA FERNANDEZ, CAROLINA	47535148J	30.0	0.0	0	0
WREDE VILLALBA, JORGE TOMAS	Y0928413D	30.0	0.0	0	0

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
20.2	ADGG040PO	20.2.T INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES	30

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continúa como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las a c t a s de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente.** Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	4
TOTAL:	4

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

Nº Grupo: 20.2 Nombre grupo: 20.2.T INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES

Fecha de inicio: 08/06/2023 Fecha de finalización: 19/06/2023 Horas impartidas: 30

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Samuel Ángel Pérez Reyes		30	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	16:00 A 20:00
		TOTAL:	**30**		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
1	ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN	44307796K	TUTORÍA Y PREPARACIÓN	23	Persona autonoma titular de la entidad de la formación	8:00 A 16:00
			TOTAL:	**23**		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Samuel Ángel Pérez Reyes

Nº Grupo: 20.2 Nombre grupo: 20.2.T INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
	INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES (30 horas) **1.- NOCIONES BÁSICAS: EL PERFIL DIGITAL.** **2.- INTERNET.** 2.1. Funcionamiento y principales virtualidades. 2.2. Correo electrónico. 2.3. Búsqueda de la información. 2.4. Almacenamiento. 2.5. Cloud. **3.- INTRODUCCIÓN A LA WEB 2.0: REDES SOCIALES.** 3.1. Tipos: Horizontales/ verticales. 3.2. Blogs.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

	3.3. Protección de la información. 3.4. Huella digital. 3.5. Presencia de las empresas en la red. **4.- DISPOSITIVOS.** 4.1. La tecnología como medio de mejora competencial en el entorno laboral. 4.2. Identificación de soluciones tecnológicas a disposición del profesional y tendencias. 4.3. Dispositivos en el mercado: Smartphones, PDA´s , tabletas, etc. 4.4. Selección de las más apropiadas en función del tipo de actividad. 4.5. Funcionamiento básico. 4.6. Aplicaciones. 4.7. Soluciones de impresión.

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☑
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☐
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: ALONSO MACÍAS, FLORA DEL CARMEN

Nº Grupo: 20.2 Nombre grupo: 20.2.T INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES

Actividad realizada:

TUTORÍA Y PREPARACIÓN

Tipo de contrato: Persona autonoma titular de la entidad de la formación

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de persona autónoma titular de la entidad de formación, se deberá presentar:

Recibos de liquidación de cotización al Régimen especial de trabajadores autónomos relativos al periodo de ejecución de las acciones formativas	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del modulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☑
Alta de socio o socia en el IAE	☑
Declaración responsable en la que conste para cada acción formativa: el importe imputado, los días de dedicación, así como las horas empleadas en cada uno de ellos y concretarse con suficiente detalle las tareas realizadas para el programa de formación. Igualmente te deberá constar el detalle del cálculo realizado para la fijación del coste/hora y el desglose por conceptos del coste imputado. Esta declaración responsable deberá respetar el contenido que establece el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre	☑

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.1/II.000/2003283 ÁMBITO SECTORIAL: Transversal

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL
CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 3
CÓDIGO ESPECIALIDAD: ADGG040PO
DENOMINACION: 20.3.T INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

27/07/2023 - 08/08/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☑	☐

5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Acosta Galvan, Ruben	42242744R	Apto

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Alberto Rodriguez, Tamara	42244158N	No Apto
Aleman Estupiñan, Nauzet	54135545P	Apto
Almeida Gonzalez, Aida Jesus	45353065D	No Apto
Alonso Valencia, Yadira	45369891E	Apto
Araña Falcon, Miriam	44726742E	Apto
Arencibia Vega, Antonio	42796330T	Apto
Artiles Santana, Virginia Osiris	42251027G	Apto
Batista Herrera, Raul	42227659G	Apto
Benazco Garcia, Verónica	79074720F	Apto
Cabrera Damaso, Natalia	42218730E	Apto
Castellano Rodriguez, Dacil	44747991L	Apto
Cortes Palacios, Paula Andrea	49515616C	Apto
Delgado Mejías, Jonathan	42238006R	Apto
Gallego Grajales, Lucy Amparo	Y8288376H	Apto
Galván Castro, Adrián	51154527C	Apto
Garcia Lopez, Cristina	43838796Z	Apto
Goyes Exposito, Antonio Airan	54123780L	Apto
Hernandez Diaz, Victor	42197155K	Apto
Hernandez Hernandez, Marta	45343012F	Apto
Labrador Orellana, Miguel Angel	79083548A	Apto
Lace, Aiga	Y2514890S	Apto
Lorenzo Pérez, Beatriz	49860336Q	Apto
Marquez Garcia, Johany Lilibeth	13336593C	Apto
Martín Alonso, Daniel Enrique	45773068D	Apto
Martin Fariña, Tamara	79088684X	Apto
Navarro Pérez, Felisa Dolores	54066020N	Apto
Noguera Chamero, Maria	78727777L	Apto
Perez Ramos, Alexander Jose	45781627N	Apto
Quiles Cuesta, Ana María	76069264F	Apto
Rodriguez Fernandez, Manuel Alejandr	Y7253442S	Apto
Rodriguez Martinez, Antonia Maria	52831800H	Apto
Rodriguez Vega, Joana Del Mar	54148165R	Apto
Ronsisvalle Toniguzzo, Abril	79357980E	Apto
Ruiz Armas, Patricia	78642489S	Apto
Sanchez Estupiñan, Ainoa Maria	45361959W	Apto

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Santana Rocamora, Patricia	54132179T	Apto
Santana Santiago, Adrian	45776789G	Apto
Torres Ruano, Tomas	54107064R	Apto
Valverde Jaramillo, Yuleimy Anai	44740843R	Apto
Viera Megolla, Adriana	79098041Y	Apto

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad ☑

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la *Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo*

	SI	NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☑	☐
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	27	

	Buena	Regular	Negativa
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	☑	☐	☐

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan se han recibido tres visitas por parte de personal técnico del SCE. Tras el requerimiento de una documentación faltante, se procedió al envío de dicha documentación, afirmando, posteriormente, el técnico del SCE, que se daban por cerrados los procesos abiertos. Por tanto, no cabe destacar ninguna incidencia al respecto.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en esta acción formativa, es del 89.9%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente: • Análisis de causas: • El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 89,7% • Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 89,0% • Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 89,3% • La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 86,7% • El horario ha favorecido la asistencia al curso. 89,9% • La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuado. 89,0% • Los medios didácticos están actualizados. 88,1% • Los ejercicios y casos prácticos se han adecuado a mis necesidades formativas. 89,9% • El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 88,7% • Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 88,2% • Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,7% • Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresos, aplicaciones telemáticas). 88,7% • Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 88,4% • Las aplicaciones, medios para la

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

comunicación y servicios telemáticos son de fácil manejo. 89,1% • Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 88,6% • Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo. 89,6% • Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 87,7% • He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 89,6% • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 3. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Dadas las circunstancias y los cursos existentes, se han establecido horarios coherentes por lo que no se ha podido llevar a cabo ninguna medida correctora. 6. Adaptar la documentación y materiales a las características del alumnado. 7. Comentar al profesorado la necesidad de actualizar los contenidos para que se aproximen a la realidad existente en el mercado laboral. 8. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 9. Revisar las instalaciones y recoger las necesidades a propuesta del profesorado. 10. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 11. No procede. 12. Solicitar al profesorado la adaptación de los medios y materiales didácticos a las características del alumnado. 13. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 14. Requerir al profesorado una explicación, para con el alumnado, de aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se vayan a utilizar. 15. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título del título. 16. Mostrar al alumnado las destrezas adquiridas para su posterior aplicación en un puesto de trabajo. 17. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de estos títulos. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 3. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Establecer horarios más flexibles que permitan al alumnado realizar las acciones formativas con mayor sosiego. 6. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos. 7. Solicitar, al SCE, la necesidad de actualizar los programas formativos a las condiciones actuales. 8. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 9. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en programas formativos, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 10. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto que regula el certificado, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 11. No procede. 12. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos y habilidades. 13. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 14. Elaborar guías de uso para aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se van a emplear en las acciones formativas. 15. Informar al alumnado, previo a su inscripción en cada acción formativa, de las diferentes salidas laborarles que ofrece. 16. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las destrezas que van a adquirir para su posterior desarrollo en un puesto de trabajo. 17. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
20.3	ADGG040PO	20.3.T INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES	30

Lugar de impartición: TELEFORMACIÓN AURA, Paseo de Tomás Morales, 8-2º - 35003

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 41

Número de horas lectivas del grupo formativo: 30

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
ACOSTA GALVAN, RUBEN	42242744R	30.0	0.0	0	0
ALBERTO RODRIGUEZ, TAMARA	42244158N	30.0	0.0	0	0
ALEMAN ESTUPIÑAN, NAUZET	54135545P	30.0	0.0	0	0
ALMEIDA GONZALEZ, AIDA JESUS	45353065D	0.0	30.0	0	0
ALONSO VALENCIA, YADIRA	45369891E	30.0	0.0	0	0
ARAÑA FALCON, MIRIAM	44726742E	30.0	0.0	0	0
ARENCIBIA VEGA, ANTONIO	42796330T	30.0	0.0	0	0
ARTILES SANTANA, VIRGINIA OSIRIS	42251027G	30.0	0.0	0	0
BATISTA HERRERA, RAUL	42227659G	30.0	0.0	0	0
BENAZCO GARCIA, VERÓNICA	79074720F	30.0	0.0	0	0
CABRERA DAMASO, NATALIA	42218730E	30.0	0.0	0	0
CASTELLANO RODRIGUEZ, DACIL	44747991L	30.0	0.0	0	0
CORTES PALACIOS, PAULA ANDREA	49515616C	30.0	0.0	0	0
DELGADO MEJÍAS, JONATHAN	42238006R	30.0	0.0	0	0
GALLEGO GRAJALES, LUCY AMPARO	Y8288376H	30.0	0.0	0	0
GALVÁN CASTRO, ADRIÁN	51154527C	30.0	0.0	0	0
GARCIA LOPEZ, CRISTINA	43838796Z	30.0	0.0	0	0
GOYES EXPOSITO, ANTONIO AIRAN	54123780L	30.0	0.0	0	0
HERNANDEZ DIAZ, VICTOR	42197155K	30.0	0.0	0	0
HERNANDEZ HERNANDEZ, MARTA	45343012F	30.0	0.0	0	0
LABRADOR ORELLANA, MIGUEL ANGEL	79083548A	30.0	0.0	0	0
LACE, AIGA	Y2514890S	30.0	0.0	0	0

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

LORENZO PÉREZ, BEATRIZ	49860336Q	30.0	0.0	0	0
MARQUEZ GARCIA, JOHANY LILIBETH	13336593C	30.0	0.0	0	0
MARTÍN ALONSO, DANIEL ENRIQUE	45773068D	30.0	0.0	0	0
MARTIN FARIÑA, TAMARA	79088684X	30.0	0.0	0	0
NAVARRO PÉREZ, FELISA DOLORES	54066020N	30.0	0.0	0	0
NOGUERA CHAMERO, MARIA	78727777L	30.0	0.0	0	0
PEREZ RAMOS, ALEXANDER JOSE	45781627N	30.0	0.0	0	0
QUILES CUESTA, ANA MARÍA	76069264F	30.0	0.0	0	0
RODRIGUEZ FERNANDEZ, MANUEL ALEJANDR	Y7253442S	30.0	0.0	0	0
RODRIGUEZ MARTINEZ, ANTONIA MARIA	52831800H	30.0	0.0	0	0
RODRIGUEZ VEGA, JOANA DEL MAR	54148165R	30.0	0.0	0	0
RONSISVALLE TONIGUZZO, ABRIL	79357980E	30.0	0.0	0	0
RUIZ ARMAS, PATRICIA	78642489S	30.0	0.0	0	0
SANCHEZ ESTUPIÑAN, AINOA MARIA	45361959W	30.0	0.0	0	0
SANTANA ROCAMORA, PATRICIA	54132179T	30.0	0.0	0	0
SANTANA SANTIAGO, ADRIAN	45776789G	30.0	0.0	0	0
TORRES RUANO, TOMAS	54107064R	30.0	0.0	0	0
VALVERDE JARAMILLO, YULEIMY ANAI	44740843R	30.0	0.0	0	0
VIERA MEGOLLA, ADRIANA	79098041Y	30.0	0.0	0	0

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
20.3	ADGG040PO	20.3.T INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES	30

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continúa como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las a c t a s de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente.** Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	1
TOTAL:	1

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

Nº Grupo: 20.3 Nombre grupo: 20.3.T INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES

Fecha de inicio: 27/07/2023 Fecha de finalización: 08/08/2023 Horas impartidas: 30

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Samuel Ángel Pérez Reyes		30	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	8:00 a 10:00, 16:00 a 20:00 y 18:00 a 22:00
		TOTAL:	**30**		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
			TOTAL:	**0**		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Samuel Ángel Pérez Reyes

Nº Grupo: 20.3 Nombre grupo: 20.3.T INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
	INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES (30 horas) **1.- NOCIONES BÁSICAS: EL PERFIL DIGITAL.** **2.- INTERNET.** 2.1. Funcionamiento y principales virtualidades. 2.2. Correo electrónico. 2.3. Búsqueda de la información. 2.4. Almacenamiento. 2.5. Cloud. **3.- INTRODUCCIÓN A LA WEB 2.0: REDES SOCIALES.** 3.1. Tipos: Horizontales/ verticales. 3.2. Blogs.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

	3.3. Protección de la información. 3.4. Huella digital. 3.5. Presencia de las empresas en la red. **4.- DISPOSITIVOS.** 4.1. La tecnología como medio de mejora competencial en el entorno laboral. 4.2. Identificación de soluciones tecnológicas a disposición del profesional y tendencias. 4.3. Dispositivos en el mercado: Smartphones, PDA´s , tabletas, etc. 4.4. Selección de las más apropiadas en función del tipo de actividad. 4.5. Funcionamiento básico. 4.6. Aplicaciones. 4.7. Soluciones de impresión.

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☑
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☐
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.1/II.000/2003283 ÁMBITO SECTORIAL: Transversal

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL
CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 4
CÓDIGO ESPECIALIDAD: ADGG040PO
DENOMINACION: 20.4.T INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

27/10/2023 - 08/11/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☑	☐

5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Abelleira Perez, Daniel	44316169E	Apto

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Acosta Martinez, Mayrim Juliet	Z0670233H	Apto
Aguirre Rodriguez, Ana Del Carmen	Z0558999N	Apto
Alonso Alonso, Maria Zaida	52854792X	Apto
Alonso Macias, Angela Del Pino	43768792E	Apto
Arencibia Lozon, Roberto Alejan	44723177E	Apto
Arevalos, Miriam	Y3342029M	Apto
Armas Leon, Omar	44743699M	Apto
Bada Gudor, William	16820127C	Apto
Barea Magdalena, Kataysa	21130471A	Apto
Bello Hernandez, Belinda	52857633E	Apto
Cabrera Cabrera, Bernardo	42883889K	Apto
Campos Remiro, Daniel	54059613E	Apto
Carlin Williams, Jorge Alfredo	16820329S	Apto
Darias Darias, Cinthia	43835577S	Apto
Davila Vega, Cathaysa Rosa	44720948R	Apto
Dominguez Rodriguez, Samantha De Los	79097258M	Apto
Estevez Alonso, Leila De Los An	46248108F	Apto
Estevez Alonso, Samuel Jesus	46248106M	Apto
Falcon Macias, Manuel Fernando	44313151V	Apto
Felipe Concepcion, Judit Montserra	42199064K	Apto
Fernandez Cruces, Ruben	78537504W	Apto
Francois Corredera, Andre	45354917K	Apto
Gil Coca, Maria Mercedes	44314142L	Apto
Gomez Torres, Maria Noelia	42199007X	Apto
Guzman Barreto, Corina Naomi	Y9483307F	Apto
Hernandez Albelo, Cristo Manuel	51153407G	Apto
Hernandez Castro, Maisa	42197360L	Apto
Herrera Piñero, Virginia	43834295K	Apto
Jorge Gonzalez, Tamara	42232539P	Apto
Laserna Toro, Yudy Maritza	X6178397E	Apto
Leon Casimiro, Oscar	42232875E	Apto
Ligero Cejas, Antonio Jesus	44316442L	Apto
Lopez Gil, Ainhoa	54112855L	Apto
Lorenzo Torres, Almudena	44742975V	Apto
Martin Hernandez, Juan L	42801201H	Apto

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Martínez Tadeo, Carmen	42843101N	Apto
Montesinos Delgado, Denise	78852007A	Apto
Padron Chinea, Silvia	43839088F	Apto
Parica Bravo, Samuel Nickolss	Y7297648S	Apto
Perera García, Daniel Sebastiá	43758233C	Apto
Perez Hernandez, David	42198016P	Apto
Perez Iglesias, Nuria	44710757E	Apto
Petrikova Petrikova, Petra	79408180J	Apto
Remon Nuñez, Josue Aaron	43803268K	Apto
Reyi Arevalos, Ailen Azul	Y3771177L	Apto
Rodríguez Aguilar, Selene	45367944F	Apto
Rodriguez Diaz, Carlos Ulises	43755409W	Apto
Rojas Fernandez, Eva	72275864C	Apto
Rojas Ponce, Emma Eugenia	Y5936662P	Apto
Ruiz Barreto, Antonio	42829052Q	Apto
Ruiz Barreto, Aythami Bienven	78484997G	Apto
Ruiz Barreto, Carlos	43762964J	Apto
Ruiz Barreto, Roberto Fco	43646779R	Apto
Salazar Heredia, Kelly Fernanda	Y7201823P	Apto
Santana Perez, Jonay Jesus	54093505N	Apto
Santana Vera, Francisco Javie	54073174J	Apto
Sosa Jorge, Briseida	45780102M	Apto
Suarez Alonso, Rita Maria	49798071N	Apto
Torralba Alonso, Jesus	04608070C	Apto
Valverde Mayor, Isabel	42874613Z	Apto
Viera Diaz, Marcos	43762635Y	Apto
Viera Sosa, Francisco Borja	45341085N	Apto

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad ☑

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la *Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo*

	SI	NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☑	☐
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	45	

	Buena	Regular	Negativa
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	☑	☐	☐

Observaciones:

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan se han recibido tres visitas por parte de personal técnico del SCE. Tras el requerimiento de una documentación faltante, se procedió al envío de dicha documentación, afirmando, posteriormente, el técnico del SCE, que se daban por cerrados los procesos abiertos. Por tanto, no cabe destacar ninguna incidencia al respecto.

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en esta acción formativa, es del 89.9%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente: • Análisis de causas: • El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 89,7% • Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 89,0% • Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 89,3% • La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 86,7% • El horario ha favorecido la asistencia al curso. 89,9% • La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuado. 89,0% • Los medios didácticos están actualizados. 88,1% • Los ejercicios y casos prácticos se han adecuado a mis necesidades formativas. 89,9% • El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 88,7% • Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 88,2% • Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,7% • Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresos, aplicaciones telemáticas). 88,7% • Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 88,4% • Las aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos son de fácil manejo. 89,1% • Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 88,6% • Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo. 89,6% • Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 87,7% • He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 89,6% • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 3. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Dadas las circunstancias y los cursos existentes, se han establecido horarios coherentes por lo que no se ha podido llevar a cabo ninguna medida correctora. 6. Adaptar la documentación y materiales a las características del alumnado. 7. Comentar al profesorado la necesidad de actualizar los contenidos para que se aproximen a la realidad existente en el mercado laboral. 8. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 9. Revisar las instalaciones y recoger

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

las necesidades a propuesta del profesorado. 10. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 11. No procede. 12. Solicitar al profesorado la adaptación de los medios y materiales didácticos a las características del alumnado. 13. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 14. Requerir al profesorado una explicación, para con el alumnado, de aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se vayan a utilizar. 15. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título del título. 16. Mostrar al alumnado las destrezas adquiridas para su posterior aplicación en un puesto de trabajo. 17. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de estos títulos. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 3. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Establecer horarios más flexibles que permitan al alumnado realizar las acciones formativas con mayor sosiego. 6. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos. 7. Solicitar, al SCE, la necesidad de actualizar los programas formativos a las condiciones actuales. 8. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 9. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en programas formativos, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 10. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto que regula el certificado, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 11. No procede. 12. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos y habilidades. 13. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 14. Elaborar guías de uso para aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se van a emplear en las acciones formativas. 15. Informar al alumnado, previo a su inscripción en cada acción formativa, de las diferentes salidas laborarles que ofrece. 16. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las destrezas que van a adquirir para su posterior desarrollo en un puesto de trabajo. 17. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
20.4	ADGG040PO	20.4.T INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES	30

Lugar de impartición: TELEFORMACIÓN AURA, Paseo de Tomás Morales, 8-2º - 35003

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 63

Número de horas lectivas del grupo formativo: 30

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
ABELLEIRA PEREZ, DANIEL	44316169E	30.0	0.0	0	0
ACOSTA MARTINEZ, MAYRIM JULIET	Z0670233H	30.0	0.0	0	0
AGUIRRE RODRIGUEZ, ANA DEL CARMEN	Z0558999N	30.0	0.0	0	0
ALONSO ALONSO, MARIA ZAIDA	52854792X	30.0	0.0	0	0
ALONSO MACIAS, ANGELA DEL PINO	43768792E	30.0	0.0	0	0
ARENCIBIA LOZON, ROBERTO ALEJAN	44723177E	30.0	0.0	0	0
AREVALOS, MIRIAM	Y3342029M	30.0	0.0	0	0
ARMAS LEON, OMAR	44743699M	30.0	0.0	0	0
BADA GUDOR, WILLIAM	16820127C	30.0	0.0	0	0
BAREA MAGDALENA, KATAYSA	21130471A	30.0	0.0	0	0
BELLO HERNANDEZ, BELINDA	52857633E	30.0	0.0	0	0
CABRERA CABRERA, BERNARDO	42883889K	30.0	0.0	0	0
CAMPOS REMIRO, DANIEL	54059613E	30.0	0.0	0	0
CARLIN WILLIAMS, JORGE ALFREDO	16820329S	30.0	0.0	0	0
DARIAS DARIAS, CINTHIA	43835577S	30.0	0.0	0	0
DAVILA VEGA, CATHAYSA ROSA	44720948R	30.0	0.0	0	0
DOMINGUEZ RODRIGUEZ, SAMANTHA DE LOS	79097258M	30.0	0.0	0	0
ESTEVEZ ALONSO, SAMUEL JESUS	46248106M	30.0	0.0	0	0
ESTEVEZ ALONSO, LEILA DE LOS AN	46248108F	30.0	0.0	0	0
FALCON MACIAS, MANUEL FERNANDO	44313151V	30.0	0.0	0	0

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

FELIPE CONCEPCION, JUDIT MONTSERRA	42199064K	30.0	0.0	0	0
FERNANDEZ CRUCES, RUBEN	78537504W	30.0	0.0	0	0
FRANCOIS CORREDERA, ANDRE	45354917K	30.0	0.0	0	0
GIL COCA, MARIA MERCEDES	44314142L	30.0	0.0	0	0
GOMEZ TORRES, MARIA NOELIA	42199007X	30.0	0.0	0	0
GUZMAN BARRETO, CORINA NAOMI	Y9483307F	30.0	0.0	0	0
HERNANDEZ ALBELO, CRISTO MANUEL	51153407G	30.0	0.0	0	0
HERNANDEZ CASTRO, MAISA	42197360L	30.0	0.0	0	0
HERRERA PIÑERO, VIRGINIA	43834295K	30.0	0.0	0	0
JORGE GONZALEZ, TAMARA	42232539P	30.0	0.0	0	0
LASERNA TORO, YUDY MARITZA	X6178397E	30.0	0.0	0	0
LEON CASIMIRO, OSCAR	42232875E	30.0	0.0	0	0
LIGERO CEJAS, ANTONIO JESUS	44316442L	30.0	0.0	0	0
LOPEZ GIL, AINHOA	54112855L	30.0	0.0	0	0
LORENZO TORRES, ALMUDENA	44742975V	30.0	0.0	0	0
MARTIN HERNANDEZ, JUAN L	42801201H	30.0	0.0	0	0
MARTÍNEZ TADEO, CARMEN	42843101N	30.0	0.0	0	0
MONTESINOS DELGADO, DENISE	78852007A	30.0	0.0	0	0
PADRON CHINEA, SILVIA	43839088F	30.0	0.0	0	0
PARICA BRAVO, SAMUEL NICKOLSS	Y7297648S	30.0	0.0	0	0
PERERA GARCÍA, DANIEL SEBASTIÁ	43758233C	30.0	0.0	0	0
PEREZ HERNANDEZ, DAVID	42198016P	30.0	0.0	0	0
PEREZ IGLESIAS, NURIA	44710757E	30.0	0.0	0	0

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

PETRIKOVA PETRIKOVA, PETRA	79408180J	30.0	0.0	0	0
REMON NUÑEZ, JOSUE AARON	43803268K	30.0	0.0	0	0
REYI AREVALOS, AILEN AZUL	Y3771177L	30.0	0.0	0	0
RODRÍGUEZ AGUILAR, SELENE	45367944F	30.0	0.0	0	0
RODRIGUEZ DIAZ, CARLOS ULISES	43755409W	30.0	0.0	0	0
ROJAS FERNANDEZ, EVA	72275864C	30.0	0.0	0	0
ROJAS PONCE, EMMA EUGENIA	Y5936662P	30.0	0.0	0	0
RUIZ BARRETO, AYTHAMI BIENVEN	78484997G	30.0	0.0	0	0
RUIZ BARRETO, CARLOS	43762964J	30.0	0.0	0	0
RUIZ BARRETO, ROBERTO FCO	43646779R	30.0	0.0	0	0
RUIZ BARRETO, ANTONIO	42829052Q	30.0	0.0	0	0
SALAZAR HEREDIA, KELLY FERNANDA	Y7201823P	30.0	0.0	0	0
SANTANA PEREZ, JONAY JESUS	54093505N	30.0	0.0	0	0
SANTANA VERA, FRANCISCO JAVIE	54073174J	30.0	0.0	0	0
SOSA JORGE, BRISEIDA	45780102M	30.0	0.0	0	0
SUAREZ ALONSO, RITA MARIA	49798071N	30.0	0.0	0	0
TORRALBA ALONSO, JESUS	04608070C	30.0	0.0	0	0
VALVERDE MAYOR, ISABEL	42874613Z	30.0	0.0	0	0
VIERA DIAZ, MARCOS	43762635Y	30.0	0.0	0	0
VIERA SOSA, FRANCISCO BORJA	45341085N	30.0	0.0	0	0

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
20.4	ADGG040PO	20.4.T INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES	30

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continúa como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las a c t a s de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente.** Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	0
TOTAL:	0

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

Nº Grupo: 20.4 Nombre grupo: 20.4.T INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES

Fecha de inicio: 27/10/2023 Fecha de finalización: 08/11/2023 Horas impartidas: 30

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Samuel Ángel Pérez Reyes		30	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	16:00 A 20:00
		TOTAL:	**30**		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
			TOTAL:	**0**		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Samuel Ángel Pérez Reyes

Nº Grupo: 20.4 Nombre grupo: 20.4.T INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
	INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES (30 horas) **1.- NOCIONES BÁSICAS: EL PERFIL DIGITAL.** **2.- INTERNET.** 2.1. Funcionamiento y principales virtualidades. 2.2. Correo electrónico. 2.3. Búsqueda de la información. 2.4. Almacenamiento. 2.5. Cloud. **3.- INTRODUCCIÓN A LA WEB 2.0: REDES SOCIALES.** 3.1. Tipos: Horizontales/ verticales. 3.2. Blogs.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

	3.3. Protección de la información. 3.4. Huella digital. 3.5. Presencia de las empresas en la red. **4.- DISPOSITIVOS.** 4.1. La tecnología como medio de mejora competencial en el entorno laboral. 4.2. Identificación de soluciones tecnológicas a disposición del profesional y tendencias. 4.3. Dispositivos en el mercado: Smartphones, PDA´s , tabletas, etc. 4.4. Selección de las más apropiadas en función del tipo de actividad. 4.5. Funcionamiento básico. 4.6. Aplicaciones. 4.7. Soluciones de impresión.

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☑
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☑
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☐
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.1/II.000/2003283 ÁMBITO SECTORIAL: Transversal

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL
CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 5
CÓDIGO ESPECIALIDAD: ADGG040PO
DENOMINACION: 20.5.T INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

09/11/2023 - 20/11/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☑	☐

5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Almeida Gonzalez, Aida Jesus	45353065D	No Apto

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Ba, Cheikh	Y1619888N	No Apto
Bolaños Tejera, Jenifer	45777409A	No Apto
Brito González, Efren	43839395S	No Apto
Cavalcanti Godoy, Malu	Y7429801X	No Apto
Darias Herrera, Zaida	43833658M	No Apto
Diaz Lopez, Maria Isabel	45456878T	Apto
Diaz Lozano, Lucia	79063737H	No Apto
Diaz Marrero, Virginia	45344676S	Apto
Diaz Zamora, Angela Maria	Y8525811R	No Apto
Dorta Morales, Atteneri	43833502X	Apto
Galvez Garcia, Jonathan	44887773F	Apto
Garcia Cabellos, Julio Antonio	42264736M	Apto
Garcia Lorenzo, Samuel	42235587C	Apto
Garcia Marrero, Naara Tamar	45395838W	Apto
Garcia Sanchez, Ivan	42198397K	Apto
Godoy Escobar, Ingrid Andreina	42343357N	No Apto
Gonzalez Garcia, Natalia	54061128L	No Apto
Gonzalez Gonzalez, Christian Jose	45974685P	Apto
Gonzalez Hernandez, Carlos	44308762K	No Apto
Guedes Rodriguez, Adriana	45781167N	Apto
Hernández Álvarez, María Fátima	43786668G	No Apto
Hernández Lynch, Alba Jesús	42198206Z	Apto
Jiemenez Perez, Maria Isabel	42218045G	Apto
Lopez Hernandez, Maria Elena	45362447F	Apto
Lopez Parra, Claudisnor C	Y7041124X	No Apto
Luporsi De Rodriguez, Gabriela Del Va	Y9614619N	Apto
Machin Rodriguez, Sara	45778318S	No Apto
Malca Celiz, Fiorella Raquel	Y8906085Q	No Apto
Martínez Ortega, Camelia	26641697S	No Apto
Medina Gonzalez, Yeray Manuel	44709235H	Apto
Mota Costa Moreira, Paula Larissa	Y0567874H	Apto
Naranjo Padron, Ana Patricia	44740829X	Apto
Nash, Saxon Jay	Y0886397Z	No Apto
Perez Arrocha, Tania	42234695W	Apto
Perez Cabrera, Ione	51169601Y	No Apto

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Piñero Diaz, Maria Elena	42257887X	No Apto
Reyes Ramirez, Amanda	78591682S	Apto
Rojas Rojo, Edison	Z0299156T	No Apto
Rojas Valdespino, Liz Katherine	Z0415946L	No Apto
Rosas Garay, María Del Pilar	45395107F	Apto
Velasco Valencia, Valeria	18178170M	No Apto

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad ☑

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la *Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo*

	SI	NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☑	☐
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	15	

	Buena	Regular	Negativa
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	☑	☐	☐

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan se han recibido tres visitas por parte de personal técnico del SCE. Tras el requerimiento de una documentación faltante, se procedió al envío de dicha documentación, afirmando, posteriormente, el técnico del SCE, que se daban por cerrados los procesos abiertos. Por tanto, no cabe destacar ninguna incidencia al respecto.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en esta acción formativa, es del 89.9%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente: • Análisis de causas: • El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 89,7% • Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 89,0% • Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 89,3% • La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 86,7% • El horario ha favorecido la asistencia al curso. 89,9% • La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuado. 89,0% • Los medios didácticos están actualizados. 88,1% • Los ejercicios y casos prácticos se han adecuado a mis necesidades formativas. 89,9% • El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 88,7% • Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 88,2% • Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,7% • Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresos, aplicaciones telemáticas). 88,7% • Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 88,4% • Las aplicaciones, medios para la

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

comunicación y servicios telemáticos son de fácil manejo. 89,1% • Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 88,6% • Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo. 89,6% • Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 87,7% • He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 89,6% • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 3. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Dadas las circunstancias y los cursos existentes, se han establecido horarios coherentes por lo que no se ha podido llevar a cabo ninguna medida correctora. 6. Adaptar la documentación y materiales a las características del alumnado. 7. Comentar al profesorado la necesidad de actualizar los contenidos para que se aproximen a la realidad existente en el mercado laboral. 8. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 9. Revisar las instalaciones y recoger las necesidades a propuesta del profesorado. 10. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 11. No procede. 12. Solicitar al profesorado la adaptación de los medios y materiales didácticos a las características del alumnado. 13. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 14. Requerir al profesorado una explicación, para con el alumnado, de aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se vayan a utilizar. 15. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título del título. 16. Mostrar al alumnado las destrezas adquiridas para su posterior aplicación en un puesto de trabajo. 17. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de estos títulos. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 3. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Establecer horarios más flexibles que permitan al alumnado realizar las acciones formativas con mayor sosiego. 6. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos. 7. Solicitar, al SCE, la necesidad de actualizar los programas formativos a las condiciones actuales. 8. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 9. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en programas formativos, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 10. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto que regula el certificado, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 11. No procede. 12. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos y habilidades. 13. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 14. Elaborar guías de uso para aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se van a emplear en las acciones formativas. 15. Informar al alumnado, previo a su inscripción en cada acción formativa, de las diferentes salidas laborarles que ofrece. 16. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las destrezas que van a adquirir para su posterior desarrollo en un puesto de trabajo. 17. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
20.5	ADGG040PO	20.5.T INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES	30

Lugar de impartición: TELEFORMACIÓN AURA, Paseo de Tomás Morales, 8-2º - 35003

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 42

Número de horas lectivas del grupo formativo: 30

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
ALMEIDA GONZALEZ, AIDA JESUS	45353065D	30.0	0.0	0	0
BA, CHEIKH	Y1619888N	30.0	0.0	0	0
BOLAÑOS TEJERA, JENIFER	45777409A	30.0	0.0	0	0
BRITO GONZÁLEZ, EFREN	43839395S	30.0	0.0	0	0
CAVALCANTI GODOY, MALU	Y7429801X	30.0	0.0	0	0
DARIAS HERRERA, ZAIDA	43833658M	30.0	0.0	0	0
DIAZ LOPEZ, MARIA ISABEL	45456878T	30.0	0.0	0	0
DIAZ LOZANO, LUCIA	79063737H	30.0	0.0	0	0
DIAZ MARRERO, VIRGINIA	45344676S	30.0	0.0	0	0
DIAZ ZAMORA, ANGELA MARIA	Y8525811R	0.0	30.0	0	0
DORTA MORALES, ATTENERI	43833502X	30.0	0.0	0	0
GALVEZ GARCIA, JONATHAN	44887773F	30.0	0.0	0	0
GARCIA CABELLOS, JULIO ANTONIO	42264736M	30.0	0.0	0	0
GARCIA LORENZO, SAMUEL	42235587C	30.0	0.0	0	0
GARCIA MARRERO, NAARA TAMAR	45395838W	30.0	0.0	0	0
GARCIA SANCHEZ, IVAN	42198397K	30.0	0.0	0	0
GODOY ESCOBAR, INGRID ANDREINA	42343357N	30.0	0.0	0	0
GONZALEZ GARCIA, NATALIA	54061128L	30.0	0.0	0	0
GONZALEZ GONZALEZ, CHRISTIAN JOSE	45974685P	30.0	0.0	0	0
GONZALEZ HERNANDEZ, CARLOS	44308762K	30.0	0.0	0	0
GUEDES RODRIGUEZ, ADRIANA	45781167N	30.0	0.0	0	0
HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, MARÍA FÁTIMA	43786668G	30.0	0.0	0	0

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

HERNÁNDEZ LYNCH, ALBA JESÚS	42198206Z	30.0	0.0	0	0
JIEMENEZ PEREZ, MARIA ISABEL	42218045G	30.0	0.0	0	0
LOPEZ HERNANDEZ, MARIA ELENA	45362447F	30.0	0.0	0	0
LOPEZ PARRA, CLAUDISNOR C	Y7041124X	30.0	0.0	0	0
LUPORSI DE RODRIGUEZ, GABRIELA DEL VA	Y9614619N	30.0	0.0	0	0
MACHIN RODRIGUEZ, SARA	45778318S	0.0	30.0	0	0
MALCA CELIZ, FIORELLA RAQUEL	Y8906085Q	0.0	30.0	0	0
MARTÍNEZ ORTEGA, CAMELIA	26641697S	30.0	0.0	0	0
MEDINA GONZALEZ, YERAY MANUEL	44709235H	30.0	0.0	0	0
MOTA COSTA MOREIRA, PAULA LARISSA	Y0567874H	30.0	0.0	0	0
NARANJO PADRON, ANA PATRICIA	44740829X	30.0	0.0	0	0
NASH, SAXON JAY	Y0886397Z	30.0	0.0	0	0
PEREZ ARROCHA, TANIA	42234695W	30.0	0.0	0	0
PEREZ CABRERA, IONE	51169601Y	30.0	0.0	0	0
PIÑERO DIAZ, MARIA ELENA	42257887X	30.0	0.0	0	0
REYES RAMIREZ, AMANDA	78591682S	30.0	0.0	0	0
ROJAS ROJO, EDISON	Z0299156T	30.0	0.0	0	0
ROJAS VALDESPINO, LIZ KATHERINE	Z0415946L	30.0	0.0	0	0
ROSAS GARAY, MARÍA DEL PILAR	45395107F	30.0	0.0	0	0
VELASCO VALENCIA, VALERIA	18178170M	30.0	0.0	0	0

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
20.5	ADGG040PO	20.5.T INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES	30

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continúa como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las a c t a s de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente.** Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	3
TOTAL:	3

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

Nº Grupo: 20.5 Nombre grupo: 20.5.T INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES

Fecha de inicio: 09/11/2023 Fecha de finalización: 20/11/2023 Horas impartidas: 30

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Samuel Ángel Pérez Reyes		30	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	16:00 A 18:00 y 16:00 A 20:00
		TOTAL:	**30**		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
			TOTAL:	**0**		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Samuel Ángel Pérez Reyes

Nº Grupo: 20.5 Nombre grupo: 20.5.T INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
	INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES (30 horas) **1.- NOCIONES BÁSICAS: EL PERFIL DIGITAL.** **2.- INTERNET.** 2.1. Funcionamiento y principales virtualidades. 2.2. Correo electrónico. 2.3. Búsqueda de la información. 2.4. Almacenamiento. 2.5. Cloud. **3.- INTRODUCCIÓN A LA WEB 2.0: REDES SOCIALES.** 3.1. Tipos: Horizontales/ verticales. 3.2. Blogs.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

	3.3. Protección de la información. 3.4. Huella digital. 3.5. Presencia de las empresas en la red. **4.- DISPOSITIVOS.** 4.1. La tecnología como medio de mejora competencial en el entorno laboral. 4.2. Identificación de soluciones tecnológicas a disposición del profesional y tendencias. 4.3. Dispositivos en el mercado: Smartphones, PDA´s , tabletas, etc. 4.4. Selección de las más apropiadas en función del tipo de actividad. 4.5. Funcionamiento básico. 4.6. Aplicaciones. 4.7. Soluciones de impresión.

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☐
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☐
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☐
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.1/II.000/2003283 ÁMBITO SECTORIAL: Transversal

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 6

CÓDIGO ESPECIALIDAD: ADGG040PO

DENOMINACION: 20.6.T INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

21/11/2023 - 30/11/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☑	☐

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

5.- Resultados obtenidos

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Ahsaini El Azmani, Jounaida	42260207F	Apto
Alvarado Freitas, Yuliana Belen	Z0201476R	Apto
Amharrar Yidir, Karima	42351168A	Apto
Arnould, Nadege	Y4193373G	Apto
Barrera Tome, Barbara	43832111E	Apto
Cabrera Bello, Diego Jose	43836290S	No Apto
Caicedo Leon, Karen Dayana	Y9538288H	No Apto
Cano Llamas, Lucia	75937901C	No Apto
Carrera Rebolledo, Hedden Dassiary	10222826Q	Apto
Cedres Dan, Jose Aitamy	78598954L	No Apto
Cruz Perez, Yailan	42283690F	Apto
Delgado Vicente, Aythami	42235069P	Apto
Escobedo Montes, Yeanet	Y8541025N	Apto
Gonzalez Hernandez, Francisco Jose	42199080Z	Apto
Hernandez Sanchez, Pablo	42235643F	Apto
Lara Lamas, Danny Angel	10223795L	Apto
Lorenzo Nieto, Davinia	58447330Y	Apto
Lorenzo Perez, Dario	42235582S	Apto
Perez Rodriguez, Eduardo Jesus	42197231M	No Apto
Polania Chala, Jean Carlos	Z0181582W	No Apto
Torres Abreu, Juan Andres	Z0460528G	No Apto
Zaccardi, Alisea	Z0580920Z	No Apto

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad ☑

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la *Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo*

	SI	NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☑	☐
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	11	

	Buena	Regular	Negativa
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	☑	☐	☐

Observaciones:

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan se han recibido tres visitas por parte de personal técnico del SCE. Tras el requerimiento de una documentación faltante, se procedió al envío de dicha documentación, afirmando, posteriormente, el técnico del SCE, que se daban por cerrados los procesos abiertos. Por tanto, no cabe destacar ninguna incidencia al respecto.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en esta acción formativa, es del 89.9%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente: • Análisis de causas: • El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 89,7% • Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 89,0% • Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 89,3% • La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 86,7% • El horario ha favorecido la asistencia al curso. 89,9% • La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuado. 89,0% • Los medios didácticos están actualizados. 88,1% • Los ejercicios y casos prácticos se han adecuado a mis necesidades formativas. 89,9% • El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 88,7% • Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 88,2% • Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,7% • Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresos, aplicaciones telemáticas). 88,7% • Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 88,4% • Las aplicaciones, medios para la

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

comunicación y servicios telemáticos son de fácil manejo. 89,1% • Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 88,6% • Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo. 89,6% • Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 87,7% • He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 89,6% • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 3. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Dadas las circunstancias y los cursos existentes, se han establecido horarios coherentes por lo que no se ha podido llevar a cabo ninguna medida correctora. 6. Adaptar la documentación y materiales a las características del alumnado. 7. Comentar al profesorado la necesidad de actualizar los contenidos para que se aproximen a la realidad existente en el mercado laboral. 8. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 9. Revisar las instalaciones y recoger las necesidades a propuesta del profesorado. 10. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 11. No procede. 12. Solicitar al profesorado la adaptación de los medios y materiales didácticos a las características del alumnado. 13. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 14. Requerir al profesorado una explicación, para con el alumnado, de aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se vayan a utilizar. 15. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título del título. 16. Mostrar al alumnado las destrezas adquiridas para su posterior aplicación en un puesto de trabajo. 17. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de estos títulos. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 3. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Establecer horarios más flexibles que permitan al alumnado realizar las acciones formativas con mayor sosiego. 6. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos. 7. Solicitar, al SCE, la necesidad de actualizar los programas formativos a las condiciones actuales. 8. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 9. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en programas formativos, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 10. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto que regula el certificado, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 11. No procede. 12. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos y habilidades. 13. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 14. Elaborar guías de uso para aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se van a emplear en las acciones formativas. 15. Informar al alumnado, previo a su inscripción en cada acción formativa, de las diferentes salidas laborarles que ofrece. 16. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las destrezas que van a adquirir para su posterior desarrollo en un puesto de trabajo. 17. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
20.6	ADGG040PO	20.6.T INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES	30

Lugar de impartición: TELEFORMACIÓN AURA, Paseo de Tomás Morales, 8-2º - 35003

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 22

Número de horas lectivas del grupo formativo: 30

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
AHSAINI EL AZMANI, JOUNAIDA	42260207F	30.0	0.0	0	0
ALVARADO FREITAS, YULIANA BELEN	Z0201476R	30.0	0.0	0	0
AMHARRAR YIDIR, KARIMA	42351168A	30.0	0.0	0	0
ARNOULD, NADEGE	Y4193373G	30.0	0.0	0	0
BARRERA TOME, BARBARA	43832111E	30.0	0.0	0	0
CABRERA BELLO, DIEGO JOSE	43836290S	30.0	0.0	0	0
CAICEDO LEON, KAREN DAYANA	Y9538288H	30.0	0.0	0	0
CANO LLAMAS, LUCIA	75937901C	30.0	0.0	0	0
CARRERA REBOLLEDO, HEDDEN DASSIARY	10222826Q	30.0	0.0	0	0
CEDRES DAN, JOSE AITAMY	78598954L	30.0	0.0	0	0
CRUZ PEREZ, YAILAN	42283690F	30.0	0.0	0	0
DELGADO VICENTE, AYTHAMI	42235069P	30.0	0.0	0	0
ESCOBEDO MONTES, YEANET	Y8541025N	30.0	0.0	0	0
GONZALEZ HERNANDEZ, FRANCISCO JOSE	42199080Z	30.0	0.0	0	0
HERNANDEZ SANCHEZ, PABLO	42235643F	30.0	0.0	0	0
LARA LAMAS, DANNY ANGEL	10223795L	30.0	0.0	0	0
LORENZO NIETO, DAVINIA	58447330Y	30.0	0.0	0	0
LORENZO PEREZ, DARIO	42235582S	30.0	0.0	0	0
PEREZ RODRIGUEZ, EDUARDO JESUS	42197231M	30.0	0.0	0	0
POLANIA CHALA, JEAN CARLOS	Z0181582W	30.0	0.0	0	0
TORRES ABREU, JUAN ANDRES	Z0460528G	30.0	0.0	0	0
ZACCARDI, ALISEA	Z0580920Z	30.0	0.0	0	0

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
20.6	ADGG040PO	20.6.T INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES	30

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continúa como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las a c t a s de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente.** Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	0
TOTAL:	0

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

Nº Grupo: 20.6 Nombre grupo: 20.6.T INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES

Fecha de inicio: 21/11/2023 Fecha de finalización: 30/11/2023 Horas impartidas: 30

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Samuel Ángel Pérez Reyes		30	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	16:00 A 18:00 y 16:00 A 20:00
		TOTAL:	**30**		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
			TOTAL:	**0**		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Samuel Ángel Pérez Reyes

Nº Grupo: 20.6 Nombre grupo: 20.6.T INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
	INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES (30 horas) **1.- NOCIONES BÁSICAS: EL PERFIL DIGITAL.** **2.- INTERNET.** 2.1. Funcionamiento y principales virtualidades. 2.2. Correo electrónico. 2.3. Búsqueda de la información. 2.4. Almacenamiento. 2.5. Cloud. **3.- INTRODUCCIÓN A LA WEB 2.0: REDES SOCIALES.** 3.1. Tipos: Horizontales/ verticales. 3.2. Blogs.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

	3.3. Protección de la información. 3.4. Huella digital. 3.5. Presencia de las empresas en la red. **4.- DISPOSITIVOS.** 4.1. La tecnología como medio de mejora competencial en el entorno laboral. 4.2. Identificación de soluciones tecnológicas a disposición del profesional y tendencias. 4.3. Dispositivos en el mercado: Smartphones, PDA´s , tabletas, etc. 4.4. Selección de las más apropiadas en función del tipo de actividad. 4.5. Funcionamiento básico. 4.6. Aplicaciones. 4.7. Soluciones de impresión.

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☐
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☐
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☐
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Nº EXPEDIENTE: FC-2022.1/II.000/2003283 ÁMBITO SECTORIAL: Transversal

1.- Entidad

NOMBRE: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

CIF: B35645977

Acción Formativa

Nº GRUPO: 7

CÓDIGO ESPECIALIDAD: ADGG040PO

DENOMINACION: 20.7.T INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES

2.- Finalidad de la acción formativa

Favorecer la formación de los/as trabajadores/as ocupados/as, mejorando su capacidad profesional y desarrollo personal, facilitando una formación adaptada a las necesidades de la productividad y competitividad de las empresas.

3.- Periodo de ejecución

24/11/2023 - 05/12/2023

4.- Condiciones y obligaciones impuestas en la concesión

CONDICIONES Y OBLIGACIONES	SÍ	NO
La entidad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden TMS 368/2019	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 694/2017, de 03 de julio	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 34/2008, por el que se regulan los certificados de profesionalidad	☑	☐
La entidad cumple con las obligaciones establecidas en el Decreto 122/2011, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de FPE en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias	☑	☐

5.- Resultados obtenidos

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Alumnos Formados	DNI	Calificación
Almansa Serrano, Caridad	74522630P	Apto
Barranco Ruiz, Angelo	49863827B	Apto
Bolaños Tejera, Jenifer	45777409A	No Apto
Brito Hernandez, Jennifer	42257458H	No Apto
Burbano Rosales, Paola Andrea	Y7707394Q	Apto
Cardenas Cardenas, Pamella Nazaret	X9675523K	No Apto
Cavalcanti Godoy, Malu	Y7429801X	Apto
De Gracia Caraballo, Jennifer	21132011W	No Apto
Diaz Ramos, Miryan	54051825P	Apto
Garcia Freitez, Elsibet Daniela	42283426L	No Apto
Garcia Marrero, Naara Tamar	45395838W	No Apto
Godoy Escobar, Ingrid Andreina	42343357N	No Apto
Gonzalez Garcia, Natalia	54061128L	Apto
Guerra Garcia, Barbara Del Pin	78534244P	No Apto
Isasi Plasencia, Nuria	42418034P	Apto
Lopez Parra, Claudisnor C	Y7041124X	No Apto
Luporsi De Rodriguez, Gabriela Del Va	Y9614619N	No Apto
Malca Celiz, Fiorella Raquel	Y8906085Q	No Apto
Marrero Santana, Raquel	45366270N	Apto
Martín Acosta, Joel	78574013X	Apto
Martínez Ortega, Camelia	26641697S	Apto
Molina Montero, Mayrene Marleen	Y9112395Q	No Apto
Molina Rodriguez, Raico	54116955W	No Apto
Mun Garba, Jennifer	44706929N	Apto
Nieves Abreu, Ana Isabel	45768105Z	Apto
Pérez Moreno, Raquel	42418988L	Apto
Ramos Rodriguez, Zenaida	78534555C	Apto
Rodriguez Perez, Adar	42417779Y	Apto
Rodriguez Romero, Nieves Ainoa	42235728T	No Apto
Rojas Ponce, Isabel Milagros	Y4635546W	Apto
Rojas Rojo, Edison	Z0299156T	Apto
Santana Alonso, Sergio Olmel	45782331A	Apto
Santana Padron, Carolina	44744985A	Apto
Suárez García, Aisha	43295740B	No Apto

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

6.- Controles de calidad realizados

Se ha realizado control de calidad ☑

A continuación se indican las diferentes actuaciones realizadas en el ámbito de la evaluación y el control de la calidad de la formación. Entre ellas, destacan: 1. Actuaciones realizadas a iniciativa del centro, las dirigidas al aseguramiento y control de la calidad de la formación: Cuestionario de evaluación de la eficiencia docente en el aula. Cuestionario de evaluación para el personal administrativo del Centro. Cuestionario de valoración docente de la calidad de las acciones de formación. Cuestionario de valoracion Curso/Centro. 2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo. 3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas. 4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los Alumnado en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo.

7.- Acciones realizadas encaminadas a la mejora de futuras acciones formativas

• Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha ofrecido una mayor y más adecuada atención a la diversidad, favoreciendo el aprendizaje individualizado y adaptado al alumnado. Se ha optado por clases más participativas, escuchando y descubriendo las necesidades de cada persona. Esto ha permitido conseguir que el alumnado, en su conjunto, asimile, comprenda y afiance los conocimientos y destrezas, adaptando el aprendizaje a sus capacidades o formas de aprender, sus intereses o su ritmo de aprendizaje. • Nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje. Este año el profesorado ha puesto en práctica la pedagogía inversa, flipped classroom, o el aprendizaje por proyectos y otras metodologías innovadoras consiguiendo sacar lo mejor del alumnado, motivándoles y ejercitando todas las competencias y destrezas para convertirlos en personas formadas y preparadas. Para la próxima convocatoria, los pasos a seguir serán la instauración de la gamificación de las aulas o el aprendizaje basado en juegos, dando un enfoque lúdico a la enseñanza y aprovechando el potencial de la diversión y las recompensas para aprender. • Aprendizaje activo. Se ha enfocado el aprendizaje a la acción, learning by doing, con la que el alumnado se ha convertido en protagonista de su propio aprendizaje, relacionando la teoría y los conceptos aprendidos con la realidad que le rodea, llevándolo a la práctica. Ha resultado mucho más motivador para el alumnado, y le ha permitido “saber hacer”, “aprender a aprender”, construir un aprendizaje significativo y trabajar, entre otras, las habilidades y destrezas siguientes: o Creatividad. o Autonomía y espíritu emprendedor. o Resolución de problemas y superación de errores. o Paciencia, esfuerzo y perseverancia. o Pensamiento crítico. • Aulas más flexibles. Se ha conseguido crear una clase bien diseñada y con espacios adecuados, lo que ha permitido mejorar el aprendizaje del alumnado, adaptando éstas al trabajo en grupo o a las nuevas metodologías empleadas, diseñando distintos rincones o espacios de aprendizaje y potenciando su flexibilidad para adaptarse a cada situación y al momento. • Las TIC. Las TIC han permitido al alumnado relacionarse, informarse, estudiar, trabajar y comunicarse en diversos espacios, reales y virtuales. Esta posibilidad ha roto las fronteras del aula y ha abierto un inmenso abanico de opciones para el alumnado, pero también para el profesorado. Gracias a las ya imprescindibles TIC, con la plataforma Moodle y los diversos recursos web, se ha podido profundizar en cualquier tema o materia y mejorar la competencia digital. • Manual de contenidos. Se le ha hecho entrega al alumnado de un manual, en soporte físico encuadernado y/o en soporte digital, con la finalidad de que pueda disponer de este manual en cualquier momento y en cualquier formato. En relación a la metodología de trabajo para la impartición de estas acciones formativas, se basó en la utilización de procedimientos y herramientas que implicaron activamente al alumnado en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilitó la adquisición de los objetivos y contenidos propuestos y estimularon su motivación.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

D./ña. EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ representante legal de la entidad, **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

8. CUESTIONARIOS ADMINISTRATADOS A LOS ALUMNOS en cumplimiento de la *Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleado Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo*

	SI	NO
8.1 Los alumnos del curso han cumplimentado y enviado el cuestionario al Servicio Canario de Empleo por medios telemáticos	☑	☐
8.2 Número de alumnos que han cumplimentado el cuestionario	14	

	Buena	Regular	Negativa
8.3 Valoración general sobre la satisfacción del alumnado	☑	☐	☐

Observaciones:

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9. INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN FORMATIVA

9.1. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN

9.1.1. Actuaciones de aseguramiento y control de la calidad de la formación desarrollada, realizadas a iniciativa del propio centro

Estas medidas se refieren a la percepción que tienen los diferentes grupos de interés de la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. en el que se imparte formación profesional no reglada. Los resultados de cada uno de estos indicadores se medirán a través de encuestas de opinión de cada grupo de interés. • Medidas de percepción del alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción sobre la excelencia de la gestión de un centro que tiene su alumnado. El objetivo de estas medidas es conocer qué consigue el Centro de Formación empresarial Aura S.L. en lo relativo a la satisfacción de su alumnado, valorando el conjunto del proceso referente al profesorado que han impartido las acciones formativas. Se han definido determinados indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas de satisfacción para conocer los resultados alumnado. Estas medidas se refieren a la percepción que tiene el alumnado de la gestión del centro, del docente y de los resultados alcanzados. Los indicadores definidos se agrupan en 3 subdimensiones: 1. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con la imagen del Centro. 2. Medidas de percepción sobre la satisfacción del alumnado con el funcionamiento y la organización del Centro. 3. Medidas de percepción sobre la Satisfacción del alumnado con el funcionamiento del proceso formativo. • Medidas de percepción del personal administrativo del centro. Estas medidas se refieren a la satisfacción del personal de administración con la gestión del Centro. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas. Estas medidas se agrupan en 4 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y Estructura Organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el Funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con las Instalaciones del Centro. • Medidas de percepción del personal docente. Estas medidas se refieren a la satisfacción por la gestión que se realiza en el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. que tienen los docentes del mismo. Se han definido los siguientes indicadores, medidos fundamentalmente a través de encuestas a docentes del Centro. Estas medidas se agrupan en 6 subdimensiones: 1. Satisfacción con la Dirección y estructura organizativa del Centro. 2. Satisfacción con la relación con el personal del centro. 3. Satisfacción con el funcionamiento del Centro. 4. Satisfacción con los procesos clave del Centro. 5. Satisfacción con la Imagen del Centro. 6. Satisfacción con las instalaciones y medios del Centro.

9.1.2. Acciones realizadas por el centro a partir de las conclusiones de las actuaciones de seguimiento y control desarrolladas por el servicio canario de empleo

En este Plan se han recibido tres visitas por parte de personal técnico del SCE. Tras el requerimiento de una documentación faltante, se procedió al envío de dicha documentación, afirmando, posteriormente, el técnico del SCE, que se daban por cerrados los procesos abiertos. Por tanto, no cabe destacar ninguna incidencia al respecto.

9.1.3. Actuaciones realizadas a partir de los resultados obtenidos en los cuestionarios para la evaluación de la calidad de las acciones formativas

Ver punto 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

9.1.4. Actuaciones realizadas por el centro al objeto de evaluar la calidad de la formación suministrada a los alumnos en el desarrollo del módulo de formación práctica en los centros de trabajo

En esta acción formativa no se ha llevado a cabo ningún módulo de Formación en Centros de Trabajo. Por tanto, al no tener datos, no procede su detalle.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

9.2. RECURSOS UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Para llevar a cabo el proceso, se ha contado con la participación de distintos componentes que conforman el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. El enfoque integrado propuesto para el desarrollo del proyecto se sustenta en el ciclo PDCA de Deming. El ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act) es un proceso metodológico básico para realizar las actividades de mejora y mantener lo mejorado. El ciclo PDCA se divide de forma en cuatro etapas: La etapa de planificación ha permitido la obtención de suficiente información para llevar a cabo los estudios propuestos. Para ello, se ha definido lo siguiente: • Inicio y duración. • Responsables. • Recursos económicos. • Recursos de infraestructura. • Recursos humanos. A lo largo de la etapa de realización se ha creado un equipo de participantes cuyo objetivo revierte en la definición de catálogo de indicadores de calidad que posteriormente sería sometido a la validación. Entre éstos destacan: • Dirección: • Personal administrativo: • Docentes: • Personal docente para el control y seguimiento de la calidad de la formación: Durante esta fase, los componentes del panel han sido formados en las técnicas de consenso y herramientas cualitativas de análisis necesarias para desarrollar correctamente el catálogo. Los métodos de consenso utilizados han sido: • Técnicas de Grupo Nominal; • Técnica Delphi; • Brainstorming: La secuencia de actividades desarrolladas ha sido: • Estudio de los miembros del equipo de participantes; • Identificación de los grupos de interés. • Determinación de las dimensiones de calidad que se van a medir para cada grupo de interés. En la etapa de verificación, se ha procedido a su validación por parte del equipo perteneciente a cada uno de los grupos de interés. Una vez analizados los resultados, se han realizado las sesiones de consenso, que han consistido en: • Presentación de los resultados globales establecidos por el equipo; • Presentación, indicador a indicador, de las puntuaciones otorgadas por cada participante; • Identificación de los indicadores clave; • Identificación de los indicadores que se deben eliminar.

9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez valorados todos los cuestionarios, se va a proceder a las recomendaciones indicadas para cada uno de los planes y, así, facilitar el estudio realizado. Dichas recomendaciones, surgen después de evaluar los resultados obtenidos, siendo analizados con detalle y concienzudamente. A continuación, se establecen las acciones formativas y se establecen las recomendaciones oportunas: El valor promedio de valoración obtenido en esta acción formativa, es del 89.9%, reflejando, casi, unos sobresalientes resultados. Como desviaciones, cabe destacar los siguiente: • Análisis de causas: • El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas/horarios, entrega material). 89,7% • Los contenidos del curso se han ajustado a mis necesidades formativas. 89,0% • Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica. 89,3% • La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mismo. 86,7% • El horario ha favorecido la asistencia al curso. 89,9% • La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuado. 89,0% • Los medios didácticos están actualizados. 88,1% • Los ejercicios y casos prácticos se han adecuado a mis necesidades formativas. 89,9% • El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del curso. 88,7% • Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso (ordenadores, TV, proyector, máquinas). 88,2% • Las instalaciones están en un lugar accesible y/o con buenas comunicaciones de transporte. 89,7% • Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente el curso (impresos, aplicaciones telemáticas). 88,7% • Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, correo y listas de distribución, teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores). 88,4% • Las aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos son de fácil manejo. 89,1% • Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo. 88,6% • Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al puesto de trabajo. 89,6% • Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empresa o fuera de ella. 87,7% • He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional. 89,6% • Medidas Correctoras: 1. Informar al alumnado sobre los horarios, materiales, fechas y cumplimiento de las obligaciones y derechos del alumnado hasta la finalización de la acción formativa. 2. Adaptar los contenidos a las características y nivel del alumnado que realizan la acción formativa. 3. Informar al profesorado del descontento del alumnado y fomentar la alternancia de teoría y práctica para que las sesiones formativas tengan un mayor aprovechamiento y sean más amenas. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Dadas las circunstancias y los cursos existentes, se han establecido horarios coherentes por lo que no se ha podido llevar a cabo ninguna medida correctora. 6. Adaptar la documentación y materiales a las características del alumnado. 7. Comentar al profesorado la necesidad de actualizar los contenidos para que se aproximen a la realidad existente en el mercado laboral. 8. Modificar las actividades y contenidos para adecuarlo a las características del alumnado. 9. Revisar las instalaciones y recoger

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

las necesidades a propuesta del profesorado. 10. Revisar los medios técnicos y recoger las necesidades materiales a propuesta del profesorado. 11. No procede. 12. Solicitar al profesorado la adaptación de los medios y materiales didácticos a las características del alumnado. 13. Solicitar al profesorado una mayor atención al alumnado con la finalidad de cumplir con sus necesidades. 14. Requerir al profesorado una explicación, para con el alumnado, de aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se vayan a utilizar. 15. Informar al alumnado de las diferentes salidas profesionales que conlleva estar en posesión del título del título. 16. Mostrar al alumnado las destrezas adquiridas para su posterior aplicación en un puesto de trabajo. 17. Incentivar al alumnado con las posibilidades laborales que abre la obtención de estos títulos. • Medidas Correctivas: 1. Informar al alumnado, el primer día de comienzo de la acción formativa, acerca de toda la información que respecta a la acción formativa en su conjunto, así como el cumplimiento de derechos y deberes del alumnado tanto en el Centro como en el Aula. 2. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 3. Formar e informar al profesorado sobre la diversidad de métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorezcan el trabajo cooperativo y colaborativo en el aula. 4. No procede, ya que la duración viene establecida por el programa formativo. 5. Establecer horarios más flexibles que permitan al alumnado realizar las acciones formativas con mayor sosiego. 6. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos. 7. Solicitar, al SCE, la necesidad de actualizar los programas formativos a las condiciones actuales. 8. Solicitar al SCE la actualización de los programas formativos. 9. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en programas formativos, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en las instalaciones. 10. A pesar de que se cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto que regula el certificado, se creará un procedimiento para que los docentes puedan informar acerca de las necesidades/deficiencias existentes en los medios técnicos. 11. No procede. 12. Realizar pruebas de selección al alumnado para el acceso a la acción formativa y así conseguir una homogeneidad de alumnos con similares conocimientos y habilidades. 13. Recoger propuestas, por parte del alumnado, para intentar implantarlas en futuras acciones formativas. 14. Elaborar guías de uso para aplicaciones, medios para la comunicación y servicios telemáticos que se van a emplear en las acciones formativas. 15. Informar al alumnado, previo a su inscripción en cada acción formativa, de las diferentes salidas laborarles que ofrece. 16. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, de las destrezas que van a adquirir para su posterior desarrollo en un puesto de trabajo. 17. Informar al alumnado, el primer día de la acción formativa, las posibilidades laborales que ofrece la realización de la acción formativa. En

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

líneas generales, cabe destacar que el Centro de Formación Empresarial Aura S.L. ha llevado a cabo, con éxito, el Plan de Formación, obteniendo valoraciones medias que casi igualan al 90%, en las diferentes acciones formativas llevadas a cabo en este Plan.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ALUMNADO, según el apartado c) del Punto VIGESIMOPRIMERO.- Justificación de la subvención, del Anexo I, de la Resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados incluidos en la Programación 2022.

Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

D./Dña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con NIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Ha ejecutado el grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
20.7	ADGG040PO	20.7.T INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES	30

Lugar de impartición: TELEFORMACIÓN AURA, Paseo de Tomás Morales, 8-2º - 35003

Teléfono: 928384776 Email: cefoemaura@asescan.com

CERTIFICA los siguientes datos:

Número de alumnos/as participantes en el grupo formativo: 34

Número de horas lectivas del grupo formativo: 30

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Relación de participantes	NIF/NIE	Nº horas lectivas realizadas	Nº de horas ausencia	Faltas justificadas	Faltas injustificadas
ALMANSA SERRANO, CARIDAD	74522630P	30.0	0.0	0	0
BARRANCO RUIZ, ANGELO	49863827B	30.0	0.0	0	0
BOLAÑOS TEJERA, JENIFER	45777409A	30.0	0.0	0	0
BRITO HERNANDEZ, JENNIFER	42257458H	30.0	0.0	0	0
BURBANO ROSALES, PAOLA ANDREA	Y7707394Q	30.0	0.0	0	0
CARDENAS CARDENAS, PAMELLA NAZARET	X9675523K	30.0	0.0	0	0
CAVALCANTI GODOY, MALU	Y7429801X	30.0	0.0	0	0
DE GRACIA CARABALLO, JENNIFER	21132011W	30.0	0.0	0	0
DIAZ RAMOS, MIRYAN	54051825P	30.0	0.0	0	0
GARCIA FREITEZ, ELSIBET DANIELA	42283426L	30.0	0.0	0	0
GARCIA MARRERO, NAARA TAMAR	45395838W	30.0	0.0	0	0
GODOY ESCOBAR, INGRID ANDREINA	42343357N	30.0	0.0	0	0
GONZALEZ GARCIA, NATALIA	54061128L	30.0	0.0	0	0
GUERRA GARCIA, BARBARA DEL PIN	78534244P	30.0	0.0	0	0
ISASI PLASENCIA, NURIA	42418034P	30.0	0.0	0	0
LOPEZ PARRA, CLAUDISNOR C	Y7041124X	30.0	0.0	0	0
LUPORSI DE RODRIGUEZ, GABRIELA DEL VA	Y9614619N	30.0	0.0	0	0
MALCA CELIZ, FIORELLA RAQUEL	Y8906085Q	30.0	0.0	0	0
MARRERO SANTANA, RAQUEL	45366270N	30.0	0.0	0	0
MARTÍN ACOSTA, JOEL	78574013X	30.0	0.0	0	0

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

MARTÍNEZ ORTEGA, CAMELIA	26641697S	30.0	0.0	0	0
MOLINA MONTERO, MAYRENE MARLEEN	Y9112395Q	30.0	0.0	0	0
MOLINA RODRIGUEZ, RAICO	54116955W	30.0	0.0	0	0
MUN GARBA, JENNIFER	44706929N	30.0	0.0	0	0
NIEVES ABREU, ANA ISABEL	45768105Z	30.0	0.0	0	0
PÉREZ MORENO, RAQUEL	42418988L	30.0	0.0	0	0
RAMOS RODRIGUEZ, ZENAIDA	78534555C	30.0	0.0	0	0
RODRIGUEZ PEREZ, ADAR	42417779Y	30.0	0.0	0	0
RODRIGUEZ ROMERO, NIEVES AINOA	42235728T	30.0	0.0	0	0
ROJAS PONCE, ISABEL MILAGROS	Y4635546W	30.0	0.0	0	0
ROJAS ROJO, EDISON	Z0299156T	30.0	0.0	0	0
SANTANA ALONSO, SERGIO OLMEL	45782331A	30.0	0.0	0	0
SANTANA PADRON, CAROLINA	44744985A	30.0	0.0	0	0
SUÁREZ GARCÍA, AISHA	43295740B	30.0	0.0	0	0

- Los controles de asistencia del grupo formativo:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
20.7	ADGG040PO	20.7.T INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES	30

Junto con los justificantes de las ausencias, han sido entregados por registro electrónico en las fechas correspondientes establecidas en las instrucciones de Gestión, estando esta documentación en poder del Servicio Canario de Empleo, en el expediente del curso.

- Los resultados obtenidos en las diferentes pruebas de evaluación realizadas al alumnado del curso, tanto de forma continúa como las evaluaciones finales han sido entregados mediante **los informes individualizados y las a c t a s de evaluación, documentos establecidos en la normativa vigente.** Esta documentación obra en poder del Servicio Canario de Empleo, mediante registro electrónico, en el expediente de cada curso.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

- Abandonos del grupo formativo:

Causas del abandono	Nº de abandonos
Finalización por empleo	0
Finalización por enfermedad	0
Abandono	0
TOTAL:	0

Con la firma de la presente el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL · SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA PERSONAL DOCENTE

Entidad: CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL Nº Expediente: FC-2022.1/II.000/2003283 Ámbito Sectorial: Transversal

Nº Grupo: 20.7 Nombre grupo: 20.7.T INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES

Fecha de inicio: 24/11/2023 Fecha de finalización: 05/12/2023 Horas impartidas: 30

Relación nominal de la plantilla de personas formadoras que participan en el grupo formativo y horario del personal formador:

Nº de orden	Apellidos y nombre de docente	Módulo impartido	Nº horas impartidas	Tipo de contrato	Horario del docente
1	Samuel Ángel Pérez Reyes		30	Personal contratado como trabajador por cuenta ajena	8:00 A 12:00 y 17:00 A 21:00
		TOTAL:	**30**		

Relación nominal de la plantilla de personal encargado de realizar tareas vinculadas a la docencia:

Nº de orden	Apellidos y nombre	NIF/NIE	Actividad Realizada	Nº horas imputadas	Tipo de contrato	Horario
			TOTAL:	**0**		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DOCENTES DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nombre del docente: Samuel Ángel Pérez Reyes

Nº Grupo: 20.7 Nombre grupo: 20.7.T INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES

Módulos impartidos:

Código del Módulo	Descripción del módulo
	INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES (30 horas) **1.- NOCIONES BÁSICAS: EL PERFIL DIGITAL.** **2.- INTERNET.** 2.1. Funcionamiento y principales virtualidades. 2.2. Correo electrónico. 2.3. Búsqueda de la información. 2.4. Almacenamiento. 2.5. Cloud. **3.- INTRODUCCIÓN A LA WEB 2.0: REDES SOCIALES.** 3.1. Tipos: Horizontales/ verticales. 3.2. Blogs.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

	3.3. Protección de la información. 3.4. Huella digital. 3.5. Presencia de las empresas en la red. **4.- DISPOSITIVOS.** 4.1. La tecnología como medio de mejora competencial en el entorno laboral. 4.2. Identificación de soluciones tecnológicas a disposición del profesional y tendencias. 4.3. Dispositivos en el mercado: Smartphones, PDA´s , tabletas, etc. 4.4. Selección de las más apropiadas en función del tipo de actividad. 4.5. Funcionamiento básico. 4.6. Aplicaciones. 4.7. Soluciones de impresión.

Tipo de contrato: Personal contratado como trabajador por cuenta ajena

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

En el caso de personal contratado como trabajador por cuenta ajena:

	SI	NO
¿El docente está contratado con bonificaciones?	☐	☑

Nómina y justificante de su pago al personal docente contratado (documento bancario que acredite la transferencia de la nomina abonada)	☑
Contrato/s del docente	☑
Cotizaciones a la Seguridad Social (recibo de liquidación de cotizaciones y documento bancario que acredite su pago)	☐
Modelo 190 (retenciones e ingresos a cuenta del IRPF y justificantes de su pago (modelo 111), correspondientes a los trimestres durante los cuales se desarrollo la acción formativa)	☐
La justificación del pago de las retribuciones del personal que realiza tareas vinculadas a la docencia, es decir, costes de preparación y tutoría, y a la tutorización del módulo de FCT deberá hacerse, en todo caso, mediante anotación bancaria	☐
Certificado firmado por el representante legal de la beneficiaria en el que conste, por cada uno de los conceptos del trabajador/a imputado/a: el cargo que ocupa, la actividad desarrollada para el programa de formación, las fechas de dedicación a este y el número de horas empleadas, con una descripción de la actividad concreta realizada o criterios de imputación de costes	☑
Declaración firmada por el trabajador/a incluido/a en el, que especifique los días de dedicación, identifique las horas empleadas y describa las tareas realizadas en cada una de ellas	☑
Declaración responsable de que los salarios del profesorado cumplen con la legislación y demás normativa aplicable, incluida la que se deriva del convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada, o pactos aplicables, y que se han pagado todos los gastos inherentes a la acción formativa subvencionada con anterioridad a la presentación de la justificación	☑

Con la firma de la presente memoria el representante legal de la entidad **certifica** la veracidad de todos los datos reflejados en la presente Memoria.

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Gobierno de Canarias
Servicio Canario de Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

PLANES DE FPE PRIORITARIAMENTE OCUPADOS CONVOCATORIA 2022

MEMORIA ECONOMICA

D./ña.: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ con DNI nº 45334400C representante legal de la Entidad identificada con CIF nº B35645977 y nombre CENTRO DE FORMACION EMPRESARIAL AURA, SL

Declaro, que la entidad representada, en el Expediente nº FC-2022.1/II.000/2003283, en el ámbito sectorial transversal ha impartido los siguientes Grupos correspondientes al Plan de Formación subvencionado:

Nº AF y Grupo	Código	Denominación de la acción formativa	Nº de horas
1.1	IFCFC2831	MF1207 - Operaciones auxiliares de montaje de componentes informáticos (1218/2009 BOE Nº 188 5/08/2009)	130.0
2.1	IFCFC2832	MF1208 - Operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas microinformáticos (1218/2009 BOE Nº 188 5/08/2009)	70.0
3.1	IFCFC2833	MF1209 - Operaciones auxiliares con tecnologías de la información y la comunicación (1218/2009 BOE Nº 188 5/08/2009)	90.0
4.1	IFCFC2834	MP0098 - Módulo de prácticas profesionales no laborales de Operaciones Auxiliares de Montaje y Mantenimiento de Sistemas Microinformáticos (1218/2009 BOE Nº 188 5/08/2009)	80.0
5.1	SSCFC2835	MF1442 - Programación didáctica de acciones formativas para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)	60.0
5.2	SSCFC2835	MF1442 - Programación didáctica de acciones formativas para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)	60.0
6.1	SSCFC2836	MF1443 - Selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos en formación profesional para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)	90.0

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

6.2	SSCFC2836	MF1443 - Selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos en formación profesional para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)	90.0
7.1	SSCFC2837	MF1444 - Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)	100.0
7.2	SSCFC2837	MF1444 - Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)	100.0
8.1	SSCFC2838	MF1446 - Orientación laboral y promoción de la calidad en la formación profesional para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)	30.0
8.2	SSCFC2838	MF1446 - Orientación laboral y promoción de la calidad en la formación profesional para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)	30.0
9.1	SSCFC2839	MF1445 - Evaluación del proceso de enseñanza–aprendizaje en formación profesional para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)	60.0
9.2	SSCFC2839	MF1445 - Evaluación del proceso de enseñanza–aprendizaje en formación profesional para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)	60.0
10.1	SSCFC28310	MP0353 - Módulo de prácticas profesionales no laborales de Docencia en la formación para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)	40.0
10.2	SSCFC28310	MP0353 - Módulo de prácticas profesionales no laborales de Docencia en la formación para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)	40.0
10.3	SSCFC28310	MP0353 - Módulo de prácticas profesionales no laborales de Docencia en la formación para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)	40.0
11.1	ADGFC28311	MF0233 - Ofimática (1210/2009 BOE Nº 230 23/09/2009; 645/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)	190.0
11.2	ADGFC28311	MF0233 - Ofimática (1210/2009 BOE Nº 230 23/09/2009; 645/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)	190.0
11.3	ADGFC28311	MF0233 - Ofimática (1210/2009 BOE Nº 230 23/09/2009; 645/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)	190.0
11.4	ADGFC28311	MF0233 - Ofimática (1210/2009 BOE Nº 230 23/09/2009; 645/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)	190.0
12.1	IFCFC28312	COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS	60.0
12.2	IFCFC28312	COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS	60.0

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

13.1	IFCFC28313	COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS	60.0
13.2	IFCFC28313	COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS	60.0
14.1	SEAFC28314	PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS QUE DERIVAN DE LOS LUGARES DE TRABAJO	60.0
14.2	SEAFC28314	PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS QUE DERIVAN DE LOS LUGARES DE TRABAJO	60.0
15.1	SSCFC28315	INGLÉS A2	150.0
15.2	SSCFC28315	INGLÉS A2	150.0
16.1	SSCFC28316	INGLÉS C1	240.0
16.2	SSCFC28316	INGLÉS C1	240.0
17.1	ADGFC28317	SELECCIÓN DE PERSONAL ON-LINE	25.0
17.2	ADGFC28317	SELECCIÓN DE PERSONAL ON-LINE	25.0
17.3	ADGFC28317	SELECCIÓN DE PERSONAL ON-LINE	25.0
17.4	ADGFC28317	SELECCIÓN DE PERSONAL ON-LINE	25.0
17.5	ADGFC28317	SELECCIÓN DE PERSONAL ON-LINE	25.0
17.6	ADGFC28317	SELECCIÓN DE PERSONAL ON-LINE	25.0
17.7	ADGFC28317	SELECCIÓN DE PERSONAL ON-LINE	25.0
18.1	ADGFC28318	PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	25.0
18.2	ADGFC28318	PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	25.0
18.3	ADGFC28318	PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	25.0
18.4	ADGFC28318	PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	25.0
18.5	ADGFC28318	PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	25.0

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

18.6	ADGFC28318	PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	25.0
18.7	ADGFC28318	PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	25.0
18.8	ADGFC28318	PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	25.0
19.1	ADGFC28319	WORD. NIVEL AVANZADO	40.0
19.2	ADGFC28319	WORD. NIVEL AVANZADO	40.0
19.3	ADGFC28319	WORD. NIVEL AVANZADO	40.0
19.4	ADGFC28319	WORD. NIVEL AVANZADO	40.0
19.5	ADGFC28319	WORD. NIVEL AVANZADO	40.0
19.6	ADGFC28319	WORD. NIVEL AVANZADO	40.0
19.7	ADGFC28319	WORD. NIVEL AVANZADO	40.0
20.1	ADGFC28320	INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES	30.0
20.2	ADGFC28320	INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES	30.0
20.3	ADGFC28320	INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES	30.0
20.4	ADGFC28320	INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES	30.0
20.5	ADGFC28320	INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES	30.0
20.6	ADGFC28320	INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES	30.0
20.7	ADGFC28320	INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES	30.0

El importe de la subvención justificada es de 441.244,50 euros, según detalle:

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

Acción Formativa	Alumnos justificados	Horas impartidas	Módulo económico	Subvención justificada		
				CP	No CP	Total
1.P MF1207 - Operaciones auxiliares de montaje de componentes informáticos (1218/2009 BOE Nº 188 5/08/2009)	15	1950.0	6,93€	13.513,50€	0,00€	13.513,50€
2.P MF1208 - Operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas microinformáticos (1218/2009 BOE Nº 188 5/08/2009)	15	1050.0	6,93€	7.276,50€	0,00€	7.276,50€
3.P MF1209 - Operaciones auxiliares con tecnologías de la información y la comunicación (1218/2009 BOE Nº 188 5/08/2009)	15	1350.0	6,93€	9.355,50€	0,00€	9.355,50€
4.P MP0098 - Módulo de prácticas profesionales no laborales de Operaciones Auxiliares de Montaje y Mantenimiento de Sistemas Microinformáticos (1218/2009 BOE Nº 188 5/08/2009)	15	1200.0	3,00€	3.600,00€	0,00€	3.600,00€
5.P MF1442 - Programación didáctica de acciones formativas para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)	30	1800.0	6,91€	12.438,00€	0,00€	12.438,00€
6.P MF1443 - Selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos en formación profesional para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)	26	2340.0	6,91€	16.169,40€	0,00€	16.169,40€
7.P MF1444 - Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)	29	2900.0	6,91€	20.039,00€	0,00€	20.039,00€
8.P MF1446 - Orientación laboral y promoción de la calidad en la formación profesional para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)	30	900.0	6,91€	6.219,00€	0,00€	6.219,00€
9.P MF1445 - Evaluación del proceso de enseñanza–aprendizaje en formación profesional para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)	30	1800.0	6,91€	12.438,00€	0,00€	12.438,00€
10.P MP0353 - Módulo de prácticas profesionales no laborales de Docencia en la formación para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)	30	1200.0	3,00€	3.600,00€	0,00€	3.600,00€
11.P MF0233 - Ofimática (1210/2009 BOE Nº 230 23/09/2009; 645/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)	65	12350.0	6,98€	86.203,00€	0,00€	86.203,00€

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

12.P COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS	30	1800.0	6,93€	0,00€	12.474,00€	12.474,00€
13.P COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS	30	1800.0	6,93€	0,00€	12.474,00€	12.474,00€
14.P PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS QUE DERIVAN DE LOS LUGARES DE TRABAJO	30	1800.0	6,93€	0,00€	12.474,00€	12.474,00€
15.P INGLÉS A2	27	4050.0	6,91€	0,00€	27.985,50€	27.985,50€
16.P INGLÉS C1	24	5760.0	6,91€	0,00€	39.801,60€	39.801,60€
17.T SELECCIÓN DE PERSONAL ON-LINE	230	5750.0	4,95€	0,00€	28.462,50€	28.462,50€
18.T PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	220	5500.0	4,95€	0,00€	27.225,00€	27.225,00€
19.T WORD. NIVEL AVANZADO	230	9200.0	4,95€	0,00€	45.540,00€	45.540,00€
20.T INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES	296	8880.0	4,95€	0,00€	43.956,00€	43.956,00€
			IMPORTE TOTAL	190.851,90€	250.392,60€	441.244,50€

Observaciones

2.P MF1208 - Operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas microinformáticos (1218/2009 BOE Nº 188 5/08/2009)

PENDIENTE RESOLVER INCIDENCIAS ALUMNADO

7.P MF1444 - Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)

PENDIENTE RESOLVER INCIDENCIAS ALUMNADO 7.1

8.P MF1446 - Orientación laboral y promoción de la calidad en la formación profesional para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)

PENDIENTE RESOLVER INCIDENCIAS ALUMNADO

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

10.P MP0353 - Módulo de prácticas profesionales no laborales de Docencia en la formación para el empleo (1697/2011 BOE Nº 309 24/12/2011; 625/2013 BOE Nº 224 18/09/2013)

PENDIENTE RESOLVER INCIDENCIAS ALUMNADO

11.P MF0233 - Ofimática (1210/2009 BOE Nº 230 23/09/2009; 645/2011 BOE Nº 136 8/06/2011)

PENDIENTE RESOLVER INCIDENCIAS ALUMNADO 11.3

14.P PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS QUE DERIVAN DE LOS LUGARES DE TRABAJO

PENDIENTE RESOLVER INCIDENCIAS ALUMNADO 14.1

16.P INGLÉS C1

PENDIENTE RESOLVER INCIDENCIAS ALUMNADO 16.1

17.T SELECCIÓN DE PERSONAL ON-LINE

PENDIENTE RESOLVER INCIDENCIAS ALUMNADO 17.3 - 17.6-17.5

20.T INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES

PENDIENTE RESOLVER INCIDENCIAS ALUMNADO 20.1

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm

La entidad

☑ **NO** ha recibido ayudas, subvenciones, ingresos o recursos para la misma finalidad.
☐ **SI** ha recibido los siguientes ingresos para la misma finalidad:

Organismo concedente	Finalidad	Fecha Concesión	Importe

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a 14 de diciembre de 2023

Firmado: EVA YOLANDA LOZON RODRÍGUEZ

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ORTEGA GRANADOS - DIRECTOR/A JESUS MANUEL GARCIA BENITEZ - SECRETARIO/A GENERAL	Fecha: 11/07/2024 - 12:14:39 Fecha: 11/07/2024 - 12:05:20
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
SALIDA - N. General: 489943 / 2024 - N. Registro: SCEM / 21476 / 2024 RESOLUCION - Nº: 4431 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 604 - Fecha: 12/07/2024 10:46:45	Fecha: 12/07/2024 - 10:49:21 Fecha: 12/07/2024 - 10:46:45
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0q2yAHW-Zl-qzyaiHsS_viwHVzg8eumJm	
El presente documento ha sido descargado el 12/07/2024 - 10:52:40	